

BIBLIOTHEQUE  
NATIONALE  
70696  
SÉRIE

COLECCION

**DE DOCUMENTOS INÉDITOS**

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

## ADVERTENCIA PRELIMINAR.

La importancia de las negociaciones diplomáticas que tuvieron lugar en Munster en el siglo xvii, es universalmente reconocida, no sólo bajo el punto de vista del derecho público europeo, toda vez que dieron por resultado la Paz llamada de Westfalia, sino que también en lo que se refiere á España, puesto que allí se firmó el Tratado de paz con Holanda, que puso fin á la guerra que desde los tiempos de Felipe II venian sosteniendo las dos Potencias, y que aparte una tregua de doce años, habia durado setenta.

No es por lo mismo de extrañar, que con motivo de la Paz de Westfalia, en distintos países y tiempos se hayan publicado obras que honran la laboriosidad y talento de sus autores; pero como observa con justicia el diligente y concienzudo historiador belga, Mr. Gachard<sup>1</sup>, á pesar de todas ellas, todavia no ha podido escribirse la historia completa de los Tratados que se firmaron en Munster, por no

---

<sup>1</sup> En su obra *Les Bibliothèques de Madrid et de l'Escorial*, Brucelles, 1875.



haberse publicado varias de las correspondencias diplomáticas de los Embajadores que concurrieron al Congreso, citando como las más importantes las del Nuncio Fabio Chigi, la del Embajador de Venecia Alonso Contarini y la del primer Plenipotenciario español D. Gaspar de Bracamonte y Guzman, conde de Peñaranda, de quien Mr. Gachard, después de hacer el elogio merecido, publica extractos de sus despachos durante los años de 1645 y 1648, sintiendo no poder hacerlo de todos ellos por no haberlos encontrado en la Biblioteca Nacional; así es en efecto, y á nosotros mismos, que después de leer lo dicho, pensamos publicar la correspondencia de los Plenipotenciarios españoles en Munster, nos ha costado largo tiempo y trabajo poderla reunir, puesto que mirándola como una cosa de poco interés ó que no debiera conocer el público, no se ha tenido cuidado en reunir la y ordenarla; y no es, en verdad, que haya motivo alguno para dejar sin que vean la luz pública tan importantes despachos, ántes por el contrario, muestran plenamente que á pesar de nuestra decadencia en el siglo xvii, habia aún diplomáticos que, como el conde de Peñaranda, dieron muestra evidente de su saber, entereza y suficiencia para desempeñar el cargo difícilísimo que por Felipe IV se le encomendara; á pesar de las dificultades que ofrecía, y á pesar también de lo poco que se le ayudaba y de las trabas que se le imponían. No hay más que leer las cartas que publicamos para convencerse de la verdad de nuestro aserto; tres y más meses se le tenía sin noticias é instrucciones de su

Córto, sin dinero suficiente para las negociaciones que se le encargaban, y por último, teniendo para todo que ponerse de acuerdo con el marqués de Castel-Rodrigo, residente en Bruselas<sup>1</sup>.

A pesar de estas contrariedades, Peñaranda, recién llegado á Munster, conoce perfectamente su posición y lo que debe hacer, y así lo prueban sus cartas. Con Francia era imposible hacer la paz sin dejarle, no sólo lo que ocupaba, sino que hasta se *alargaban* á pedir todo el reino de Navarra; el Emperador, casi impotente para continuar la guerra, estaba dispuesto á abandonararnos, si nó por él, por lo que influían en su ánimo el duque de Baviera y otros Príncipes del Imperio; de Italia nada podíamos esperar, ántes por el contrario, Roma y Venecia, cuyos Embajadores eran los medianeros para la paz, se mostraban inclinados á llevarla á cabo en favor de Francia, sacrificando nuestros derechos é intereses; y la situación en que se encontraba España, no podía ser más lamentable, sublevado Portugal y Cataluña, invadida ésta por un ejército francés, y Flándes á su vez por los holandeses y franceses, con guerra en Italia y con el Turco; la situación parecía desesperada.

No amilana ni turba á Peñaranda situación tan difícil, conoce que lo que podía conseguirse era hacer la paz con Holanda y retardar todo lo posible la del Imperio con Francia; y á ello dirige sus esfuerzos con éxito completo, mostrando tanta resolución como

<sup>1</sup> Página 164, línea 5 de este mismo volumen.



firmeza<sup>1</sup>, y tanta destreza como saber, para lo que tiene que valerse de toda clase medios; y al efecto, consigué que un servidor del duque de Longueville le entregue copia de los despachos del Gobierno frances á sus Embajadores; que otros que están al servicio del Numéo y del conde de Trauttmansdorff le den cuantas noticias necesita; que espías que tiene en el Haya, París y casi todas las córtes de Alemania le tengan al corriente de lo que en ellas sucede, y de este modo, y mejor enterado de cuantos Ministros residian en Munster, consigué el resultado apetecido para España y el único posible en aquellas circunstancias.

El trabajo que impone al conde de Peñaranda la importante mision que desempeña en Munster, y de que dan brillante muestra los despachos numerosos que publicamos, no impidieron á tan ilustre prócer proteger las ciencias y las artes; á él debe el pintor Terburg<sup>2</sup> su celebridad y el ser conocido, y nuestra Biblioteca Nacional uno de sus más preciados

<sup>1</sup> «Dans ces circonstances Peñaranda montra autant de résolution que fermeté.»—Mr. Gaehard en su obra ya citada, pág. XX.

<sup>2</sup> Gerardo Terburg nació en 1608 en Zvolle, provincia de Over-Issel (Holanda), hijo de un oscuro pintor, de quien aprendió los elementos de su arte; poco conocido el mismo, llegó á Munster en 1616, en donde se hizo amigo de un pintor que por órden del conde de Peñaranda estaba haciendo para este señor un cuadro de la Crucifixion, que terminó con la ayuda de Terburg; noticioso de ello el Conde, y reconociendo en el artista un pintor notable, le mandó hacer su retrato, y desde entonces comenzó su fama; casi todos los diplomáticos que asistian al Congreso quisieron que Terburg los retratase, y al venir á España el conde de Peñaranda, el pintor acompañó á su protector, siendo bien recibido por Felipe IV, á quien retrató, así como á otros muchos señores de la

códices<sup>1</sup>; y él, en fin, al mismo tiempo que se ocupa en restaurar parte del convento de San Francisco en donde habita y en favorecer á la órden, hace oír su voz en los Consejos de Felipe IV, escribiendo ver-

Córte: el Rey mandó expedir en su favor ejecutoria de nobleza. De España fué á Lóndres y París, de donde volvió á su patria, en la que despues de ser Burgomasire de Deventer murió en 1680.

Una de las obras más importantes de Terburg es el cuadro llamado *El Congreso de Munster*, pintado sobre una plancha de cobre, ancha, de 58 centímetros y alta de 45, está firmado G. T., Borh. F. Munsteri, an. 1648. En poder de uno de los descendientes de Terburg, fué comprado para la galería Van Leiden, á la venta de la cual lo adquirió el Príncipe de Talleyrand en 14.000 francos, adornando el salon de este diplomático cuando en él se firmaron los Tratados de paz de 1814; propiedad despues de la Duquesa de Berry, se vendió en 1837 á Mr. Anatole Demidoff en 45.500 francos, y por último ha llegado al precio de 182.000 en la venta de la galería San Donato.

Este cuadro famoso, en vez de representar como se habia creido la Paz de Westfalia, es decir, el Tratado firmado en Munster entre Francia y el Imperio, representa por el contrario, la ratificación de la paz que á pesar de los esfuerzos de aquella Nacion llevaron á cabo España y Holanda; y para convencerse de ello, basta leer la inscripcion que tiene el magnífico grabado que de este cuadro hizo Suyderhoef, contemporáneo de Terburg, y que dice así: *Icon exactissima qua ad vinum exprimitur solemniter conventus legatorum plenipotentiarum Hispaniarum regis Philippi IV, et ordinem generalium federati Belgii, qui pacem perpetuam paulo ante sancitam, tractatis utrinque instrumentis, juramento confirmarunt, Monasterii Westphalorum in domo senatorio, anno MDCLXXXVIII idibus maii.*

Por la correspondencia que publicamos, puede verse que en efecto, la paz entre España y Holanda se ratificó en 15 de Mayo de 1648, mientras que la de Westfalia no tuvo lugar hasta el 14 de Octubre del mismo año; por lo tanto, los retratos del cuadro son los del conde de Peñaranda, Arzobispo de Cambray y Consejero Irun, Plenipotenciarios españoles, y los de Pauw, Quenoyt y los demas holandeses; tambien se dice que está el de Terburg. Larousse. *Dictionary Universel du XIX siècle.*

<sup>1</sup> Es un libro de horas en vitela con preciosas miniaturas, y tiene las siguientes notas:

«En el año de 1628, el Rey Cristianísimo Luis XIII de Francia,



publicacion de esta correspondencia, algunos de nuestros diplomáticos se ocupe en escribir la biografía de este eminente hombre político, tan poco conocido hoy entre los españoles; á nosotros nos basta la satisfaccion de sacarlo del olvido y de contribuir con la publicacion de *la correspondencia diplomática de los Plenipotenciarios españoles en el Congreso de Munster*, á facilitar el estudio de las importantes y laboriosas negociaciones que tuvieron lugar en dicha ciudad y en la de Osnabruck, que dieron por resultado, segun llevamos dicho, la Paz de Westfalia que puso término á la sangrienta y desastrosa guerra llamada de los treinta años, y que fué al mismo tiempo que un tratado de pacificacion entre las partes beligerantes, la ley fundamental y constitucion política del Imperio Germánico.

Desgraciadamente, dice Mr. Gachard, los deseara, á cualquier riesgo imaginable, quisiera ser yo y hablar con mi Rey.» Más notable todavía es la escrita al mismo Felipe IV, desde Bruselas en 4 de Marzo de 1649, en la que ocupándose de la muerte de Carlos I de Inglaterra, le dice lo siguiente: «Obliga á gravísimo reparo la constitucion é influencia de este tiempo; el odio en que va entrando en todas partes el nombre de Rey, la aprehension que el pueblo hace de su autoridad y de sus fuerzas; la resolusion con que se hace justicia así mismo, trayendo á la memoria que es el pueblo quien introdujo y dió autoridad á los Reyes para su defensa y conservacion; y si abusan de esta autoridad, se la podrá quitar quien se la dió. No me toca dilatar el discurso sobre este sujeto, ni sobre los medios que convendría elegir para ser amado y temido el que gobierna, lo que no puedo dudar es, que esta tragedia amenaza y obliga á mucha consideracion, y así no dudo que V. M. y sus Ministros aplicaría el ánimo y el consejo como pide la importancia del negocio.»

Otras muchas pudiéramos citar, pero no lo hacemos por no dar demasiada extension á esta nota, y porque nuestros lectores pueden verlas en la Correspondencia que damos á luz.

dades que no sabemos que otro alguno dijese á aquel Monarca<sup>1</sup>. No es por lo mismo de extrañar los elogios que de el conde de Peñaranda hacen varios escritores, esperando nosotros que con la me dió estas horas, que fueron de Carlos VIII, hijo de Luis XI, como se ve en la última oracion.

No sé de quién sea esta letra. Indiero pueda ser de algun Ministro nuestro en Francia, ó de algun Confesor español de la Reina Doña Ana, mujer de Luis XIII. Lo cierto es que estas horas con este papel quedaron entre los libros del Conde de Peñaranda (Don Gaspar), y por muerte de su hijo el conde Don Gregorio pasaron á Don Gaspar de Bracamonte, su hijo, no legítimo, y de su poder vinieron al mio, Téngolas por alhaja propia de que pare en el Rey, ó en su Biblioteca, á la cual me parece se entregue, 25 de Junio 1708.—El Marqués de Mejorada y de la Breña.—Reservado.—6.<sup>a</sup>—6.»

<sup>1</sup> En carta de 7 de febrero de 1648, al Secretario Pedro Coloma le dice Peñaranda, á propósito de los viajes de Felipe IV á Zaragoza: «El año de 45 y 46, se contentó S. M. de mudar la Corte de Madrid á Zaragoza; bien se ve lo que ha sucedido. Este año no ha salido de Madrid; tambien se ve lo que ha sucedido. Si los ejemplos ambigios no bastian á persuadir, á lo ménos las experiencias propias, parece que habian de tener gran fuerza. Aquí estamos gritando porque el Emperador se meta en campaña, y averiguando lo mismo que nos sucede allí; y á mi mismo, que lo escribo, me han respondido más de una vez reconviéndome con S. M., y en mi conciencia, digo que cuando se oia por acá que S. M. salia de la Corte para meterse en campaña, preguntando cuántas leguas habia desde Zaragoza, donde S. M. reside, al ejército, se ha reido alguno conmigo con harta falsedad de que esto se llame campaña, porque con ser estas provincias de Alemania tan grandes, no hay hombre en toda Alemania tan retirado que viva veinte leguas de la guerra. Y en suama, señor Pedro Coloma, Dios no hizo los reinos para los Reyes, sino hizo los Reyes por los reinos y para los reinos, y aunque S. M. no puede estar en tantas guerras á un tiempo, cumple con Dios y consigo mismo estando en alguna, porque así hace lo que puede, donde al contrario vemos que se pierde todo, empezando por la reputacion, que arrastra á vuestra merced, que, si le pareciere cumple al servicio del Rey, aunque esta carta; pero si entendiere que puede importar al bien público que haya algun vasallo que hable con esta sinceridad y franque-



pachos que pudo encontrar de Peñaranda fueron desde Mayo á Diciembre de 1645, y Enero á Julio de 1648, que son los que existen en la Biblioteca Nacional; nosotros, más afortunados, publicamos completa toda su correspondencia relativa al Congreso de Munster, habiendo encontrado en el Archivo General de Simancas las de los años de 46 y 47, que no existen en la Biblioteca Nacional, y suplicando las cartas que faltan con las consultas del Consejo de Estado sobre el mismo asunto, en las cuales, no sólo se expresa y extracta lo que decían las de Peñaranda, que no se han encontrado, sino que además se propone lo que debía contestársele, y los decretos del Rey disponiendo lo que habia de hacerse.

Para completar los documentos que se refieren á las negociaciones de España en aquella época, no basta la correspondencia del conde de Peñaranda; pues habiendo llegado éste á Munster en 5 de Julio de 1645, y comenzado las conferencias en 1643, quedaba largo tiempo sin saberse lo que por los Plenipotenciarios españoles se habia hecho; esta laguna se llenó en parte con las cartas de D. Diego Saavedra Fajardo, desde 24 de Noviembre de 1643 á Julio de 1644, cartas en las que no sólo se dan noticias de las negociaciones, sino que las contienen muy curiosas del personaje que las escribía, puesto que además de contener una relacion de sus méritos y servicios, la hay también de las obras que habia escrito; algunas anónimas, otras con diferente nombre, y, por último, de una que debe ser importante pues la titula de las *Guerras y movi-*

*mientos de Italia de cuarenta años á esta parte*<sup>1</sup>, que no conocemos ni sabemos se haya impreso, si bien abrigamos la esperanza de que el diligente colector de todo lo que á Saavedra Fajardo se refiriere, Don Mariano Puyol Anglada, nos la dé á conocer.

Impreso ya este volumen, el Sr. Perez y Gredilla, entendido funcionario en el Archivo General de Simancas, ha encontrado otras cartas de Saavedra Fajardo, escritas desde Munster, y que comprenden desde 4 de Julio de 1644 á 10 de Julio de 45 en que deja de escribir por haberse encargado Peñaranda de la primer Plenipotencia; por lo tanto, con ellas desaparece la laguna de las que faltaban para que sea completa la correspondencia diplomática sobre asunto tan importante; pudiéndolas ver nuestros lectores al final del presente volumen. Como tambien verán que no sólo publicamos las cartas de los dos diplomáticos españoles, sino tambien las de nuestros Agentes en Roma, Venecia y otras partes, así como de los de otros países, y noticias de los acontecimientos políticos y militares que en aquella época tuvieron lugar; y que por lo tanto, estos documentos no son de interés exclusivamente español, sino que contienen datos curiosísimos para la historia general de Europa en aquel período. Firmada la paz en Munster por el conde de Peñaranda en 1648 hasta esta fecha, pensábamos publicar su

<sup>1</sup> Véanse las páginas 41, 45 y 49 del presente volumen. Es de lamentar que los Sres. Conde de Roche y D. José Pío Tejera, no hayan tenido presente estas cartas en sus obras: *Saavedra Fajardo. Sus Pensamientos, Sus Poemas, Sus Opusculos*. Madrid. 1884, en 4.º



correspondencia; pero al examinar las cartas que escribió desde Bruselas desde el citado año hasta Junio de 1650, en que llegó á Madrid, hemos decidido, en vista de su contenido, darlas tambien á conocer del público, por las muchas é importantes noticias que encierran, ya de las guerras y gobierno de Bélgica y de Francia en aquellos tiempos, así como de los hombres públicos de Holanda, su curación, costumbres y hasta su educación; del Príncipe de Oranje y de su mujer, y de otros muchos personajes políticos, refiriendo algunos hechos hasta hoy completamente ignorados.

Varios códices de la Biblioteca Nacional y los legajos de Estado de el Archivo General de Simancas nos han servido para la publicación de esta correspondencia; pero con el objeto de facilitar su estudio y lectura, la hemos impreso por órden de fechas, sea cualquiera el códice ó legajo de donde están copiados, si bien teniendo cuidado de poner á la cabeza de cada documento la indicación necesaria para que se vea desde luego su procedencia.

Sólo nos resta, como es costumbre nuestra hacerlo, consignar aquí nuestro agradecimiento á los Señores D. Antonio Paz y Mélica, oficial de la Biblioteca Nacional de esta Corte, y D. Claudio Pérez y Gredilla, que lo es del Archivo General de Simancas, por la buena voluntad é inteligencia con que nos han auxiliado en la busca y copia de los importantes despachos que hoy por vez primera ven la luz pública.

## CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA

DE

## LOS PLENIPOTENCIARIOS ESPAÑOLES

EN EL

## CONGRESO DE MUNSTER

1643 á 1648.

### I

(Archivo general de Simancas.—Biblioteca Nacional.)

## CARTAS DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO.

### COPIA DE CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, ESCRITA  
EN MUNSTER Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1643.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

De un confidente que acompañó hasta Rehalo á los Plenipotenciarios de Francia, he entendido que se defendían en La Haya por todo Diciembre; pero podría ser que se despachasen ántes, porque estaban muy adelante las instrucciones que aquellos Estados daban á sus Plenipotenciarios; y el intento de los franceses en ir allá, ha sido para penetrarlas y reducir las á sus consecuencias propias, gobernándose en los tratados de aquí segun la inclinacion de holandeses, á la paz ó á la guerra.

Refiere al mismo confidente haberle dicho Monsieur de Avaux que los españoles deseaban una suspension de armas ó una tregua, pero que ellos no admitirian lo uno ni lo otro, y que solamente tratarian aquí de ajustar la paz ó de continuar la guerra: esto me parece artificio, porque no es de creer que habiéndose Francia en posesion de tantas provincias usurpadas, no quiera ganar título con el tiempo, principalmente en los principios de un reinado por tantas causas peligroso, si ya no es que los Consejeros de aquella Reina, interesados en la guerra, quieran romper el tratado de la paz aquí con algún pretexto, sin que la dilacion de una tregua ó suspension de armas tenga sin obrar las armas; á pocos lance de esta negociacion se descubrirán sus designios.



Dice tambien este confidente, que á quien más temen los franceses es al Imperio, y que si viesen estrecharse los tratados de acomodamiento entre los protestantes y el Emperador, caminarían al asiento de la paz, por no quedarse afuera, y así juzga por conveniente que se acepte la negociacion con protestantes: lo que yo sé es que desean la paz, cansados con las calamidades de la guerra, y que harán demostracion dello si se persuadiesen aquí. Tambien Vuestra Majestad la desea, porque franceses les tienen persuadidos á lo contrario. Dios guarde, etc.

COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1643.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Considerando el Emperador que no podia deshacer la Dieta de Francafort, y que era de mayor inconveniente que se trasladase á esta ciudad, donde se confundiria la negociacion, ha tenido por mejor consentir que se ponga en Francafort, y es cierto que desde allí los Electores y Príncipes del Imperio tendrán mucho arbitrio en la negociacion de este Congreso, y que las resoluciones que tomaren no las podremos vencer, de donde resultará, ó no alcanzarse el fin de la paz que se desea, ó haber de recibirla Vuestra Majestad con las leyes que le quisieren dar; y así me ha parecido representar á la prudencia de Vuestra Majestad cuánto importará que, como Príncipe del Imperio, se sirva Vuestra Majestad de nombrar por la Casa y círculo de Borgoña un sujeto de mucha sangre y calidad, como se ha hecho por el pasado, que asista allí por Plenipotenciario de Vuestra Majestad, y tendrá por conveniencia que fuese nacido en los

Estados de Flándes ó en Alemania, con conocimiento de estas lenguas, y, como he escrito al marqués de Tordelaguna y al marqués de Castel-Rodrigo, parece que seria á propósito el Obispo de Bolduque, dando el segundo lugar al Presidente de Lutsemburgh, que tambien concurrió en la Dieta última de Ratisbona. Dios guarde, etc.

COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 21 DE NOVIEMBRE DE 1643.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Un confidente escribe de Holanda, que en las instrucciones secretas que dan los Estados á sus Plenipotenciarios, se les ordena que admitan pláticas de una tregua de quince ó diez y seis años, pero no de paz; y como venga en lo primero, parece más fácil, más decente y más del servicio de Vuestra Majestad, porque la paz no la querrán hacer los holandeses sin condiciones y declaraciones que ofenden á la soberanía de Vuestra Majestad, con que se embarazaria el tratado de la paz y el de la tregua, de que me ha parecido avisar luego á Vuestra Majestad, cuya Católica y Real persona guarde Dios, etc.



## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 28 DE NOVIEMBRE DE 1643.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Segun los avisos de los confidentes de Holanda, están resueltos aquellos Estados á tratar aquí de una suspension de armas con Vuestra Magestad por quinze años, que tenga fuerza de tregua; y, á mi juicio, es lo que conviene, porque en ella se pueden excusar algunas condiciones y cláusulas que ofendan á la soberanía de Vuestra Magestad, y seria negocio de pocos lancas, que es lo que más ha menester Vuestra Magestad en los aprietos presentes, con que Francia se reducirá á la paz. Tres cosas obligan á los holandeses á la suspension, los daños que reciben en el comercio con las fragatas de Dunquerque, el hallarse muy empuñadas sus compañías y los celos del Príncipe de Orange por el título de Alteza, por el casamiento con la hija del Rey de Inglaterra y por las pláticas con Francia, empezadas en tiempo de Richelieu, y tambien el ver que ha puesto las plazas confinantes con los Países-Bajos en manos de parientes y confidentes suyos, y juzgao que el remedio de todo seria la suspension de armas, para quitárselas al Príncipe de Orange; y teméndola ya por cierta, han procurado la forma de gobierno, reduciéndola á tres puntos: el de la Religion, de la policia y de la milicia: en el de la Religion quieren que se observen los decretos del Sínodo de Dorth, la union de Ulrecht, y en el de la milicia tienen ya resuelto la reformation y cómo se ha de pagar la gente de las guarniciones. Dios guarde, etc.

## COPIA DE CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO AL MARQUÉS DE CASTELL-  
RODRÍGO, FECHADA EN 3 DE DICIEMBRE DE 1642.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

ILMO. Y EXCMO. SEÑOR.

He recibido juntas quatro cartas de V. E., dos de 21 y 28 de Octubre, y las otras de 4 y 18 de Noviembre, á que respondo por su órden.

La primera, de 21, es respuesta á otras mías; la de 28, contiene el punto de cómo nos hemos de gobernar con los portugueses y catalanes que aquí vienen, y que lo consultemos con el Sr. D. Francisco: así se ha hecho, y S. E. es de parecer que corramos con la declaracion que han hecho los Plenipotenciarios de Francia, que es gente de su séquito, sin darnos por entendidos de otra cosa; esto, señor, fuera bueno si estos tratados se hiciesen aquí, en lugar determinado, donde entrasen á conferir las materias los Ministros de Príncipes que estuviesen legitimados para ello; pero habiéndose de tratar por terceras personas, lo mismo es que estos catalanes y portugueses sean del séquito de los Plenipotenciarios franceses ó nó, porque se enterarán en todo, y áun darán cartas de creencia los terceros, y entónces no se podrá remediar; y parece hubiera sido acertado mostrar un gran resentimiento en París para que el Cardinal Grimaldi procurase que franceses no los trajesen consigo ni los admitiese aquí al tratado, y creo que se conseguiria; pero ya que no se ha hecho esto, podriamos, é si á V. E. le parece, representar á los interpositores que no oigan á los portugueses y catalanes en materia destes tratados; y, sin embargo, verá V. E. los inconvenientes que nacerán de hallarse en este Congreso.



La carta de 4 de Noviembre es tambien en respuesta de otras mias, y la última, de 28, trae consigo las instrucciones que el Emperador ha dado á sus Plenipotenciarios de este Congreso y de el de Osnabruck: éstas (como he escrito) nos habrian entregado ántes los Ministros cesáreos que asisten aquí: tambien V. K. se sirve de enviarnos con ella una parte de las instrucciones de Su Majestad para esta negociacion; yo las mostré luego á mis compañeros, y discurremos largamente sobre ellas; y lo que se nos ofrece es que parece implacable lo de la mesa redonda para excusar las precedencias, porque donde se sentase el Legado habrá mano derecha y primer lugar; y en cuanto á que se hagan las conferencias una vez en una casa y otra en la de los franceses, echando suertes sobre cuál será primero, no creo que lo admitirán franceses, pretendiendo, por la sentencia de Roma, estar en posesion de la precedencia, fuera de que en juntádonos corra peligro la negociacion, siendo fácil el picarnos en las conferencias por la poca modestia de los franceses y la soberbia que hoy tienen; y así, parece lo más seguro tratar la paz por medio del Legado y del Embajador de Venecia. Juzgamos tambien por peligroso el tratar de excluir al Legado de la negociacion, porque si lo penetra y se irrita nos desahará la negociacion, y así es menester mucho tiento con él, valiéndonos de sus mismos escrúpulos en lo que tocara á Religion.

En el punto de la suspension de armas, ya habrá visto V. E. las dificultades que hemos representado á estos Ministros cesáreos, y si franceses no la quieren cesarán todos y pasaremos á otros puntos; pero si ellos y los Electores y los protestantes la quisieren, no hemos de poderla excusar sin parecer que no queremos la paz; y yo tengo por cierto que despues desta rota de Dufelcisghen, la han de procurar los enenigos, por detener el curso de nuestros progresos, que, á mi juicio, serán muchos si sabemos usar de la victoria; y para en caso que se haya de hacer la suspension, será bien tener entendida la mente de Su Majestad, porque pasará mucho tiempo en la consulta, y entro tanto no podrá estar suspensa la negociacion de

la paz, y se daría ocasion á los pretextos que buscan franceses.

En estas instrucciones se dice tambien no se admita suspension de armas con los holandeses, y en esto parece que la intencion de Su Majestad fué en las suspensiones ordinarias que se suelen hacer durante los tratados de paz; pero no en la que ahora se escribe, que admitirán holandeses por diez y seis años, que tenga fuerza de tregua, la cual en la sustancia viene á ser lo mismo, y sólo se diferencia en el nombre; y á mi entender convieno mucho á Su Majestad por las razones que le representado á V. K., cuya persona, etc.

#### COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 5 DE DICIEMBRE DE 1643.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Los avisos de Holanda confirman lo que escribí la semana pasada, que holandeses inclinaban á una suspension de armas con Vuestra Majostad por quince años, pareciéndoles que así se libraban de la autoridad que tiene en la guerra el Príncipe de Orange, el cual, con arte muestra que se debe continuar la guerra, para que esto mismo los obligue á la suspension de armas en que halla conveniencia de librarse destes celos, considerando que si muriese durante la guerra, quitarian las armas á su hijo y quedaria su casa sospechosa á los Estados declarados una vez contra ella.

Los Plenipotenciarios de Francia han pretendido en La Haya que se use con ellos de mayores demostraciones que con los Embajadores extraordinarios, alegando la autoridad de Plenipotenciarios; pero no han querido los Estados hacer novedad



ni darles el título de Extraordinarios ni de Excelencia, porque en París no le dan á sus Embajadores como á los de Venecia, con que se han declarado que quieren sean tratados sus Embajadores en todas partes como los de aquella República.

Háanse dejado entender los Plenipotenciarios de Francia, que no entrarán aquí si no son admitidos al tratado los portugueses, y sospecha un confidente que no vendrán tan presto y lo creyera ántes, y que su designio era alargar el Congreso hasta haber ocupado el Palatinado Superior y la provincia de Tréveris; pero habiendo recibido la rota de Dutilleulghen, mudaron de Consejo.

Lo demas se servirá Vuestra Magestad de mandar ver por esas dos copias de cartas mías para el marqués de Castel-Rodrigo, que juntamente añadió aquí los ejemplares pasados en la materia de suspension de armas.

El año de 1537 se hizo en Remy una tregua y suspension de armas por diez meses, entre la buena memoria del Emperador Carlos V y el Rey de Francia.

El año siguiente, 1538, se hizo en Niza de Provenza, otra por diez años, entre los mismos.

El año de 1544, hicieron otra en Crespín, por algunos meses.

El año de 1559 se hizo tambien por algunos meses en Cambresí, entre la buena memoria del Señor Rey Felipe II y Enrique II de Francia.

Dios guarde, etc.

### COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SALVEDRA VAJALDO, Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 12 DE ENERO DE 1611.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR,

El Salvio, Plenipotenciario de Suecia, residente en Osna-bruck, escribió á un amigo suyo, que no por la invasion de Holsasia, se deshará aquel Congreso, porque, ó tratarán inmediatamente con los Imperiales, ó podrá venir á mediar un Embajador de Venecia: yo por imposible tengo quel Emperador pueda ajustarse con sucesos, sin que se incluya tambien la paz con Dinamarca, porque continuándose la guerra con aquella Corona, es impracticable que dejen los sucesos las plazas que ocupan en Holsasia, ni al Imperio le estaria bien dejar viva la guerra en aquella provincia, parte principal suya, porque haciéndose en ella, volverian despues á lo interior de Alemania con mayor poder.

Ha querido el Salvio saber de mí por tercera persona, si vos inclinamos á una suspension de armas; yo respondí que cuando lleno este Congreso, se tratase esto y las demas materias, se resolveria lo más conveniente á la quietud y sosiego público. Tambien esto parece impracticable, porque la suspension de armas con sucesos seria darles tiempo para afirmarse en Holsasia y hacer mayores progresos contra Dinamarca.

Escriben de Holanda que han tenido orden los Plenipotenciarios de Francia, de detenerse allí hasta haber confirmado las confederaciones antiguas y hecho otras, y que las conferencias suyas con los Plenipotenciarios holandeses se acabarán en disgustos, porque pretendian que estos no estuviesen aquí para resolver, sino para referir, y que ni Holanda ni Francia



gente y muy atenta al servicio de Vuestra Majestad, y tengo tambien tres oficiales de Secretaría: suplico á Vuestra Majestad se sirva de usar con todos de su acostumbrada benignidad, supuesto que en los gastos y obligaciones en que me hallo, yo no tengo con qué darles gajes. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad, como la Cristiandad ha menester.

## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 5 DE MARZO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.365.)

SEÑOR.

Los Estados-Unidos envían Embajadores á Francia pretendiendo que los de aquella Corona, les den aquí el título de Excelencia y la mano derecha en sus casas, sin que se haga diferencia de los Embajadores de las Coronas, como no se hace del Embajador de Venecia, á cuya República no quieren ceder, y alegan su potencia y Estados, y que la Comision de Plenipotenciarios no es menor que la de los Embajadores; ántes mayor por tener plena autoridad para el negocio mayor de la Cristiandad, como es la paz universal; esta pretension, aunque es de ceremonia, podria tocar la sustancia de las cosas y causar disgustos en Francia, si como es de creer no viniese en esta novedad.

No hay nueva aquí de la venida de los Plenipotenciarios de Francia, ántes concuerdan muchos avisos en que no vendrán; pero yo no puedo creer que dejen de presentarse aquí, por dar esta satisfaccion al mundo y á las provincias de aquella Corona, que todas desean la paz. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad, como la Cristiandad ha menester.

pudiesen ajustarse aparte, sino de acuerdo de ambas las partes, lo cual no quieren conceder holandeses, sino venir aquí libres; yo creo que por esta nueva guerra con Dinamarca, se inclinarán más á la tregua con Vuestra Majestad, por tener desembazadas sus armas. Dios guarde, etc.

## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 6 DE FEBRERO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.365.)

SEÑOR.

Vuestra Majestad fué servido de mandar que en la caja de la Embajada de Alemania en Viena, se asentasen 30 escudos de sueldo al mes, para dos Secretarios míos; uno de la cifra y papeles y otro de lenguas, como efectivamente se hizo, y corrieron los sueldos por algun tiempo, hasta que viniese por paña; y habiendo Vuestra Majestad mandado que viniese por uno de sus Plenipotenciarios á este Congreso de la paz universal, no parece que cosa aquella merced, ántes hoy debe correr con más razon, pues estas ocupaciones son de mayor importancia y de mayor trabajo que las que tuve en Alemania, por que habiéndose ajustado que yo tome sobre mí todo el peso de ajustar los papeles y escribir á Vuestra Majestad y á los demas Ministros lo que se ofrece en esta negociacion, apócuas bastan cuatro personas para traducir y para escribir, y cuando estén aquí los Plenipotenciarios de Francia y se dé principio á los tratados, será mucho mayor el manejo.....<sup>1</sup> yo recibí en Bruselas por secretario á Juan de Avazola-Oñate, que lo fué de longuas del conde de Villamediana en Inglaterra, persona inteli-

<sup>1</sup> Hay un blanco en el original.



## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 5 DE MARZO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Hoy he tenido cartas de Osnabruck, sus fechas de 23 de Febrero, en que me avisan haber sido cierta la rota de los sucesos que pasaban á la isla de Fionia, y que fueron muertos 2.000, y que habia llegado allí un barco de Wilinez, cerca de Glukstat, con aviso que habiendo llegado 400 suecos con tres piezas, marchando la vuelta de Meldor, salieron los de Glukstat y los rompieron, quitándoles la artillería.

Tambien me avisan que el Arzobispo de Brema habia muerto y preso muchos suecoses, en cuyo poder se hallaron 16.000 talares que habian sacado de las contribuciones.

El Preposito de la Iglesia Cathedral de Osnabruck, afirma haberle dicho el Salvo Plenipotenciario de Suecia, que el rompimiento con Dinamarca se hizo de consejo y consentimiento de los franceses, y lo mismo dijo despues á otro amigo suyo, de lo cual avisados luego los Plenipotenciarios del Emperador, lo avisaron al residente de Su Majestad Cesárea en Hamburgh, para que lo hiciese penetrar al Rey de Dinamarca, con que noceria cuán poco se puede far de los franceses, que pretenden ser medianeros entre él y la Corona de Suecia. Dios, etc.

## COPIA DE CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á DON JERÓNIMO VILLANUEVA,  
FECHADA EN MUNSTER Á 12 DE MARZO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.343.)

Háme parecido dar cuenta á Su Majestad del estilo con que son tratados los Plenipotenciarios, porque si se supiese por otra parte, se sepa tambien que no es de desvanccimiento nuestro ni que lo podemos excusar, porque no pende de nuestro mano, como no pude yo excusar este título que por orden de la Reina de Francia me dió el conductor, y tambien hizo lo mismo el Cardenal Grimaldi y todos los demas; y cuando llegué aquí lo vi practicado y asentado en todos, porque á nosotros nos estaria mejor lo contrario, para estar ménos obligados á la ostentacion, por la cual me he empeñado ya en algunos millares de ducados, y no sé lo que será adelante, porque no veo medios ni para sustentarnos, ni aun para dar un real si se ofrece gaunar algun confidente ó hacer otros gastos en orden á la negociacion; y siendo esto de la mayor importancia que puede ofrecerse á los ojos del mundo, no sé cómo la deja así Su Majestad, y así, señor, que no lo hacen desta suerte los franceses, porque áun ántes de venir han repartido algunas sumas de dinero para tener gratis los amos desta ciudad, y porque V. S. sepa como nos tratamos aquí y lo que será menester para sustentarlo, siendo la ciudad más cara de Alemania, me hallo obligado á decir que yo tengo dos carrozas de terciopelo rojo con dos tiros de á seis caballos cada uno y seis caballos de silla, una litera con sus mulos, seis pajes, cuatro lacayos y ocho gentiles-hombres, y á este paso lo demas, teniendo muy bien adornada la casa con tapicerías, y en esta conformidad es tambien el gasto del Sr. Conde Zapata, y con todo eso no podremos competir con los Plenipotenciarios de Francia, que segun dicen todos



traen gran aparato, y aquí hay muchos meses que tienen 30 caballos y muchos criados, de que es bien que V. S. tenga noticia para disposición del mayor servicio de Su Majestad; en los demás me remito á mi despacho. Dios guarde á V. S. como á desee.

Envío á V. S. una copia de un Brevo que he recibido de Su Beatitud.

#### COPIA DE CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 12 DE MARZO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2345.)

SEÑOR.

Los Plenipotenciarios de Francia escribieron una carta á este Embajador de Venecia, excusándose de su detencion y asegurándole que partirian á 5 deste, como se servirá Vuestra Majestad de mandar ver en esta carta traducida de francés en español; y si bien creo que el miedo de la escritura que queremos darles, ha hecho apresurar su venida, ha tenido tambien gran parte de invasion de sueceses en Dinamarca, porque aunque liaya sido de consejo suyo (como lo escrito), se hallan embarazados, reconociendo que segun las disposiciones prescritas, no parece posible que sucesos puedan desamparar aquella y volver al Imperio, porque para esto sería menester una de dos cosas: ó ajustarse con el Rey de Dinamarca con tal calidad de condiciones que puedan tener seguras las espaldas, ó que conquistasen luego todo aquel Reino; y uno y otro pide mucho tiempo, y entretanto quedaria más libre el Emperador y el Duque de Baviera para arrimar sus armas al Reuo ó pasar de la otra parte, que es lo que más temen franceses; y así juzgo que vienen á procurar una suspension de armas para tener

tiempo de acomodar las cosas de Dinamarca y tambien las de su Reino, donde faltan medios para la guerra, y lo están muy alborotados y dispuestos á grandes alteraciones; y segun los avisos que he tenido de París, se hallan arrepentidos de haber dado el gobierno de las armas al Duque de Orleans, y no saben cómo dejarle la potestad, siendo muy peligrosa en un Príncipe de la sangre tan fácil á dejarse persuadir, y principalmente en la menor edad de aquel Rey; y así por estas mismas razones y por otras que ya se han considerado, parece que se debe parar mucho en conceder la suspension de armas. A todo este discurso se opondrá lo que escriben los Plenipotenciarios del Emperador residentes en Osnabruck, que el Salvio, Plenipotenciario de Succia, ha dicho públicamente que Monsieur de Avaux pasara á Hamburgh, porque ni el Congreso de Osnabruck ni éste se pueden comenzar hasta que se acomoden las cosas de Dinamarca y Succia; puede ser que entre tanto venga aquí Servien, y en este caso, como me han escrito de Amsterdam, llegarán aquí presto los Comisarios de Holanda; procuraremos con destreza y con decoro reducirlos á la tregua con Vuestra Majestad, pues no dependen de aquella guerra ni les estará bien estar aquí ociosos por la inquietud de franceses; está ya ajustado el comunicarnos con los Plenipotenciarios de Francia como se hacia ántes de la guerra, y así les enviaremos las cartas cuando entren aquí, y despues se harán las demas ceremonias recíprocamente; yo pienso que ha de importar mucho para los tratados de la paz, y porque los Plenipotenciarios de Francia se hacen llamar de Excelencia y tambien los de Holanda, habiendo enviado sobre ello Embajadores á París, será fuerza que este título sea igual y comun entre ellos y nosotros, fuera de que es estilo en estas partes el darle á los Plenipotenciarios, estimándose mucho la confianza deste poder en negocios tan importantes, y por esta razon el Emperador dió asiento en su Capilla á los Plenipotenciarios de los Electores que fueron á la Dieta de Ratisbona y los Embajadores de Vuestra Majestad les dan la mano derecha en su casa, y D. Francisco de Melo me dijo en Bruselas que era fuerza esto título en noso-



tros estando aquí; pero por modestia no hemos usado dél, si bien no ha sido posible excusar que los demas le den como lo hacen el conde de Nassau, Plenipotenciario de Su Majestad Cesarea y el Embajador de Venecia, de que me ha parecido obligacion dar cuenta á Vuestra Majestad; el conde de Avaux al despedirse de los Estados de Holanda, les hizo una larga oracion pidiendo que se abriesen las puertas y que entrasen todos, y entre otras cosas alegó muchas razones para que diesen libertad de conciencia á los católicos, como se daba á los de otras religiones, y era permitido á los hugonotes en Francia; todo fué artificio para conestar su ida allí, dejándose atras este Congreso de la paz universal; de que no resultará menores conveniencias á la Religion Católica: el domingo antecedente á esta despedida hizo un sermón el predicador de Monsieur de Avaux en la capilla de su casa, cuya sustancia fué exhortar á las católicos contra Su Majestad, poniéndoles en consideracion que los Estados-Unidos eran su verdadero señor, y que en conciencia debian asistirlos con las contribuciones y con todas sus fuerzas en la guerra contra España, y acabó su sermón alabando el talento, prudencia y experiencia de Monsieur de Avaux, y que era conveniencia poner los holandeses absolutamente en sus manos la negociacion deste Congreso....! á los oyentes causó escándalo la proposicion primera, y por la segunda veia lo cierto, que es hacer segura en conciencia la rebeldía, y que no es buena teología ni conveniente á los Reyes, por el mal ejemplo á los vasallos. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad, como la Cristiandad ha menester.

4 Hay un blanco en el original.

### COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO, FECHADA EN MUNSTER  
Á 1.º DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2,345)

SEÑOR.

He procurado deste Nuncio de Colonia, como hice al Embajador de Venecia, para que procure con destreza y de oficio que franceses no propongan los dos puntos de que portugueses y catalanes asistan á este tratado como Ministro, y que se trate de la libertad de los Príncipes de Alemania, porque el primer punto sería contra lo ajustado en los preliminares y contra el decoro de Vuestra Majestad, con que nos hallaríamos obligados á ejecutar las órdenes que teníamos; pero no le declaré cuáles eran, aunque bien lo pudo colegir; y que el segundo punto era impracticable y un artificio para romper los Congresos, en que me alargué mucho, refiriéndole la forma de gobierno del Imperio, y que el reformarle no toca á este Congreso ni á los Príncipes forasteros; y en lo uno y en lo otro mostró el Nuncio haberse hecho capaz de la razon. Dios guarde, etc.



## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 2 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2345.)

SEÑOR.

El Emperador dió orden á su residente en Hamburgh para que se trasfiriere á la corte del Rey de Dinamarca y le ofreciese su asistencia, y que se viniera con él contra sus enemigos: este despacho fué en cifra, que no tenía el residente, y entre tanto que se la enviaban llegaron á Hamburgh dos Consejeros del Rey de Dinamarca, y le propusieron lo mismo que el Rey deseaba; y habiendo el residente descifrado sus despachos, partió á verse con el Rey de Dinamarca: esto he entendido de los Plenipotenciarios del Emperador en Osnabruck, y tambien que Lunemburg ha pedido gente á Su Majestad Cesárea para declararse contra sucesores, y el conde Hasfelt tiene orden de pasar allá con sus tropas, con que Dinamarca se animará mucho. Dios, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 2 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2345.)

SEÑOR.

Avisé á Vuestra Majestad de la llegada aquí de Monsieur de Avaux, el cual dice que por toda esta semana estará aquí Gerbiant, y que luego se tratará de la paz; pero primero piensa

abocarse con Salvio, Plenipotenciario de Suecia, en el Congreso de Osnabruck, cuyo ingenio es turbulento y siempre maquinando contra el Imperio y contra la Religión Católica.

Las proposiciones que hasta ahora tiene Avaux resuelto de hacer son tres:

La primera es, que los catalanes y portugueses que ha traído consigo, á título de ser de su comitiva, sean admitidos á la negociación como Ministros: yo he representado á este Embajador de Venecia que esto sería romper el Congreso, y que es de oficio suyo, procurar que se excusase proposicion porque impidiera el tratado, no siendo decoro á Vuestra Majestad oír á sus rebeldes sino en su misma corte, cuando tratan de reducirse á su obediencia.

La segunda proposicion es, que se trate de poner en libertad á los Príncipes de Alemania: ésta mira á granjear sus ánimos y á turbar el Imperio; pero como en sí no tiene fundamento alguno caerá por sí misma, porque alemanes no consentirán que franceses les den leyes, ni en este Congreso se puede tratar esta materia, la cual pertence á las Dietas imperiales, y ya para esto está en pié la de Francfort, fuera de que si se hubiesen de guardar las Constituciones y Bulas del Imperio, le estaría muy bien á Su Majestad Cesárea, porque su poder y su libertad es solamente la oprimida, y franceses habrían de restituirle muchas plazas que usurparon á título de proteccion.

La última es, en orden á una suspension de armas; y yo creo que la pedirán por mucho tiempo, porque ellos son lo que poseen, ó por lo ménos por toda esta campaña, porque no se hallan con tantos medios para ella como habian presupuesto, y porque querrán entre tanto acomodar las cosas del Reino y las de Dinamarca: yo he escrito á D. Francisco de Melo y al marqués de Castel-Rodrigo que avisen lo que se les ofrece en la materia, porque franceses, sin dar lugar á la consulta juzgarán aprisa estos lances: lo demas se servirá Vuestra Majestad de mandar ver en esta copia de carta mia para el Cardenal Albornoz. Dios guarde, etc.



## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO AL CARDENAL ALBORNOZ,  
EN 1.º DE ABRIL DE 1644 (CON CARTA DE 2 DEL MISMO).

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2345.)

EMBAJO. Y REVUENO. SEÑOR.

El otro día escribí á Vuestra Eminencia, remitiendo la carta al Cardénigo Francisco Cartelefi, á Milán, para que desde allí, con uno de mis libros de la segunda impresion, la encaminase á Venecia: en ella supliqué á Vuestra Eminencia fuese servido de darme licencia para continuar esta correspondencia, por lo que en ella se puede interesar el servicio de Su Majestad, y por lo que yo desco tener nuevas de la salud de Vuestra Eminencia y ocasiones en que servir á Vuestra Eminencia; y porque supongo que me la considerara Vuestra Eminencia escribo esta carta, para que tenga entendido Vuestra Eminencia que aquí ha llegado Monseñor Chifgi, Nuncio tra Eminencia que aquí ha llegado Monseñor Chifgi, Nuncio de Colonia, para asistir aquí mientras llega el Legado: este Prlado procuró que la Reina Madre hiciese alguna donacion al Cardenal Richelieu quando estaba á la muerte; es amigo del Cardenal Grimaldi y de Mazarini, los cuales han procurado quitar la legacia al Cardenal Roseti, y desde Colonia se ha entendido con Monsieur de Avaux, Plenipotenciario de Francia, por cuya mano alcanzó los pasaportes de Holanda y de la de Heseu para venir aquí, disponiendo su partida de suerte que llegó á esta ciudad al mismo tiempo que Avaux; y sospechamos que todo fué de acuerdo, porque anticipándose no acusare su detencion, y lo peor es que hizo pública su entrada, cosa que ni el Roseti ni Gineti la hicieron en Colonia, de que pudo resultar un gran inconveniente si hubiéramos enviado á recibirle las carrozas, como hizo el Plenipotenciario de Francia con 15 y

mucha gente armada; y despues he sabido que Monsieur de Avaux le alaba mucho, y que dice que es menester hacer de suerte que Su Santidad le haga Cardenal y Legado, pues Gineti rehusa venir aquí: todo esto seria en grave perjuicio del sosiego público y del servicio de Su Majestad Católica y Cesárea, y me ha parecido obligacion dar á Vuestra Eminencia estas noticias, para que se sirva de usar dellas como mejor pareciere á la prudencia de Vuestra Eminencia, ó haciendo penetrar estos designios á Gineti, para hacerle difidente de franceses ó dejándose entender dellos con el Papa, con los Barbarinos, para que sepan que si el Nuncio no procediere aquí con neutralidad y con desco de la paz general, no trataremos con él, sino con el Embajador de Venecia; y de la destreza de Vuestra Eminencia me prometo que serán estos oficios con tal arte, que no se pueda pensar que se mueve Vuestra Eminencia por avisos de aquí, sino por otros de Paris y de esa misma corte, pues es cierto que Monsieur de Avaux se entenderá en la materia con ese Embajador de Francia, porque aquí procuramos desmentir las sospechas y mostrar mucha confianza en el Nuncio; y si conviniere, no dejaremos de darlo á entender á lo largo que tenemos alguna especie de celos de su proceder, para que se cumiende ó para que nos haga ménos daño. Dios guarde, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 4 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2345.)

SEÑOR.

El conde Walther, D. Lope Zapata, pasó ayer á mejor vida, habiéndole sobrevenido un accidente que le tuvo muchas horas sin sentido, y el consuelo que nos ha dejado fué haberse



confesado y conulgado dos dias ántes y ser grande su virtud: ha perdido Vuestra Majestad un vasallo muy celoso de su Real servicio y de muchos méritos y partes; no se sabe la causa de su enfermedad, pero se atribuye á una gran tristeza y melancolía, viéndose aquí con muchos gastos y sin medios para ellos, y á peligro de una desgracia por el gran número que ha entrado en esta ciudad de franceses, portugueses y catalanes, siendo muy pocos nosotros y teniendo divididos los alojamientos; yo, Señor, no puedo dejar de representar á Vuestra Majestad que no es servicio suyo haber enviado á este Congreso y á los ojos de todo el mundo Ministros á tratar de la paz, sin que haya un real con que sustentar ni con que puedan despachar un correo, ó hacer otra diligencia en servicio de Vuestra Majestad para facilitar el fin que se pretende: el Rey de Francia ha enviado sus Plenipotenciarios con muchas mercedes, ayudas de costa y con 20.000 ducados de gajos al año á cada uno, y hoy me dijo Monsieur de Avaux que tenía 60 caballos aquí, en que es bien que yo diga á Vuestra Majestad que los Plenipotenciarios de Príncipes son tratados en estas partes como Embajadores, sin hacer diferencia alguna, y Monsieur de Avaux y Monsieur Servient con ser Ministros particulares y que dependen de Longavila, que es el principal, tienen dosocientos en sus casas y ponen sitiales en las iglesias; pero nosotros seguimos el camino de la modestia, si bien en las apariencias públicas procuramos mantener el decoro de criados de Vuestra Majestad, sin ceder en nada á los demas Ministros; pero será imposible mantener más tiempo este lucimiento y gasto, porque es grande, siendo esta ciudad la más cara de Alemania, y con la venida de franceses se han levantado los precios dos veces más: yo me he empeñado en más de cinco mil ducados, y quisiera tener mucha hacienda para emplearla en servicio de Vuestra Majestad, cuya Católica y Real persona guarde Dios como la Cristiandad ha menester.

COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON DIEGO SALVEDRA VAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 4 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.343.)

SEÑOR.

Monsieur de Avaux ha venido á darnos el pésame de la muerte del conde Walther con muestras de sentimiento y de afecto á las cosas de Vuestra Majestad, cumplimiento que aún no le han hecho los Ministros del Emperador, aunque les tocaba más; la visita fué de más de tres horas, con mucha familiaridad y muestras de llaneza, en que se tocaron diversos puntos que referiré aquí brevemente.

Dijo que ántes de venir á mi casa le habian dicho que nosotros teníamos ánimo de hacer una tregua larga y aguardar los sucesos de esta campaña, lo cual ni á España ni á Francia convenia: yo le respondi, que no hiciere fundamento de lo que decian otros, como nosotros no le hacíamos de haber entendido que franceses descaban lo mismo, como lo escribian de París; y que la Cristiandad padecía tantas calamidades, que no convenia darlas más tiempo, sino atajarlas con una paz firme y durable; y que Vuestra Majestad era tan celoso de la quietud pública y del reposo de sus vasallos, que aunque supiese de cierto que por Junio habia de tener muchas victorias prosiguiendo la guerra, haría la paz por Mayo: replicóme que era verdad lo que escribian de París; pero que el intento de la Reina era de hacer luego la paz, volviendo á ponderar la incertidumbre de los sucesos de la guerra, y la conveniencia de Francia y España en hacer la paz. De esta plática pasó á preguntarme cómo me parecia que tratásemos la materia, si por mediadores ó por conferencia entre nosotros: yo le dije, que la conferen-



cia podía traer algunos inconvenientes que se los dejaba considerar, y que me parecía mejor tratar por los medianeros y por escrito, pero que despues se ofrecerian puntos que sufririan la conferencia en que esperaba ajustariamos amigablemente el servicio de nuestros amos; y le pareció bien, añadiendo que luego que llegase aquí Monsieur de Servien, que creía sería mañana, se podría empezar á tratar: que la paz entre las Coronas tendria algunas dificultades, pero que al fin se vencerian; solamente temia las de acomodar los coligados: á que respondí, que compuestas las Coronas en los puntos principales, podrian, con su autoridad, obligar á los coligados á lo justo ó á lo posible, porque era menester que por el bien de la paz universal cediesen á la necesidad, supuesto que no se podía dar entera satisfaccion á los daños recibidos en la guerra, y que por los coligados no habian de padecerla perpétuamente las Coronas. En este discurso confesó que ellos tenían grandes celos á la potencia de la Casa de Austria, viendo juntos el poder de España y el Imperio: yo le respondí, que siendo los Príncipes de la Casa de Austria, tan buenos y tan parientes, cesaban los celos manteniendo con ellos paz y buena correspondencia, pues nunca habian tenido desigüo alguno sobre Francia, ni tomado alguna albuca de ella; y que los verdaderos celos de aquella Corona debian ser de la potencia de los herejes y enemigos de la Iglesia, que era mucho mayor que la de la Casa de Austria, la cual crecía tanto con la guerra, que ya era comun el peligro á las tres Coronas, y debian unirse en su defensa y no consumirse vanamente: todos estos discursos fueron tan amigablemente como si fuéramos vasallos de un mismo Rey: tratando últimamente de la conveniencia comun y particular nuestra, en facilitar esta paz, mostrando Avaux desco de ir juntos á firmar las paces á París, y que él fuese á la Côte de Vuestra Majestad; despues discurremos en la tiranía con que aquí han levantado los precios de todo, y en el remedio, y en que tuviésemos compuestas las familias para que no sucediese algun inconveniente que turbase la negociacion y nuestra buena amistad.

Ayer hizo un sermón un predicador francés de Avaux, en los Jesuitas, ponderando la conveniencia comun de la paz, y que no se satisfacía á Dios con vanas ostentaciones de ella, ni siempre le eran gratos los más victoriosos, fundándolo con muchas razones. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester.

### COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 9 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2343.)

SEÑOR.

Habiendo Monsieur de Avaux, Plenipotenciario de Francia, recibido la primera visita de este Embajador de Venecia, no quiso acompañarle hasta la carroza al despedirse, como habian hecho á mí, de que se ha sentido mucho el Embajador, y ahora no quiere visitar á Monsieur Servien, si no trata como á las Coronas á su República: los franceses se excusan con que tienen órden de hacer esta diferencia, y sobre ello han escrito á París; y habiéndoles puesto en consideracion que faltará este medianero de la paz, han respondido que les basta el Nuncio, y he entendido que lo hacen por tratar así á los Plenipotenciarios de Holanda, habiendo dado intencion á los Estados que buscaran temperamento para igualarlos con la República de Venecia: el Embajador me ha enviado á decir que vendrá á darme cuenta de todo, y si bien hay conveniencia en que se ofrezcan estos disgustos, no la hay en que pasen adelante, y que solamente sea medianero de estos negocios el Nuncio.

Despues de haberse ajustado tratar á Monsieur Brun, como á Plenipotenciario de Vuestra Majestad, y haberlo ejecutado así, Monsieur de Proux, me envió este Embajador de Venecia,



con su Secretario, que no lo querian continuar; y hoy me ha dicho un confidante, que sobre ello han escrito á París, y que habiéndole dicho Monsieur de Avaux al Embajador de Venecia que él no queria tratar de negocios delante del Brun conmigo, y que cómo lo podria excusar: respondió el Embajador, que quando él queria tratar algun negocio conmigo á solas, me lo enviaba á decir y no se hallaban los compañeros; pero yo aun- que franceses me hablen á solas, los oiré y reservaré la res- puesta hasta haberla conferido, como le hecho, con el Em- bajador de Venecia. Dios guarde, etc.

#### COPIA DE CARTA DESCUBRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 9 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado. —Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Después de haber escrito con la posta de hoy á Vuestra Majestad el disgusto que pasaba entre el Embajador de Venecia y los franceses, sobre el no haberlo tratado como á los Plenipotenciarios del Emperador y de Vuestra Majestad, vino á mí el Embajador, y con gran sentimiento me refirió el caso y las diligencias que habia hecho para reducir á la razon á los franceses, en que estaban muy obstinados, y lo atribuye á dos causas:

La primera, á querer dar satisfaccion á los Plenipotencia- rios de Holanda, tratándolos igualmente como á la República, y haciendo diferencia de las Coronas, por no ofenderlas, igual- ando á holandeses con ellas; y que para ir previniendo esto, le habia dicho Monsieur de Avaux, luego que llegó aquí, que los Estados no querian firmar los tratados con la Corona de Frui- cia, si no era tratando á sus Plenipotenciarios como á los Em-

bajadores de la República; y que fué menester para que los firmasen ofrecerles que aquí se tomara algun temperamento bueno; y dice el Embajador que no quiso darse por entendido, y que ahora acaba de conocer su intento, el cual será de gran sentimiento á la República, viendo que á costa de su honra quieren aventajar los tratados con holandeses, y por este inte- res creo que estarán firmes los Ministros franceses en la reso- lucion tomada con él, porque no se desahagan los tratados que tienen hechos en La Haya tan á favor de Francia.

La segunda causa, le parece que es poner toda esta nego- cion en manos del Nuncio, á quien han traído aquí con este intento; y concluyó pidiéndome que cuando me volviese la vi- sita Monsieur Servien, yo le hablase en la materia, diciéndole que teniamos orden de tratar aquí, no solamente con el Nuncio sino tambien con el Embajador de la República, como con me- dianero de estos tratados, y que convenia al bien público aco- modar esta diferencia y no excluirle del oficio de medianero, mostrando gran confianza, y que habia venido á darme cuenta para valerse en esto de mí ántes que de los Ministros del Em- perador: en esto, se me ofrecieron las consideraciones si- guientes:

La primera, que el haberse encendido estos disgustos entre este medianero y franceses, era de alguna conveniencia.

La segunda, que el continuarse ponía toda la mediacion del tratado en solo el Nuncio, de quien podemos fiar poco, y siempre es mejor tener dos medianeros que uno, principal- mente que en estos tratados tendrá mucha parte los hercejes, cuyas cosas no podrian pasar por un eclesiástico.

La tercera, que condescendiendo franceses en igualar á la República de Venecia con las Coronas, quedaba más imprac- ticable el temperamento ofrecido á holandeses, y expuestos á romperse sus tratados y á acomodarse con Vuestra Majestad.

La cuarta, que era reputacion poner en manos de un Mi- nistro de Vuestra Majestad el arbitrio de la composicion entre Venecia y Francia; y así, por todas estas consideraciones ofrecí hablar en ello y con eficacia á ambos Plenipotenciarios france-



ses, habiéndole representado primero mi reconocimiento á la llaneza y confianza con que trataba conmigo, significándole la ofensa que hacia en querer igualar á la República con holandeses, y los inconvenientes que ya iban resultando de haber asistido á la grandeza y poder de aquellos Estados, y que con el tiempo se reconocerian otros mayores.

El día siguiente volví á Avanz la visita del pésamo del conde Walther, y le representé lo que sentia que hubiese diferencias de cortesías entre los Ministros de Francia y el Embajador de Venecia, temiendo no se impidiese su interposicion en estos tratados en que era menester un seglar para las materias con herejes, porque ni estos las querian tratar por medio del Nuncio ni él las admitiria, ántes siempre se mostraria contrario á ellas, como habia hecho el Nuncio de Su Santidad en la Dieta última de Ratisbona; y habiéndome alargado en la materia, le pedí que procurase componerla por el bien público de la Cristiandad, que era quien me movia á hacer aquellos oficios: respondiéndome alabando mi buena intencion y refiriéndome el caso y las razones que tenian para no igualar á la República con las Coronas, siguiendo el ejemplo de Roma, en que se debia reparar mucho, porque cada una de ellas por ganar enemigos perdía de su punto y reputacion, introduciendo novedades, de donde resultaba que hasta los holandeses querian igualarse con ellas, y que no le habia parecido bien lo que habiamos introducido aquí; á que repliqué que si hiciese reflexion en las novedades hechas en estas materias, veria que no habian sido los primeros los Ministros de España, y que aquí nosotros habiamos seguido á los del Emperador, y que lo mismo parecia debian hacer los franceses, por no disgustar á un medianero, ni embarazar estos tratados, supuesto que de aquí no se podia tomar ejemplo para otros lugares, habiéndonos juntado en éste para la paz y no para ceremonias; y que en cuanto á holandeses, el tiempo mostraria á Francia los inconvenientes de su grandeza, como los reconoció el Rey Enrique IV, y tambien lo confesó Richelieu, aunque éste miró solamente á hacer progresos en su tiempo y no á los daños futuros, arrojando á

Francia la potencia de Holanda, porque los validos no miraban como eternos los Reinos: mostró Avanz conocer las fuerzas de estos motivos, y me dijo que sobre estas diferencias habian escrito á Francia, de donde no podia tardar la respuesta; pero que luego se veria con Servien y le referiria todo lo que yo le habia dicho para ver si se podia tomar ántes algun temperamento: todo este discurso y otros que se ofrecieron, pasaron con gran llaneza y familiaridad, y con la misma habió á Monsieur Servien, representándole los mismos inconvenientes: á que me respondió con sentimiento de este accidente, y que habiéndose escrito á Paris sobre él, era fuerza aguardar la respuesta; y así se lo dije al Embajador de Venecia, el cual me dió las gracias por estos oficios; y añadió, que segun le escribia el Secretario de la República, residente en La Haya, todo era traza de franceses por acomodar á los Plenipotenciarios de Holanda, que pretenden el título de excelencia y ser tratados como los franceses de la República, amenazando que de otra suerte no vendrán aquí.

Al mismo tiempo tienen los franceses otra diferencia con sucesos, porque habiéndose de abocar con ellos, no quieren cederles en nada. Dios guarde, etc.

#### COPIA DE CARTA ORIGINAL.

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 9 DE ABRIL DE 1614.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Por diversas partes se ha escrito que el Príncipe de Dinamarca dió una rota á sucesos y prendió á Horn; pero en las cartas que he tenido de Hamburgh no avisan desta batalla.

Los Plenipotenciarios del Emperador en Osnabruck me



escriben haber llegado allí Oxenstern, Plenipotenciario de Suecia, con 10 carrozas, 12 alabarderos, seis atabales y cuatro trompetas, y así todo lo demás de su familia, queriendo todos los enemigos hacer ostentación de su grandeza en estos Congresos, que más parecen instituidos para la ostentación que para la paz; y estos de Francia se verán con aquellos en medio del camino para disponer la negociación; y así he escrito á los señores que será conveniente que hagamos lo mismo, y que entre tanto conviene estar advertidos de que esta concurrencia á los Congresos de sucesos y franceses, y el mostrarse descosos de la paz, parece en orden á dar celos al de Dinamarca y obligarle á alguna composición, temiendo la paz del Imperio, por lo cual juzgaba por conveniente que de todo fuesen dando cuenta con mucha confidencia al Ministro de Dinamarca que ha quedado en Osnabruck, para quitarle las sospechas que pudiese concebir. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha merecer.

#### COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 12 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Se van viendo los efectos que yo he escrito de la comunicación con los Plenipotenciarios de Francia, porque me ha dicho hoy el Embajador de Venecia, que le escribe de La Haya el Secretario de la República, residente allí, que da muchos celos á los Estados, temiendo que se ha de concluir la paz entre las Coronas, y espero que lo mismo sucederá en Cataluña sabiendo que nos comunicamos tanto, porque es cierto que lo escribirán estos catalanes, y por la misma causa afecto yo la frecuencia de las visitas, y que sean largas. Dios, etc.

#### COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 16 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Aquí llegó de incógnito el conde de Abespergh, Plenipotenciario del Emperador en Osnabruck, y se volvió hoy: su mayor negocio era que entretuviésemos ocho días el tratado mientras llegaba aviso de la liga hecha entre el Emperador y el Rey de Dinamarca, cuya condición, entre otras, sería que no se hiciese paz sin consentimiento de ambos: los imperiales no hallaban modo de entretener en Osnabruck el tratado, porque sucesos querían, para dar celos á Dinamarca, no valerse de medianero, sino tratar entre ellos y darse unos á otros las plenipotencias; yo le dije que se les podía decir que unos y otros las diesen al Ministro de Dinamarca, que aún se detiene allí como medianero, con lo cual se daba esta satisfacción al de Dinamarca y ocasión de entretener el tratado, supuesto que no vendrían en ello sucesos, y no le pareció mal.

Hicieron otra conferencia sobre el recibimiento de los Plenipotenciarios de los Electores, y por esa copia de un billete del Conde, y lo que le respondió, se servirá Vuestra Majestad de mandar ver la sustancia: después vinieron todos tres Plenipotenciarios del Emperador á mi casa, y añadieron que el Obispo de Osnabruck, Plenipotenciario de los Electores eclesiásticos, los había enviado á decir que si no era tratado como el Embajador de Venecia no vendría aquí; confirióse el negocio, y yo fui siempre de la misma opinión, y que se le podían proponer muchas razones para que entrase encubierto, y que si insistiese se remitiese todo á Su Majestad Cesárea: él ofrece que primero



nos visitará que á los franceses; pero si entra descubierta no podrá hacerlo, porque franceses le enviarán á recibir sus carrozas y nosotros no podremos, porque habria un gran rompimiento.

Ya hoy visitará el Embajador de Venecia al Nuncio, y la diferencia con franceses no está decidida, y lo que se ofrece á lo escrito se servirá Vuestra Majestad de mandar ver en ese billete: vino para el Embajador y en su respuesta.

Los cesareanos habian dado al Nuncio sus plenipotencias (como he escrito) para que luego las pasiese en manos de franceses, sin que bastasen mis razones; pero el Nuncio observó lo que yo le dije que debía hacer, y como tambien lo propuse á los mismos franceses que ellos diesen sus plenipotencias originales al Nuncio, como nosotros habiamos hecho, y que al mismo tiempo el Nuncio las trocase y las diese á las partes para que tomásemos copias auténticas: esto se ha ejecutado así, y ya los imperiales tienen las de Francia, y nos las enviaron en tomando copia: esta funcion se ha hecho sin avisarlo al Embajador de Venecia, aunque yo propuse al Nuncio que lo hiciese por buena correspondencia, y no habiendo salido á ello, avisé luego al Embajador de lo que se habia ajustado para ganar su confidencia, y que se quejase de los demas y no de nosotros. Dios guarde, etc.

#### COPIA DE UN BILLETE

DE DON DIEGO SAAVEDRA CAJADO PARA EL EMBAJADOR DE VENECIA, FECHADA EN CASA (MUNSTER) A 14 DE ABRIL DE 1614, CON CARTA DE 16 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

ILMO. Y EXCMO. SEÑOR.

Habiendo yo enviado á congratularme con Mousñor Nuncio, de la paz de Italia, entre Su Beatitud y los Príncipes de la liga, respondió con demostraciones de alegría que tenía por

cierta la nueva, pues V. E. la habia publicado; pero que él aún no habia tenido aviso della de Roma, de donde infiero que por esta causa no habrá enviado recado á V. E., y que espera á tener el aviso de Su Santidad para cumplir con esta obligacion; y supuesto que ya V. E. no puede dudar de que se ha hecho la paz, sabiendo que la Serenísima República la ha sostenido, será accion digna del celo y atencion de V. E. al sostengo público anticipar luego la visita á Mousñor Nuncio, para ganar tiempo en esta negociacion y conferir con su Ilustrísima el punto de las plenipotencias, en que podria ser que sea necesaria la gran prudencia de V. E., por lo que anoche discurrí con V. E.

El Abad Carlini estuvo anoche mucho tiempo conmigo, y me dijo que Monsieur Servien le habia llamado y conferido con él la materia de las diferencias que pasau con V. E.: propúsome algunos medios como de suyo; yo, sospechando si acaso le enviaban franceses para descubrir mi ánimo, estave recatado, si bien le descubrí los inconvenientes de no resolverse á dar luego satisfaccion á V. E., como era razon y como convenia para la mediacion en estos tratados, porque si Francia una vez se empeñaba en mantener lo que habia hecho Avauz, no seria fácil hallar despues el remedio, y por lo ménos se perderia tiempo en lo que tanto importa ganarle á la Cristiandad. De todo esto me ha parecido obligacion dar aviso á V. E. con aquella confianza que debo á la que V. E. hace de mí. Dios guarde la persona de V. E. como deseo.



## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA PAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 18 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Hoy ha llegado aquí Monsieur de la Tulleril, Embajador ordinario del Rey de Francia en Holanda: su entrada fué incógnita, y luego en apeándose me enviaron á avisar de su venida estos Plenipotenciarios franceses, diciendo que les pareció obligación avisármelo, en conformidad de la buena correspondencia y amistad que pasaba entre nosotros, con que me hallé obligado á enviarle luego un recaudo dándole la bienvenida; y mañana le haremos una visita, si bien cuando no hubiera precedido esto no parece que se le debía hacer, porque esta amistad es en órden al tratado de la paz y con los Ministros della, y no con los demas. La venida aquí de este Embajador es á conferir con estos Plenipotenciarios de Francia y después con los de Suecia en Osnabruck los medios de componer las cosas de Dinamarca, pasando á Hamborgh; pero segun he visto en una carta de aquel, escrita á un Ministro suyo, y en otra particular, él se ha declarado que por justas razones no puede admitir por medianero al Rey de Francia, si bien tengo aviso de haber añadido que siendo conforme á derecho el ser restituído el despojado, procure el Rey de Francia que sucesos le restituyan los Estados usurpados, y que despues le admitirá por medianero para renovar con ellos la paz; y si esto es así no habrán menester franceses más ocasion para entrar en el tratado: yo espero hoy aviso de Osnabruck de lo que se ha concluido en la liga que trata el Emperador con el Rey de Dinamarca, y es de creer que una de sus condiciones será que no trate con Francia y que sea enemigo de los enemigos del Emperador, y amigo de sus amigos y aliados. Dios, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA PAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 23 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Habiendo considerado que la provincia de Cataluña estará dependiente de lo que aquí se tratare y resolviere, y que si entendiere que franceses tratan de acomodar sus cosas sin hacer caso della, se moverá á acomodarse con Vuestra Majestad y áun á echar della á los franceses, voy tratando de ganar á los catalanes que están aquí, enviados del Principado, por medio de un Jesuita alemán, confidente mio y de ellos, y que se comuniquen conmigo secretamente, y entónces yo les prometeré algunas mercedes de Vuestra Majestad para ellos y para sus parientes, y que les daré alguna cantidad considerable con que se sustenten aquí, porque tienen necesidad, con que puedan volver seguros á su patria por los Estados de Vuestra Majestad, sin peligro de franceses, que es lo que pueden temer más, y espero que se dispondrá bien, porque ya se ha comenzado la plática, poniéndoles en ella el Jesuita á lo largo, y confiesan las calamidades que padece Cataluña, y que les conviene más volver á Vuestra Majestad que sufrir á los franceses, excusándose de lo hecho con las razones ordinarias.

Esta carta envió copia al marqués de Tordelaguna para que como tan atento al servicio de Vuestra Majestad, me asista en esto con el consejo y con el dinero si fuere menester; de lo que succediere avisaré á Vuestra Majestad, cuya Católica y Real persona guarde Dios, etc.



## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 29 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

No habiendo querido los Plenipotenciarios del Emperador, residentes en Osnabruck, que recíprocamente se entregasen las plenipotencias por no haber medianero ni tener instrucciones de Su Majestad Cesárea, después del caso de la invasión en Holsasia, dicen franceses que no pueden pasar adelante en este tratado, mientras aquel estuviere detenido, porque el uno y el otro han de correr igualmente, y se muestran quejosos desta distincion como si no hubiera nacido de su consejo la invasión de Holsasia; sobre esto nos han consultado los de Osnabruck, y estos Ministros cesareanos, descaudo medio con que no puedan ser avisados de que por ellos están detenidos los tratados de la paz y el que yo he propuesto, y el que ha parecido bien es que los de Osnabruck digan á los sucesores que habiéndose protestado el de Dinamarca, que no quiere dejar la mediacion de aquel tratado, y teniendo áun allí un Ministro, ellos están prontos á poner en sus manos las plenipotencias, que ellos hagan lo mismo, y que si lo rehusaren les pongan otro medio, y es que el mismo Ministro de Dinamarca proponga al Dean de aquella Iglesia ó á otra persona de autoridad que reciba las plenipotencias, y que ellos estén prontos á entregárselas suyas, porque de otra suerte seria hacer poco caso del Rey de Dinamarca: con que propuestos estos dos medios, que no es de creer los admitiran, se dará satisfaccion al Rey de Dinamarca y á sus Ministros, y tambien se dará tiempo al tiempo con buen pretexto, y entre tanto llegarán las órdenes de Su Majestad Cesárea ó la conclusion de la liga con el de Dinamarca, que es el intento de los cesareanos, como al con-

trato el de los franceses el apresurar el uno y otro tratado, no para concluir, sino para dar celos al Rey de Dinamarca, y que pensando que está muy adelante el tratado como ellos lo sabrán bien dar á entender, entre el Emperador y Succia, se componga con aquella Corona; y es cosa notable lo que en esto trabaja el veneciano: al fin, Señor, ni el uno ni el otro medianero es nuestro. Dios guarde, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 30 DE ABRIL DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Después de haber escrito á Vuestra Majestad la carta que va con ésta, han llegado órdenes del Emperador para que sus Ministros en Osnabruck no entreguen las plenipotencias á los sucesores ni reciban las suyas, y que si el Ministro de Dinamarca quisiere recibir las de todos, se le entreguen; todo lo cual es muy conforme á lo que yo propuse á los Plenipotenciarios de Su Majestad Cesárea. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha merecer.



## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 1.º DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Como quando este Plenipotenciario del Emperador pasara por delante del presidio desta ciudad, tomara las armas y tomara las cajas, y esto último no hacia con los Plenipotenciarios de Vuestra Majestad ni con los de Francia, y este Nuncio reprehendió al Gobernador porque hacia aquella demostracion con el Plenipotenciario del Emperador y no con los de Francia, sin nombrar á los de Vuestra Majestad; y aunque quejándose dello el del Emperador se excusó con que lo habia hecho por excusar inconvenientes, no tiene excusa el no haber incluido tambien á los de Vuestra Majestad; y quando haya sido descuido y no advertencia, no era materia que tocara al medianero, haciéndose parcial de Francia y no habiendo precedido queja de los franceses, en el qual caso tambien el Embajador de Venecia y no el Nuncio, solo habia de intervenir en esto, y tambien le hace sospechoso una carta que en Osnabruck recibió el conde de Abspergh, en la qual le decian las causas que movieran á Francia á oponerse á la legacia del Cardenal Roseti, y que Mazarini se correspondia con este Nuncio, habiéndole encargado que procurase que esta paz se hiciese con muchas ventajas de Francia, y si nó, se rompiese el tratado, disponiéndolo de suerte que el mundo echase la culpa al Emperador y á Vuestra Majestad y no á Francia; yo no sé aún el autor desta carta, pero sí fué cebadiza, y mi firma se puede sospechar haberla fingido el Cardenal Roseti, enemigo deste Nuncio; y porque en cosa tan grave debo decir todo mi sentimiento, lo que yo

## COPIA DE CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 3 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.346.)

SEÑOR.

En carta de 1.º de Febrero, que ha sido comun á los tres Ministros que hemos asistido aquí, se sirvió Vuestra Majestad de mandar avisarme de los papeles que se harian sobre los derechos que Vuestra Majestad tiene en las plazas y puestos usurpados por franceses, por si acaso pretendiesen accion alguna ellos; esta prevencion es digna de la atencion de Vuestra Majestad, y podrá importarme mucho sobre las noticias que yo tenia de estos derechos, habiendo estudiado mucho la materia con ocasion de un libro que tengo hecho y ya para imprimir, de las *Guerras y movimientos de Italia, de cuarenta años á esta parte*, y otro intitulado: *Corona Austríaca, Góbrica y Castellana, en que políticamente y para instruccion del Príncipe, nuestro Señor, escrito las vidas de los Reyes Godos y de los de Asturias, Leon y Castilla*, á que presto pondré la última mano. Pero como prudentemente advierte la instruccion de Vuestra Majestad, estos puntos no se han de disputar ni aun oír, supuesto que aunque sea justicia clara, no se han de rendir á ella franceses, y si este Congreso se hiciese Tribunal, no se acabaria eternamente; y así en ningunos tratados se han disputado los derechos de las Coronas y se han dejado como ántes estaban, restituyendo cada una lo que habia usurpado. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristianidad ha menester.



## COPIA DE CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA LAJARRA A SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER A 5 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Aunque este Embajador de Venecia me habia hablado pi-  
diéndome que yo buscasse algun medio y dispusiese á los cesar-  
reanos para que cambiasen los tratados de la paz aquí y en  
Osnabruck, que están embarazados por las causas escritas en  
mis cartas antecedentes, me volvió anoche á hacer instancias  
por medio de su Secretario, diciéndome que franceses estaban  
alterados y llenos de sospechas por esta dilacion, y que á él no  
le respondian los cesarreanos como habian ofrecido; yo le res-  
pondí que de parte de Vuestra Majestad no se habia perdido ni  
un punto de tiempo, ni se perderia en este Congreso, y que el  
de Osnabruck tocará solamente al Emperador, en que nos-  
otros no tenemos parte ni culpa; Su Majestad Cesárea porque  
habíendose señalado en los preliminares de Hamburgh por  
mediacion al Rey de Dinamarca para los tratados entre el Em-  
perador y sucesores, estos le habian hecho la guerra é imposi-  
bilitado para la mediacion, como los mismos franceses lo confe-  
saban, diciendo que aunque se hiciesen las paces con el Rey de  
Dinamarca no podria ya ser mediano, y que yo no sabia por-  
qué estaban quejosos franceses, supuesto que ellos fueron au-  
tores de que en los preliminares se pasiese que el uno y otro  
tratado cambiasen igualmente, y en sus plenipotencias traen  
por condicion que no pueden tratar la paz, si no es juntamente  
con sus ligados, y que si hubieran venido al término señalado  
antes de pasar á Holanda se hubiera ya hecho la paz y excu-  
sado la guerra de Dinamarca, de todo lo cual se conocia que

la culpa desta dilacion nacia de sucesos y franceses, y que si  
estos descubran la paz, podian pasar adelante en este tratado  
con Vuestra Majestad y con el Emperador, del cual resultaria  
la paz entre los Príncipes Católicos, que es lo que debia procu-  
rar el Rey de Francia y los medianeros de aquí; dada esta res-  
puesta, vinieron á mi casa los Plenipotenciarios del Emperador  
y me dieron cuenta de las órdenes que tenian de Su Majestad  
Cesárea, que son las mismas que he escrito á Vuestra Majestad,  
diciendo que estaban resueltos de no dar respuesta al Embaja-  
dor de Venecia, porque el Emperador les mandaba que no  
adelantasen estos tratados, y me pidieron que les dijese mi pa-  
recer en lo que debian hacer; yo les referí lo que me habia pa-  
sado con el Secretario del veneciano, y que no me parecia  
conveniente dejar de responderle en buena forma, echando la  
culpa de la dilacion á sucesos y franceses, y mostrándome  
prontos á pasar adelante en estos tratados si franceses querian  
ajustarse con el Emperador y con Vuestra Majestad, porque  
con esto se alcanzaban dos cosas de gran consideracion: la  
primera, que conoceria el mundo la prontitud de ambas Majes-  
tades en la paz entre los Príncipes Católicos; la segunda, que  
si acaso franceses por haber sucesos roto la guerra á Dina-  
marca sin su consejo, como publican, y por los movimientos de  
su Reino y falta de dinero y medios, quisiesen adelantar este  
tratado sin la dependencia de sucesos, seria de grandísima  
conveniencia el separarlos, no solamente para el Emperador  
sino tambien para el Rey de Dinamarca, porque tendria en su  
favor libres las fuerzas del Imperio, sin poderse quejar de Su  
Majestad Cesárea, supuesto que la liga que trata no quiero que  
sea contra franceses ni contra la Princesa de Hesen, sino sola-  
mente contra sucesos; esto les ha parecido bien, y así me han  
ofrecido que hablarian al Embajador en la misma conformidad;  
y si esta separacion se pudiese hacer en los tratados importaria  
mucho á Vuestra Majestad y seria motivo para que se ajusta-  
sen holandeses, y tal puede ser el estado de las cosas de Fran-  
cia, que lo admitan. Habiendo yo escrito al marqués de Castel-  
Rodrigo la detencion deste tratado por el de Osnabruck, res-



ponde en carta de 20 de Abril estas palabras: «con esto temo que se ha de levantar gran grito de nuestra aversion á la paz, y que tambien ha de resultar el embarazo del tratado de ahí, hédlo representado, más está en su opinion.» Vuestra Majestad y sus compañeros verán la forma de gobernarse para no incurrir en ninguno destes escollos, con lo qual parece que el Marqués en ningun modo aprobará todo esto. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester.

#### COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAYEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECLADA  
EN MUNSTER Á 6 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2365.)

SEÑOR.

En carta de 18 de Enero, que es comun á los tres Ministros que heinos asistido aquí, me manda Vuestra Majestad que procure la union entre el Emperador y el Imperio, y separar á Holanda de Francia, ó que este Rey se una con Vuestra Majestad contra ella, esto último pareco imposible, porque no hay intereses con que obligar á Francia, supuesto que en lo que se conquistare en aquellas partes, no se le puede dar parte porque sería poner las provincias obedientes entre la Francia con evidente peligro de perderlas; y ya que plaza á plaza no se puede recobrar lo que ocupan holandeses, segun el estado presente, no queda otro remedio sino procurar ganar al Príncipe de Oranije, ó esperar algun movimiento interuo dentro de las provincias unidas, para lo qual importaria mucho la Liga, como sucedió en la pasada; y en cuanto á los primeros dos puntos de unir al Emperador y al Imperio y de separar á franceses de Holanda, ningun medio mejor que el que he señalado á Vuestra Majestad en carta de 5, que es de procurar

con estos medianeros que insistian en procurar la paz entre los Príncipes Católicos, dejando correr aparte el tratado de Osmbruck, como á persuasion suya lo propondrán hoy los Plenipotenciarios del Emperador al Embajador de Venecia; y yo mañana hablaré en ello al Nuncio, á quien por su oficio toca más esto.

Tambien me manda Vuestra Majestad que esparza algunos tratadillos que puedan inducir á la paz, deslucir los desiguos de Francia y descubrir la sincera intencion de Vuestra Majestad, y siempre he trabajado en esto, reconociendo lo que mueven y que de ello se valia Richelieu; y así hice y publiqué dos entre esguizos que importaron mucho á Borgoña, y despues una carta de un holandés á otro Ministro de aquellos Estados, representándoles la mala razon de Estado en consentir que los franceses tomasen puestos en las provincias obedientes, y estando en esa córte compuso los suspiros de Francia, que agrandaron á Vuestra Majestad, y se sirvió de dar intencion que se publicarian; pero hasta ahora no han valido, y luego que llegué aquí imprimí, en Francafort, una carta de un francés á otro del Parlamento de Paris, que remito á D. Jerónimo de Villanueva, en que se descubre la culpa de franceses en no hacerse la paz, y los daños de proseguir la guerra: la cual carta espero que hará buenos efectos en Francia por lo que aquellos vasallos aborrecen la guerra. Pero mayores se verán de otro tratado que he enviado á imprimir á Bruselas, sin autor ni lugar, en el qual están todos los tratados de Ligas y confederaciones de Francia con holandeses y sueceses, y la que últimamente han hecho con Suecia y el Príncipe de Transilvania á daño del Imperio y de la Cristiandad, poniendo algunas cartas interectas del Embajador de Francia, residente en Constantinopla, escritas al Turco para que le diese licencia de entrar con sus armas en Hungría, y otras cartas de Forsteucon y del Salmio, Plenipotenciario de Suecia: y tengo por cierto que servirá este tratado muy importante para turbar á Francia, porque siendo las últimas consideraciones que estos Plenipotenciarios



han hecho en Holanda, se desengañarán de que aquel Reino procura la paz, sino encender la guerra: de suerte que en esta parte queda servido Vuestra Majestad, y de aquí adelante no tendré ociosa la pluma. Dios guarde, etc.

COPIA DE CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO A SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER A 7 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.375)

SEÑOR.

En carta de 29 de Enero se sirvió Vuestra Majestad de mandar escribirnos que ninguna cosa tratásemos, propusiésemos, ni admitiésemos proposición ninguna sin comunicado todo con el marqués de Castel-Rodrigo, á cuya orden y dirección habíamos de estar hasta que llegase el duque de Medina de las Torres; y aunque esta carta nos dejara bastante-mente informados, llegan ahora otras dos, una de 18 de Marzo, y otra minuta, sin firma ni fecha: en la primera se sirvo también Vuestra Majestad de decirnos que se nos ha dado el título de Plenipotenciarios para honrarnos y para que asistamos al marqués de Castel-Rodrigo, y no para que tengamos juntas con otros Ministros, ni adelantemos la materia más de lo que el Marqués nos avisare y tuviere por conveniente, teniendo entendido que este negocio está cometido á él, y que así con- vendrá, y se nos ordena que con mucha atención oigamos lo que se nos propusiere, y poniéndolo por escrito avisemos al Marqués sin empeñarnos ni adelantarnos, reservando el res- ponder, según lo que nos advirtiere el Marqués: y en la minuta dice Vuestra Majestad, oyendo lo que nos propusiesen lo re- firmamos al Marqués esperando sus órdenes, y que nos conton- gamos en estos límites sin exceder de ellos ni en obra ni en

palabra un punto, y que de todo lo que le escribiésemos demos cuenta á Vuestra Majestad.

Estas cartas, Señor, repetidas nos tienen confusos y turbados, porque presuponen que habemos excedido ó errado en lo que aquí se ha tratado, y hasta ahora no sabemos en qué, por- que no ha habido ocasión, no habiéndose aún abierto la nego- ciación y solamente los imperiales han venido á consultar con nosotros algunas cosas teniendo orden del Emperador de con- ferirlo todo con los Plenipotenciarios de Vuestra Majestad, y cuanto ha dado lugar el tiempo lo hemos consultado con los marqueses de Tordelaguna y Castel-Rodrigo, dándoles distinta cuenta de resolución, y observando religiosamente sus órdenes y advertencias, de los cuales hemos tenido aprobaciones y nin- guna reprension, y de todo hemos también avisado al mismo tiempo á Vuestra Majestad, sin haber reservado cosa alguna; y con ser los principios de este Congreso tan dificultosos, se han acentado con aplauso general y con satisfacción de todos los Ministros de Príncipe sin haber nosotros obrado por motivos propios, sino en conformidad de las instrucciones enviadas por el marqués de Castel-Rodrigo; y cuando las envió, no nos dijo que oyésemos solamente, sino que con ellas tendríamos con qué comenzar el tratado y continuarlo por muchos días; y en otra carta repite, que por muchos meses nos podrían servir, sin que por falta de ellas se culpe la dilación, y no dudamos de que todo se haria más cumplidamente con la autoridad, talento y experiencia del Marqués, y si estuviera cerca, aún de los mis- mos pensamientos, le hubiéramos dado cuenta. Pero no parece practicable lo que Vuestra Majestad nos manda que en su au- sencia no admitamos juntas, ni respondamos á lo que nos pro- pusieren, porque de esta suerte podrían decir los enemigos que Vuestra Majestad procura entretener la paz y no apresurarla, y que nos han enviado más para hacer bulto y apariencia que para tratarla; y en entrando en esta sospecha (como era fuerza) los franceses, ó no habrían venido al Congreso, ó se habrían vuelto y tendrían pretexto para echar la culpa á Vuestra Ma- jestad; fuera de que, teniendo orden (como se ha dicho) los



Ministros del Emperador residentes aquí y en Osnabruck de conferir con nosotros todas las materias, cómo es posible que nosotros rehusemos la conferencia, á que puestos en ella no les digamos nuestro parecer en las cosas que piden presta resolución; porque si solamente los oyésemos y avisásemos al Marqués, se pasaría la ocasión, y viéndonos cerrados entrarían en dificultad ó no volverían á consultarse con nosotros, porque habiendo de esperar la respuesta dentro de un mes, más bien les estaría consultar sus dudas con Su Majestad Cesárea, con que se retardarían los negocios; y faltando la conferencia no podríamos saber el ánimo de los cesareanos para avisarlos al Marqués y encaminarlos á las conveniencias de Vuestra Majestad; y cuando esos han preguntado algunas cosas de que no teníamos instrucción, hemos tomado tiempo para consultarlas con el Marqués, y para ningunas otras de este género hemos hecho juntas ni adelantado un paso las materias; y así nos llamamos obligados á representar á Vuestra Majestad, con toda humildad, que es fuerza que caminen estos Congresos y que los Ministros de Vuestra Majestad, entendiéndose con el Plenipotenciario, en cuanto permitiesen los negocios, oigan, propongan, traten y adelanten las materias hasta que lleguen á ponerse en estado de dar la última perfección al tratado, y entonces convendrá que venga, porque ni es autoridad de Vuestra Majestad ni conveniencia, que á negocios que han de durar muchos años asista el primer Ministro, como lo observa Francia, reservando para este puesto la venida del duque de Longueville, porque infaliblemente se perdería con los Plenipotenciarios que aquí hay de Francia, que no los cederán en nada aunque son de la calidad que se sabe, de donde resultaría el disolverse el Congreso con mayores odios y ménos esperanzas de la paz: y así, en caso que Vuestra Majestad no tenga entera confianza de los Ministros enviados aquí, parece que será menester que Vuestra Majestad los retire y envíe otros, y hasta ahora no parece que los que tienen el Emperador, el Rey de Francia y la Corona de Suecia (que apenas pasan de treinta años de edad los tres principales) son de mayor opinión y crédito, ni de ma-

yora noticias y experiencias del mundo, que los de Vuestra Majestad, porque el conde Walther Zapata, era caballero de gran juicio, versado en diversas lenguas y con grandes noticias de todo, habiendo asistido como Plenipotenciario de Vuestra Majestad muchos años en Colonia. Monsieur Brun, fué Consejero del Parlamento de Dole, y Procurador general de Borgoña, habiendo tenido muchos empleos de importancia, en tiempo de la Señora Infanta Isabela, con gran satisfacción de Su Alteza, y últimamente le nombró Vuestra Majestad por Plenipotenciario en Francfort y Ratisbona, y hoy es del Consejo Supremo de Flandes, despues de haber sido tres años del Consejo privado de Bruselas; y yo, habiendo estudiado cinco años en Salamanca y dos de pasante, fué á Roma, donde tuve á mi cargo cinco años los negocios de Nápoles y Sicilia, seis los papeles y cifras de aquella Embajada, y diez la Agencia general de Vuestra Majestad, puesto de tanto manejo, que el duque de Sesa escribió al Señor Rey Felipe II, que debía ser Seminario de donde sacase Su Majestad sujetos para el Capelo; en Nápoles fué Secretario de Estado y Guerra, y volviendo á Roma, entré por conclavista con los negocios de Vuestra Majestad en el Cónclave donde fué electo Papa Gregorio XIII; de allí pasé á España con negocios muy importantes, enviado por el conde de Monte-Roy, donde el Consejo de Estado hizo diversas consultas á Vuestra Majestad de mi persona para plaza del Consejo de Italia, para una Embajada á Sajonia, para asistir á la de Inglaterra, y para ir con el duque de Terranova á componer los disgustos entre el Rey de Francia y su madre, y ofreciéndose un negocio muy grave, me mandó Vuestra Majestad jurar de su Secretario, y que interviniese en una junta de los Consejos de Estado y Castilla; y, últimamente, me mandó Vuestra Majestad volver á Roma á hallarme en la protesta que se había de hacer al Papa, y á pocos meses, que vintiese á Alemania á asistir al duque de Baviera, en cuya corte estuve siete años, y de ella por orden de Vuestra Majestad pasé al convento electoral de Ratisbona, en que fué electo por Rey de Romanos el presente Emperador, y hecha la elección y un viaje al Du-



cado de Viteberg h ir á Milán para asistir al marqués de Le-  
 gaués en los negocios políticos y que se valiese de mi consejo  
 (así lo decía la carta de Vuestra Majestad); desde allí me mandó  
 Vuestra Majestad pasar á Borgoña, donde estuve muchos meses,  
 y despues que fuese á Viena con negocios muy importantes,  
 donde el Señor Infante Cardenal, á instancia del Parlamento  
 de la Provincia de Borgoña, me mandó volver allá con tanta sa-  
 tisfaccion de aquellos vasallos, que el Parlamento escribió á  
 Vuestra Majestad y á Su Alteza, que solo mi asistencia en  
 aquellos confines mantenia la provincia, no pudiendo yo entrar  
 dentro por hallarse ya en ella Weymar; y con Plenipotencia-  
 rios de Vuestra Majestad y de Su Alteza, asistí á nueve Dietas  
 en esgruzaros, conservando con ellas á Borgoña, porque todos  
 los años se alcanzó con franceses, no la acometiesen al tiempo  
 de la cosecha; y últimamente Vuestra Majestad fué servido de  
 honrarme nombrándome por su primer Plenipotenciario en la  
 Dieta Imperial, puesto de tanta estimacion, que siempre se ha  
 dado á Grandes ó á Príncipes del Toison, y aunque on él se  
 trataron los tres puntos principales de la paz, de la guerra y de  
 la justicia, y mandó Vuestra Majestad al Señor Infante Don  
 Fernando que me enviase instruccion, me escribió Su Alteza  
 que á Ministros como yo no era menester darla, y al mismo  
 tiempo me envió Vuestra Majestad otra plenipotencia para  
 hacer una Liga entre la Casa de Austria y la de Babiera, sin  
 señalarne los puntos, dejándola á mi direccion; y tambien se  
 sirvió Vuestra Majestad encargarme la Embajada de Alemania,  
 escribiendo al Emperador una carta de creencia en que le sig-  
 nificaba Vuestra Majestad la satisfaccion que tenia de mi por-  
 siona y servicios, y lo que podia Su Majestad Cosárca fiarse de  
 mí en todo género de negocios; y volviendo á España á servir  
 la plaza y junta de Guerra en el Supremo Consejo de las In-  
 dias, despues de tantos trabajos y peregrinaciones, y de tan  
 señalados servicios como refiero á Vuestra Majestad en un me-  
 morial impreso, me mandó Vuestra Majestad venir por uno de  
 sus Plenipotenciarios á este Congreso, y que me hallase prime-  
 ro con todos los papeles para la instruccion general de una

junta del conde de Onate y marqués de Mirabel y Castañeda,  
 y habiendo hecho yo la minuta de la instruccion, la perfeccionó  
 el conde de Onate, y despues el Consejo de Estado, de suerte  
 que fuera de las noticias universales que yo he adquirido de  
 toda la Monarquía de Vuestra Majestad, traía las particulares  
 de este Congreso, y de todo lo que sobre él habian escrito los  
 Ministros de Vuestra Majestad, con que se han podido mejor  
 examinar estos negocios en conformidad de la mente de Vues-  
 tra Majestad, y quien, segun esta relacion, hiciere compara-  
 cion entre los Plenipotenciarios que asisten aquí de parte de  
 Vuestra Majestad con el que se envió para la paz de Verwin,  
 en primer lugar, que fué Juan Ricardo Thallara, que aquel  
 Ministro, ni tenia mayores qualidades ni manejos, ni mayores  
 experiencias que nosotros, y á él se lo dió autoridad para tratar  
 y concluir, y á nosotros solamente para oír y referir, aunque el  
 haberse servido Vuestra Majestad nombrarnos por Plenipoten-  
 ciarios de este Congreso es de mucho honor, de que estamos  
 con sumo reconocimiento; pero, por otra parte, es de grandísimo  
 descrédito que los que fuimos elegidos por Vuestra Majestad  
 para tratar, notar y consultar los negocios y provisiones de los  
 estados de Flándes y provincias de Indias en los Supremos  
 Consejos de ambas partes, no podamos aquí, constituidos ya  
 en los ojos del mundo, intervenir en las juntas con los demas  
 Ministros de Príncipes, ni responder á lo que nos propusieren.  
 Dios guarde la Majestad Católica y Real persona de Vuestra  
 Majestad como la Cristiandad la menester.



## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 10 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Estos Plenipotenciarios del Emperador han excusado á los de Osnabruck, diciendo á los medianeros que no pueden pasar adelante en los tratados hasta tener orden nueva del Emperador, por no haber ahora allí medianero, como está todo suspenso; y porque no acensuren nuestro silencio, y también por lo que conviene á Vuestra Majestad que corra el tratado de aquí, ó por lo ménos que vea el mundo que lo solicitamos, pareció á Monsieur Brun y á mí hablar á los medianeros y decibles, como lo hicimos, que pues á ellos solamente tocaba este Congreso y la paz entre los Príncipes Católicos, era obligación que atendiesen más á adelantarle que á buscar medios para que corriese el tratado de sucesos en Osnabruck, pues no era bien que por haber aquellos roto la guerra á Dinamarca cesase el tratado de aquí entre el Emperador y las dos Coronas de España y Francia, con grave perjuicio de sus Estados y de la Religión Católica, tanto más habiéndose abierto este Congreso con la entrega de las plenipotencias, y por esto debían trabajar para reducir á los franceses; pero por este punto pasaron ligeramente, y aunque el Nuncio disculpaba á los imperiales, los culpaba mucho el veneciano, insistiendo en que se buscase algún medio para empezar el tratado de Osnabruck, en que se descubría la razón de Estado ordinaria de contrapesar las fuerzas del Emperador; porque cuando pienso que la relación del transilvano sería asistida del turco, se mostrava de parte del Emperador, y ahora que la ve casi desvanecida y que

Dinamarca trata de liga con el Emperador, quisiera desbaratarla poniendo en celos á aquel Rey con empezar las negociaciones de sucesos; y yo no hallo en esto otro remedio sino que se procure de parte del Emperador que el Rey de Dinamarca envíe un Plenipotenciario á Osnabruck á tratar también de la paz con él, y señalar allí otro medianero para que corran ambos tratados, y se incluya la pretension de franceses y este veneciano, de que aquel Congreso se traiga aquí, lo cual sería de gravísimos inconvenientes, como se reconocieron, para decidirlos. Dios, etc.

## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 10 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

La negociación con estos Diputados de Cataluña camina bien, porque ya en las pláticas que se han tenido con ellos llegan á confesar que los Ministros de Castilla los trataban mejor que los de Francia; que ántes gozaban de libertad, y hoy nó; que franceses tratan de deshourar las mujeres; que padecerán una guerra perpetua entre las Coronas, siendo asunto dellas el Principado, y que, últimamente, será fuerza tomar las armas para cohar á los franceses; pero en verso conungo temen el peligro, si lo penetrasen estos Ministros de Francia; y refieren que Avaux se queja con ellos de la poca fe de catalanes por lo que habían maquinado en Lérida, y que podría ser que sobre esto fuese necesario enviarlos á Barcelona: yo temo no nazca esto de haber considerado el peligro de que yo no tratase secretamente con ellos. Dios guarde, etc.



## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 14 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

De Francfort me escriben haber estos Plenipotenciarios de Francia haber escrito unas cartas muy sediciosas á aquella Dieta imperial y á los Estados y Príncipes del Imperio, cuya sustancia es llamarlos á este Congreso á tratar de su libertad contra las tiranías del Emperador y de la Casa de Austria, diciendo que su fin es de hacer patrimonio á Alemania y levantarse con el dominio universal, y ofreciendo la protección del Rey de Francia con palabras soborbias eucaminadas á separar los Príncipes y Estados de la obediencia del Emperador: estas cartas han parecido escandalosas á la Dieta, y luego, con correo expreso, las ha remitido al Emperador: estos Ministros suyos se hallan muy perturbados con ellas, y habiendo conferido conmigo en la materia, les dije que había sido esta locura de los franceses, permissão divina para unir el Imperio con el Emperador; conociendo todos que tratan de levantar una rebelion y dividir las fuerzas del Imperio para que ellas triunfe Francia, y que así convenia que la Dieta y el Emperador lo diese á entender á los Estados y Príncipes del Imperio, con manifestos públicos contra estas cartas. Yo juzgo que así ellas como la invasion de sucesos en Dinamarca han de dar la paz á la Cristiandad, porque franceses no alcanzarán con estos medios violentos los efectos que pretenden, sino muy contrarios, haciéndose odiosos á toda Alemania, con que llegarán á conocer que han menester la paz. Yo procuraré copias de las cartas y las remitiré á Vuestra Majestad. Dios, etc.

## COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 14 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

La negociacion con este Diputado de Cataluña camina bien, porque habiendo los de la posta de Venecia visto una carta que le escribia de Roma un cuñado suyo, y que era para Munster, la ligaron con las mías y llegó á mis manos, y contenia cosas beneficiosales y alabanzas de aquel Embajador de Francia; y yo, valiéndome de la ocasion, la convié cerrada al confidente, diciéndole en un billete que aunque podia abrir aquella carta, no lo habia hecho por no faltar á la fe pública y al derecho de las gentes, que si queria la diese á su dueño. El hizo así, de que el catalan ha quedado notablemente agraciado, alabando mucho mi proceder, con lo cual le he asegurado que se puede fiar de mí, y el confidente me asegura que vendrá á visitarme, sin reparar en los franceses, pero ocultamente; y entre tanto, valiendo del disgusto pasado con los franceses cuando vinieron á matarle á su casa, se le ha puesto en consideracion lo poco que puede fiar dellos, que si se hace la paz el principal capítulo será el apartarse Francia de catalanes, y con las fuerzas que hoy tienen en su favor y las de Vuestra Majestad obligarlos á la obediencia de su Señor natural, y que les estará mejor acomodarse luego con Vuestra Majestad y gozar de su Real clemencia, sin aguardar aquí, nacida la paz, entre las Coronas, ó que por algun movimiento interno dentro del reino de Francia se hallen desamparados de franceses y expuestos al rigor de las armas de Vuestra Majestad, poniéndolo en consideracion que como celoso del bien de su patria y por



la confianza que ha hecho dél la Diputación de Barcelona, debe representarle todo esto; y segun lo que ha respondido, no dudo de que lo hará luego, y creo que obrará muy buenos efectos. Dios guarde, etc.

#### COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 19 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

En otra carta escribí á Vuestra Majestad la negociación que habia intentado con estos catalanes, y aunque el Jesuita por quien he dispuesto sus ánimos es confidente y capaz, me ha parecido conveniente mudar de medio, porque en los religiosos no suele haber mucho secreto, y los Jesuitas temerán siempre entrar en semejantes negociaciones contra franceses, porque no los echen de aquel Reino; y así, me he valido del Abad Carlini, italiano, muy confidente y amigo de los catalanes, el cual ya les ha propuesto por buen modo que se vean conmigo, y en ello halla convenienci; y solamente reparan no lo penetren franceses, ó que yo, para hacerlos difidentes, no deje caer en sus oídos que se correponden conmigo, y han tomado tiempo para pensarlo y resolverse, y vivo con grandes esperanzas de hacer este servicio á Vuestra Majestad, que le juzgo por importante. Dios, etc.

#### COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 21 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

Aquí está todo parado por las causas que he escrito; franceses dan á entender que lo sienten y se quejan públicamente de que los cesáreos hayan de consultar todo con el Emperador, con que juzgan que no se acabará esto jamás, y sienten que Su Majestad Cesárea llame al conde Auerspergh para Ayo del Rey de Hungría; que estas mudanzas de sujetos en la negociacion causaban dilaciones, hasta labor tomado nuevas noticias el que le ha de suceder, y han dicho al Nuncio que si esto ha de correr tan lentamente, se irán y resuelvan aquí Ministros que no han tanta falta como ellos en París; casi todo es afectacion para mostrar que no nace dellos la culpa de la dilacion; pero yo creo, y no sin fundamento, que desean entablar este tratado y el de Osnabruck, no solamente por dar celos al Rey de Dinamarca, sino tambien porque están temerosos desta campaña, y temen que si sucesos no pueden salir de Polonia y entrar por el Imperio, en que hay grandes dificultades, podrian las armas del Emperador y de Baviera armarse á los confines de Francia, con que peligraria aquel Reino, desenvolviéndose entónces sus malos humores; para prevenir este caso quisieron tener aquí de tal suerte dispuestas las cosas, que se pudiese hacer una tregua, y los avisos que el Gran Duque tiene de su Embajador, residente en París, son que las instrucciones de los Plenipotenciarios no se extienden á más que á hacer una tregua de mucho tiempo; y habiendo partido de aquí Monsieur de San Roman para París, lleva comision dellos para tratar de moderar



el premio de sus plenipotencias, y de que no sean solamente para tratar de los medios, sino tambien para concluir sobre ellos la paz; pero dudian mucho de que se haya de quitar la cláusula de tratar juntamente con sus coligados, lo cual, como he escrito, parece impracticable y sujeto á que faltando uno de los coligados se ha ver lo que se liocere, y que el Emperador y Vuestra Majestad se queden sin la paz despues de haber descubierto sus pechos en el tratado; y sobre esto punto es menester que se nos den instrucciones distintas de lo que hemos de hacer, porque si se pasa adelante se cae en el inconveniente dicho, y si nó no se podrá tratar nada, y se deshará este Congreso; y queriendo franceses quitarse de sus plenipotencias, el tratar juntamente (lo que no creo), porque es condicion puesta en las Confederaciones; pero hay esta diferencia, que puesto en las plenipotencias tienen pretexto, á los ojos del mundo, de romper el tratado, diciendo que faltó alguno de los confederados: lo que yo siento en este caso es, que si no se pudiese quitar la palabra *juntamente*, se deje correr el tratado, procurando descubrir los designios de franceses para tomar sobre ellos consejo y encubrir los de Vuestra Majestad hasta tener seguridad del ajustamiento de la paz. Dios, etc.

#### COPIA DE OTRA CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 21 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

La negociacion con los catalanes va caminando bien, y hasta ahora lo que ha parecido conveniente es disponerlos con dos cosas: la primera, con sus conveniencias propias y de su patria; la segunda, con que sien de mí. Lo primero se ha conse-

guido, y lo escribirán así á la Diputacion de Barcelona; y en lo segundo se ha ganado mucho con la carta que los envié, de donde resultó que habiendo yo despedido á mi cochero, y queriéndole recibir ellos, enviaron á saber si yo le habia dado licencia, porque sin ella no le recibirian; y por un criado los agradeci el respeto con que se va disponiendo la comunicacion secreta; pero es menester disponerla poco á poco y que no parezca que yo los busco, porque no hagan fineza para granjear la gracia de los franceses el no consentir en ella, que es el mayor peligro deste negocio. Dios guardo, etc.

#### COPIA DE CARTA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA EN MUNSTER Á 29 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

En carta de Febrero que no trae el dia de la fecha, y fué comun á los Sres. Ministros que hemos asistido aquí, se sirve Vuestra Majestad de mandarme avisar cómo me he de gobernar y obrar en los puntos de Cataluña, Portugal, Peñasol, Verceci, Mánhua, Casal, Lorena, Brisack, Palatinato, y en la ejecucion del tratado de Ratisbona, y en las restituciones de lo usurpado á la Corona de Vuestra Majestad; y con esta luz y las instrucciones y advertencias de los marqueses de Castel-Rodrigo y Tordelaguna, y lo que con ambos hemos conferido anticipadamente todos los lances principales que se pueden ofrecer en estos tratados, quedamos informados de la mente Real de Vuestra Majestad, y della no nos apartaremos en lo que se fuere tratando, y avisaremos de todo á Vuestra Majestad y al marqués de Castel-Rodrigo. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester.



## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 30 DE MAYO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.342.)

SEÑOR.

Escriben de Copenaghen, córte del Rey de Dinamarca, en carta del 15 de Mayo, que do la isla de Tusica pasaron á Jutlant 900 soldados escogidos, y desembarcando cerca del fuerte de Coldia al amanecer, diéron sobre cinco regimientos de suecos y mataron más de 700, prendiendo 100 y muchos oficiales, y entre ellos el coronel Pletemberg, persona de gran estimacion, y que abrasaron más de 100 barcones de los suecos, sin haber en esta faccion perdido más que un soldado, y aquí tenían estos Ministros de Francia el aviso, y le sentian mucho, porque en la ocasion presente es rota de mucha consideracion. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN 2 DE JUNIO DE 1644 EN MUNSTER.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.343.)

SEÑOR.

En las procesiones del Córpus se excusaron las precedencias, porque fueron diversas, y en una se halló Monsieur de Avaux, y yo procuré que el Embajador del Emperador asis-

tiese en otra; y para la de Julio, que será general, habrá tiempo de consultarlo con los marqueses de Castel-Rodrigo y Tor-delaguna; y yo seré siempre de opinion que para cualquier acontecimiento es muy conveniente que Vuestra Majestad sustente aquí 50 hombres de hecho que asistan á sus Ministros, con que se excusarán inconvenientes y se mantendrá la autoridad Real. Dios, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á SU MAJESTAD, FECHADA  
EN MUNSTER Á 2 DE JULIO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.345.)

SEÑOR.

A estas provincias ha llegado la nueva de la victoria que Dios fué servido de dar á Vuestra Majestad cerca de Lérida, y en todas ha sido general el aplauso, porque se prometen della la paz universal: yo he hecho traducir en tedesco la carta que Vuestra Majestad mandó escribir al Consejo de Estado, para que se vea en Alemania la piedad con que reconoce Vuestra Majestad de la mano de Dios los felices sucesos de sus reales armas; y siendo éste tan grande, séame licito besar los piés de Vuestra Majestad por esta carta, en demostracion de mi regocijo. Dios guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester.



## COPIA DE CARTA AUTÓGRAFA

DE DON DIEGO SAAVEDRA FAJARDO Á DON JERÓNIMO VILLANURVA,  
FECHADA EN MUNSTER Á 2 DE JULIO DE 1644.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 2.363.)

Doy á V. S. mil parabienes por la gran victoria que Dios ha sido servido de dar á las armas de Su Majestad cerca de Lérida, que espero será principio para reducir á la obediencia aquella provincia: lo demás verá V. S. en ese despacho. Dios guarde á V. S. como deseo.

## CARTAS DE DON GASPAR DE BRACAMONTE Y GUZMAN

CONDE DE PEÑARANDA<sup>1</sup>.

## Á SU MAJESTAD

MINUTA DE LA CARTA QUE SU EXCELENCIA ESCRIBIÓ Á SU MAJESTAD DE BRUSELAS Á 10 DE MAYO DE 1645, DANDO CUENTA DEL VIAJE POR FRANCIA Y PIDIENDO MÁS AYUDA DE COSTA.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Desde Iron dí cuenta á Vuestra Majestad del día en que entré en la raya de Francia. Allí me esperaba Monsieur de Chelevila, mayordomo del Rey Cristianísimo para venirme acompañando, como lo hizo, hasta salir de Gerona. Es el mismo que condujo á D. Miguel de Salamauca y al duque de Alburquerque. Entregóme el pasaporte, y continuando mi jornada llegué al Burgo de la Reina, la víspera de Pascua, y en aquel lugar, poco antes de entrar allí me salió á recibir Alonso de Lope; dijo que con licencia de la Reina y del Cardenal Mazarini. Aquella noche y en aquel lugar me vino á visitar un Gentil-

<sup>1</sup> En el Códice J. 12 de la Biblioteca Nacional, que es de donde hemos copiado esta correspondencia, tiene este título: Año de 1645. *Minutas de despachos de D. Gaspar de Bracamonte y Guzman, conde de Peñaranda, mi señor, escritos á su Majestad, el Rey Don Philippe IV, nuestro Señor, y algunos ministros, desde que llegó á Flándes por Mayo, por pasar á Munster al Congreso de la Paz general, como lo hizo, con título de primer Plenipotenciario y Embaxador extraordinario al Emperador; y estas cartas son hasta fin del dicho año.*



hombre de parte del Cardenal, pero sin carta, y ántes de partir de allí, me dió Chetevila un recado de Su Majestad Cristianísima, significando lo que holgaba de mi venida, y sintiendo que por las ocurrencias presentes del tiempo, no pudiese permitirme el ir á besar á Su Majestad la mano. El día siguiente pasé por París sin detenerme más de lo que se tardó en atravesar el lugar, y fui á hacer noche en Bourgoi. El Nuncio que asiste en aquella Corte ya tenia noticias de mi venida, porque siempre se la fué dando, y me pareció repetirle un cumplimiento en carta desde Bourgoi, con ocasion de remitirle una que el Nuncio de Madrid me entregó para que se la diese, *dabiendo de presuponer que nos hablamos de abacar, pero el no mostró tal intención, ni tuvo en recado suyo ni del Embajador de Venecia, y el Nuncio respondió á mi carta dos dias despues.* A los 20. entré en Perona, y en todos los lugares de Francia por donde pasé fué recibido con mucho agrasajo, haciendo salvas en algunas plazas, pidiéndome el nombre y queriéndome entregar las llaves. Visitáronme los Magistrados y Gobernadores, y todos manifestaban el desco grado de la paz; cierto es que el pueblo la quiere y la ha menester. Siguiendo mi viaje, entré en esta villa á los 24 del pasado, donde quedo previniendo lo necesario para poner mi caso en Munster, y aunque ha sido forzoso hacerme aquí algunos remedios, espero en Dios que *el achaque no me impedirá el poder llegar á Munster primero que el duque de Longavila y que los Diputados de Holanda, que segun las noticias que el marqués de Castel-Rodrigo tiene y lo que á mí me escriben de París, no está tan pronta su llegada á aquella ciudad como allí habian publicado los medianeros. Y á todo cuanto se puede conjeturar de lo que hacen franceses y holandeses, parece sin duda que por lo ménos quieran ver los sucesos desta campaña ántes de entrar derechamente á tratar de la paz.*

El marqués de Castel-Rodrigo remitirá copia de los despachos que han venido de Munster, con que Vuestra Majestad quedará informado enteramente de lo que hasta ahora se ofrece, y yo excuso el duplicarlo en esta carta.

Por los pasaportes que ha pedido el duque de Longavila, y

por lo que de Francia y de Munster escriben del aparato con que va, parece el lucimiento grande de alhajas y de séquito con que piensa estar; y aunque yo no pretenda competirle en esto, debo decir á Vuestra Majestad que la ayuda de costa que fué servido de señálarne, con la larga jornada y con el excesivo precio á que se hacen pagar en Francia, se ha aprado de manera que me hallo forzado, habiendo de poner una casa decente en Munster, de suplicar á Vuestra Majestad se sirva de señálarne alguna ayuda de costa de que poder valerme para cumplir con la representacion en que Vuestra Majestad se ha dignado de servirse de mí.

#### A SU MAJESTAD

SOBRE LO DISCURRIDO CON EL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO,  
TOCANTE Á LA VENIDA DEL SEÑOR ARCHIDUQUE. BRUSELAS  
Á 10 DE MAYO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 42.)

SEÑOR.

Despues de la rota de Alemania, parece difícil que pueda ajustarse tan presto la venida del Señor Archiduque á estos Estados, habiéndolo nombrado el Emperador por su Teniente general. Con esta consideracion yo no habia hablado al marqués de Castel-Rodrigo en esta materia, pero anoche me habló el Marqués á mí dándome á entender que no se ajustaría á quedar con el Archiduque. Yo dije al Marqués lo que entendí del ánimo de Vuestra Majestad en esta parte, y que habiendo Vuestra Majestad fiado finicamente de su enidad y celo la conservacion y gobierno destas provincias (que parecia tan dificultoso) juntamente habia Vuestra Majestad pensado é inclinado á la venida del Archiduque, pareciendo á todos que esto era el medio más proporcionado para asegurar los socorros de



Alemania, en que se debo librar tanta parte de las prevenciones desta guerra, y más en tanto que de España y de Italia no se puede enviar la gente que fuera menester; y que así corriendo por cuenta del Marqués, como corre y ha de correr todo, se creía que el Marqués se acomodaría con aquellos medios que fuesen más ajustados y más proporcionados á conseguir el intento. Dijo también al Marqués como estando yo despedido de Vuestra Majestad para partir, Vuestra Majestad se sirvió de mandarme volver para hablarme en esta materia. Todavía le vco dificultoso de acomodar, porque dijo que fuera de Vuestra Majestad y de sus hijos, él no puede inclinár al servicio ni asistencia de ningún otro Príncipe, y que el Señor Archiduque es ya hombre, y harto amigo de obrar por sí. Quedamos de acuerdo en volver á hablar sobre esta materia; mas yo dije al Marqués que para la campaña presente no parecía practicable el venir el Archiduque, y pasada la campaña debemos esperar que Nuestro Señor abrirá camino con que se salga desta y otras dificultades.

#### CARTA

AL SECRETARIO PEDRO COLOMA, ACOMPAÑANDO LOS DESPACHOS, Y HABLÁ SOBRE LA AYUDA DE COSTA Y 100.000 DUCADOS DEL CONGRESO. BRUSELAS 10 DE MAYO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

De día en día se ha detenido la partanza deste extraordinario, de manera que el ordinario llegaría primero. Con él avisé á vuestra merced de mi llegada y del recibo de los despachos de Su Majestad, á que respondo en las cartas incluídas, y en ésta sólo puedo añadir que desde que aquí llegué, voy continuando sin cesar el apresto de mi jornada; y aunque quedo sangrado y purgado, y en vísperas de otra sangría y otra purga, espero llegar á Munster primero que holandeses y franco-

ses. La bolsa se ha apurado totalmente con mi larga jornada y con los gastos de Francia; y aunque no me pasa por la imaginación competir el aparato y grandeza del duque de Longavilla, no me será posible llegar á una decente representación de mi oficio, si Su Majestad no se sirve de socorrerme con alguna ayuda de costa, como se lo suplico en consideracion de hallarme obligado á poner una casa entera, que para solo la caballería consume más de lo que me ha quedado del ayuda de costa, y he menester hacer plata, vestir criados y comprar todos los aderezos de la casa. Suplico á vuestra merced que como tan informado de lo que son estas cosas, me haga merced de ayudarme, que bien sabe Dios y todos los que me conocen que no trato de ahorrar ni de enriquecer, sino sólo de acertar á servir, conservando el grado que pertenece al ministerio en que Su Majestad me emplea. Debo decir á vuestra merced que de los 100.000 ducados del Congreso no se ha remitido letra de una sola mesada de todo el año, aunque se me ofreció que las hallaría aquí cuando llegase, y dejó considerár á vuestra merced la extrema falta que se hará al servicio, siendo allí tantas las ocurrencias en que se necesita de dinero pronto, y tantos los medios que se podrian facilitar con él.

#### Á SU MAJESTAD

SOBRE COSAS DE ESTOS ESTADOS Y DEL DUQUE DE LORENA.  
BRUSELAS 10 DE MAYO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

Aunque de las cosas destes Estados y de las prevenciones de campaña tendrá Vuestra Majestad particular relacion, por las cartas del marqués de Castel-Rodrigo y duque de Analfi, hallándome yo en esto tiempo en Bruselas, me ha parecido de



mi obligación decir á Su Majestad que el Marqués y el Duque corren con extrema conformidad y confianza. Entrambos concurren á encumbrar el servicio de Vuestra Majestad con todo el celo y atención que debemos desear, de que ha resultado el armarse y prevenirse con fuerzas mayores de lo que se pudo imaginar según el estado de las cosas, afirmanme todos que habrá efectivos más de 15.000 caballos. Yo he dicho al Marqués á solas lo que entiendo del estado de las cosas de España, y cuán preciso es en el tiempo presente, aunque aquí se aventure algo, que estas armas obren contra franceses de manera que los obliguen á enflaquecer las asistencias con que hacen en España la guerra. El Marqués bien lo conoce, y espero que el duque de Analfí hará por su parte todo lo que le toca. A entrambos embaraza extremadamente la persona del duque de Lorena, de cuya condición yo había oído hablar; pero nunca pudiera formar concepto igual sin haberle visto y tratado como lo he hecho estos días. Es Príncipe de suma inconstancia y de poco miramiento á sus mismas obligaciones, de que resulta la dificultad grande de tratar con él, no habiendo firmeza de un día para otro en lo que se asienta y capitula; y como todo su heredamiento y Estados consisten en la conservación de sus pocas tropas, él se vale de toda la destreza y ruindad que ha menester para hacerlas desear á todos los Príncipes, sin pensar en emplearlas derechamente á beneficio de los intereses de alguno. Diez y seis días ha que llegué aquí, y tratádomelo con él continuamente, no he visto que esté de un sentir dos días arreo, y á mí me aflige mucho el pensar que retarda nuestra salida en campaña la perplejidad y detención con que se negocia con el Duque, sabiéndose al cierto que él está tratando con franceses y tiene en París persona expresa á esta negociación. Habrá tres noches que el Marqués y el Duque estaban conmigo discutiendo sobre este punto, y ponderando cada uno de por sí lo que yo apuntó en esta carta, y muchas cosas más que pudiera decir. Yo confieso á Vuestra Majestad que mi parecer inclinaba á que nos asegurásemos de la persona del Duque antes de esperar á que viendo el partido del Emperador tan bajo, él

se ajustase con franceses y perdiésemos el beneficio que se puede esperar de su gente, del dinero que nos ha llevado y lo mucho que se les ha sufrido á sus soldados y oficiales que siempre están robando y destruyendo el país donde son alojados; pero el Marqués y el Duque, que le conocen mejor y saben dar á todas las consideraciones que ocurren en este caso el grado que les toca, todavía quieren contemporizar con el Duque y sacar de él el fruto que pudieren. Confiesan todos que el Duque entiende la guerra, y que fuera Cabo de gran importancia para el servicio de Vuestra Majestad si quisiera tratar sinceramente; y así parece á los que he oído hablar, que mientras no se rompa con él sería conveniente que Vuestra Majestad se sirviese de escribirle y confiarle.

#### Á SU MAJESTAD

RESPONDIENDO Á LAS CARTAS DE 9 ABRIL Y DE 14 DE MARZO.  
BRUSELAS 10 DE MAYO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR:

Luégo que llegué á Bruselas, recibí el despacho de Vuestra Majestad de 9 del pasado, á que acompañaba la plenipotencia en la forma que la ajustaron los mediameros de la paz, y las otras dos plenipotencias singulares, para mí y para el Arzobispo de Cambray. Y manda Vuestra Majestad decirme la resolución de sacar de Munster á D. Diego de Saavedra. Al mismo tiempo recibí otra carta, de 14 de Marzo, sobre tregua con Holanda, en que Vuestra Majestad se sirve advertirme que procure saber diestramente quiénes son afectos á los intereses del Príncipe de Orange, y cuáles á las Provincias en orden á tregua, para poder diferenciar las prácticas de los unos á los otros. Y lo que se ofrece decir á Vuestra Majestad en esta razón, es que habiendo comunicado con el marqués de Castel-Rodrigo todos los puntos destes despachos, voy advertido para ejecutar en cada



uno lo que Vuestra Majestad se sirve de mandar. Las últimas cartas que tenemos de España, aunque sean de 12 del pasado, parece haberse escrito sin noticia del suceso de Alemania, el cual ha puesto las cosas del Emperador en tanta turbación, que cada día nos escriben aquí los inconvenientes y ruines efectos que se han seguido después de aquella rota, y la confusión y desamor con que el Emperador es aconsejado de sus Ministros. La libertad del Arzobispo de Tréveris escriben muchos, pero Agustín Navarro no lo escribe; y como Vuestra Majestad no tiene en aquella corte Ministro principal, se hallan aquí sin avisos ciertos para poder obrar y discutir; y el marqués de Castel-Rodrigo y el duque de Amalfi, y los que más conocen la condición del Emperador y de los Ministros que le asisten, no hay cosa que no teman, considerando el conflicto en que Su Majestad se halla; y debo decir á Vuestra Majestad que se pondera gravemente que en tiempo como éste, Vuestra Majestad no tenga persona cerca del Emperador, y también cerca del duque de Baviera.

#### CARTA

AL PADRE MAESTRO FRAY JUAN DE SAN AGUSTIN. BRUSELAS,  
10 DE MAYO DE 1615.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 42.)

Desde que salí de Madrid no tengo carta de Usía Reverendísima, y yo dejé de escribir el ordinario pasado, suponiendo que este correo partiría luego, según me dijo el marqués de Castel-Rodrigo; pero se ha ido dilatando de día en día. Deseo que Usía Reverendísima goce de muy buena salud, y que se acuerde de favorecerme con estas nuevas, pues sabe de cuánto gusto serán siempre, y más si las acompaña Usía Reverendísima con muchas ocasiones en que le pueda obedecer.

Gran cuidado nos dió, cierto, el achaque de Su Majestad (Dios le guarde), áun con haber llegado al mismo tiempo el

aviso de la convalecencia, de que doy á Usía Reverendísima la enhorabuena; y espero la tendremos todos por el socorro de Rosas, si bien no puede negarse que es mucho lo que este año cargan franceses á Cataluña. Yo entré en Bruselas á los 26 del pasado. Con la incomodidad del camino han despertado algunos achaques; y aunque estoy sangrado y purgado, y en vísperas de repetirlo, espero llegar á Munster ántes que holandeses y franceses; prometó á Usía Reverendísima que la bolsa se la apurado enteramente con mi larga jornada y los gastos de Francia; y aunque no me pasa por la imaginación competir el aparato y grandeza del duque de Longavilla, no me será posible llegar á una decente representación de mi oficio, si Su Majestad no se sirve de socorrerme con alguna ayuda de costa, como se lo suplico, en consideración de hallarme obligado á poner una casa entera, que para solo las callerizas consumo más de lo que me ha quedado del ayuda de costa, y lo menester hacer plata, vestir criados y comprar todos los aderezos de la casa. Usía Reverendísima, como tan informado de lo que son estas cosas, espero concurrirá en ayudarme, que bien sabe Dios y todos los que me conocen, que ni trato de aborraz ni de enriquecerme, sino solo de acertar á servir, conservando el grado que pertenece al ministerio en que Su Majestad me emplea.

También debo decir á Usía Reverendísima, que de los 100.000 ducados del Congreso, no se ha remitido letra de una mesada de todo el año, aunque se me ofreció que las hallaría aquí cuando llegase; y dejó considerar á Usía Reverendísima la extrema falta que se hará al servicio, siendo allí tantas las ocurrencias en que se necesita de dinero pronto, y tantos los medios que se podrían facilitar con él.

M. P. Yo me he sangrado hoy segunda vez, por esto no me alargo; Usía Reverendísima verá los despachos, y en lo que á mí toca, soy cierto de la merced que me hará.

*Obras varias iguales á ésta se escribieron en la misma fecha al conde de Monterey. Presidente de Castilla, marqués de Santa*



*Cruz, Miraval, Castañeda, Castro-fuerte, Castrillo, don Francisco Antonio de Alarcón, D. Antonio de Balbás, conde de Puñonrostro, marqués de la Puebla, Francisco de Bustamante, duque de Villahermosa.*

CARTA

Á SU MAJESTAD, SOBRE LLAMAR EXCELENCIA Á LOS MINISTROS DEL DUQUE DE BAVIERA. BRUSELAS, 10 DE MAYO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

De Munster avisan que el Emperador habia ordenado que sus Ministros llamasen Excelencia á los del duque de Baviera, con que parece que estos entrarán en pretension de tratarse igualmente con los Embajadores de Vuestra Majestad; y siendo esta novedad de que podrian resultar tantos inconvenientes, suplico á Vuestra Majestad se sirva de mandarme advertir lo que yo habré de hacer para acertar á gobernarme en el servicio de Vuestra Majestad, que tanto desseo.

CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO SOBRE DIFERENTES PUNTOS. BRUSELAS 11 DE MAYO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Antes de referiros mi viaje debo deciros que, aunque lei en vuestra carta de 10 de Abril junto la indisposicion de Su Majestad y su mejoría, fné mi turbacion mayor de la que podré referir, porque vos me creed, que á distancia tan larga, es

grande la congoja que hace oír decir que Su Majestad no está muy bueno. Dóle Dios la salud que tanto habemos menester.

Yo continúé mi jornada sin perder día. En Francia me trataron bien, porque verdaderamente no muestran ménos aficion á la paz ni ménos necesidad de conseguirla aquellos príncipes que los nuestros de España. En París no me detuve más de lo que tardó en atravesar el lugar. El Cardenal Mazarini me envió á visitar el Burgo de la Reina la noche que llegué allí, y Su Majestad Cristianísima tambien se sirvió de enviarme un recado con el mismo que me conducía. *El Nuncio ni el Embajador de Venecia no dieron intencion ninguna de querer abocarse conmigo. Este desventurado sueco de Alemania ha atrasado infinito toda la disposicion y medios de la paz, y véese cada día en la peregrina con que caminan á ella franceses y holandeses, que son los que se tienen por árbitros.* Creo bien que el principio de la campaña en las cartas de ayer avisan de París que por otro ordinario nos podrán decir cuándo partirá el duque de Longavilla; y en la misma conformidad y el mismo día, tuvimos el mismo aviso de los Diputados de Holanda, que estas ruedas tienen un mismo movimiento, aunque no se casa de procurar dividirlo, y el Marqués atiende á ello con la vigilancia que se debe á negocio tan importante.

Yo llegué mal parado del largo camino: ha sido menester sangrarme dos veces, sanguijuelas y purgas y otros remedios. En tanto voy previniendo la composicion de mi casa en Munster, y mis criados y ropa espero que partirán dentro de cuatro días.

Yo en todas maneras *Uegaré á ella ántes que holandeses y franceses*, siendo Dios servido. En el Marqués he hallado no sólo el agrado y agasajo que podeis imaginar, sino consejo, discrecion y advertencia; todo con el amor que pudiera esperar de mi padre. El es un gran Ministro, y si á mí no me engaña el juicio, creo que no leignamos otro de mejores partes, noticias y celo, y así está estimado en Francia y Alemania. Háme maravillado, segun lo que allá teníamos entendido, ver la buena



*disposicion de los Estados y la prevencion con que se hallan para la campaña.* El Marqués me leyó vuestra carta, habiéndole yo dicho que me remitíades á ella, y habiendo considerado en trambos el estado de las cosas de España y la fuerza con que franceses han cargado allí este verano; yo le dije al Marqués *cuán preciso es equipar estas armas contra Francia de manera que se haga una poderosa diversion, y añadir que en conflicto tan grande como el que hay en España era menester acudir á algo, á bruno de desahogar un poco el apielo en que se halla Su Majestad.* El Marqués está bien en todo, y el duque de Amalfi con harta gana de probar la mano con Gassion y áun con el duque de Enghien, que se dice que viene á mandar en estas tropas; pero obliga á grandísimo recato la fuerza de los holandeses, porque sobre la pérdida del año pasado, cualquier puesto que ocupasen en Flándes, pondría en total desconfianza lo que nos ha quedado en estas provincias, y hora sangre el corazón de un hombre de bien, llegando á oír el modo con que ha sido tratado el servicio del Rey en estos Estados, y la disposicion y medios que ha habido en ellos para poder no sólo librar á España de franceses, más aún ponerlos la guerra en las puertas de París. No es la menor dificultad con que aquí se trabaja, la condicion y término del duque de Lorena, porque no hay un día como otro ni firmeza humana en cosa que con él se capitula. El es Príncipe de valor y que entiende la guerra aventajadamente, segun confiesan sus mayores cuernigos, pero ni verdad, ni puntualidad, ni dignidad de Príncipe, jamás se halla en él; donaire sí, el mayor que he visto en mi vida. Anoche me dijo el Marqués que esta mañana pensaban ajustar con él el empleo que se ha de dar á sus tropas y á su persona. Remito á su carta lo más particular, y tambien lo que le pareció de las de Lambey, que yo no pude ir allá por estar saugrado. *Estos alemanes nos están destruyendo de todas maneras,* y el servicio de Su Majestad tan desumparado en la corte del Emperador, como se deja considerar, no habiendo allí Ministro ninguno ni persona que siquiera pudiese asistir á la Señora Imperatriz, habiendo sido forzada á salir de Viena y retirarse á Graz con

sus hijos. No era ménos necesario tener Ministro con el duque de Baviera. Sobre todo escribo á Su Majestad y no le he querido excusar el decirlo.

El aparato con que franceses previenen la asistencia en Munster al duque de Longavila es excesivo, y aunque yo entiendo que no he menester competir en nada desto, mas para ponerme en una decente representacion no es posible si el Rey no se sirve hacerme merced de una ayuda de costa, como se lo suplico, habiendo gastado casi toda lo que me dieron ántes de llegar á comprar la menor alhaja. Serviros de ayudarme en esto como en lo demas.

El Sr. D. Francisco Antonio no ha remitido mesada ninguna por cuenta de los 100.000 ducados del Congreso, aunque yo creí hallarlas aquí, por lo ménos las tres primeras; de manera que allí se estaria sin tener forma para la menor negociacion, siendo infinito lo que se podría obrar con el dinero, habiendo tanta cantidad de Ministros y Príncipes miserables.

Habiendo yo considerado que, en el estado en que se halla el Emperador, no parece posible apartar de sí al Señor Archiduque, su hermano, excusara el hablar con el Marqués en esta materia, si él con ocasion de vuestra carta no hubiera querido hablar conmigo; pero ántes de anoche me atacó fuertemente sobre este particular, con que fuí obligado á decirle lo que Su Majestad (Dios le guarde) me mandó, y lo que vos y yo practicamos. Está dhrusimo en admitir partido que le obligue á asistir al Archiduque. Anoche volvimos á hablar en la materia, y yo le pedí que, pues no llegaba el caso ni estaba pronto, excusase el escribir á Su Majestad como me dijo lo pensaba hacer; él se conformó en no escribir por ahora, mas yo le querido advertiros desto, porque si las cosas de Alemania diesen lugar á la venida del Archiduque, vos estéis en cuenta y se pueda ir pensando en lo que convendrá hacer.



## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE JARO. BRUSELAS 12 DE MAYO 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Señor mío: creí que este correo hubiera partido anoche, y el Marqués le ha detenido con mucha razón, hasta certificar más el aviso que ayer se fuvo de la rota que han dado las tropas del duque de Baviera al vizconde de Turenna. Hoy han llegado tantas cartas y por tantas partes, que se tiene por cosa indubitable, y por de tan grande importancia y consecuencias, como se podrán ponderar facilmente. Lo que yo deseo es que en todas partes sepan *usar de la coyuntura*.<sup>1</sup> No he visto desde antes de anoche al Marqués ni al duque de Amalfi. Ellos dirán más particularmente el estado en que se hallan quanto á la salida en campaña. Yo, confieso, entendí que hubiera sido algunos dias há; y quanto es de mi parte no dejaré de solicitarle en la forma que pueda, porque entiendo y entienden todos que no se puede hacer diversion que aproveche á las cosas de España, si no es meliendo armas poderosas por esta parte dentro de Francia. Dios nos ha de ayudar, Sr. D. Luis, que defendamos buena causa y servimos á buen Príncipe, justo y cristiano, y lo que se oye y se ve de otros gobiernos, no se puede referir con bastante destonestidad. Anoche volví mi correo que despaché á Munster. Tráeme plaua de la casa y relacion del tren con que se tratan los que allí residen; y mala Páscoa me dé Dios, si para igualar la entrada que hizo un Ministro del marqués de Brandembourg pocos dias há, bastará la bolsa del conde de Chinchon, aunque toviere por mayor dorno al marqués de Castañeda. Dios os guarde muchos años como deseo.

<sup>1</sup> Todo lo que va en bastardilla en esta correspondencia, está subrayado en el original, quizás para ponerlo en cifra.

## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE JARO, CON COPIA DE LA CARTA QUE ESCRIBE AL SECRETARIO PEDRO COLOMA. BRUSELAS 1.º DE JUNIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Señor D. Luis. Señor mío: Mis achaques y los remedios forzosos que so me han hecho, me han detenido hasta ahora en Bruselas, pero pronto á partir siempre que lo hiciere el duque de Longavilla. Este no ha salido de Francia; ántes bien, de los dos Ministros que franceses han tenido en el Congreso, el conde de Avax se vuelve, y saldrá de allí á los 5 de Junio; y los holandeses, que se dijo partirían á 26 de Mayo, será mucho que en Julio puedan salir, segun el embargo en que hoy se hallan, conforme las noticias que ayer nos dió un Ministro, expreso enviado del señor marqués de Castel-Rodrigo, á tratar con los Estados y con el Príncipe de Orange. Yo he enviado ya mi ropa y parte de mi casa, y me iré á la ociosidad de aquel Congreso, á esperar cuando quisieren llegar estos señores, que so juzgan por dueños de la paz y de las leyes; y lo peor es que no se engañan.

El estado deste gobierno es barto peor de lo que yo quisiera, porque entiendo que pudiera Su Majestad haber sacado gran útil y de gran consecuencia para las cosas de la guerra de España, si aquí se hubiera caminado con la inteligencia y prontitud que se pudo con los medios que se juntaron. A Pedro Coloma escribo lo que vereis en esa copia: y si os hablara media hora, pudiera alargar é individualar mucho más de lo que apunto. El marqués de Caracena enfermó el Domingo, habiendo de partir aquel dia para mandar el ejército de Holanda, que este año es el enemigo de mayor consideracion, aunque franceses tambien se esfuerzan; y si desembarazasen las tropas



de el sitio de la Mofa (como se cree que lo podrán hacer brevemente), no estaria tan solo el duque de Orleans como se habia dicho.

Del sitio de Rosas no sabemos más de lo que dicen las Gacetas de Francia. No podemos alabarnos de haber hecho la menor diversion al trabajo y peligro con que allá se está. Dios nos ayude en todas partes y os guarde.

#### CARTA

A SU MAJESTAD, RESPUESTA Á LA CARTA DE 22 DE ABRIL SOBRE COSAS PARA EL TRATADO DE LA PAZ, Y DISCURRE SOBRE ELLO. BRUSELAS 1.º DE JUNIO 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

He recibido la real carta de Vuestra Majestad, de 22 de Abril, en que por el estado de las cosas y lo que en Alemania las habria empeorado el mal suceso de las armas del Emperador en Bohemia, juzga Vuestra Majestad por necesario quitar la aprension que franceses, y los demas que concurren en el Congreso, habrán hecho de que Vuestra Majestad está firme en no admitir la paz sin la total restitucion de lo que han ocupado en estas guerras; y así, para remover esta dificultad, se sirve Vuestra Majestad de mandarme que en las pláticas que tuviere con los Ministros Imperiales y de Príncipes alemanes, no muere demasiada celeridad en aquel punto de la total restitucion, sino que los hable templadamente, de manera que tome sancion la materia, y no desconfinen del ajustamiento universal, ni se resuelvan á tomar partido separadamente.

En conformidad desta órden de Vuestra Majestad, procuraré gobernar y enderezar mis acciones, supuesto que no deixo de conocer, por las experiencias y muestras que cada dia se ven,

cuán poco se embarazarian los alemanes para tomar partido en sus cosas con la conveniencia ó desconveniencia de Vuestra Majestad; y aunque esta rota que los de Baviera dieron al vizeconde de Turena pudiera haber mejorado tanto las cosas de Alemania, aseguran los avisos, no solo que Merzi se detenia sin querer pasar el Rhin, prosiguiendo la felicidad de la victoria, sino que el duque de Baviera y sus Ministros se contentaban de hacer humilísimos oficios para acomodarse con franceses á cualquier precio; y ayer me dijo D. Gabriel de Toledo, que acaba de llegar de Viena, la disposicion en que vió á todos los Ministros del Emperador, y lo que públicamente dicen en su antecámara, que todo es en órden á que Su Majestad Cesárea se contento de tomar la ley que quisieren darle franceses y sueceses y hacer la paz; pero la insolencia y soberbia destos y de los demas eneuigos de la Casa de Austria, piensan en cosas tan exhorbitantes, que ningun ánimo, por rendido que sea, puede acomodarse con ellas. De Munster me escribieron que, habiéndose aborado los Ministros de Baviera con los franceses despues de la batalla, ofreciéndoles de nuevo la pronta voluntad del Duque para efectuar la paz, el conde de Avanx les respondió que su amo queria engrañar al Emperador y al Rey de Francia, y manjar á su modo los intereses de entrambos; y que la Francia se uniria ántes con la Casa de Austria para arruinar al duque de Baviera.

Yo me he dotenido aquí por tener necesidad de curarme, pero siempre con resolcion de partir, en cualquiera estado que me hallase, para llegar ántes que el duque de Longavilla; pero ni éste ha salido de Francia, ni los Diputados de Holanda partirán en todo Julio, segun me ha dicho hoy un confidente que envió el Marqués, y llegó anoche; y porque el Marqués remite refelacion suya de lo que lo ha pasado en el viaje, excuso el repetirlo; pero me ha alentado mucho el oírle que verdaderamente los holandeses quieren tratar, y que si los franceses no trataren, todavía los holandeses tratarán y efectuarán, si bien no publicarán el ajustamiento ántes de haber hecho con los franceses todos los cumplimientos de su obligacion.



He enviado mi ropa y parte de mi casa, y aunque en Lila han detenido la barca en que iba, espero que se habrá acomodado el embarazo y seguirá ya su viaje, si bien no tengo nueva dello. Yo saldré de aquí muy brevemente, siendo Dios servido, aunque sin los Diputados de Holanda y sin el duque de Longavila no habrá cosa que hacer que importe, particularmente saliendo de aquel Congreso el conde de Avaux, á los 5 de Junio. Creo que vendrá por aquí, que ha dado intencion dello y es verosímil que el duque de Longavila esperará á oírle referir el estado en que deja aquella negociación, que menor causa que ésta basta para que el Duque se detenga, según lo que rebosa esta jornada.

#### CARTA

AL NUNCIO DE MADRID. BRUSELAS 1.<sup>o</sup> DE JUNIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

PLMO. Y RVDMO. SEÑOR.

Muy favorecido me hallo con la carta que Usía Ilustrísima se ha servido escribirme en 6 de Abril, y muy gustoso con las buenas nuevas de la salud de Usía Ilustrísima, cuya continuación se empleará muy bien, sin duda, en el grande afecto con que siempre la deseo crecer. Yo he estado aquí indispuesto, porque con la incomodidad de el camino remañecieron algunos achaques, con que fué fuerza hacer unas sangrías y otros medicamentos, y quedo ya convaleciendo esperando á que algunos criados que envié delante á Munster, prevengan mi casa para partir con brevedad. Suplico á Usía Ilustrísima se acuerde de favorecerme siempre con sus mandatos, y crea que en todas partes deseo ocasiones de obedecerle y demostrar la estimación de la merced que le reconozco.

#### CARTA

AL MAIQUÉS DE SANTA CRUZ.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

He recibido la carta que Vuestra Excelencia se ha servido escribirme en 19 de Abril, y aseguro á Vuestra Excelencia que estimo con sumo afecto las buenas nuevas de su salud, y que nadie se la desea más de corazón.

Yo he convalecido ya de mis achaques, y envié criados á Munster á prevenir la casa. Partiré muy presto, si bien aún no han salido el duque de Longavila ni los Diputados de Holanda, y aunque dicen será con brevedad, no hay cosa cierta, como Vuestra Excelencia verá en el 1.<sup>o</sup> por los despachos que lleva este ordinario. Acá van saliendo ya en campaña los ejércitos, y si fuese cierta la voz que corre de haberse socorrido Rosas, mucho nos podíamos prometer. El conde de Garcias está muy bueno, y yo muy gustoso con su comunicación. Suplico á Vuestra Excelencia se acuerde de favorecerme siempre con sus mandatos, y crea que en todas partes deseo ocasiones de obedecerle y demostrar mi estimación á la merced que lo reconozco. Dios guarde, etc.

4 Hay un blanco en el original.



## CARTA

AL MARQUÉS DE GRANA.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

ILMO. Y EXCMO. SEÑOR.

La última carta con que Vuestra Excelencia se ha servido de favorecerme es de 5 del pasado, á que acompañaba otra para el Padre Fray Inocencio, que se le dió á recado; y aseguro á Vuestra Excelencia que estimo con particularísimo afecto las buenas nuevas de su salud, y que nadie se la desea más de corazón. Segun lo que Vuestra Excelencia me dice, lo juzgo ya en Zaragoza, y más de asiento en España con la orden que Su Majestad Católica le ha enviado de detenerse; prueba bastante de lo que vale la presencia de Vuestra Excelencia; y sin duda ninguna que la resolución habrá sido bien grata en esa Corte, por lo que todos debemos estimar el gran celo y prudencia de Vuestra Excelencia en servicio de nuestros años.

Yo he enviado criados á Munster á prevenir mi casa, y partiré muy presto, si bien aún no ha salido el duque de Lougavila ni los Diputados de Holaruda, y aunque dicen será con brevedad, no hay cosa cierta.

El sucesso de las armas de Baviera, fué en muy buena ocasion para todo. Aquí van saliendo ya á campaña los ejércitos, y si fuese cierta la voz que corre de haberse socorrido Rosas, mucho nos podíamos prometer. Suplico á Vuestra Excelencia se acuerde de favorecerme siempre con sus mandatos, y crea que en todas partes deseo ocasiones de obedecerlo y demostrar la estimación de la merced que le reconozco. Dios, etc.

## Á SU MAJESTAD

SOBRE EL TRATAMIENTO QUE PRETENDEN LOS MINISTROS DE  
BRANDEMBOURG Y HOLANDESES. BRUSELAS 1.º DE JUNIO  
DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

En carta de 10 de Mayo dí cuenta á Vuestra Majestad avisaban de Munster que el Emperador habia ordenado á sus Ministros llamasen Excelencia á los del duque de Baviera, con que parecia que estos entrarán en pretension de tratarse igualmente con los Embajadores de Vuestra Majestad.

Despues he entendido que tambien los Ministros del marqués de Brandembourg y los de holandeses tienen la misma pretension, y me aseguran que hasta que se les conceda no entrarán en ningún tratado. Yo, sin órden particular de Vuestra Majestad, no puedo deliberar en esto, y así suplico á Vuestra Majestad se sirva de mandarme lo que habré de hacer para gobernarne con el acierto que deseo en el servicio de Vuestra Majestad, excusando los inconvenientes que podrian resultar; si bien los Ministros del Emperador han gastado ya este negocio como otros, allanándose á llamar Excelencia á los de Baviera, con que han empeñado á Vuestra Majestad en hacer lo mismo, ó dejar á aquel Elector y los demas con el sentimiento y desconfianza que se deja considerar.



## CARTA

Á PEDRO DE COLOMA SOBRE COSAS DESTOS ESTADOS Y DEL GOBIERNO,  
BRUSELAS 1.º DE JUNIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Sabe Dios que entro de muy mala gana á discurrir en las cosas de estos Estados, porque no habiendo venido á esto ni leído tiempo para tomar todas las noticias necesarias para hablar con entero fundamento, reconozco cuán fácilmente podría errar y aún parecer entremetido. Este recato me excusa de escribir á Su Majestad expresamente, mas no he podido acabar conmigo dejar de decir á vuestra merced lo que entiendo para que use de la noticia según juzgare que conviene.

En primer lugar, digo á vuestra merced que no es posible ser mejor hombre que el marqués de Castel-Rodrigo, y la bondad y sinceridad del duque de Amalfi también es muy de estimar; pero ni creo que la capacidad deste sea bastante para lo que hay que hacer aquí ni el Marqués lo suple, porque estima como gran sacrificio el no tomar parte ninguna en las cosas militares, mas ántes sujetar toda la autoridad y mano de su gobierno al arbitrio del Duque, de que resulta la tardanza con que se camina en las prevenciones, siendo cierto y ciertísimo que se pudiera haber empezado esta campaña un mes ántes, y que todos los avisos contestan en que si despues de la rota de Turona hubiéramos metido en Francia algunas tropas, la confusión fuera grande; y el conde de Fuensaldaña, que tiene sobre sí la frontera de Francia, y ha más de un mes que está en ella, juzga que se ha perdido mucho tiempo y dádosle al enemigo para rehacerse y juntarse, como lo hace, sin habernos aprovechado de una victoria tan grande como Dios dió á las armas del duque de Baviera; para hacer la menor diversion en España, hoy nos hallamos con los holandeses acucstas, y con tan

pocas fuerzas para resistirlos, que yo confieso á vuestra merced que estoy con sumo cuidado.

El gobierno que se ha tenido con la persona del duque de Lorena ha sido cosa perdida. Las tropas de Lamboy se pagaron por 5.000 hombres, y es ciertísimo que no son 4.000. Estas provincias, que tanto han ayudado á la remonta de la caballería y demas aprestos de campaña, claman viendo que sólo ha servido de que les comamos sus prados y sus mieses. Pudiera alargarme mucho en individuos, pero con lo que lo dicho á vuestra merced creo que satisfago bastante mi obligación, y siempre entenderé que puede el Gobernador destes Estados no ser soldado, mas que es preciso que sea persona bastante para salir en campaña y capaz de la ambicion de honor que dan las victorias. En la forma que hoy está no puede ser, y si por haber errado el no salir en campaña veinte dias ha no se obrasen los efectos que hemos menester, tarde se puede esperar la enmienda.

## CARTA

Á SU MAJESTAD, CON RELACION DE LO EN QUE SE REPARA PARA CUMPLIR LAS LETRAS DE 100.000 DUCADOS PARA EL CONGRESO. SUPLICA Á SU MAJESTAD QUE LOS HOMBRES DE NEGOCIOS CUMPLAN

Y QUE SE DÉ FORMA Á LA CONTINUACION DEL SUBLDO,  
BRUSELAS 1.º DE JUNIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Por manos del Vecedor general, D. Juan de Nocolalde, recibí las cédulas de 100.000 ducados para gastos del Congreso de Munster. Lnégo envié con ellas persona á Amberes para que las hiciesen aceptar de los paguistas; pero estos dicen que no satisfarán hasta que sus correspondientes de Madrid les envíen



las letras y órdenes para que paguen, de suerte que aun de las tres primeras mesadas de Enero, Febrero y Marzo, de estos 100.000 ducados no salen ciertos por ahora más de 8.666. De todo se ha hecho esa memoria, en que con particularidad se servirá Vuestra Majestad de mandar ver lo que falta por las notas que lleva; y así, suplico á Vuestra Majestad se sirva de mandar que esos hombres de negocios remitan con puntualidad los recados para que se pueda cobrar lo que pueda destas tres primeras mesadas, y lo demás á sus plazos puntualmente, como fueren cayendo, pues de lo contrario pueden resultar los inconvenientes que se dejan considerar estándose en Munster sin medios para la mejor negociacion, y pudiéndose obrar tanto en servicio de Vuestra Majestad con el dinero pronto. La persona que el Marqués envió á Holanda me decía ayer cuánto se podria adelantar el negociado con los Diputados, siendo todos de calidad y condicion que fácilmente se obligan y se ganan con el dinero. Jorge de Paz tampoco ha enviado de las seis mesadas de mi sueldo sino las órdenes; para las dos primeras pagas faltan cuatro: suplico á Vuestra Majestad se sirva de mandar se remitan luego los recados necesarios, y como está cerca de acabar el plazo de los seis meses, debo representar á Vuestra Majestad humildemente mande se envíen medios para la continuacion de mi sueldo, pues si muy á tiempo no se diese forma á esto, me hallaria yo sin modo de poder sustentar una decente representacion del puesto en que Vuestra Majestad se ha dignado de ponerme, en que tanto debe atender al lucimiento grande con que se portan en Munster todos los otros Ministros de Príncipes muy inferiores y necesitados.

## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO. AMBERES 20 DE JUNIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42)

Señor mío: el ordinario me trajo una carta de...<sup>1</sup> del pasado, con que quedo gustosísimo por saber que gozáis la salud que os desco.

Yo salí el sábado de Bruselas, y voy siguiendo mi viaje la vuelta de Munster. Yo os confieso que viendo encaminado allí al duque de Longavilla, y sabiendo que van holandeses, no puedo dejar de tener esperanza de que hemos de tratar del negocio: quiera Dios que sea con el buen efecto que es menester. Suplico no dejéis venir correo á Flandes sin carta para mí, que el Sr. Marqués me las remitirá, y hay dos veces á la semana correo á Munster. El estado desta guerra y todo lo que á esto pertenece os lo dirá mejor el señor marqués de Castellarodrigo. Yo debo decirlo que de lo que aquí hallo merece grande estimacion el conde de Garcias, porque tiene celo del servicio, valor y consideracion de soldado, y estudia y profesa el saber su facultad. Paréceme que negoció con el duque de Lorena que quisiese encargarse de defender la ribera entre Gante y Brujas, con que esperamos en Dios se ha de defender á Flandes de holandeses, que era lo que daba mayor cuidado; pero los viejos de aquí y prácticos de la guerra juzgaban que el Príncipe de Orango no tenia gran designio, pues habiendo pasado la ribera y ocupado el fuerte de Babeck, y fortificádole, en diez ó doce dias no ha dado paso adelante.

Soy huésped del conde Sástago en este castillo de Amberes, y me he holgado mucho de ver el cobro con que tiene todo lo que toca á este cargo. El Marqués le ha ayudado bien, pues ha hecho meter 300.000 florines de provisiones en este castillo. No se me representa otra cosa particular que advertir.

<sup>1</sup> Hay un blanco en el original.



## CARTA

DE SU EXCELENCIA Á PEDRO COLOMA, SOBRE EL SUELDO DEL  
CONTADOR SEBASTIAN DE OTAYZA. MUNSTER 10 DE JULIO  
DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Salá de Manuscritos.—J. 12.)

Ha sido forzoso poner persona práctica en el Ministerio de papeles, para que tenga la buena cuenta y razon que conviene en la distribucion de los medios que Su Magestad se ha servido de proveer para gastos deste Congreso, y así he nombrado para este efecto por Contador á Sebastian de Otayza, persona de muy buenas partes y de toda satisfacion. Héle señalado 20 ducados de sueldo al mes, que es lo mismo que ganó siendo Oficial mayor de la Proveduría general del ejército de Cantabria, como consta por los papeles que me ha presentado. Suplico á vuestra merced lo represente en el Consejo para que Su Magestad se sirva de mandarlo aprobar, y que se me hagan buenos estos 20 ducados en mi cuenta por el tiempo que durare esta ocupacion.

## CARTA

AL SECRETARIO PEDRO COLOMA. RELACION DE LA FORMA EN QUE  
ENTRÓ SU EXCELENCIA EN MUNSTER. MUNSTER 11 DE JULIO  
DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Salá de Manuscritos.—J. 12.)

En la carta inclusa para Su Magestad verá vuestra merced lo que por acá se ofrece, á que me remito, y con gran deseo aguardo nuevas de España, que es grande la soledad que nos causa la tardanza de los correos.

Yo entré aquí á los 5 deste, sin querer que la ciudad me esperase con prevención, ántes enviando á decir al Gobernador y Burgomaestres que yo venia con luto y falta de salud, que por uno y otro deseaba excusar ceremonias de entrada; así se hizo, y á poco más de las seis de la tarde llegué acompañado de los Ministros que aquí tiene Su Magestad y con toda mi familia en la mayor orden que pudo tomar, escogí la puerta más cercana á la parte donde estoy, y por ella me vine á meter en la cama, donde estoy, porque demás de los achaques que traía ya (que no me han dejado una hora con salud), se me hizo una paroytida en el lado derecho de la garganta, que me ha obligado á muchos remedios, y aún está con mucha dureza, y no ayuda nada el clima de la tierra, que es enteramente contrario. El Gobernador, como no fué en secreto la entrada, aunque sin las prevenciones públicas, me salió á recibir, y se hizo la salva de la artillería al llegar á la puerta: dió orden luego para que la Burguesía tomase las armas como se acostumbra; pero no tuvieron lugar de hacerlo, porque al mismo tiempo entré en casa, con que sin faltar al cumplimiento en lo público se dispuso esto en la forma que ajustamos. Harto sería menester para competir con el aparato y grandeza que tiene aquí el duque de Lougavilla, que con los demas franceses me aseguran pasan de 1.000; pero yo, aunque no pretendo esto, hago cuanto puedo para estar con la decencia que es justo, y bien creo que se logra en lo que parece, considerando tambien que no es todo uno haber andado 500 leguas por tierra, para compararlo con la comodidad del Duque, pues en seis marchas llegó aquí desde Vénalo, habiendo venido hasta allí por la Mosa. Mi familia consiste en 20 pajes, 12 gentiles-hombres, seis camaradas y 24 lacayos, y siete coches con seis tiros de á seis caballos. Lo demás de la casa á esta proporcion, que en todo pasan de 150 personas, y aseguro á Vuestra Magestad que ha sido menester fabricar de nuevo la casa para poderla vivir, y casi les ha sucedido lo mismo á los otros Embajadores de Principes que aquí asisten. Longavilla trae 12 archeros, otros tantos alabarderos y una tropa de 25 caballos para su guarda, y de otros 12 alabar-



deros usa tambien el Obispo de Osnabruck, Plenipotenciario de los Electores de Baviera y Colonia, con que es inexcusable tener yo una guarda de 12 alabarderos y 12 hombres de á caballo. Aseguro á vuestra merced que no es tanto por la representacion como por la seguridad, especialmente no pudiéndome valer de alguna gente de Güeldres cuando conviniere, porque habria de pasar el Rhin y por Wesel; y aunque el quitaria ocasion con estos señores franceses será la mejor prevencion, todavia no se puede estar sin algun resguardo, para mantener la autoridad Real; y barto se procuró que el marqués de Castel-Rodrigo no diese hasta ocho Capitanes reformados que me asistiesen, pero no fué posible, respecto de que nadie queria dejar la campaña. Bien considerará vuestra merced lo que todo esto costará, y el gasto de la caballeriza; y así, me hallo obligado á volver á acordar que Su Majestad se sirva de mandarme socorrer con alguna ayuda ap costa, como lo tengo suplicado, y vuestra merced, como tan informado destas cosas, espero me hará merced de ayudarme, etc.

#### EXTRACTO DE UN CAPITULO DE CARTA

DEL CONDE DE PENARANDA, AL SEÑOR, PARA SU MAJESTAD. MUNSTER 11 DE JULIO DE 1645.—(PARA ENVIAR AL DUQUE DE RUM, CON CARTA DE 14 DE 1645.)

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 2.)

SEÑOR.

Ayer tarde estuvieron conmigo los medianeros, y aunque fué la primera visita, no quisieron dejar de hablar de los negocios. Estos dias no hay otro sino la Alteza de Longavilla, en que se consumió gran rato de la visita. Despues me dijeron que de *proprio moute* habian propuesto un mes á la suspension de armas, juzgándola por inexcusable para venir á efectuar alguna

paz. Yo les respondí que cuando partí de Madrid licieron á Vuestra Majestad esta misma propuesta el Nuncio y el Embajador de Venecia, y que tambien me hablaron á mí en ella. Vuestra Majestad les respondió que descando Vuestra Majestad la paz por el bien y reposo de la Cristiandad, vendria en cualquier medio que fuere proporcionado para conseguir esto fin.

#### CARTA

Á SU MAJESTAD, DANDO CUENTA DE LA LLEGADA Á MUNSTER Á 5 DE JULIO, Y LO DEMAS QUE SE OFRECE Y SUSPENSION DE ARMAS. MUNSTER Á 11 DE JULIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

El miércoles 5 del corriente llegué á este lugar, y habiendo avisado al Gobernador y Burgomaestre de que por venir con luto y falta de salud queria entrar sin las prevenciones de aparato y cumplimiento que se platican, mefí en la mejor orden que pude mi familia, y acompañado de los Ministros de Vuestra Majestad que residen aquí, entré por la puerta más vecina al convento de San Francisco, donde poso. Tres ó cuatro dias ántes habia hecho su entrada el duque de Longavilla con tanto séquito y aparato quanto pudieron suministrarle los grandes medios de hacienda que tiene, la altivez de su condicion y la comodidad de haberse venido desde Mosier hasta Venalo por la Mosá; de suerte que en cinco ó seis marchas pudo llegar despues. Siempre entendí que su venida era prueba de que los franceses querian tratar realmente de la paz, mas hasta ahora todo el tiempo ha consumido en la pretension de ser llamado Alteza por todos los Ministros de Príncipes que aquí estamos. Los del Imperador lo enviaron á visitar conforme el estílo; pero diciendo su criado que iba de parte del conde de Nassau á dar un recado á S. E. el Sr. Duque, le despidieron los gentiles-



hombres diciendo que Su Alteza no daba audiencia, y el día siguiente el conde de Avaux envió á decir al conde de Nassau que le habia dicho que habia enviado un recado á su casa, y así le hacia saber que él habia dejado aquella casa á Su Alteza y mudádose á otra donde estaba á servicio del Conde. El Conde respondió que muy bien lo sabia, pero que su intencion no habia sido sino cumplir con S. M. el señor duque de Longavilla, á quien buscaba su criado. El de Avaux replicó que no se atreviera á dar aquella respuesta á su amo, y el de Nassau le dijo que hiciese lo que quisiese. No les ha ido mucho mejor á los medianeros, pues aunque se allanaron á enviar á visitar al Duque, usando de términos impersonales, el Duque hizo responder que daba por recibida su visita. Ultimamente, ántes de ayer les dió audiencia, habiéndola ellos solicitado algunos días, y el tratamiento fué sin llamarle Excelencia ni Alteza. Con el conde de Nassau han hecho exquisitas diligencias de ruego y amenaza, hasta llegar á decirle que el vizconde de Turana, que se halla con las tropas cerca de sus lugares, entraría á destruirlos. El ha respondido que dió cuenta al Emperador y espera orden de lo que ha de hacer. Entre tanto, no admitirá más partido que el de la cortesa ordinaria que se practica entre los demas. Conmigo no han hecho oficio ninguno el Duque ni los que ántes estaban aquí.

He dado cuenta á Vuestra Majestad en dos despachos, de 10 de Mayo y 10 de Junio, de la pretension que tienen los Ministros del duque de Baviera, del marqués de Braudembourg y demas Electores de que se les llame excelencia, y mientras no tengo respuesta de Vuestra Majestad y orden de lo que debo hacer, no me he atrevido á llamarlos. Ellos andan harto mal, tanto con el Emperador como con Vuestra Majestad. Hiceles proponer por el Presidente Wolmar esto embarazo con los términos de más comedimiento que pude; y aunque con el Obispo de Osnabruck no habia dificultad, estando yo conforme en llamarle Gracia, primero él y los demas Electores han excusado el visitarme respondiéndome que esperaban que Vuestra Majestad les haria la merced que el señor Emperador.

Ménos dificultad se les ofreció con el duque de Longavilla, porque sin atender al Emperador ni participarlo á sus Embajadores, resolvieron el llamarle Alteza, como lo hicieron, y sabiendo que el conde de Nassau queria venir á visitarme, se interpusieron pretendiendo que lo dilatase hasta tener orden del Emperador sobre el tratamiento con el duque de Longavilla. porque habiendo éste venido primero que yo, era justo visitarle primero que á mí; pero el conde de Nassau resolvió el verme, como lo hizo ántes de ayer, en compañía de Wolmar. Parecióme muy buen caballero y de mucha sinceridad. He oido que en el trato de los negocios se gobierna con ménos recato y secreto del que fuera menester. Yo procuré cuanto pude, confiarlos de la intencion y buen ánimo de Vuestra Majestad, de caminar unido siempre con el Emperador, y les di á entender que por hecho de Vuestra Majestad no se romperia tratado, estando Vuestra Majestad dispuesto á hacer de su parte todo lo que la prudencia y conveniencia de las dos líneas de la augustísima Casa se aconsejan en los aprietos presentes.

Ayer tarde estuvieron conmigo los medianeros, y aunque fué la primera visita, no quisieron dejar de hablar en los negocios. Estos días no hay otro sino la Alteza de Longavilla, en que se consumió gran rato la visita. Después me dijeron que de *proprio motu* habian propuesto un mes á la suspension de armas, juzgándola por inexcusable para venir á efectuar alguna paz. Yo les respondí, que cuando partí de Madrid, hicieron á Vuestra Majestad esta misma propuesta el Nuncio y el Embajador de Venecia, y que tambien me hablaron á mí en ella. Vuestra Majestad les respondió, que deseando Vuestra Majestad la paz por el bien y reposo de la Cristiandad, vendria en cualquier medio que fuese proporcionado para conseguir este fin. Dijeron, que los franceses querian que fuese una universal suspension de armas y añadieron: (digo el Embajador de Venecia que era el que hablaba) que por ventura querian franceses incluir en la suspension al Ragotzqui y á Portugal. Yo respondí, que si hablasen los franceses en Portugal habian una nueva y evidente demostracion de no querer la paz, pues no era



otra cosa pretender la conservación tan incierta de un tirano como el duque de Berganza, con quien ellos no podían haber tomado empeño que fuese legítimo, que suplicaba á los señores medianeros no quisiesen faltar á sí mismos y á su ministerio admitiendo semejante proposición, ántes abominasen cuando llegasen á pronunciarla los franceses. El Embajador de Venecia (que parece harto veciente) me hizo dos ó tres réplicas sobre la materia (callando siempre el Nuncio). Yo le respondí con toda la resolución que pude y he sabido, que al Nuncio no le contentó, la eficacia con que el Embajador de Venecia estuvo en este punto. Este Embajador diceu que es francés muy de corazón, y aunque no deja de conocer la insolencia de los franceses y hablar en ella, todavía me aseguran que no relusará servir de instrumento á cualquiera intento de los franceses.

Los holandeses no han venido. Afirman que los franceses les dan prisa, y yo juzgo que el Príncipe de Orange espera á descubrir algo más lo que puede prometerse en las empresas de esta campaña. Aquí tienen casa con todo lo que han menester para su gasto, y espilla edificada de cimientos para hacer sus prédicas.

He hallado aquí al Arzobispo de Cambrai, encubierto hasta ahora por falta de medios con qué sustentarse. Es un buensísimo religioso, á lo que parece, y en los negocios no sé que tan vivo será, pero su buena intencion y voluntad y su mucha virtud merecen gran estima. D. Diego de Saavedra es de la condicion que se sabe. Bien creo que habrá dado alguna ocasion para lo que el señor Emperador ha escrito de él; pero su celo es muy bueno y los Ministros del Emperador y de los Electores obran de manera algunas veces que obligan á cualquiera destemplanza. Yo no me he resuelto á hacerle salir de aquí porque presumo que en mi compañía podría enmendarse algunos achaques, y porque verdaderamente reluso quedarme sin Ministro español, mas Vuestra Majestad se sirva de creer que siempre que convenga usaré del medio que tengo para enviarlo á Flandes. Antonio Bruin es Ministro muy honrado y muy práctico de las cosas de por acá; vive quejoso del Presidente

Koosse, y yo debo desear que mientras está en este empleo sirva con entera satisfaccion, y así suplico á Vuestra Majestad se la mande dar. He pensado que podría ser muy útil que cuando el senador Agustín Navarro salga de Viena, se venga por aquí, por la mucha práctica que tiene de la córte del Emperador y del duque de Baviera y de los demas. Yo le escribiré sobre ello y tambien al marqués de Castel-Rodrigo, para que se lo diga.

### CARTA

DE SU EXCELENCIA Á PEDRO COLOMA, SOBRE EL PARTICULAR DEL SUELDO DE DON CRISTÓBAL DE NAVARRETE Y DON NUÑO DEL ÁGUILA, EN MUNSTER EL 1.º DE JULIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Siendo tan conveniente que aquí me asistiesen algunas personas particulares, capitanes reformados para poderse emplear en lo que se ofreciese del servicio de Su Majestad, y mantener su autoridad Real, traje conmigo al capitán D. Gil de Navarrete y Avalos, caballero de la Orden de Santiago, persona de valor y de muy buenas partes. Héle señalado 40 ducados al mes por gastos secretos, que es el último sueldo que gozó en España como capitán de infantería que habia sido, como consta por la fe de oficios que ha presentado de Domingo Centurion, Contador mayor que fué del ejército de Cataluña.

Asimismo, por la razon referida, he señalado otros 25 ducados al mes á D. Nuño Ordoñez del Águila, como capitán de infantería que fué en España. Suplico á vuestra merced lo presente en el Consejo para que Su Majestad se sirva de aprobarlo, y que se me haga bueno en mi cuenta por todo el tiempo que durare esta ocupacion, y harto importante fuera que el marqués de Castel-Rodrigo me hubiese dado hasta ocho reformados; pero por ser tiempo de salir á campaña no se pudo disponer, aunque lo procuramos. Dios, etc.



## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO, CON COPIA DE LAS CARTAS PARA EL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO, DE 12 Y 15 DE JULIO, MUNSTER A 15 DE JULIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

A 5 de éste llegue aquí, y há muchos días que se espera el ordinario de España, quiera Dios que me traiga buenas nuevas de vuestra salud. La mía anda muy quebrantada, pero no me hace falta para los negocios, porque aunque la tuviese muy robusta, dificultosamente los podría adelantar, por lo mal que de todas maneras proceden los franceses. Quería escribirlos muy largo, pero por ahora me remito á lo que contienen esas copias para el marqués de Castel-Rodrigo, por donde vereis lo que se ofrece. Dios. etc.

## CARTA

AL CONTADOR SEBASTIAN DE OTAYZA. QUE DESPACHE ÓRDEN DE UNA MESADA DE 500 DUCADOS QUE SE HA DE DAR AL ARZOBISPO DE CAMBRAY, SAAVEDRA Y BRUM. MUNSTER 16 DE JULIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Despachareis libranza, para que de los 17.000 florines de á 20 placas cada uno, moneda de Brabante, que el señor marqués de Castel-Rodrigo entregó en Bruselas para gastos deste Congreso, se paguen por una vez al Sr. Arzobispo de Cambray 500 escudos de á 50 placas cada escudo, moneda de Brabante, que es por el sueldo que Su Majestad le tiene señalado cada mes por el tiempo que durare esta ausencia.

Otras dos libranzas, con las mismas circunstancias, despachéis para que á los Sres. D. Diego de Saavedra y Antonio Brum se les pague á 500 escudos cada uno, y para mi cuenta y razon notareis que las mesadas de todos estos señores corren desde el día que yo entré en este lugar, que fué á 5 del presente mes de Julio.

## A SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE LO QUE LE PASÓ CON LOS MEDANEROS EN LA VISITA QUE LE HICIERON Á 17, Y RESPUESTA DE FRANCÉSES Á LO DE SUSPENSIÓN DE ARMAS. ENVIÓSE COPIA AL SEÑOR MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO DICHO DÍA 18 DE JULIO. MUNSTER

18 DE JULIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

Después de la última que escribí á Vuestra Majestad han estado conmigo los medianeros, aunque por continuar mi falta de salud no he podido salir de casa á pagarles la primera visita. Refiriéronme que habiendo propuesto á franceses la suspensión de armas, así como la habían propuesto á todos los demás que aquí concurrimos, la respuesta de franceses ha sido que dicha suspensión hoy no es oportuna ni conveniente, y que así ni ellos ni sus coligados se conforman en que se trate. Pasaron los medianeros á discurrir conmigo sobre la paz, y habiéndome dicho que franceses hacen gran jactancia de lo que la desean y de la prontitud con que su Rey está dispuesto á efectuarla; yo le respondí que de parte de Vuestra Majestad no se retardaría jamás, y que esperaba que todos los hombres de juicio libre y desapasionado confesarían lo mucho que Vuestra Majestad ha puesto siempre de su parte para dar á la Cristianidad el reposo que tanto há menester. Pasando destas cláusulas



generales á mayor individuacion, dijeron los medianeros que lo que habian entendido hasta ahora era que franceses, aunque habian entrado publicando que para hacerse paz justa y durable era necesario que se les restituyese el reino de Navarra, y aún apuntaban los derechos de Nápoles; pero que los medianeros entendian se contentarian con quedarse con todo lo que ficieren, ó bien restituirian algo, dándoles en trucco el reino de Navarra; y habiendo yo respondido que eran cosas muy contrarias publicar que descan paz y proponer semejantes máximas, tan ajenas de la razon y de lo que se ha platicado en todos los tratados de paz antecedentes. Despues de varios discursos (todos en esta misma sustancia), el Embajador de Venecia pasó á discutir en tregua, proponiendo que, estando en menor edad el Rey Cristianísimo, no se atreverian los que le gobiernan á desposeerle de los acquisti que hicieron las armas de su padre y habian continuado las suyas, tomando sobre sí la carga de haber sido autores para acortar ó moderar la grandeza de Francia. Yo respondí que no sabia por qué podian embarzarse los que gobiernan la Francia de querer ser autores de hacer una cosa justa, razonable y acostumbrada en todos los tratados semejantes, y que las Monarquías y Repúblicas siempre teian edad para poder contratar útilmente. Pasó el Embajador de Venecia á decirme que si él hubiera de aconsejar á Vuestra Majestad en esta materia, no se descubriendo esperanza de que franceses quisiesen venir en ajustamiento alguno sin quedar con todo lo que poseen, tuviera él por mejor consejo que se hiciese tregua larga, en la cual, por la naturaleza de su misma significacion, no se enajenaran los derechos y pretensiones de las partes, así como se enajenarian en un tratado de absoluta paz. Añadió que hallándose Vuestra Majestad acometido de tantas Potencias (aumentándose ahora lo que podiamos recelar de la venida del Turco), la prudencia aconsejaba el acomodarse á partido, que aunque no pareciese muy decoroso, salvase la urgencia presente, reservándose Vuestra Majestad á otro tiempo en el cual pudiese con mas seguridad recuperar lo perdido y mejorar las condiciones que ahora hubiese aceptado. Pronunciando esto,

racó de la faltriguera una relacion que le habian dado franceses de los sucesos que tuvieron contra las armas de Vuestra Majestad á los 22 del pasado cerca de Balaguer, y juntado á ello la próxima rendicion de la Mota y de Mardique, prosiguió diciéndome que Vuestra Majestad debia dignarse en considerar sobre todo, y concluyó el discurso con que la venida del Turco honraba cualquier acomodamiento que Vuestra Majestad se sirviese de tomar, y ántes bien seria de mucha gloria de Vuestra Majestad si por acudir al remedio de la Cristiandad contra un enemigo tan poderoso, Vuestra Majestad reuniese mucho de lo que sin esta ocasion no pudiera ni debiera remitir. El Nuncio callaba á estos discursos, pero mostraba asentar á lo que discutia el Embajador de Venecia. Yo respondí que habia entendido que los franceses publicaban no querer tregua ni suspension de armas; pero que de parte de Vuestra Majestad nada se rehusaria en orden á pacificar y mejorar el estado de la Religion y de la Cristiandad: mas que ora menester entender que no por llamar tregua la que fuese de muchos años se haria, si no es con las condiciones que fuese á propósito la paz, por lo que se debia atender á la sustancia de las cosas, y no á los nombres, y que yo creia que Vuestra Majestad tenia muy presente todo lo que representaba y ponderaba el Embajador de Venecia en orden á admitir los partidos que fuesen razonables y proporcionados, como se reconoceria cuando se llegase á tratar dellos individualmente. Apuntó casamientos el Embajador de Venecia, diciendo que éste habia sido siempre un pretexto que honestaba la enajenacion de plazas y de Estados, y dejó caer que si se diese en dote á la Sra. Infanta los Países-Bajos, seria meter la guerra entre franceses y holandeses, á que no me pareció responder. Ultimamente se llegó á hablar en el punto de Portugal, y aquí unánimes y conformes, así el Nuncio como el Embajador, me dijeron que tenian entendido que franceses jamás se acomodarian á paz, ni tregua, ni suspension en que no fuese comprendido el Tirano de Portugal, y el Nuncio me dijo expresamente que franceses le contaban entre sus principales aliados; y al propósito refirió que el duque de Lon-



menester, y cuando se formaron mis instrucciones tampoco se presupusiese la venida del Turco con tan gran poder; de no ponerlo todo á Vuestra Majestad, como lo hago, para que sirviéndose de mandar considerar sobre ello, se me den las órdenes que la suma prudencia de Vuestra Majestad resolviere, habiendo ponderado estas circunstancias como ellas merecen; y entre tanto procuraré mantenerme con guardar mis instrucciones, conservando siempre el tratado en la mejor forma que me fuere posible. Hasta ahora no me han enviado á visitar franceses por no estar ajustado aún el término de cortesía con que nos habremos de tratar el duque de Longavilla y yo; y lo mismo les sucede á los Embajadores del Emperador, á los cuales he ido siempre participando todo lo que ha llegado á mi noticia, así por proposición de los medianeros como por cualquier otro camino, deseando confiarles enteramente del ánimo de Vuestra Majestad, y de la conformidad y union con que Vuestra Majestad quiere que tratemos. La falta de correos y de noticias de España es tan grande, que hace grandísimo daño al servicio de Vuestra Majestad, porque no sólo caminamos sin luz y sin conocimiento de la verdad de los sucesos, pero estamos sujetos á que los franceses publiquen, como lo hacen, las nuevas, añadiendo todo cuanto les parece en daño nuestro; y como aquí concurren tanta variedad de Ministros, influye mucho sobre su ánimo la relacion siniestra de franceses. Suplico á Vuestra Majestad se sirva de mandar que á esto se aplique el remedio posible, porque llanamente será muy del servicio de Vuestra Majestad el mandar que se me den por todos los caminos que se pudiere las noticias y órdenes convenientes.

gavilla les habia dicho á los dos (visitándolos en la casa del Nunzio) que los franceses tenian por aliados y confederados á todos cuantos guerreaban y habian guerreado contra la Casa de Austria; á que el Nunzio le replicó, y tambien el turco; y que entónces dijo el duque de Longavilla, fuera del turco. Yo respondí en este punto de Portugal con tan firme resolucion como la razon y la justicia piden, diciendo que franceses no podian tener empeño con aquel Tirano que pudiese dar pretexto justo ni aún aparente para intentar mantenerle, turbando por esto un tratado de tan gran importancia al bien de la Religion; que el día que se obstinassen en semejantes intentos, añadirían una evidente prueba á las muchas que han hecho de no querer la paz, y que Vuestra Majestad jamás podría admitir partido incluyendo al Tirano de Portugal.

Aquí volvió á hacer el Embajador de Venecia las ponderaciones del estado en que nos hallabamos, añadiendo á todo lo dicho que los franceses afirmaban tener designio sobre Aragon y Valencia, despues de los sucesos que tuvieron sus armas sobre el Segre. Yo estubo firme en la primera respuesta; pero ellos concluyeron con decir que tenian este punto por insuperable con franceses, porque además de habérselo oído siempre, todas las muestras lo certificaban, tratando el duque de Longavilla al Ministro de Portugal con toda la honra de Embajador, y ayer le visitó como á tal primero que al Obispo de Osnabruck y que al Embajador de Baviera, que en Francia y en Portugal los tienen recíprocamente; y que franceses hacian gran estudio en proceder unidos inseparablemente de sus coligados, y que este intento de mantener al Tirano de Portugal era firmísima proposicion de holandeses y sucesos. En esto se acabó la visita, y hoy he sabido que el duque de Longavilla, metiéndose en el coche de Avaux, con un lacayo sólo, estuvo ántes de ayer largo rato con el Embajador de Venecia. Yo soy obligado de dar cuenta luego á Vuestra Majestad, porque las órdenes é instrucciones que traigo no permiten abertura ninguna en esta materia, y como los sucesos de las armas no hayan sido en la presente campaña tan felices como deseábamos y habíamos



## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO, MUNSTER, 22 DE JULIO 1645,  
CON COPIA DE UN CAPÍTULO DE CARTA QUE SE ESCRIBIÓ AL  
SEÑOR MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO EN 22 DEL DICHO.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

A lo que os escribí en mi última de 18, sólo tengo que añadir, que los Plenipotenciarios del Emperador han recibido orden de Su Majestad Cesárea para que en lo de la Alteza de Longavilla no hagan novedad, ni admitan temperamento por ningún caso. A mí no se me ha vuelto á hablar palabra sobre la materia; y mis achaques me tienen todavía rendido á no poder salir de casa, y espero con grande ánsia el ordinario de España. Por la copia, inclusa, de ese capítulo que escribo al señor marqués de Castel-Rodrigo, vereis lo demás que se me ofrece. Dios nos asista y os guarde, etc.

## CARTA

DE SU EXCELENCIA Á PEDRO COLOMA, CON COPIA DE UN CAPÍTULO DE CARTA QUE SE ESCRIBIÓ AL SEÑOR MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO EN 22 DE JULIO DE 1645, Y COPIA DEL BILLETE DEL PRESIDENTE WOLMAR. MUNSTER, 22 DE JULIO 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

A lo que tengo escrito á Su Majestad por los despachos que habrán llegado á manos de vuestra merced, sólo se me ofrece añadir lo que contiene la copia inclusa del billete del Presidente Wolmar, por donde verá vuestra merced la orden que han recibido los Plenipotenciarios del Emperador en lo de la

Alteza de Longavilla, sobre que á mí no se me ha vuelto á hablar palabra, y mis achaques me tienen todavía rendido á no poder salir de casa. Con grande ánsia espero al ordinario de España. Suplico á vuestra merced, con todo encarecimiento, procure que las respuestas de Su Majestad á mis despachos vengan con la brevedad posible, pues sin noticia de las resoluciones de Su Majestad, es fuerza que tengamos poca satisfacción en lo que se obrare.

Y sírvase vuestra merced de dar cuenta á Su Majestad de lo que también contiene la copia inclusa de un capítulo de carta que escribo al señor marqués de Castel-Rodrigo. Dios nos asista y guarde, etc.

## SU MAJESTAD

AL CONDE DE PEÑARANDA, SOBRE LA PRETENSION DE HOLLANDESES EN MATERIA DE COMERCIO Y TRATAMIENTO, Y REMITE COPIA DE CARTA PARA EL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO.

ZARAGOZA 27 DE JULIO 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

## Sr. REX.

Conde, etc. En respuesta de carta del marqués de Castel-Rodrigo, sobre las pretensiones de holandeses en materia de comercio, y del tratamiento que se les ha de hacer de mi parte en este negociado, le escribo lo que vereis por la copia que con ésta se os remite, de que ha parecido conveniente daros noticia, para que, advertido de lo que contiene, os gobernéis como sea más conveniente á mi servicio y al acierto de lo que tenéis á cargo, etc. Recibida en Munster, á 29 de Agosto.



CERTIFICADO que D. Francisco Sempie, entretenido en el Ministerio de la Pluma, salió de Bruselas conmigo, para venir á esta villa, á 19 de Abril pasado; y porque dello consta, le di la presente, fecha en Munster, á 22 de Julio de 1645.—Fray Joseph, Arzobispo electo de Cambray.

EXCMO. SEÑOR.

Don Francisco Sempie, entretenido en el ministerio de la Pluma, dice: que para venir con el Sr. Arzobispo de Cambray á este Congreso, se le señalaron 20 escudos al mes, con retencion de su sueldo de 10 escudos al mes que gozaba de antes; que por ser en todo 30 escudos, que son los que se conceden al Sr. D. Diego de Saavedra para quien le asiste, y tocar á Vuestra Excelencia este despacho, suplica sea servido de mandarle señalar los dichos 30 escudos por vía del Congreso, dando cuenta á Bruselas para que se le suspenda su sueldo ordinario hasta su vuelta, que en ello recibirá merced.

CARTA

DE SU EXCELENCIA AL SECRETARIO PEDRO COLOMA, SOBRE QUE Á DON FRANCISCO SEMPLE SE LE SEÑALE SU SUELDO DE 30 ESCUDOS EN MUNSTER, MUNSTER 28 DE JULIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

El Arzobispo de Cambray eligió por su Secretario para la ocupacion á que aquí asiste á D. Francisco Sempie, persona de satisfacion. El señor marqués de Castel-Rodrigo me escribe en carta de 8 deste, que le señaló 20 escudos de sueldo del dinero destinado para este Congreso, demás de otros 10 escudos de entretenimiento que tiene en la Veeduría general de Flandes. D. Francisco desea que todos 30 se le paguen por esta Caja, enviándose nota á Flandes para que le cesen los 10 que

tiene allí. Yo no le tomado resolucion en uno ni en otro sin esperar órden de Su Majestad; pero debo decir que es increíble que el Arzobispo tenga persona de quién valerse para el ministerio de la Pluma el tiempo que durare su residencia en Munster; y con esta limitacion ¿parece de la grandeza de Su Majestad el mandarme que á D. Francisco Sempie se le paguen aquí los 30 ducados al mes, enviándose nota á Flandes para que allí le cese su entretenimiento? Empleárase bien esto en sus buenas partes y en la atencion al Arzobispo; pero yo, hasta esperar aprobacion de Su Majestad para que se me pasen en cuenta, no he deliberado la materia. Suplico á vuestra merced lo represente á Su Majestad, y que se me responda.

A SU MAJESTAD

SOBRE PARTICULARES DE ANTONIO DE ARRAZOLA OÑATE. MUNSTER 28 DE JULIO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Vuestra Majestad hizo merced á D. Diego de Saavedra de 30 ducados de sueldo al mes para Oficiales de su escritorio, en tanto que no hubiese en este Congreso otro que lo profitiese. Nombró D. Diego á Juan de Arrazola Oñate por su Secretario, dándole dichos 30 ducados; pero con mi venida ha llegado el caso de cesarle, y así queda desacomodado y sin premio, despues de sus servicios y los de su padre, y haber sido Secretario de lenguas de la Embajada de Inglaterra. Háme representado el desconsuelo que esto le causa, pidiéndome interceda con Vuestra Majestad para que se sirva hacerle merced de uno de los oficios de Maestre de la Cámara de cuentas de Bravante; y porque yo conozco las buenas partes de este sujeto, y he hallado aquí mucha aprobacion de su proceder y secreto, no



puedo ménos de remitirlo á la Real consideracion de Vuestra Majestad con mis buenos oficios, asegurando á Vuestra Majestad que, no sólo será propio de su grandeza hacerle esta merced, sino tambien muy de su servicio, para que cuando vuelva á su casa en Bruselas pueda ir con la satisfaccion y recompensa que merece quien ha manejado aquí las cifras y lo más reservado destes tratados en tiempo de D. Diego: y dello añadir que será muy conforme á lo que en otras ocasiones ha honrado Vuestra Majestad á Oñate, encargando al señor Cardenal Infante (que esté en gloria) que le acomodase en uno destes oficios que propone, como consta por la carta que me ha mostrado, de que remito copia á Vuestra Majestad, cuya católica y Real persona guarde Nuestro Señor, etc.

#### CARTA

AL SECRETARIO PEDRO COLOMA, PIDIENDO APROBACION DE SU MAJESTAD SOBRE EL SUELDO DEL CAPITAN GONZALEZ, Y REPRESENTANDO LA NECESIDAD QUE HAY DE QUE AQUÍ ASISTAN Á SU EXCELENCIA OCHO Ó DIEZ REFORMADOS. MUNSTER  
4 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

El ser forzoso que aquí me asistiesen algunas personas particulares, Capitanes reformados, para poderse emplear en lo que se ofreciese del servicio de Su Majestad, y mantener su autoridad Real, los pedi al marqués de Castel-Rodrigo, y con orden suya vino conmigo el capitán Manuel de Palomar Gonzalez, persona de valor y de buenas partes, pasándosele á la Caja desta Embajada los 80 ducados de entretenimiento al mes que gozaba en Flándes como Capitan de caballos reformado. Suplico á vuestra merced lo represente en el Consejo para que Su Majestad se sirva de aprobarlo, y que se me haga bueno en mi cuenta por el tiempo que durare esta ocupacion: por ser

tiempo de salir en campaña, cuando pasé por Bruselas no se pudo disponer el traer hasta ocho ó diez reformados, aunque se procuró; pero á la retirada me ofreció el Marqués que lo pondría, y aseguró vuestra merced que es inexcusable esto, por la razon que arriba digo, particularmente viendo la prevencion que aquí tiene el duque de Longavilla, que sin duda debe de ser orden de París con especiales medios para ello; y aunque creo que nos llevamos poca diferencia en el aparato, todavía este género de personas es inexcusable para resguardo de lo que pudiese suceder, y así solicitaré al Marqués que me las envíe cuanto ántes.

#### A SU MAJESTAD.

RESPUESTA Á LAS CARTAS DE SU MAJESTAD, DE 18 Y 21 DE JUNIO, SOBRE COSAS DEL EMPERADOR Y TRATADOS DEL DUQUE DE BAVIERA CON FRANCIA, MUNSTER 7 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

#### SEÑOR.

Recibo dos reales cartas de Vuestra Majestad, de 18 y 21 de Junio. Con la primera vienen dos papeles que acusa que son copia de lo que el Emperador escribió á Vuestra Majestad, y de lo que se sirvió de responderle sobre el estado en que quedó despues de la última rota que padecieron sus armas á 6 de Marzo, á que añade los tratados que el duque de Baviera tenía pendientes en Francia, pareciendo á Su Majestad Cesárea que hoy aón no querrán ajustarse con ellos los franceses. Sirvese Vuestra Majestad de mandarme advertir que sobre este punto esté con particular cuidado, siendo cierto que si en estos tratados Vuestra Majestad quedase fuera, serian peores los que despues hubiese de ajustar por sí solo con franceses.

Lo que sobre todo se me ofrece responder á Vuestra Majes-



tad es, que despues que he llegado aquí no he tenido otro cuidado que de mirar y observar mucho los andamientos de los Ministros de Baviera, porque no habiendo llegado los Diputados de Holanda á quienes esperan franceses para cualquier tratado, solo quedan los Ministros de los Electores á quienes atender; pero ellos proceden tan descubiertamente, que á ninguno dejan ignorar los pasos en que andan, siendo cierto que el principal promovedor es el duque de Baviera, cuyos Embajadores están continuamente con franceses tratando con ellos á todas horas, de manera, que visitando yo al Nuncio y al Embajador de Venecia, se me han quejado del término de estos Diputados, diciendo que si ellos por su autoridad inmediatamente tratan de ajustarse, su oficio de medianeros quedará aquí no solamente desairado, sino tambien ocioso. La misma queja tienen los Ministros Imperiales, reconociendo lo que se deja ver tan claramente, esto es, que los de Baviera tratan de salvar su partido á cualquier precio, y es ciertísimo que no serán más fáciles en dejar fuera á Vuestra Majestad (si así juzgaren convenirles) que en dejar al Emperador. Hízome saber el Embajador de Venecia secretamente, que el último ofrecimiento de los de Baviera á franceses era de las Alsacias inferior y superior y de la retencion de Brisac; pidiendo en cambio la conservacion de la voz electoral y de los Palatinatos, y que se obligasen proporcionamente las armas de franceses y Baviera á la conservacion de este tratado. Pareció conveniente participar esta noticia á los imperiales, que ya la tenían, segun dijeron, por cuyo medio tambien se ha hecho saber á los Diputados del Palatino, y creo firmemente que cuando bien le pareciese al duque de Baviera haberse ajustado con franceses excluyendo á Vuestra Majestad y al Emperador, ha de hallar tales dificultades en la ejecucion última de lo que concertare <sup>1</sup> que no sea posible lograr su intento; y lo que temo es, que mientras con obsequios de reudimientos está granjeando el animo de los franceses para traerlos á su opinion, sus armas dejan de obrar los efectos que

1 Lo siguiente hasta terminar el párrafo, está tachado en el original.

podieran despues de la rota pasada en tanto beneficio suyo y del bien comun. Quanto es de mi parte yo procuro reunir estos ánimos con Vuestra Majestad; pero reconociendo que si la calidad del negocio que trataron no les hiciese dependientes en algo de Vuestra Majestad, la vergüenza ni la obligacion de religion y parentesco no les detendrá. Afirmóme uno de los Embajadores del Emperador que hasta los mismos sucesos llegan á estar colosos de la extrema solicitud de los de Baviera con los franceses. Tomo que este Príncipe tan adelantado en la edad ha de acabar miserablemente debajo de las mismas astucias y cautelas con que trata. Conosíame el poco séquito que tiene en el Imperio, pues fuera del círculo de Trauconia y dos ó tres Obispos que hay en él, creo que no hay otro Príncipe que le siga, ni hereje ni católico, ni áun su mismo hermano el Elector de Colonia juzgo que entra en esta cuenta.

No faltan motivos para pensar que el de Baviera se entiende con el Emperador en todo lo que trata, si bien en esto se procede tan secretamente que sin duda ignoran lo íntimo del negocio los mismos Ministros del Emperador que aquí residen. Yo aviso  continuamente al duque de Terranova y le pido que haga lo mismo conmigo, dándome noticia de todo lo que pudiere penetrar en aquella corte; pero el marqués de Castel-Rodrigo y Bram me han hablado de los Ministros del Emperador y de la poca sinceridad con que le sirven, de manera que se puede temer (si llegase el caso) que contra la voluntad de Su Majestad Cesárea le obligarán á que se acomode aunque sea dejándonos fuera. Es bien verdad que franceses y medianeros juzgan que nuestras cosas son mucho más fáciles de acomodar con franceses que los del Imperio, porque en éste son tantos los interesados y de tan diversa religion y tan dificultosos de juntar para cualquier tratado, que no parece posible acabar si se hubiere de negociar con todos; y bien se reconoce en lo que está pasando, porque habiendo más de tres meses que franceses y sucesos dieron sus proposiciones á los Imperiales, hoy no se ha comenzado la respuesta ni podido ajustar un lugar cierto para congregarse los Príncipes y Diputados del Imperio



que tienen voto en esta materia; y habiéndose resuelto en una junta que se tuvo en Leyperick que todos viniesen á este lugar, se han puesto suecos de manera que han forzado á que no se prosiga este acuerdo, con que el tratado esta pendiente sin adelantarse un paso. Dios guarde etc.

(Después del signo □ había tachado lo siguiente:)

.... pero con la nueva que hoy ha llegado y se tiene por cierta, espero en la misericordia de Dios que ha de abrir los ojos al duque de Baviera para que él y todos logremos las felicidades que se pueden esperar del suceso. Avísame en este punto el Embajador del Emperador, que las armas del duque de Baviera han dado una gran rota á las de franceses y Hassus que mandaba el duque de Engghien con el vizconde de Turenna. Dicen que ganaron el bagaje y la artillería y que quedan en su poder 4.000 prisioneros. Las demas particularidades se esperan en otro correo.

#### A SU MAJESTAD

SOBRE EL ACOMODAMIENTO DEL REY DE DINAMARCA CON HOLANDESES Y NO HABER CERCA DE AQUEL REY PERSONA NINGUNA DE PARTE DEL REY NUESTRO SEÑOR, EN MUNSTER Á 3 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos—J. 12.)

SEÑOR.

Por carta del conde de Lausberg, Plenipotenciario de Su Majestad Cesárea que reside en Osnabruck y de otros muchos, he entendido como el Rey de Dinamarca se ajustó con holandeses, y se esperaba que brevemente se ajustaría con los suecos, aunque con condiciones harto pesadas contra él. Escribe el de Lausberg que los Diputados de dicho Rey se lamentaron de

que de parte de Vuestra Majestad no hubiese habido persona que pudiese animarle, afirmando que fué forzado de aceptar el partido que quisieron hacerle por verse tan solo, y no tener forma de poder resistir potencias tan grandes. Dios guarde, etc.

#### A SU MAJESTAD.

RESPUESTA Á LA CARTA DE SU MAJESTAD, DE 21 DE JUNIO, SOBRE HABER NOMBRADO AL DUQUE DE MEDINA DE LAS TORRES POR EMBAJADOR Á ALEMANIA. MUNSTER 9 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

En carta de 21 de Junio se sirve Vuestra Majestad de decirme como ha nombrado al duque de Medina de las Torres por Embajador extraordinario para asistir al Señor Emperador. Al mismo tiempo he recibido carta del duque de Terranova desde Viena. Antes de ayer estuvo visitando al Embajador del Emperador, y el Presidente Wolmar (que se hallaba presente) me dijo que habia estado con él uno de los Diputados de Baviera, y le habia referido que el duque de Longavila decia que por cartas de Francia y áun de España tenia noticia de que Vuestra Majestad enviaba al duque de Medina de las Torres á tratar de nuevas Ligas en el Imperio y ofrecer medios de dinero para continuar la guerra. Todo su fin de franceses es esforzar la opinion de que Vuestra Majestad aborrece la paz, porque siendo ciertísimo que el Cardenal Mazarini no la quiere ni le conviene, sólo há menester engañar al pueblo de Francia con estas falsas opiniones, y adormecerle con ellas, con las victorias y con este Congreso, para que sufra las imposiciones forzadas, para mantener la guerra en todas partes: cuanto á mí, perdonara todo lo que mienten franceses de ordinario porque dijera verdad en cuanto á la venida del duque de Medina, y por ver á



Vuestra Majestad en tal disposicion que pudiera ofrecer medios para la continuacion de la guerra, pues mientras ella no mudare el semblante de las cosas, mejorando con los sucesos nuestro estado, dificultoso es esperar que franceses quieran suspender el curso de sus felicidades, siendo guiados, no por la razon ni por la conveniencia del bien público de sus provincias y vasallos, sino por la particular conveniencia del Cardenal Mazzarini, á la cual se reduce hoy la suma de todo, permitiendo Dios que para conservarse este hombre en el grado que usurpa se perturbe todo el órden de las cosas, así en cuanto á la Religion como en los demas intereses de los Principes.

#### CARTA.

Á PEDRO COLOMA. MUNSTER 7 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

De 25 de Junio tengo carta de vuestra merced (que acompaña el despacho de Su Majestad), en que vuestra merced se sirve de decirme que no se habia visto en el Consejo mi carta, que trata del apretado estado en que me ha puesto mi jornada tan larga y lo que ha sido preciso gastar en acomodar mi casa. Estoy ciertísimo de su voluntad de vosstra merced en hacerme merced, y en pago desta confianza suplico á vuestra merced crea de mí que no vine á ahorrar ni á enriquecer á Munster, y que sólo pido lo que he menester precisamente para cumplir con la representacion de mi cargo.

En triste estado nos han puesto los sucesos desta campaña en todas partes, y no creyera lo mucho que influye por acá qualquiera pérdida en España; mas aseguro á vuestra merced que no es decible lo que en esta parte se experimenta.

En cuanto al nombramiento del señor duque de Medina de las Torres para venir á Alemania, digo á Su Majestad lo que me ha pasado aquí con los Embajadores del Emperador, y no

le digo más; pero á vuestra merced, Sr. Pedro Coloma, acuerdo todo lo que sobre este punto discurri con vuestra merced en su escritorio, y le suplico lo tenga por repetido.

Tambien me dice vuestra merced, en carta de 30 de Junio, que los despachos de Su Majestad venian por equivocacion en otra cifra; pero que la podia pedir en la Secretaría de Estado de Bruselas ó al Sr. D. Diego de Saavedra. Yo tenia copia della, y así no ha habido ningun inconveniente.

M. P. Espero en Dios que esta segunda rota que los bávaros han dado á franceses ha de producir efectos importantísimos en todas partes. Yo estoy esperando un boton de fuego en esta postema del pescuezo que aún no se ha querido madurar. Vuelvo á acordar á vuestra merced lo que le dije en su casa cerca del nuevo electo Embajador.

#### A SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE LA ROTA QUE LOS DE BAVIERA HAN DADO AL EJÉRCITO DE FRANCÉSES DEL DUQUE DE ENGHEN.  
MUNSTER 8 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

Ayer á medio dia me envié á decir el Embajador del Emperador que por Cassel y Osnabruck vinieron repetidos avisos de que las armas de Baviera habian dado una gran rota al ejército de franceses que gobernaba el duque de Enghien con el vizconde de Turenna, ganándole la artillería y bagaje y más de cuatro mil prisioneros. Hoy no ha venido otra confirmacion, pero se aguarda mañana con el ordinario de Francafort. Fio en Nuestro Señor que esta nueva es cierta, y yo la refiero á Vuestra Majestad con las mismas calidades que me la han dado. Dios guarde, etc.



## A SU MAJESTAD

RESPONDIENDO AL DESPACHO SOBRE LAS CORTESÍAS CON LOS  
EMBAJADORES DE LOS ELECTORES. MUNSTER 22 DE AGOSTO  
DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Habiendo dado cuenta á Vuestra Majestad, en carta de 10 de Mayo, de la pretension que tenían los Embajadores del duque de Baviera de ser llamados de Excelencia por los Ministros de Vuestra Majestad, á ejemplo del tratamiento que les hacen los del Emperador. Vuestra Majestad, en despacho de 21 de Junio, se sirve de responderme que el alterar este tratamiento no carece de inconvenientes si se hubiese de seguir el ejemplo de los imperiales, pues causaría una general innovacion entrando en la misma pretension (como lo harán) los demas Electores y Príncipes de Italia, hasta la República de Génova: que todavía está yo á la mira de lo que franceses hacen con ellos, y que como de mío podrá seguir su ejemplo, porque si quisieron por su negocio hacer á Baviera este agasajo, hay mayores causas para no disgustarle de parte de Vuestra Majestad; pero que no es punto que se me puede dar por orden, por si en los accidentes que la consecuencia traerá conviniere dar salida con decir que obré sin ella.

En otro despacho mio, de 1.º de Junio, se servía Vuestra Majestad de ver cómo la misma pretension de los de Baviera tenían los Ministros de los otros Electores, y juntamente los Diputados de Holanda. El fundamento de los Electores consiste en que teniendo ellos pretension muy antigua de preceder á los venecianos, y habiendo Vuestra Majestad y el Emperador mandado llamar Excelencia al Embajador de Venecia, debian por esta consecuencia hacer lo mismo con sus Embaja-

dores. El Emperador se acomodó á esto; y así, ordenó á sus Ministros que lo hiciesen, y el conde de Avaux y Servien, que se hallaban aquí entónces, fué menester que tambien se acomodasen y se la llamasen, con que parece haber empeñado á Vuestra Majestad á seguir este mismo estilo ó poner contra sí el odio y la querrela de todo el Colegio electoral. Yo, con la permission que Vuestra Majestad fué servido de darme, tuvo por conveniente no adolecer más la queja que ya formaban contra mí rigurosísimamente, instigados por franceses que no pierden ocasion de hacernos odiosos; y así, hice entender por medio del Presidente Wolmar al Obispo de Osnabruck y á los Plenipotenciarios de Baviera, que podian venir á verme. Ellos lo hicieron luego. Yo les he pagado la visita, y de parte á parte hemos ejecutado todas las demostraciones de agasajo, y espero que no habrá sido inútil este oficio, porque despues acá se corresponden y tratan conmigo muy diferentemente de lo que hasta aquí habian hecho.

En cuanto á la cortesía de Longavila no hay novedad por que no habiendo el Emperador dado orden á sus Ministros para que admitan el tratamiento de tercera persona, nos hallamos ellos y yo sin comunicar hasta ahora con franceses.

## CARTA

Á PEDRO COLOMA SOBRE EL DESPACHO DE LAS PLENIPOTENCIAS,  
PIDIENDO SE REMITA BREVEMENTE LA QUE SU MAJESTAD HA DE  
FIRMAR. ENVIA DOS COPIAS DE CARTAS DEL SUCESO QUE HAN

TENDIDO LOS DE BAVIERA CONTRA FRANCÉSES. MUNSTER

22 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Va el despacho incluso para Su Majestad, y suplico á vuestra merced mande se copie con particular atencion la plenipotencia que ha de volver, ó que se firme de Su Majestad la misma que va hecha, que aseguro á vuestra merced nos hubiéramos



## COPIA DE LA PLENIPOTENCIA GENERAL

DE SU MAJESTAD Á LOS PLENIPOTENCIARIOS QUE HA NOMBRADO PARA LA PAZ GENERAL EN MUNSTER. MADRID Á 5 DE ENERO DE 1645.—(ES LA QUE SE VIENE CON CARTA DE SU MAJESTAD DE 9 DE ABRIL.)

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Mi Rey,

Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalen, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Mércia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas y Tierra-Firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabanto y de Milan, Conde de Abspurg, de Flándes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.: Habiendo sido siempre mi mayor cuidado el bien y reposo de la Cristiandad, y el dar á mis reinos y vasallos las felicidades que resultan de la paz, no ha habido dificultades que en cuanto ha permitido el decoro real, contra-pesado con el beneficio comun, no se hayan vencido de mi parte para que cesasen las calamidades de la guerra que por tantos años ha perflorado y adigido la Cristiandad, y se viniese efectivamente al tratado y conclusion de una paz general honesta, firme y durable, teniendo consideracion á que ésta es la principal obligacion de los Reyes; y habiéndose señalado de comun acuerdo la ciudad de Munster para el Congreso y tratado de la paz, he tenido por conveniente nombrar personas que con toda autoridad y Plenipotencia mia asistan al dicho Congreso con los Plenipotenciarios de mi muy caro y muy amado hermano y

visto aquí en lantos inconvenientes, si Dios no hubiera permitido que en la plenipotencia que presentó Longavila hubiéramos hallado tambien otros defectos para que el reparo fuese reciproco, porque los franceses, al paso que afectan el deseo de la paz, nos cargaran en las Gacetas y en otros escritos que nosotros la alargáramos, no habiéndose copiado la plenipotencia en la forma que se ajustó la minuta. Bien se ve que estas objeciones son ridículas; pero de ménos sustancia se suelen servir para pretextos de su mal proceder. De todo este embarazo se saldrá ahora con que venga firmada la que va en este despacho para Su Majestad, y procure vuestra merced que se me remita en diligencia, porque el plazo que se tomó para hacerla venir fué de dos meses, si bien no se reparará en poco tiempo más ó ménos.

Dias há que corria aquí voz de una rota que el ejército de Baviera habia dado al del cargo del duque de Eughien, como avisé á Su Majestad en carta de 8 deste; pero aquella no fué cierta, si bien despues palaron obstinadísimaente cerca de Norlingen, á 3 deste, como vuestra merced lo verá en sus copias. Espero que lo de aquella parte se ha de ir poniendo muy como conviene. Longavila no pierde tiempo, pues me aseguran que debajo de mano hace levas de gente cerca de aquí para socorrer á su enñado el duque de Eughien; y que Servien, con pretexto de otras cosas, fué á Osnabruék á tratar de lo mismo y procurar que se vuelva á juntar con Eughien el Conmismarek, cabo de los suecos, que andaba apartado con su trozo. En fin, ellos se valen de la comodidad que les da la situacion destes lugares. Mire vuestra merced de qué provecho nos son.



primo el Emperador Fernando III, y los demás Príncipes que allí concurrieren. Por tanto: atendiendo á las muchas y grandes prendas de calidad, prudencia, experiencia, inteligencia, celo de mi servicio y del bien y reposo comun de la Cristiandad que concurren en D. Ramiro Nunez de Guzman, duque de Medina de las Torres y de Sibilonia, Príncipe de Stillano, de mi Consejo de Estado, mi Sumiller de Corps, Tesorero general de la Corona de Aragon; y mi Embajador extraordinario, al mi muy caro y muy amado hermano y primo el Emperador; D. Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda, Gentil-hombre de mi Cámara, de mis Consejos de Cámara y Justicia, y asimismo mi Embajador extraordinario al mismo Emperador; y Fray Joseph Bergañi, Obispo de Bolduque, electo Arzobispo de Cambray; D. Diego de Saavedra Fajardo, caballero de la Orden de Santiago, del mi Consejo de Indias; y Antonio Brum, de mi Consejo Supremo de Flandes, y por la satisfaccion que siempre he dado de los muchos y grandes negocios que han tratado y sido á su cargo. Por tanto: confiando de todos y de cada uno dellos en particular, que atenderán al mayor bien de la Cristiandad y á mis particulares intereses, y de los amigos, aliados y confederados míos, y de la augustísima Casa de Austria, los nombro por la presente por Plenipotenciarios míos y les doy entero y absoluto poder de conferir y tratar con los Plenipotenciarios de mi muy caro y muy amado hermano y sobrino el Rey de Francia, enviados al dicho Congreso ó que se inviaran con suficientes poderes, de acuerdo y consejo de la Reina Regente, su madre y tutora, mi muy cara y muy amada hermana, y oír, proponer, ajustar, capitular, establecer y firmar la paz é instruir sobre ella cualesquier tratados y admitir los que se movieren en el dicho Congreso, y obligarme á mí á la ratificación y cumplimiento de lo que así se ajustare y capitulare con los dichos Plenipotenciarios. Demás desto, les doy autoridad y poder para tratar y concluir en el sobredicho lugar la dicha paz con los confederados y adherentes de la Corona de Francia ó con sus Diputados que tuvieren bastantes poderes, y doy mi fé y palabra Real que todo lo que fuere hecho, tratado

y concertado en mi nombre por los dichos duque de Medina de las Torres, conde de Peñaranda, Arzobispo electo de Cambray, D. Diego de Saavedra y Antonio Brum, mis Plenipotenciarios, ó por el duque de Medina de las Torres y conde de Peñaranda, mis Plenipotenciarios principales, y no estando ambos en el Congreso, concurriendo con el que estuviere otro cualquiera de los demás mis Plenipotenciarios en ausencia, enfermedad ú otro impedimento de los otros, lo tendré por firme y válido en todo tiempo, y desde ahora para entónces lo lóo, ratifico, consento y apruebo; y me obligo á aprobarlo y ratificarlo en especial forma, dentro del término que se señalare, con las fuerzas, juramentos y demas requisitos en semejantes casos necesarios y acostumbrados; y me obligo á estar y pasar por ello como cosa hecha en mi Real nombre y por mi voluntad y autoridad Real, y lo cumpliré puntualmente sin falta alguna, como asimismo apruebo y ratifico todo lo que fuere hecho y tratado por mis Plenipotenciarios que se hallau ahora en Munster hasta el dia que fuere presentada en dicha ciudad esta Plenipotencia; y para firmeza de todo lo sobredicho mandé despachar la presente, firmada de mi mano, sellada con mi sello secreto y referendada de mi infrascrito Secretario de Estado. Dada en Madrid á 5 de Enero de 1645 años. — YO EL REY. — Pedro Coloma.

#### TRADUCCION DE CARTA

ESCRITA AL SEÑOR CONDE DE NASSAU, PLENIPOTENCIARIO DEL SEÑOR EMPERADOR, QUE ASISTE EN MUNSTER, DE DONAVERTM, DE SU HERMANO QUE SE HALLÓ EN LA BATAJIA.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—1 12.)

LEMO. SU. CONDE Y HERMANO.

No puedo dejar de avisarle como á 3 de este mes, el ejército del Imperio tuvo una gran refriega con el de franceses y otras armas que le acompañaban, entre Alereu y Notlingau,



y si bien las fuerzas de los enemigos eran mayores que las nuestras, de suerte que nuestra ala derecha ha sido forzada de retirarse con alguna desorden y confusion, y los enemigos se apoderaron de una colina ó montaña en donde toparon con alguna artillería nuestra, y unas municiones, sin embargo de eso, nuestra ala izquierda ha reparado la desorden de la derecha, pues nuestra caballería ó infantería dió con tanta furia y valor en los escuadrones enemigos, que los rompieron de todo punto y particularmente su infantería y obligado al enemigo de desamparar su artillería, habiendo perdido 5.000 hombres, y entre ellos al pié de 12 Coronales y otros muchos oficiales mayores, sin poner en cuenta los que son heridos y presos. De nuestra parte quedó solamente muerto, entre los Generales el baron de Merzi, y el conde de Gelein fué tomado preso del enemigo con el conde de Holstein y los coroneles Hille, Royer, Copf.º istal (sic). Los nuestros han tomado 60 banderas del enemigo, que se enviaron al señor duque de Baviera. La victoria entera hubiera podido quedar de nuestra parte, no embargante el daño que recibió nuestra ala derecha, si me hubieran avisado á tiempo de venir á socorrerla, y la noche no nos cayera tan presto á nuestras, con haber perdido nuestras municiones, no habiendo yo tampoco podido llevar la artillería que ganamos del enemigo, por falta de caballos; y así, la hemos dejado atrás, despues de haberla mandado enlavar; y así, no pudiendo más intentar nada contra el enemigo por la noche, le mandado juntar y poner en orden nuestros escuadrones, y quedar en el campo toda la noche, y al amanecer he mandado marchar todas las tropas con buena orden la vuelta de Horburg, para refrescarse tras haber llegado á esta villa de Donavert, en el interin que el enemigo ha procurado juntar las reliquias de su ejército, y veremos si se atreverá á poner sitio y atacar á Nortingen, ó bien de intentar otra cosa; por lo demas, estamos resueltos de ir cuanto antes en busca de enemigos. Sírvasse nuestro Señor de concedernos la victoria.

*En el sobre.*) Copia de carta, de Donavert, á 8 de Agosto

de 1645. Es para el señor conde de Nassau, Embaxador del Imperador, que asiste en Munster, escrita por un hermano suyo.

### SUSTANCIA DE CARTA

ESCRITA POR UN OFICIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO DE BAVIERA.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

No puedo dejar de avisar á vuestra merced que el juéves, á 3 deste mes de Agosto, hemos marchado con todo nuestro ejército cerca de Otenguen. Lo cual, habiendo visto el enemigo, nos ha seguido muy á prisa, de suerte que nos hemos puesto en orden de batalla, y la dimos desde antes del medio dia, y ha durado hasta la una de la noche, habiéndonos disparado la artillería de ambas partes con tanta furia que no se puede creer. Al fin, la dicha y buen suceso acompañó nuestra ala izquierda, de suerte que el Sargento general de batalla, Sperint, embistió con la ala derecha del enemigo, la cual rompió de todo punto, así mismo la infantería, y se apoderó de la artillería: de manera que la victoria entera hubiera quedado de nuestra parte, si no fuera que nuestra ala derecha se retiró atrás, quedando muerto sobre la plaza el baron de Merzi; y así nos hemos retirado á nuestro puesto viejo, distante solamente un pistoletazo de la ala izquierda del enemigo, habiendo nosotros quedado toda la noche entera en este puesto, sin que el enemigo se haya atrevido de acometernos ni de tocar arma; y habiendo amanecido, hemos hallado que el enemigo se habia apoderado de gran parte de nuestras municiones; de suerte que esto nos obligaba á retirarnos cerca á la villa de Donavert, tras haber perdido uno de nuestros Generales y el otro habiendo sido tomado preso, en donde estamos refrescando nuestras tropas; y entónces esperamos de acometer de nuevo al enemigo, y es cierto que el enemigo perdió casi toda su infantería,



*Lista de los muertos y presos del ejército de Baviera.*

- El General, baron de Merzi, muerto.  
 El coronel Estal, muerto.  
 El Teniente Coronel del regimiento de Estal, muerto.  
 Su Sargento mayor, muerto.  
 Falta algunos Oficiales mayores y menores de la ala derecha del ejército, sin que se sepa si son muertos ó si se han escapado.  
 De nuestra ala izquierda no han quedado muertos 50.  
 De nuestra ala derecha, nos tomaron presos al conde de Glein.  
 Al duque de Olstein, Coronel de caballos.  
 Al coronel Gullich.  
 De nuestra infantería se tomaron presos al coronel Royer y el coronel Copff.

*Lista de los muertos, presos y heridos del ejército del enemigo.*

- El duque de Eughien, está herido en un brazo.  
 El coronel Ros Worm, muerto.  
 El coronel Sch Wert, muerto.  
 El Teniente coronel Altmay, muerto.  

*Presos del enemigo.*

 Un Mariscal de Francia.—Conde de Gramont.—Gran número de Coronels, Tenientes coronels, Capitanes de caballos y de infantería, cuyos nombres no se saben. Los tres regimientos del general Rosa, el uno siendo de caballos, el otro de infantería y el tercero de dragones, han sido arruinados de todo punto.  
 Los de Baviera han ganado 60 baúteras del enemigo, y se espera que se hallarán más.  
 La ala izquierda del mismo ejército de Baviera, se ha pri-

meramente apoderado de toda la artillería del enemigo; pero no la ha podido llevar por falta de caballos; y así, se quedó en el campo.

El enemigo ha ganado ocho piezas de artillería, que no hemos podido llevar nosotros por la misma ocasion de falta de caballos.

En este momento llegan nuevas que el general Turenna seria herido y despues muerto.

(*En el sobre.*) Resumen de....<sup>1</sup> que contiene una carta de un Oficial de guerra del ejército de Baviera, en 7 de Agosto de 1645.

## A SU MAJESTAD

REMITTIENDO COPIA DE LO QUE SE ESCRIBIÓ AL DUQUE DE TERRANOVA SOBRE LA PREGUNTA QUE POR PARTE DEL EMPERADOR SE LE HIZO SOBRE LO QUE SE HABIA DE RESPONDER Á LAS PROPOSICIONES DE FRANCESES Y SUEDESSES.

MUNSTER 22 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

El duque de Terranova me escribe en carta de 2 deste, que el señor Emperador le envió al Gran Cauçiller del Imperio á llevarle las proposiciones que últimamente dieron aquí los franceses y suedeses, para que le dijese lo que le parecia se podia responder á ellas por mayor conveniencia del Imperio de la Corona de España y de la augustísima Casa, fiando del Duque que le responderia con el resguardo que se debe y el acierto que le prometia su celo, deseando cumplir con la amistad, parentesco y obligaciones que reconoce á Vuestra Majestad. Que él le respondió estimando como debia lo bien que pagaba

<sup>1</sup> En blanco en el original.



á Vuestra Majestad, lo que sabia y habia visto el mundo que debia á su fineza y buena voluntad. Que el Duque tambien reconocia en sí y en la poca noticia de la intencion de Vuestra Majestad, ménos suficiencia de la que quisiera; y que el correr por mi mano esta negociacion le obligaba á esperar lo que yo le advirtiese, que en sabiéndolo obedeceria Inégo á Su Majestad Cesárea, diciendo lo que pudiese alcanzar en órden á su mayor servicio, al de Vuestra Majestad y de la augustísima Casa; y añade el Duque, que en lo que él dijere allá siempre hara sus protestas de que es sentir suyo, sin empeño de Vuestra Majestad, por quien yo estoy aquí, pues él se juzga sin individuales noticias de lo que Vuestra Majestad tiene por mayor servicio suyo.

Parecióme responderle en la conformidad que contiene la copia inclusa de mi carta (y de los apuntamientos que la acompañan) por donde tambien se servirá Vuestra Majestad de ver cuán atrasada está la respuesta á las proposiciones de sucesos y franceses, pues los Principes y Estados del Imperio no acaban de ajustarse en senalar lugar para conferir sobre ella.

#### A SU MAJESTAD

REMITIENDO COPIA DE TODAS LAS PLENIPOTENCIAS, CON NOTA DE LOS DEFECTOS QUE TRAHERON, Y ENVIÁSE LA QUE ACÁ SE HA AJUSTADO, PARA QUE SU MAJESTAD LA FIRME Y VUEVA EN DILIGENCIA, EN MUNSTER Á 22 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—L. 42.)

SEÑOR.

Algunos dias despues de haber llegado aquí, me dijo el Nuncio como el duque de Longavilla le habia dado intencion de querer presentar en sus manos la Plenipotencia que traía, y que así le parecía al Nuncio seria justo que yo hiciese lo mis-

mo, para que conforme al estilo nos las participasen de parte á parte. Yo le remití la particular que vino con despacho de Vuestra Majestad de 9 de Abril de este año, y habiéndola reconocido el Nuncio y el Embajador de Venecia (ántes de mostrarla á los franceses) hallaron diferenciarse en cuatro ó cinco partes de la que se habia asentado aquí y de la que tienen Don Diego de Saavedra y Brum; y pareciéndome que no era justo dar motivo á los franceses para que la reparasen, puse en manos del Nuncio la Plenipotencia general que Vuestra Majestad fué servido de mandar remitirme con el mismo despacho de 9 de Abril. Esta mostró á los franceses y á mí me remitió la que presentó el duque de Longavilla, y habiendo conferido la nueva con la copia que acá habia de la minuta que se ajustó y remitió á España, hallaron diferenciarse en algunas palabras, y particularmente hallaron faltar de ella dos ó tres renglones que tuvieron por muy sustanciales. Nosotros tambien conferimos la de los franceses; y habiendo hallado en ella alguna diferencia de la minuta ajustada, la advertimos á los medianeros; pero diciendo siempre, que si los franceses no reparasen en la nuestra, tambien pasaríamos por la suya sin reparar en las novedades que traía, supuesto que en la suya y en la nuestra no se podia dudar en la sustancia, ni ménos en que por virtud de la facultad que Vuestra Majestad nos concedo tenemos poder bastante para tratar y efectuar, que es á lo que habemos venido aquí. Remito á Vuestra Majestad la Plenipotencia que se me dió en Madrid, fecha de 25 de Febrero de este año, que tanto poco pudo pasar porque trata el título de Serenísimo al Emperador y muy caro y muy amado, no dándose al Rey de Francia el mismo título, sino solamente Rey de Francia, mi muy querido y amado, cosa que aquí habia sido ántes (tan disputada y no admitida. Remito tambien las Plenipotencias que de nuevo recibí con el dicho despacho de 9 de Abril, tanto las particulares como la general, y advertido en todas lo que cada una difiere de las minutas que acá se habian ajustado y entregado á D. Diego de Saavedra, para que las remitiese á España. Algunos dias se trabajó sobre este punto, no sin gran cuidado



mito, porque consiéndome tanto la intención de Vuestra Majestad, y la sinceridad de su ánimo en cuanto á desear la paz y reposo de la Cristiandad, y viendo por otra parte la ambición con que los franceses procuran dar á entender que desean ellos la paz, nosotros la dilatamos, sentia yo mucho que tuviesen acahuque para poder publicar en Gacetas y escritos (como suelen hacerlo) que nos halláramos aquí sin poder ni facultad para tratar; pero como en el instrumento que el duque de Longavilla presentó tambien se ofrecieron reparos, vino á ajustarse la materia por mano de los medianeros, obligándonos el duque de Longavilla y yo á traer dentro de dos meses otras Plenipotencias ajustadas y conformes en todo á lo que se habia convenido, y que entretanto, porque no se suspenda la negociacion, sirvan las generales que habemos últimamente presentado, que son más conformes á lo que por acá se practica, porque tanto el Emperador como los franceses acostumbra nombrar en un mismo instrumento todos los Ministros á quienes dan poder para tratar; y así he ofrecido que Vuestra Majestad se servirá de acomodarse á este estilo, y enviar Plenipotencia en que seamos nombrados todos. Remito á Vuestra Majestad copia ajustada en todo con los medianeros y con los franceses, y queda en mi poder otra tal copia firmada del Nuncio y del Embajador de Venecia. Suplico á Vuestra Majestad se sirva de mandar que con particular advertencia se haga este despacho ó se firme el que de acá se remite, porque en sola una letra que haya discrepancia se repara y se muere dificultad sobre admirla, y si Dios no hubiera permitido que la Plenipotencia de Longavilla viniere con alguna diferencia con que pudimos defendernos, es sin duda, que yo me hallara aquí sin poderes y el servicio de Vuestra Majestad sujeto á hartos inconvenientes.

Tambien remito á Vuestra Majestad copia de la Plenipotencia que presentó Longavilla, y de los reparos que de nuestra parte se le hicieron, para que Vuestra Majestad se halle informado de todo.

## COPIA DE LA PLENIPOTENCIA

DEL REY CRISTIANÍSIMO DE FRANCIA PARA LOS SEÑORES DUQUE DE LONGAVILLA, CONDES DE AVAUX Y SERVIGNY, EN PARÍS  
Á 20 DE SEPTIEMBRE DE 1613.

*Es la que los señores medianeros hicieron mostrar á Su Excelencia y á sus colegas en 5 de Agosto, sobre que habiéndola reconocido hicieron los reparos que están dentro en papel aparte, y el mismo día 5 los llevó al Señor Nuncio.—Es la que presentó últimamente el Duque.*

Pouvoir de traiter de la Paix generale.

L'onys, par la grace de Dieu, Roy de France et de Navarre, á tous ceulx qui ces presentes lettres verront, salut. Entre tous les biens dont Dieu qui en est la source romplit les peuples, celluy de la Paix estant le plus grant, les Roys et Princes crestiens sont d'aullant plus obligués de la procurer á leurs subiects esparguer leur sang et faire cesser tous les autres maulx qui sont inseparables de la guerre. Cel ce qui avoit porté le feu Roy L'onys le Juste, de glorieuse memoire, nostre très honoré Seigneur et Pere d'entendre aux ouvertures qui luy furent faictes d'une paix generale, et bien qu'il soit decedé lorsque son authorité estoit plus necessaire pour accomplir cette sainte intention et que sa mort donna subiect d'apprehender la continuation des troubles de l'Europe cette crainte a cessé et l'on a bien esperé du bien publicq, lorsqu'on a ven la Règence de nostre Royaulme deforcé á la Reyne nostre tres honoré dame et mere, don la pieté et les autres vertus Noyement royales sont cogneus d'un chascun. Or comme pour adviser aux moyens de parvenir á la dite paix generale et icelle traiter, conclure et arrester il est necessaire, de commetre de nostre part quelques personnaiges d'eminente dignité et capacité sur l'expe-



rience, fidélité et affections desquelz, nous puissions reposer d'une affaire de si haulte importance, qui embrasse les intérêts de tant de Roys, Princes et Republicques, savoir faisons que pour les bonnes et grandes qualités qui se rencontrent es personnes de nostre tres cher et tres amé cousin Henry d'Orleans, Ducq de Longueville et de toute ville, Prince et Conte Souverain de Nocuf Chastel, Comte de Duuois et de Traucarville, Conestable hereditaire de Normandie, Gouverneur et nostre Lieutenant general aux Pays, Capitaine de cent hommes d'armes de nos ordonnances, Chevalier de nos Ordres, et l'un de nos Ministres d'Estat. De nostre tres cher et feal le Seigneur Claude de Mesmes, Conte d'Avaux. Commandeur de nos Ordres, Surintendant de nos finances de France ausy Ministre d'Estat. Et de nostre bien amé et feal le Seigneur Abel Servien, Conte de la Roche, del Aubieres, Conseiller en tous nos Conseils, qui ont rendu des grands services au feu Roy nostre tres honoré Seigneur et Pere dedans et dehors le Royaulme et en qui nous avons une plaine et entiere confiance. Pour ces causes et autres bonnes et justes considerations a ce nous mouvans, de l'avis de la Reine Regente, nostre tres honoré Dame et mere, de nostre tres cher et tres amé oncle le ducq d'Orleans, de nostre tres cher et tres amé cousin le Prince de Condé, et de nostre tres chers et tres amé cousin le Cardinal Mazarin de plusieurs Princes, Ducqs, Pairs et Officiers de nostre couronne et autres grands et notables personages de nostre Conseil, Nous avons Iceuluy nostre dit Cousin le Ducq de Longueville en qualité de nostre premier Ambassadeur extraordinaire et Plenipotenciaire, et les Seigneurs contes de Auaux et de Serviens ausy en qualité de nos Ambassadeurs extraordinaires et Plenipotenciaires pour la paix generale, commis, ordonnés et deputés, commentons, ordonons et deputons par ces presentes Seignes de nostre main, et leur avons donné et donnons plain et absolu pouvoir, commission et mandement special de se transporter en Allemagne, et convieciement ou separément conférer en la ville de Munster avecq les députés Plenipotenciaires de nos tres chers et tres amés freres et oncles l'Em-

pereur des Romains et le Roy Catholique, mmis de nous noir suffisant desmoyens determiner et pacifier les differents qui ont causé la guerre jusques a present et traicter et convenir ensemblement et sur Iceulx conclure une bonne et saine paix, et de plus nous donnors plain et absolu pouvoir a nos dits Plenipotenciaires de traiter et conclure la dite paix au dit lieu avecq les confederés et adherents des dits Empereur et Roy Catholique que passer tels traitez et actes qu'ils adviseront bon estre bailler tels passeports et saulz conduicts que besving, serat pour la seureté des allaus et venans, pour le faict du dit traicté et generallyment faire, negocier, promouvoir et acorder par nos dits Ambaxadeurs et Plenipotenciaires ou de cils d'entre eulx en l'absence, maladie ou autre empeschement de l'un d'iceulx tout ce qu'ils jugeront necessaire pour le susdit effect de la paix universelle, tout aussy et avec la mesme autorité que nous mesmes ferions et pourions faire si nous y estions presents en personne jascioit qu'il y eurt chose qui requist mandement plus special qu'il n'est contenu en ces presentes. Promectans en foy et parole de Roy et sous l'obligacion et hipotecque de tous nos biens presents et advenir, de tenir ferme accomplir ce qui aura par eulx esté ainsi stipulé, accordé et promis, et en faire expedier toutes lettres de ratification dans le temps qu'ils seront obligés de les fournir, car tel est nostre plaisir. En tesmoing de quoy nous avons faist metre nostre seel a ces dites presentes. Donne a Paris le vingtiesme jour de Septembre l'an de grace mil six cens quarante et trois, et de nostre Reigene le premier. Signé Louis. Sur le ply estoit escript. Par le Roy la Reine Regente, sa mere, presente. Soubsigne Donnomenie. Et estoit seellé du grand seaul en cire jaune pendente a double ceue.

En la Plenipotencia de los Señores Plenipotenciarios de Francia que los señores medianeros enviaron á los señores Plenipotenciarios de España, se observa que hay los seis puntos diferentes que van aquí señalados, de lo que se había ajustado en la minuta de común acuerdo.



1.º Donde se habla del duque de Longavilla, despues de algunas calidades que erau en el concierto, se añade: *Et l'un de nos Ministres d'Etat*, que no era en el dicho concierto.

2.º Poco más abajo, hablando del señor de Avaux, se dice: *Assy Ministre d'Etat*, que no era en el dicho concierto.

3.º *Nous avons icy un Ducq*, con las cuales palabras tambien se hace novedad, porque en la planta del acuerdo son otras in numero plurali: *Nous avons icy un Ducq*, etc.

4.º En esta parte en que se da poder al señor duque de Longavilla, se pone: *en qualité de nostre premier Ambassadeur extraordinaire et Plenipotentiaire*, que es adición, porque en el concierto no se habla de *premier Plenipotentiaire*, y solamente hay una cláusula general al fin, que con nombre colectivo comprende los tres, sin distinguir uno de otro, diciendo así: *en qualité de nos Ambassadeurs extraordinaires et Plenipotentiaires pour la paix generale*, lo que no se halla en ésta sino antepuesto con grande diferencia, con atribuir á cada uno aparte y como singular su calidad subordinada.

5.º Tambien en el mismo lugar, adonde se habla del señor conde de Avaux, se dice: *Surintendant de nos finances*, y en el concierto hay: *Surintendant des finances de France*, que son cosas diferentes.

6.º Cuando se señala para qué se les da el poder, se hallan solamente en el concierto estas palabras: *Et donnons plain et absolu pouvoir commission et mandement special de se transporter en Allemagne en qualité de nos Ambassadeurs extraordinaires et Plenipotentiaires pour la paix generale et conferer en la ville de Munster avecq les Deputés*, etc.

Y en la Plenipotencia que se comunica hay adición con esta cláusula nueva: *Et contrairement ou separament conferer*.

## A SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE LA VISITA QUE REHUSARON AL ARZOBISPO DE CAMBRAY LOS DIPUTADOS DE MAGUNCIA Y LO QUE EL ELECTOR RESPONDIÓ Á SU EXCELENCIA. EN MUNSTER Á 26 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 42.)

SEÑOR.

A principio de este mes vinieron á esta ciudad Diputados del Elector de Maguncia, y estando de acuerdo que no se enviases carrozas á recibir á nadie, y habiéndose practicado así en mi entrada y en la del duque de Longavilla, franceses se resolvieron á enviar sus carrozas á encontrar á dichos Diputados, pretendiendo que sea más eficaz este medio para ganalles que el tener ocupada á Maguncia y estar haciendo tantos sacrilegios en las provincias del Imperio.

Siguióse á esto, que enviando el Arzobispo de Cambray á pedirles que le diesen hora para visitarlos, se resolvieron los tales maguntinos á responderle que no se atrevian á señalársela sin haber hablado con sus compañeros y recibido primero otras visitas, que es la cosa más nueva y más digna de ponderacion que en materia de cortesias se podia imaginar; pues en suma negaron la audiencia á los que la pedian por reservarla para los que no la habian pedido; y aunque los Embajadores del Emperador les hicieron representacion de lo que debou á Vuestra Majestad, y de los inconvenientes que podian seguirse de querer anteponer á los franceses, con tan gran desventaja nuestra (especialmente quando estos no han visitado á los Ministros del Emperador ni á los de Vuestra Majestad, por la novedad que el de Longavilla quiso introducir en los tratamientos), nada ha bastado para que los de Maguncia resolviesen lo que



deberan, habiendo procedido en todo por consejo é instigacion de los otros Ministros electorales, principalmente por el Obispo de Osnabruck, que es el que lo revolvia todo: por no faltar de mi parte á hacer lo posible (aunque fuese con desconfianza) me pareció (con comunicacion de los Ministros de Vuestra Majestad que aquí asisten), escribir al Elector quejándome de sus Diputados sobre este caso, acordándole juntamente la amistad y buena correspondencia que Vuestra Majestad descaba conservar, y háme respondido con palabras de mucha benevolencia, mostrando sentimiento de que no admitiesen luego la visita; pero que ya que lo erraron estando el negocio ahora en los empeños que se halla, les escribe que se aconsejen con los medianos y con los Embajadores del Emperador, para ver cómo podrán contentar á todos atajando los inconvenientes que podrían suceder, y entretanto no han admitido visita de nadie y están sin comunicacion, de que debo dar cuenta á Vuestra Majestad para que se halle informado.

#### Á SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE LAS LEVAS QUE HACE LONGAVILA, DEL PROCEDER DE LOS ELECTORES Y DE LO QUE SE VA FORJANDO EN ESTE CONGRESO.  
MUNSTER 26 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

Habiendo tenido alguna noticia de que el duque de Longavila hacia levras en este confin, he procurado ir rastreado el modo y forma, y aunque hasta ahora no lo tengo enteramente averiguado, lo que sé con certeza es que levanta un regimiento de infantería y otro de caballería, para lo cual ha dado ya el dinero el Duque á un Baron de Penickauseu que reside aquí y ha estado en servicio de Vuestra Majestad. Tengo indicios

vehementísimos de que esta leva se hace con participacion del Obispo de Osnabruck, y como él está aquí en nombre del Elector de Colonia, es forzoso discurrir en que el Elector lo consiente; y como esto no puede ser sino es teniendo muy adelantados otros designios que se publican de éste y de los demas Electores, fundados en la continua correspondencia y prácticas ocultas que tienen con franceses, me pareció convenientemente avisar dello al duque de Terranova en un despacho largo que contiene todas las circunstancias del hecho. Tambien he hecho diligencia con los Ministros que aquí tiene el Emperador con los medianeros y con los de Baviera. No lo he hecho con el Obispo porque no está aquí. Aguando á que llegue. Yo creía que esta gente fuese para arremeter el ejército del duque de Enguien; pero me han avisado que se capitula expresamente que no han de servir contra el Emperador ni Príncipes del Imperio, pero que podrá servir contra Vuestra Majestad. Esto aviso tengo de uno de los Embajadores del Emperador, y poco á poco se va reconociendo expresamente que el intento de los Electores es hacer un tratado con franceses, forzando al Emperador á que se acomode con él, y dejando fuera á Vuestra Majestad. Espero en Dios que no podrán ajustarlo como desean, y que si lo hiciesen han de fabricar su ruina, porque los sucesos están ya con principios de gran desconfianza; y llegados aquí los Diputados de Holanda, tambien espero que se les hará venir en conocimiento de que franceses se encaminan á su ruina, y no hará poca prueba para esto el verles ocupar puestos en este Círculo de Westfalia, como me aseguran que lo intentarán. En suina, Señor, este Congreso, destinado para teatro de paz, sirve para que en él se hagan continuamente nuevas tramasy ligasy negociaciones para fomentar la guerra en todas partes. Tengo por cierto que franceses forjan en esta fragua los medios más eficaces y más fuertes con que dirigen las operaciones de la guerra. En tanto engañan los pueblos de la Francia ó los adormecen con mantener este Congreso y tener en él persona como la del duque de Longavila, el cual debe de ser hombre de moderada condicion, pues le vemos servir á los ca-



prichos del Cardenal Mazarino y á sus conveniencias con tanto deslinamiento y nota de la persona del Duque; si acabasen de llegar estos Diputados de Holanda, veríamos qué se puede sacar dellos; muchos me aseguran que traen voluntad y determinacion de tratar.

## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO, CON COPIA DE CARTA PARA SU MAJESTAD, DE 26 DE AGOSTO, EN QUE SE LE DIÓ CUENTA DE LA LEVA DE LONGAVILLA. MUNSTER 26 DE AGOSTO DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

De Bruselas me escriben que el ordinario de España acababa de llegar y que los pliegos pasaban á Gante al señor marqués de Castel-Rodrigo, y así en la primera ocasion espero carta vuestra, porque juzgo vendria debajo de su cubierta; y no tengo que responder ahora sino á una breve que recibí el ordinario pasado de 21 de Junio. Espero que gozareis la salud que yo os deseo. La mia siempre anda muy de quiebra; pero de todas maneras tan á servicio vuestro como debo. Bien quisiera escribiros largo, pero va á partir la posta: todo se reduce á que de aquí no hay que esperar, y así es bien que las prevenciones de la guerra se hagan con este presupuesto. Yo no sólo estoy con total desconfianza, pero tambien voy reconociendo que en este Congreso se forjan....<sup>1</sup> que se pasa á fines perjudicialísimos. Veremos en viniendo los Diputados de Holanda lo que se podrá disponer; y por esa copia mia de carta para Su Majestad estareis informado por mayor de lo que ahora se ofrece.

<sup>1</sup> Hay un blanco en el original.

## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO. MUNSTER Á 16 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Señor mio: el ordinario pasado me faltó carta vuestra, que me hizo harta soledad por muchas razones. Hoy he recibido la que os servís de escribirme en 16 del pasado, con copia de la del señor marqués de Castel-Rodrigo, del mismo dia. Por ellas veo quedaban Sn Majestad y el Príncipe, nuestro Señor (Dios los guarde), con buena salud, y que vos habíades vuelto á Zaragoza tambien con ella. Todo lo demas os confieso que me aboga, particularmente juntándolo á lo que nos está pasando en Flándes. Estos accidentes, señor mio, hacen la consecuencia que podeis fácilmente sacar para las cosas deste Congreso. Yo no sé en qué estado quedaremos en Flándes; pero si franceses y holandeses no acabau con ello (como se puede temer) parece que con la venida de los Diputados de Holanda (que afirman será á los principios de Octubre), se podrá tener alguna esperanza, porque de franceses yo ninguna tengo niéiútras dure la forma de gobierno que hoy hay en aquella corte, y esto mismo entiendo el Nuncio y el Embajador de Venecia que aquí residen, y lo dicen y escriben llanamente. Entre tanto sirvo este Congreso á los intereses de franceses mejor que cualquiera de sus más poderosos ejércitos, formándose aquí todas las tempestades que despues se padecen en las otras provincias de Europa. Confiesoos que pensaba estuviesen en mejor término vuestras cosas en Cataluña, y si no defendemos el Segre este verano, no hay mal que no podamos temer la campaña venedera. Gran dolor me ha hecho la forma en que murió el señor Condo-Duque. Mucho es cierto haber tenido dos años y medio de retiro y faltarle lugar para hacer testamento siendo tan amigo de escribir.



Yo tengo abierta todavía una postoma en el pescuezo que no me deja salir de casa en público; mas, á Dios gracias, tampoco me impide para negociar, si tuviese con quién ó sobre qué.

El Sr. D. Francisco Antonio me ha remitido letras de mi sueldo, y tambien de los 100.000 ducados para este Congreso; pero sobre la paga de las mesadas han hecho algunos reparos los hombres de negocios, de que tengo avisado al Sr. D. Francisco Antonio: espero que con la venida de la flota se facilitarán en parte. Suplicoos deis las gracias al Sr. D. Francisco Antonio: nuestro Señor etc.

#### A SU MAJESTAD

REMITIENDO COPIAS DE LA RESPUESTA DEL EMPERADOR Á LA PROPOSICION DE FRANCÉSES, Y DE LO QUE AQUÍ SE ADVIRTIÓ SOBRE ELLA. MUNSTER Á 17 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

En carta de 22 del pasado dí cuenta á Vuestra Majestad de lo que el duque de Terranova me había escrito en razon de la pregunta que de parte del Señor Emperador se le hizo sobre lo que juzgaba se había de responder á las proposiciones de franceses y sucesos, y remití copia á Vuestra Majestad de los apuntamientos que envié al Duque. Yo le satisfice en la misma posta que recibí su carta; pero sin embargo, no llegó á tiempo, supuesto que ántes de ayer, juéves, habiéndonos prevenido el conde de Nassau, estando juntos en mi posada todos los Ministros de Vuestra Majestad que aquí concurrimos, nos dijo el Wolmar que tenían orden de Su Majestad Cesárea para participarnos la respuesta que había resuelto acerca de las proposiciones de franceses; y añadió que habiendo enviado al conde Curcio á mostrarla al duque de Baviera, los avisaba el conde

Curcio que el Duque había mudado, añadiendo algunas cláusulas sobre lo que en Viena se había determinado, y que estas cláusulas añadidas venían rayadas en el papel que nos entregaba. Yo le respondí con mucha estimacion de la buena correspondencia con que en esto se procedía con Vuestra Majestad y con sus Ministros, y ofrecí que habiendo conferido sobre ello con muy buena voluntad y mucho deseo del mayor servicio del Señor Emperador, diríamos lo que se nos ofreciese; pero que para proceder con entera sinceridad y llaneza, le supplicaba me dijese si esta comunicacion de la respuesta era para que supiésemos lo que Su Majestad Cesárea tenia resuelto, ó bien si (caso que se nos ofreciese algun reparo de consideracion) quedaba tiempo de poder alterar ó mudar lo que venia ordenado. Esta pregunta mia les hizo un poco de embarazo, y así se hablaron al oido el Wolmar y el conde de Nassau, y despues en aleman (que todo es uno), y de allí á rato me dijo el Wolmar la suma estimacion que el Emperador hacia de nuestro celo y la certeza que tenia de que no diferenciábamos entre los intereses de Vuestra Majestad y los suyos, en cuya conformidad todo cuanto le advirtiésemos lo representarían, y estabau ciertos de que Su Majestad Cesárea siempre se conformaria de buena gana con nuestro parecer. Aquel mismo dia vimos el papel de la respuesta, y punto por punto se advirtió lo que Vuestra Majestad mandará ver en la copia que remití del uno y del otro con las mismas rayas que denotan ser las palabras añadidas por el duque de Baviera. Ayer por la mañana (por estar yo impedido de salir de casa) llevaron la respuesta los domas Ministros al conde de Nassau y á Wolmar, y certifican que todo cuanto de nuestra parte se reparó les pareció muy digno de reparo y muy conforme á la decencia, conveniencia y obligacion del Señor Emperador. Todas las culpas cargan sobre el duque de Baviera, y creo que no se engaña el juicio; enviéles juntamente copia de los apuntamientos que dimos al duque de Terranova. Juzgo escribirían ayer al Emperador. Yo tambien escribí al Duque y le remití copia de la respuesta que nos dieron el juéves, y de las advertencias que se hicieron sobre ella. Esta res-



puesta del Emperador se ha de mostrar á los Electores, Príncipes y Estados del Imperio, en que se tardará algunos dias, segun la flemá con que en todo caminan los alemanes.

### CARTA

Á ROJAS. (SIN FECHA.)

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Con cuidado particular deo de escribir á vuestra merced por no añadirle embarazos con mis cartas en medio de sus grandes ocupaciones, especialmente cuando los despachos de Su Magestad han de pasar por la noticia de vuestra merced, con que la tendrá de lo que por acá se va ofreciendo. Todavía, señor mío, quiero tal vez acordar á vuestra merced mi voluntad y reconocimiento para no quedar en escrúpulo de parecer olvidado, cuando por tantas razones siempre estoy muy á su servicio, y puedo creerme que tengo muy presente toda mi obligacion, asegurando á vuestra merced que nadie con más verdadero afecto desea su salud y la ocasion de obedecerle, y así le suplico me favorezca empleándome en ellas con la confianza que puede.

### Á SU MAJESTAD

RESPONDIENDO Á DOS CARTAS DE 27 DE JULIO SOBRE LAS PRETENSIONES DE HOLANDESES EN RAZON DE TRATAMIENTO Y DEL COMERCIO EN CASO DE HACERSE LA TREGUA.

MUNSTER Á 17 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

En dos cartas de 27 de Julio se sirve Vuestra Magestad de discutir sobre el desseo de la provincia de Gelanda, de que (caso de hacerse la tregua) se cerrasen los puertos de Flándes,

para que por los suyos pasasen las mercaderías á las provincias obedientes, á lo cual se oponian en Holanda; y juzga Vuestra Magestad que pues están encontrados, ellos se ajustarán, pudiendo ser en forma conveniente á su real servicio; y en cuanto al tratamiento de holandeses, que pretenden como á los venecianos, apunta Vuestra Magestad los embarazos é inconvenientes que resultarian, que deben contentarse con el mismo que les daba el señor archiduque Alberto, y que el más adecuado expediente sería el tratamiento que el Emperador hace á los esguízanos; advirtiendo Vuestra Magestad que se esté con atencion á que la paz ó tregua es necesaria y forzosa á cualquier dinero y á cualquier precio.

Para los primeros de Octubre se esperan aquí los Diputados de Holanda, y parece que las mnestras aseguran que será esta vez más cierta su venida que lo han sido los plazos que han señalado antecedentes. Tengo carta de un hermano del señor de Noirmont, en que me avisa que vendrá con ellos, ó con poca diferencia, usando para esto del pasaporte que le dejé ántes de salir de Bruselas. Creo sin duda que en llegando, y áun ántes de llegar, toparemos en la dificultad del tratamiento, porque ellos no querrán ceder á los Ministros de los Electores en esta parte, y los franceses serán más prontos á hacerles honor y agasajo cuanto viesen que nosotros estábamos más detenidos. Las ventajas del tiempo y la necesidad que reconocen de ajustarnos con ellos les da confianza para emprender cualquier atrevimiento. Al marqués de Castel-Rodrigo preguntaré su parecer sobre esto, y si ántes de llegar el caso no hubiere recibido alguna órden de Vuestra Magestad que determine el punto, yo ejecutaré lo que tuviere por más conveniente al real servicio de Vuestra Magestad, considerando lo mejor que yo supiere todas las circunstancias del caso.



## CARTA

AL SECRETARIO PEDRO COLOMA. DISCURRE EL ESTADO DE LAS COSAS DE ESTE CONGRESO Y DE LAS DE ALEMANIA, Y DE LO QUE EL NUNCIO LE DICO SOBRE LA VISITA QUE EL DUQUE DE LONGAVILLA LE HIZO POR MEDIO DE UN CABALLERO SUYO,

HIEREJE, HABIENDO EL MARQUÉS DE BRANDENBOURG QUERIDO HACÉRSELE POR MEDIO DE UN CATÓLICO.  
MUNSTER A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional. — Sala de Manuscritos. — J. 12.)

Hallome con dos cartas de vuestra merced, de 16 y 28 de Julio, que me trajo juntas el ordinario; pero con ésta que llegó ayer no he recibido ninguna, ni despacho de Su Majestad: esperando yo respuesta de algunos que tengo hechos, y sé que alcanzaron al ejército que despachó el señor marqués de Castel-Rodrigo. Puede ser que mis pliegos hayan ido con los suyos á Gante, y que puesto no hubiesen llegado á Bruselas al tiempo que partió la posta que ha traído las cartas de allá. El estado desta negociación verá vuestra merced por las cartas de Su Majestad; pero cómo puede ser bueno este negociado estando las armas en los términos que se ven en todas partes? Para tres meses va que llegué, y certifico á vuestra merced como cristiano, que en todos tres no me ha gastado una hora la conversacion de paz, ni franceses se curan della. El Nuncio me visitó privadamente estos dias, y me dijo que en su concepto nunca habia estado la materia tan atrasada, y que así lo habia escrito á Su Santidad; y añadió, que para algunas cosas habia hecho daño conocido la venida del duque de Longavilla, por lo ménos habiendo ántes muy buena correspondencia y comunicacion entre españoles y franceses, despues que él vino ha cesado totalmente, por los desatinos que intentó de nuevas cortesías, y lo mismo sucede entre imperiales y franceses, que es

buena manera de ajustar diferencias. Entre tanto franceses dominan en ésta mejor que en París, porque hallándose con tantas fuerzas desta parte del Rhin, dueños de Maguncia y de casi todo aquel Estado, y teniendo tanta parte en el de Tréveris, y para el de Colonia las fuerzas de los bassos y succos, están estos tres Electores dependiendo absolutamente de la voluntad de franceses y llevando en consecuencia muchos otros Príncipes del Imperio. El pobre Emperador tiene tan poca parte como los otros; y, últimamente, mantenemos este Congreso á costa de tan grandes gastos, no sólo para que nos sea sin fruto, sino el más pernicioso y de mayor perjuicio que se puede imaginar. Yo espero ver de qué ánimo vienen los holandeses, y procuraré atacarme con ellos con toda la fuerza é industria que Nuestro Señor fuere servido de participarme, y será el último plazo para formar concepto enteramente de lo que de aquí se puede esperar. Contábame el Nuncio con buen donaire que pasando por Osuabruck habian deseado de verle los Ministros del marqués de Brandembourg, y él lo habia excusado hasta que le certificaron que cuviaria Ministros católicos (de quien se servia) para que hiciesen con él el oficio. Así se ejecutó, y cuando hubo de venir aquí el duque de Longavilla, envió delante un caballero suyo á disponer la Alteza, y juntamente á visitar al Nuncio y al Embajador de Venecia. Este tal caballero era pésimo hugonote, y ponderaba el Nuncio que el marqués de Brandembourg, siendo calvinista, buscó Ministro católico para visitar al Nuncio de Su Santidad, y el duque de Longavilla se contentó de escogerle hereje; y lo cierto es que la materia de la religion totalmente se desprecia, digo de los católicos, que los herejes la defienden y exaltan acérrimamente, sin haber tratado en que no la pongan en primer lugar, que es punto de no pequeña confusion. Nuestro Señor mire por su causa y guarde á vuestra merced, etc.

M. P. Segun el término en que se hallan las armadas de bávaros y franceses, se tiene por forzoso que vuelvan á combatir. Están franceses sobre Kelbrum, y el de Baghien malo de miedo (?) en Flisburg.



A SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE QUE SE ESCABO PENTICKAUSON, EL ESTADO DE SUS LEVAS Y DEL PROCEDER DE LOS ELECTORES. EN MUNSTER A 17 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR:

En carta del 26 del pasado di cuenta á Vuestra Majestad de lo que hasta entónces se me habia ofrecido sobre las levass de gente que el duque de Longavilla háce por mano del baron de Pentickauser, y juntamente dije á Vuestra Majestad con aquella ocasion lo que hasta entónces se me representaba del parecer de los Electores eclesiásticos.

Después acá he ido continuando las diligencias y procurando por todos los medios que me han sido posibles deshacer esta leva de franceses y desapatecer la persona de Pentickauser, que está encargado y obligado á ejecutarla; el hombre debió de tener algun aviso, con que se resolvió una noche á romper puerta nueva en su casa, y saliendo por ella (sin poderse prevenir) pasarse á casa de franceses. Allí estovo algunos dias hasta que se dispuso su salida, metiéndole en uno de sus coches el duque de Longavilla, y sacándole él y los demas Ministros de Francia, rodeado de guardias, valiéndose, no sólo de las del Duque sino tambien de armar sus familias y las de los hassos. Publicóse que el Duque iba á Osnabruck, y á hora y media de aquí entregó en manos de Monseñor de San Romein al Penickauser, para que le consignase á las tropas de hassos, que estaban quatro horas distantes de esta ciudad, para conducirle á Susat, que es una ciudad del marqués de Brandembourg, y la primera plaza de armas que se ha señalado para estas nuevas tropas, las cuales van á parar á Maguncia: de todo lo que de

nuestra parto se hizo y se alcanzó á saber en esta materia, se dió cuenta siempre á los Ministros cesáreos, y aunque de su parto se hizo todo lo que ellos pueden acudiendo al Obispo de Osnabruck y avisando al conde de Belem, que manda los prósidos que tiene el Emperador en esta provincia, todo ha sido en vano, porque los franceses con el dinero y con la fuerza son tan formidables á estos Príncipes Electores, que no se atreven á oponerse á ninguna ejecucion que franceses intentan; y así, se ha averiguado, interceptando cartas, que en la misma ciudad de Colonia se halla hoy un Coronel obligado á franceses á levantar 1.000 hombres, y juntamente se ha sabido que al tiempo que los imperiales escribian desde aquí al conde de Belem, para que procurase cortar los caminos y deshacer las tropas que fuesen marchando en servicio de franceses, el Obispo de Osnabruck escribia al mismo Conde que excusase el entrar en esto, despachándole para ello corricos expresos y amonestándole que seria contra la intencion y voluntad del Elector de Colonia lo que en esta parte se adelantase. Puse las cartas originales en manos de los Embajadores cesáreos, y el Wolmar (que tiene la principal direccion de este negociado) me dijo francamente que entendia ser ciertísimo lo que comunmente se afirma, esto es, que los tres Electores eclesiásticos están de acuerdo de tomar neutralidad con franceses, ajustándose tambien las diferencias entre el Elector de Colonia y la Lanzgrabe de Hesse. De todo tengo avisado al duque de Terranova, para que en aquella corte se interponga haciendo los oficios que fuere menester para que Su Majestad Cesárea aplique los remedios convenientes; pero no me queda mucha confianza de aquellos Ministros, porque he podido entender que no se hallan ámonos respectivos á franceses que los mismos Electores: la resolucion de poner en entera libertad al de Tréveris, fué el principio de éste y de otros inconvenientes que cada dia se experimentan, siendo cierto que aquel hombre obra con la misma intencion y voluntad que siempre ha tenido á daño de la Augustísima casa. Dicese que el intento de juntar estas tropas sea para alojarlas el invierno en el país de Juliers y tomar puestos



en este mismo Círculo de Westfalia. De mi parte se acudiré con todos los medios que yo alcanzare al remedio de esto; y he hecho decir á los Imperiales que gastaré algun dinero en las diligencias que fueren necesarias para desvanecer estas nuevas tropas, y mejor para convertirlas en servicio de Vuestra Majestad, supuesto que habiendo de ser de alemanes, y hechas por mano de Coroneles y Oficiales conocidos, que todos han servido á Vuestra Majestad ó al Señor Emperador, parece se podría esperar que por el tanto se inclinases ántes á seguir nuestro partido. De lo que resultare iré siempre dando cuenta, etc.

#### A SU MAJESTAD

REMITIENDO COPIA DE LOS PUNTOS QUE HOLLANDESES ENVIARON  
 Á CONSULTAR AL PRÍNCIPE DE ORANGE. DICE EL ESTADO EN  
 QUE ESTÁ LA VENIDA DE LOS DIPUTADOS Y DA CUENTA  
 DE QUE ESTUYO AQUÍ EL OAXENSTERN. MUNSTER  
 Á 17 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I, 42.)

SEÑOR.

Por las cartas que he recibido de Flándes veo haber llegado allí el ordinario de España. Hasta ahora me hallo sin despacho alguno de Vuestra Majestad. Presumo que habrán pasado con los pliegos del marqués de Castel-Rodrigo á Gante. Aquí estamos esperando la venida de los Diputados de Holanda, que por diferentes partes certífican que será á principio de Octubre. En un aviso que tuve me remiten esa memoria de puntos que últimamente habian enviado los Diputados á consultar con el Príncipe de Orange. Yo los espero con particular alborozo, no tanto por haber dicho franceses que hasta que ellos viniesen no tratarán con nosotros como por atacar con los mismos holande-

ses alguna negociacion, si Dios fuere servido de encaminarla como lo espero, si la mano que el Príncipe de Orange tiene con las provincias y la íntima comunicacion con el Cardenal Mazzarini no le ciegan y apartan de sus mismas conveniencias.

La semana pasada vino aquí el Oxenstern, que es el Ministro principal de Suecia y reside en Osnabruck, á visitar al duque de Longavila. Fué festejado con grandes ceremonias y banquetes; pero indicios tengo de que el Sueco vive con harto recato de franceses, que podría ser principio de algun buen efecto, etc.

*Puntos que los Diputados de Holanda habian de consultar al Príncipe de Orange.*

Puntos y artículos que se han de proponer al Príncipe de Orange por los señores Mennerswigh, Mathous y Kuenegt, Diputados de los holandeses.

- 1.º Si al duque de Longavila se ha de dar el título de Alteza ó de Serenidad.
- 2.º En qué forma y manera se han de tratar los Ministros de Holanda.
- 3.º Si han de negociar por vía de los medianeros.
- 4.º Y en este caso, si por la del medianero veneciano.
- 5.º Si se ha de tratar por escrito ó de boca.
- 6.º En qué lengua.
- 7.º Si los holandeses han de dar advertencia de su venida á los de España.
- 8.º Si han de parecer y asistir en alguna casa, y qué puesto han de tener los holandeses.
- 9.º Quién ha de señalar el día cada vez que se entablaren los Tratados, los de España ó los de Holanda.
10. Lo que se ha de hacer llegando á encontrarse unos y otros por las calles y caminos.
11. Auto de indemnidad.



Á SU MAJESTAD

REPRESENTANDO QUÁN CONVENIENTE SERIA QUE EL TRATAR CON  
HOLANDESES SEA EN OTRO LUGAR QUE EN MUNSTER  
AUNQUE SU EXCELENCIA FUERE ALLÁ, EN MUNSTER  
Á 26 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Generalmente se avisa de todas partes que los Diputados de Holanda llegarán por todo el mes de Octubre á este lugar; pero los franceses disimulan tan mal el haber sido ellos causa de que hasta ahora no hayan venido, que hablando el duque de Longavilla con el Embajador de Venecia, y diciéndole que ya venian los Diputados de Holanda, y que dentro de ocho dias podrían estar ajustados con nosotros, le respondió el Duque: «Verdad es que vienen, pero no nos faltará modo para hacer que no se ajusten tan aprisa con los españoles.» Yo tanto tanto la mala intencion de franceses y lo que aborrecen la paz, que me persuado á que cualquier lugar donde ellos no estuviesen fuera más á propósito para tratar con holandeses, porque siendo cierto que entre el Cardenal Mazarini y el Príncipe de Orange pasa íntima amistad y confianza, y que los Diputados que aquí vienen todos son hechuras y dependientes del Príncipe, creo que se adelantará infinito el negocio, tratándose donde á los Estados inmediatamente y á los pueblos y moradores de aquellas provincias se les pudiera hacer conocer el gran beneficio que les resulta de la paz, y consiguientemente que si la excusaren ó dilataran gastando tan grandes sumas, como gastan, solo porque los franceses acrecienten el dominio en los Países-Bajos, los holandeses se verán arruinados áun ántes que los franceses los quieran debelar, cosa á que ellos van abriendo el

Á SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE LA PROPOSICION QUE FRANCÉSES EN NOMBRE DE SUCÉSES TAN HECHO Á LOS MEDIANEROS PARA QUE SE TOLERE QUE LA LANZGRAVE DE HESSE Y EL ARZOBISPO DE MAGDEBURG PUEDAN ENVIAR LIBREMENTE Á ESTE CONGRESO Á TRATAR DE SUS INTERESES, QUE SE TRATA DE ESTORBARLO PORQUE SI LO CONSIGUIESEN, JUZGA QUE TAMBIEN QUERRÍAN ECHAR EN CORRO AL EMBAJADOR DE PORTUGAL. MUNSTER  
Á 26 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Habiéndoso ajustado la forma de concurrir al Colegio electoral y los Príncipes y Diputados del Imperio con gran trabajo, y vencióndose hartas dificultades introducidas y fomentadas de franceses en la mayor parte, y estando ya aquí la respuesta del Señor Emperador á sus proposiciones para entregarse, me han hecho saber los medianeros estos dias, y despues me lo han dicho los Embajadores Imperiales, que franceses en nombre de los sucesos habian ido á proponer á los medianeros que se tolerase que la Lanzgrava de Hesse y el Arzobispo de Magdeburg pudiesen enviar y venir libremente á tratar sus intereses en el Congreso; y siendo esta proposicion tan inícua y tan injusta, que los mismos medianeros no la pudieren disimular y se lo dijieron á franceses, todavia estos insisten en su intento. Aquí lo han negado los Estados, pero en Osnabruck



(donde el partido de los herejes es grande) temo que no se haga tanta resistencia. Franceses están tan insolentes, que cuando se les hace confesar que no tiene razon, ellos dicen que todavía han menester salir con esto como han salido con otras cosas. De mi parte se ha hecho toda la diligencia posible y se continuará para excluir esta propuesta, no solo por la suma injusticia que contiene, sino porque temo que si esto se llegara á conseguir por franceses, ellos no tardarian en echar en corro al Embajador de Portugal. De todo lo que resultare irá dando cuenta á Vuestra Majestad.

#### A SU MAJESTAD

DA CUENTA DE LA VISITA QUE LE HICIERON LOS MINISTROS DEL EMPERADOR SOBRE LA RESPUESTA DE SU MAJESTAD CESÁREA Á LA PROPOSICION DE FRANCÉSES, Y DE LO QUE SE DISCURRIÓ EN RAZON DE ENVENDARLA, ESPECIALMENTE AL CÁPUTULO 3.º MINSTER Á 26 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

En despacho de 17 deste dí cuenta á Vuestra Majestad de que los Ministros del Señor Emperador me habian hecho ver la respuesta que Su Majestad Cesárea pensaba dar á las proposiciones de franceses, y habiéndolo referido á Vuestra Majestad todo lo que pasó en esta razon, remití juntamente copia de la respuesta y de las advertencias y reparos que por nuestra parte se hicieron. Antes de ayer estuvieron conmigo el conde de Nassau y Presidente Wolnar, y habiendo éste ponderado el buen celo con que les advertimos lo que nos pareció convenir al servicio de entrambas Majestades, añadió que el Señor Emperador conformaba tanto con el dictámen de Vuestra Majestad y de sus Ministros, que no habiendo tenido tiempo de poder ver las advertencias que aquí los entregamos, y ellos remitie-

ron á Viena, Su Majestad Cesárea nos habia prevenido respondiéndole en la misma sustancia que á nosotros nos pareció que se debía responder, y reprobando expresamente las cláusulas y palabras añadidas por el Elector de Baviera, que parece se oponian en algo á nuestros advertimientos, como lo vemos en el papel que últimamente habian recibido. Sacó el papel y leyólo, y pareció venir en buena forma en todos los artículos, salvo el art. 3.º, que es donde se habla señaladamente de Vuestra Majestad, proponiendo franceses que, hecha esta paz, si entre Vuestra Majestad y el Rey de Francia se moviere guerra por cualquiera pretexto, el Señor Emperador no pueda entremetarse á dar socorro á Vuestra Majestad directa ni indirectamente. Habiendo oido el papel y una oracion que sobre él hizo el Wolnar, yo respondí agradeciéndole lo que me pareció que venia á propósito; pero sin querer pasar la respuesta del tercer capítulo, porque ésta era en la misma forma que contiene el papel que he remitido á Vuestra Majestad, sin nombrar á Vuestra Majestad ni darse por entendido de que Vuestra Majestad era nombrado por franceses, ántes hablando de los puntos que contiene este tercer artículo con una sentencia ambigua de palabras generales, como Vuestra Majestad se habrá servido de mandar ver en dicha copia que remití: no pude dejar de ponderar que se contentase el Señor Emperador de semejante forma, sin reparar en que habiendo de imprimirse estas respuestas y traerse de mano en mano en todo el mundo, se veria en ellas que Su Majestad Cesárea pasaba ligeramente por una proposicion que derechamente mira á la division y separacion entre Vuestra Majestad y el Señor Emperador; y franceses, que están bien atentos á observar, no solamente los semblantes, sino tambien las palabras, tendrian por conseguida esta separacion, viendo disimulada de Su Majestad la proposicion que ellos hicieron para este fin. Dijeles tambien que si en el principio deste tratado empezásemos á flaquear en punto tan importante como nuestra union, ¿qué podríamos esperar en la prosecucion y réplicas que habrá ántes de concluirse? que yo no tenia por ménos perniciosa la conjetura que desto harían



los Electores y Príncipes del Imperio que desean dividir las dos Majestades, porque si estauo firmísimo el Emperador en este punto, todavía no dejaba de ser combatido, como les constaba á sus Ministros y á todos nosotros, ¿qué sería si le viesen con cualquier género de flaqueza? Y habiendo querido satisfacerme con decir que por contemplacion del duque de Baviera habia parecido responder en aquella forma, yo no pude dejar de replicar á esto que me parecia fuerte cosa que la atencion de contemplanzar al duque de Baviera obligase á que el Señor Emperador hiciese una cosa injusta y mal parecida en todo el mundo, y que tantas atenciones de obligaciones como se tienen y se deben á Vuestra Majestad no bastasen para que por contemplacion de Vuestra Majestad se respondiese en forma justa, decente y debida. Pasaron sobre esto algunas réplicas de parte á parte; mas, últimamente, viéndome firme en el sentimiento que empecé á mostrarles, despues de haber hecho una pequeña conferencia entre sí los dos Pleuipotenciarios, volvió el Wolmar á decirme que el Emperador, su Señor, no querría jamás que de su parte se faltase ni en la sustancia, ni en el modo á la amistad tan cordial que con Vuestra Majestad profesa, y que pues yo entendia que aquella manera de respuesta podria ser motivo á Vuestra Majestad de algun resentimiento, y al mundo para varios discursos contra la union, que tanto importa conservar perfectamente entre las dos Casas, ellos se resolvian á formar la respuesta segun nuestro concepto, usando para ello del poder que las instrucciones del Señor Emperador les daba, al qual nunca tendrian más bien servido que cuando Vuestra Majestad y sus Ministros estuviésemos con muy entera seguridad y satisfaccion en esto. Despidiéronse con esta resolucion, diciendo que mostrarian á los Electores y Presidente del Imperio la respuesta del Señor Emperador segun con nosotros quedaba acordado. Yo les di muchas gracias en nombre de Vuestra Majestad, y en esta parte me parece que Vuestra Majestad ha sido bien servido, y que la respuesta del Emperador parecerá más viril y más generosa de lo que muchos se prometieron por acá.

## CARTA

AL SECRETARIO PEDRO COLOMA, RESPONDIENDO Á SU CARTA DE 11 DE SEPTIEMBRE. SOLICITA BREVE RESPUESTA Á LOS DESPACHOS. DISCURRE SOBRE LA POCA INTENCION DE FRANCESES Á LA PAZ, Y HABLA DE SUS ACHIAQUES. MUNSTER 7 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

El Embajador de Venecia me remitió luego en carta de vuestra merced, de los 11 del pasado, en que veo la resolucion que se tomó (segun vuestra merced apunta) en algunos cabos de mi despacho de 11 de Julio: gran descontento me hacen lo que tardan las respuestas de España, y es mayor á vista de lo que sucede á todos cuantos Ministros de Príncipes concurren aquí, los cuales, además de tener cada semana precisamente cartas de sus amos, muy de ordinario tienen correos expresos; y este negociado es de calidad, que áun con mucha luz nos hará andar á ciegas, cuanto más sin novedad, ni noticia, ni respuesta de lo que preguntamos. Suplico á vuestra merced, por lo que interesa al servicio de Su Majestad, que en esta parte se me dé la satisfaccion que fuere posible, porque temo que nos hallemos en el manejo del negociado y nos sea forzoso dilatarle contra toda nuestra conveniencia é interés. La suma es que franceses quieren usar de las ventajas del tiempo, de la prosperidad de sus armas en todas partes para quedarse con cuanto usurpan, y poseerlo, no sólo con el derecho que les diera una tregua, sino con la traslacion de dominio y con el título que les dará una paz: quieren asimismo mortificar al Rey, nuestro Señor, y moderar su potencia con restablecer al Tirano de Portugal. Yo creo, Sr. Pedro Coloma, que no quieren esto ni aquello, sino llevar hasta el cabo sus empresas con las armas en la mano, y con esta oculta resolucion nos proponen cosas en que



no podamos venir. Esto es lo que conviene al Cardenal Mazzarini y éstas sus máximas, sin pasarle por pensamiento venir en cosa con que pueda estar un Embajador nuestro en París, contándole los pecados, quién quiere vuestra merced que tenga salud manejaudo negocio como éste y oyendo todos los sábados y todos los mártres nuevos progresos de franceses en Flandos? Desde que llegué á aquel país hasta hoy continuamente he estado haciéndome remedios. Tengo abierta una posterna en el pesnezo que me dura cerca de cuatro meses. He hecho una fuente en una piedra. Quedo mejor, á Dios gracias; pero reconociendo con evidencia que el temple de estas regiones tan frias me destruye la salud. Nunca he estado de manera que no pueda negociar (como lo he hecho), y si sintiera cualquiera impedimento en mí que pudiera atrasar una hora el servicio del Rey, hubiera dado cuenta á vuestra merced, conforme al celo y amor con que siempre le he servido y espero servirle hasta morir.

Lo que se piensa cerca de holandeses verá vuestra merced por los despachos. No se ofrece qué añadir. Nuestro Señor guarde, etc.

*M. P.* Señor mio: en oyendo que el Rey no está bueno, todos los otros males parecen chicos. Dios guarde á Su Majestad, amen, mil años.

#### CARTA

AL SEÑOR PEDRO COTOMA, CON COPIA DE UN CAPÍTULO DE CARTA DEL BARON DE AUCHI. HABLE DEL SOCORRO QUE EL SEÑOR ARCHIDUQUE LLEVABA AL DUQUE DE BAVIERA. MUNSTER

7 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos. J. 42.)

El baron de Auchí me escribe desde Lintz, en carta de 16 del pasado, el capítulo cuya copia va aquí. Venía todo sin cifra, que no he dejado de notarlo, y debo decirlo á vuestra merced

por si de ahí pareciere conveniente hacer alguna advertencia á aquel Ministro.

Los últimos avisos que el duque de Terranova me da en 22 de Septiembre, son que el día ántes habia partido á Mónaco el Sr. Archiduque á verse con el Elector de Baviera, asistido de 5.000 caballos, porque fueron tales los aprictos con que pidió socorro al Emperador (por el refuerzo de 3.000 infantes que decia habian llegado á franceses), que pareció no enviarle más nos tropa ni cabo de ménos autoridad: que con aquellas visitas se ajustarian otros tratados que el Elector encaminaba con Su Majestad Cesárea, tan útiles á su conservacion propia como á la del Imperio y de la augustísima Casa, pues el Sr. Archiduque le hablaria claro en todo, asegurado de que su autoridad y la gente que llevaba le obligarán (con la demas que hay del Emperador en sus tropas) á pensar mejor lo que le conviene, y que el Torstenson quedaba fortificándose á dos leguas de Viena, provisionando su ejército para el invierno; pero que por ahora no se trataba de buscarle. Dios nos dé los buenos sucesos que son menester y á vuestra merced guarde, etc.

#### CARTA

DEL BARON DE AUCHI. LINTZ 16 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

EXCMO. SEÑOR.

Cumpliendo con lo que Su Majestad me manda, doy parte á V. E. de cómo á los 9 deste llegué á esta ciudad de Linz, donde hallé los Aposentadores de la corte previniendo el alojamiento para Sus Majestades Cesáreas que, retirándose de la peste que hay en Viena y sus cortones, llegaron aquí á los 14 deste; y al duque de Terranova, que viene siguiendo, estamos esperando cada día, para por su medio, segun Su Majestad me ordena,



tomar mis audiencias y meterme en carrera de mis negociaciones.

Ya V. E. habrá entendido la resolución del casamiento de Su Majestad de Polonia con la Princesa María de Nevers, habiendo convidado para las bodas, á 15 de Octubre en Dantzic, vieniendo la novia por mar; segun se entiendo la poca satisfacción recibida, así de España como de Su Majestad Cesárea, alegan por motivo principal desta resolución suya.

La misma tomada por el Rey de Dinamarca de ajustarse con los suecos, ha hecho que yo no haya podido llegar á tiempo: fundase asimismo en la poca asistencia que ha recibido destas armas para poder llevar adelante su intento, y ya que ambas cosas estaban tan adelantadas, que sin aplicacion de medios más eficaces de los que yo tratá mal se podian enderezar por otro camino, podrá ser haya convencido no haberse resuelto á la presencia del Ministro de Su Majestad.

Señor, esta casa titubea por todas partes, y no hay ninguno que no acepte cualquier honesto partido con que le saque de la bulla y empuño de la guerra. No sé si con la memoria y aceptación debida á las conveniencias de los amigos, y el duque de Baviera es el más peligroso, bien que le haya precedido ya el de Sajonia, que se entiendo tener ajustada su neutralidad con los suecos, dejándoles á Leipzig y volviéndole á él lo demas ocupado de sus Estados. De lo que se fuere ofreciendo y se determinaré de mi empleo daré, con la puntualidad que debo, cuenta á V. E., cuya excelentísima persona guarde Dios los años que desco. Besa la mano de V. E. su más aficionado servidor.—El baron de Auehi.—Sr. Conde de Peñaranda.

### A SU MAJESTAD

CON COPIAS DE CARTAS PARA EL MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO SOBRE QUE CONVIENE TRATAR CON HOLANDESES EN OTRA PARTE Y NO EN MUNSTER. DISCURRE SOBRE ESTO, SOBRE CELOS DE LOS ESTADOS CON EL PRÍNCIPE DE ORANGE, Y DE SUCESOS DESPUES DE LA PAZ CON DINAMARCA, JUZGANDO LOS QUERRIAN TACER SUS DEPENDIENTES CON EL ARBITRIO DEL MAR BÁLTICO Y DEL ZOONTE. MUNSTER 7 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

Reconociendo la suma importancia de efectuar alguna negociación con holandeses, y viendo lo que tardan en llegar aquí, y áun creyendo que cuando lleguen (siendo casi todos hechuras del Príncipe de Orange) no querrán caminar sino al paso que franceses resolverán, me pareció escribir al marqués de Castel-Rodrigo las cartas cuyas copias remití á Vuestra Majestad. Lo cierto es que franceses los dan bastantes motivos para abrir los ojos y cada dia mayores. Paréceme que llegaremos á la última prueba del poder que alcanza en los Estados el Príncipe de Orange, y que si éste no fuere muy absoluto se puede esperar que los Estados quieran tomar asiento con Vuestra Majestad, porque además de los celos que ya tienen con franceses, este tratado que success han hecho con el Rey de Dinamarca, y el absoluto poder con que quedan en el arbitrio del mar Báltico y del Zoonte les tiene recelosos de que quieran suecos alzarse con el comercio y hacer dependientes de sí á los mismos holandeses, y áun creo que esta plática pasa ya al Parlamento de Inglaterra, conforme las noticias que estos dias he oido. El fin de la campaña de Flándes ha de hacer gran consecuencia para todo. Dios la encamine bien y guarde la católica y Real persona de Vuestra Majestad.



## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO. MUNSTER 7 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

En 16 del pasado os escribí, sin que despues acá se me ofrezca cosa particular que añadir más de lo que habreis visto en una mia para el marqués de Castel-Rodrigo, de 30 del mismo, y en otra que le acompañaba que escribí al Emperador, de que supongo sin duda ninguna que el Marqués os habrá enviado copia, porque se lo previne. En suma, franceses, ni quieren tregua, ni suspension, sino paz, é incluir á Portugal y quedarle con todo lo ganado; y yo creo que ni quieren esto ni aquello, sino entretenernos con estas ocultas resoluciones, proponiéndonos cosas en que no podamos venir para llevar hasta el cabo sus vastos designios con las armas en la mano, gozando de las ventajas del tiempo y de su prosperidad en todas partes. Despachos míos van para Su Majestad sobre todo, y dejame con suma pena lo que el Secretario Pedro Coloma, en 16 de Septiembre, me escribe de la poca salud con que Su Majestad quedaba de un desconcierto. Dios le dé la salud que la Cristiandad há menester.

Mucho he sentido la desgracia de Flix; pero fué muy buen suceso el de haberse descompeñado D. Andrea Cantelmo de Balaguer. De las cosas de Flándes tendreis noticias particulares por los despachos del Marqués. Dios nos ha de asistir, pues la causa es suya. Nuestro Señor os guarde como deseo.

## A SU MAJESTAD.

CON COPIA DE LA CARTA PARA EL EMPERADOR SOBRE LA PROPOSICION QUE EL PRESIDENTE DE SUECIA HIZO Á SU EXCELENCIA. MUNSTER 7 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Por la copia inclusa de carta que escribí al Señor Emperador se servirá Vuestra Majestad de mandar ver el principio de una plática que estos dias me ha llegado á las manos, y que si se tratare con la madurez y secreto que es menester entre gente tan colosa, creo que podria producir efectos importantes. Espero lo que juzgará Su Majestad Cesárca, y entre tanto voy manteniendo los instrumentos que sirven á este negocio, y de todo lo que resultare irá dando cuenta á Vuestra Majestad, cuya católica y Real persona, etc.

## A SU MAJESTAD

SOLICITANDO LA BREVEDAD EN LAS RESPUESTAS DE LOS DESPACHOS. QUE FRANCIESES NO QUIEREN TREGUA NI SUSPENSION, SINO PAZ Y QUEDARSE CON TODO LO CONQUISTADO É INCLUIR Á PORTUGAL. MUNSTER Á 7 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Hállome sin respuesta de Vuestra Majestad á ningun despacho mio, y aunque no há más de tres meses que llegué, la calidad de los negocios y lo que cada dia se puede ofrecer en



un tratado como éste, me obligan á estar con confínimo cuidado deseando saber la resolucion de Vuestra Majestad en cada punto, siendo cosas tan grandes las que ocurren que ni yo puedo tomarlas sobre mí ni darles cabo, no estando determinadas en mi instruccion. Los franceses resolutamente afirman no querer tregua ni suspension, sino paz, y con la misma resolucion quieren quedarse con todo lo que poseen é incluir al Tirano de Portugal en el tratado. Entrambas cosas me han dicho diferentes veces los medianeros, y el día que escribo ésta, me lo han repetido entrambos juntos. Yo lo he representado á Vuestra Majestad desde que lo oí, y ahora humildemente vuelvo á suplicar á Vuestra Majestad se sirva de mandar responderme, porque en dando esta respuesta del Emperador han ofrecido franceses empezar á tratar con nosotros, y este plazo será muy breve segun el estado de la materia. Dios guarde, etc.

#### CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á DON ANTONIO BRICEÑO RONQUILLO,  
MUNSTER Á 13 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—H. 79) t.

Días há que tengo noticias de la llegada de V. S. á Frascati, y muchos que estoy echando ménos el favor de sus cartas. Consuélome con que no es falta de salud, y si V. S. la goza conforme á mi afecto, seguramente que á ambos se nos logrará muy cumplidamente el deseo.

Hoy hace ocho días que vinieron los medianeros á verme, y despues de una pequeña visita y con dolencia de mis achaques, me dijo el Nuncio que ellos eran solicitados y aun avisados de

<sup>4</sup> Esta carta y las demas que llevan la misma signatura, están copiadas del Códice H. 79 de la Biblioteca Nacional, que tiene el título de *Munster*.—*Varias noticias de su Congreso, año de 1645.*

franceses, por qué no empezaban á tratar con nosotros; y que habiendo respondido que franceses tenían la culpa, porque siempre habian dicho que no podian tratar sin sus coligados; y que así, no habiendo llegado los Diputados de Holanda, les parecía no haber llegado el plazo que franceses señalaban para empezar la tratacion; á que todavía replicaron franceses que los Diputados de Holanda estaban ya para partir, y que si lo dilatasen, ellos no podrian sufrir estar ociosos tanto tiempo.

Esta fué la plática puntual que refirieron haber pasado entre medianeros y franceses; y prosiguiendo los medianeros, como de sí mismos, sin ninguna comunicacion de franceses, me dijeron que, teniendo tantos cabos esta materia de la paz, habian ellos pensado que podria ser conveniente ir desajando algunos puntos, con que entraríamos en esperanza de ver la conclusion de todo; siendo cierto que el peor estado era no comenzar; con esta consideracion, me proponian si seria á propósito dar principio con la paz de Italia, presuponiendo que franceses absolutamente excluyau qualquiera tregua ó suspension de armas, sin admitir más que la paz absolutamente. Yo respondí á los medianeros que juntaria los Ministros de Su Majestad, para que habiendo conferido con ellos la materia, pudiésemos darles respuesta; mas que por vía de conferencia y de discurso podia negarles; que extrañaba mucho hubiesen puesto los ojos en hacer la paz donde no hay guerra, dejando ardiendo las provincias de España, Fláudes y de Alemania, donde hay tanta que la intencion de Su Majestad habia sido siempre tratar de una universal cesacion de armas, por el reposo comun de la Cristiandad; y aunque se añadió á esta razon la necesidad y obligacion precisa de los Príncipes Católicos de desembarazarse de estas guerras internas, para oponerse á los intentos del Turco, lo cual no se conseguia con paz particular, supuesto que lo que se desembarazase en Italia por esta consideracion seria menester llevarlo á España, ó donde Su Majestad estaba acometido tan poderosamente. En esta sustancia se gastó algun rato, confiriendo con los medianeros, que habiéndonos juntado despues á discurrir en la materia los Ministros que aquí esta-



mos de Su Majestad, pareció inexcusable comunicarlo á los imperiales.

Finalmente, habiendo convenido todos, se respondió á los medianeros que Su Majestad y el Señor Emperador y sus Ministros estábamos aquí para tratar de la paz universal; y que pues los señores franceses mostraban tanto deseo de comenzar el tratado, que llegaban á acusar la tardanza de los señores medianeros, yo esperaba que éstos dispondrían que sin perder hora de tiempo, se empezase á tratar del todo en forma que desembarazadas las armas de mar y tierra de Su Majestad, pudiese acudir con todas á la defensa de la Cristiandad y de Italia contra los intentos del Turco, tan poderosamente como la Cristiandad, amenazada de aquel bárbaro, lo há menester y lo desea, de que me ha parecido dar cuenta á V. S.

No puedo negar que me pareció la propuesta un poco cautelosa, porque en primer lugar eran italianos los que la hacían y por sí mismos (particularmente el Embajador de Venecia) nada afectos al servicio del Rey, nuestro Señor, á que se añade que en la sazón que me propusieron esto, franceses se hallan recelosos de que Su Majestad (Dios le guarde) haya de efectuar algún tratado con holandeses, y así creo que han pretendido hacerles ésta como amenaza para que entrasen en sospecha de que podrían ajustarnos franceses y españoles sin ellos, y con esto conservarles en oficio. Tengo muchas conjeturas para este discurso, y podría ser de mucha importancia, si pudiésemos ir aumentando los celos en que ya han entrado franceses y holandeses. Considere además que si se ejecutase la pacificación de Italia sola, se entibiarían mucho los oficios del Papa y la República de Venecia para la paz universal, cuanto quiera que hasta ahora no los he experimentado muy eficaces; pero la vecindad del Turco y los progresos que va obrando en Cambria parece que podrán obligar á que se haga lo que hasta ahora no se ha hecho. Finalmente, todas las instrucciones de Su Majestad son de tratado universal, y la respuesta última que en su nombre se ha dado á la República de Venecia, habla

en los mismos términos, admitiendo tregua ó suspensión general por cuatro años, si no durare más la guerra del Turco. Representóseme también para esta respuesta que, estando tratando de particulares acomodamientos el Elector de Baviera y otros Electores y Príncipes del Imperio, y nosotros con tanto recato de estos andamientos, temiendo no se acomodan y nos dejen fuera, diéramos gran motivo á sus intentos si nos viesen entrar en particular tratado, desviándonos de las máximas de la paz universal, que son las mismas del Emperador, y el lenguaje con que aquí se ha hablado perpétuamente. Dios guarde, etc.

#### Á SU MAJESTAD

SOBRE LA PROPOSICION QUE LOS MEDIANEROS HICIERON DE EMPEZAR LA TRATACION DE LA PAZ POR LOS INTERESES DE ITALIA, MUNSTER Á 14 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

Después de mis últimas cartas se ofrece decir á Vuestra Majestad, que ayer hizo ocho dias estuvieron conmigo los medianeros y me dijeron sonriéndose que los franceses se mostraban tan descosos de la paz, que acusaban á los medianeros porque no empezaban á tratar con nosotros; y que habiéndoles respondido que ellos tonian la culpa, pues siempre habían dicho que no podían empezar á tratar hasta que estuviesen aquí sus coligados, y que los medianeros esperaban á los Diputados de Holanda, pareciéndoles éste el plazo señalado por franceses. Franceses replicaron tener aviso de que los Diputados de Holanda saldrían de La Haya á 3 del corriente; pero que habiéndoles esperado tanto tiempo no parecía razon suspender más el dar principio á los tratados, presuponiendo que no se había de



hablar de tregua ni suspension de armas, sino meramente de paz. Hasta aquí me dijeron que habia llegado la proposicion de franceses, y que habiendo los medianeros considerado atentamente sobre ella (pero sin haber participado nada á franceses), habian resuelto proponerme confidencialmente que seria á propósito comenzar por la paz de Italia, que parecia más fácil de efectuar, y que en el estado presente de las cosas podria traer mucha consecuencia para hacer defensa á los intentos del Turco; y que, finalmente, la materia universal tenia tantos cabos y embrazos que era menester tratarla por puntos, y sobre todo, que nada era tan malo como no empezar. De este Embajador de Venecia yo tengo total desconfianza, y aunque el Nuncio procede con más igualdad y más templadamente, pero siendo el Veneciano el que lo mueve todo, y teniendo éste muy frecuente comunicacion con franceses, yo soy forzado á estar recatadísimo de cualquier proposicion que me hagan, particularmente cuando empiezan con decir que es de su oficio y ministerio propio, sin haber dado parte de ello á los franceses. Con este recado, respondí que desde que llegué al Congreso habia dicho constantemente que el ánimo de Vuestra Majestad estaba pronto á la paz, á la tregua y á la suspension de armas, procediéndose en todo con el término y honestas condiciones que se han platicado entre las Coronas en tratados semejantes, y que por la respuesta que Vuestra Majestad habia mandado dar al Embajador de la República, últimamente se manifestaba esta misma intencion, harto ahora fundada en el deseo que Vuestra Majestad tiene del bien y reposo de la Cristiandad, y ahora no sólo por este motivo, sino por poder Vuestra Majestad acudir con sus fuerzas á la oposicion del Turco. Que en tratado particular les confesaba que yo no habia pensado, que juntaria los Ministros que aquí tiene Vuestra Majestad, y habiendo confiado la materia les responderia; mas que entretanto, por via de discurso, no podia negarles me habia hecho alguna novedad oírles descender á particular tratado, del qual ningun fruto se conseguia, supuesto que hallándose Vuestra Majestad acometido en tantas partes, lo que desembarace en Italia habria me-

nerester aplicarlo á España y á Flándes, donde tambien cargarian los enemigos más poderosamente. Que tambien me hacia un poco de novedad el ver que estándose ardiendo en guerras España y Flándes, las dejásemos correr y tratásemos de hacer paz donde no habia guerra, á lo ménos, en comparacion de la que hay en estas otras provincias. Ellos esforzaron á querer satisfacerme, y habiendo durado algo la conferencia se fueron. Yo junté luego los Ministros de Vuestra Majestad, y pareció que antes de responder á los medianeros era bien participar la plática á los Plenipotenciarios Imperiales, porque en tiempo que estamos tan cuidadosos de los particulares tratados que se dicen tracen los Electores con franceses, me pareció que para afirmar la confianza que platicamos con el Emperador, convenia hacer mérito comunicando á sus Ministros todo lo que nos llegaba á las manos. Esta diligencia se ejecutó, y unos y otros convinimos en que la proposicion era cautelosa, sugerida de franceses, quizá por vengarse dando celos á los holandeses de los que ellos han tenido y tienen estos dias; y cuanto á mí confieso que me pareció siempre el negocio nacido de este principio, porque habiendo esperado cuatro meses á los Diputados de Holanda, el duque de Longavilla sin querer hablar una palabra en paz ni en tregua hasta que ellos llegasen, ¿á qué propósito era esta prisa cuando el mismo Duque afirmaba que dentro de ocho dias estarian aquí? Puede añadirse á esto, que los dos medianeros, como buenos italianos, querrian poner en salvo su provincia y ganar aquel aplauso con que los oficios del Papa y de la República de Venecia y demas Príncipes que se muestran ansiosos de la paz, despues del acometimiento del Turco, por ventura se enfriarian, cuanto quiera que hasta aquí yo no los experimento muy eficaces. Pensando en todo, se dispuso la respuesta en esta forma: que Vuestra Majestad y el Emperador nos tenian aquí para tratar de la paz Universal de la Cristiandad, que era lo que á todos convenia; y así esperaba yo que hallándose los señores medianeros, como decian, solicitados de franceses para empezar á tratar, querrian hacerlo sin dividir la materia, y juntamente sin perder hora de tiempo, pues estába-



nes aquí todos los principales interesados. Si yo tuviera la dicha de recibir cada semana cartas de Vuestra Majestad, como sucede á todos cuantos Ministros aquí concurren, gran consuelo tuviera y mucha luz para acertar en su real servicio; pero en cerca de cuatro meses no he recibido respuesta de ningún despacho, con que estoy á ciegas, y si mañana llegasen holandeses (aunque no falta quien lo dude) ó si se empezare á bralar sin aguardarlos, no sé cómo podré gobernarne sin tener noticia de la Real intencion de vuestra Majestad sobre los puntos que tengo escritos, que se reducen á no querer los franceses tregua ni suspension, sino tratado de paz, retener todo cuanto ocupan con las armas é incluir al Tirano de Portugal. La infelicidad de esta campaña en Flandes nos ha puesto en términos que no podemos extrañar, conociendo á franceses la soberbia y altivez de sus proposiciones.

#### Á SU MAJESTAD

RESPONDIENDO Á DOS CARTAS DE 20 Y 26 DEL PASADO SOBRE  
LOS DOS MEDIOS DE ENSANGRE QUE SU MAJESTAD DA PARA  
VACUACION CON FRANCIA Y HOLANDA, Y TRATAMIENTO  
DE LONGAVILA POR LOS IMPERIALES. HABLA DE LA  
VENIDA DE TRAUTTMANSDORFF Y OTRAS COSAS.  
MUNSTER 22 DE OCTUBRE DE 1614.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 12.)

SEÑOR.

He recibido una Real carta de Vuestra Majestad de 26 del pasado, en que Vuestra Majestad se sirve de mandarme decir que habiendo reconocido el apretado estado á que se han reducido las cosas en todas partes, y que mediante él podría ser que los enemigos no se ajustasen á ninguno de los medios de mis instrucciones, se han pensado y resuelto por Vuestra Ma-

jestad otros dos medios para pacificarse con holandeses ó con franceses, los cuales con toda la materia Vuestra Majestad ha remitido al marqués de Castel-Rodrigo, por los motivos que Vuestra Majestad se sirve de referir. En todos mis despachos he repetido á Vuestra Majestad cuanto es preciso para poder esperar alguna paz, dar á esta materia más ensanche del que permiten mis instrucciones, y con gran razon la suma prudencia de Vuestra Majestad lo ha resuelto; la forma y modo no la sé, y así no podré discurrir sobre ella. En carta que acabo de recibir del señor Marqués, me dice que con el primer ordinario remitirá los medios. Debe de haber juzgado que conviene que se traton aquí; y bien creo que hallándose el duque de Longavila en este Congreso, y viniendo á él el conde de Trauttmansdorff habrá de tratarse aquí todo lo que perteneciere á la paz. Yo no perderé un instante de tiempo solicitando á los medianeros y procurando por todos los medios y caminos posibles adelantar este negociado. El dinero tendría grandísimo lugar si llegase á buen tiempo, como lo espero. Los Ministros Imperiales que aquí asisten dan por hecha la paz del Imperio con la venida de Trauttmansdorff, porque juzgan que traerá tan amplia facultad que no necesite del recurso de la corte Imperial para resolver sobre todo, y porque les parece que tendrá harto estímulo para desear volver presto al lado del Emperador, donde ocupa tanto lugar. Añaden que la inclinacion del hombre es acomodarse á cualquier partido, y muy aficionado al duque de Baviera. Tambien se discurre que habiendo el Señor Emperador enviado al Archiduque con tanto grueso á mandar en aquellas armas y enviado ahora al conde de Trauttmansdorff aquí, sea para detener un poco el curso de las negociaciones de Baviera tratando Sn Majestad por medio de este Ministro suyo tan favorecido, ó bien con sucesos ó bien con franceses, á parte ó juntos; y para tener llano el camino de tratar con franceses vino órden al conde de Nassau de ajustar la cortésia con franceses, como lo han hecho tomando el partido de imperial, sin habernos hablado palabra ni tampoco al duque de Terranova en Lintz, habiendo corrido en este punto con toda



conformidad y participacion ellos y nosotros. Afirman los mismos Imperiales, que cuando se propuso á franceses de su parte *este acuerdo, el duque de Longavilla lo rebasó expresamente hasta que al cabo de algunos dias le plugo de allanarse; pero asentando que el criado del conde de Nassau que fué á pedirle que señalase hora para la visita, le habia de llamar Alteza como lo hizo.*

En otra carta de 20 de Septiembre se sirve Vuestra Majestad de mandarme responder que no hay razon para dar el tratamiento de Alteza á Longavilla, y que yo (si los Ministros de Su Majestad Cosárca tuvieran orden de convenir en el de imperial é importare mucho) podré seguir el mismo camino sin alargarme á más. Estoy esperando á si los medianeros volverán á mover algo sobre esto, porque para entrar en pretension confieso que no tengo ánimo, tanto más que creo importa poquísimo que nos hablemos ó nos dejemos de hablar para la suma de los negocios. No es menor el segundo inconveniente en que nos han puesto los Imperiales con esto acuerdo, siendo cierto que estando conformes Longavilla enviará sus coheles á recibir á Trauttmansdoff, y no hallando yo medio ni camino ni pretexto de poder excusar este lance, seremos forzados de venir á un encuentro muy pesado.

#### A SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE LA VENTA DE LOS DIPUTADOS DE TRÉVERIS Y QUÉ PERSONAS SON. QUE SE DICE QUE FRANCÉSES HAN DADO DINERO AL ELECTOR PARA SU GASTO. MUNSTER 22 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Habrán tres dias que llegaron aquí los Diputados del Elector de Tréveris, y aunque el Arzobispo de Cambray creía que entre ellos viniese un cierto Obispo, de las mismas manos é incli-

naciones que el Elector contra nosotros, despues acá hemos sabido que esto no es así, y que el principal de los que vienen es persona de muy buena intencion y dictámen. Estaremos atentos á ver cómo obran, procurando que sea segun conviene á los intereses de la augustísima Casa. Dicen por cosa cierta que franceses han dado dinero al Elector para el gasto destas Diputadas y para el de su casa y córte. Dios guarde, etc.

#### A SU MAJESTAD

RESPUESTA Á DESPACHO DE 27 DE SEPTIEMBRE SOBRE EL PROCEDER DE CONSTATAR, Y REMITE COPIA DE CARTA DEL MARQUÉS DE LA FUENTE. MUNSTER 22 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

En carta de 20 del pasado se ha servido Vuestra Majestad de mandar responder á mis despachos de 11 y 18 de Julio, y como los sucesos de Flándes no se hayan mejorado despues acá, parece que vienen á muy buen tiempo los dos medios de ensanche que Vuestra Majestad ha sido servido de resolver para la paz. Yo dije en aquel despacho lo que me parecia á no mejorar el conador de Venecia. Despues él me ha obligado á no mejorar el concepto que hice de su inclinacion; pero habiendo yo tenido por preciso hacerle saber mi sentimiento en esta parte, y ayudándonos el ser aquella República acometida del Turco, y pretendiente del socorro que consiguió de Vuestra Majestad, parece que el Embajador entró en cuidado de darme alguna satisfaccion, como se servirá Vuestra Majestad de mandarlo ver por la copia del capítulo de carta del marqués de la Fuente que va con ésta. Hasta ahora no le veo muy mudado; pero habiendo sido tantos años francés de inclinacion, como me han escrito el mismo marqués de la Fuente y el de Castel-Rodrigo, que le conocian, no es fácil el mudar esta costumbre. Dios, etc.



## COPIA DE CAPITULO DE CARTA

DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA FUENTE PARA EL SEÑOR CONDE DE PEÑARANDA. VENECIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Señor mio: deseando yo tanto conservar el valimiento de V. S., no puede poner duda en cuán desvanecido me hallaré habiendo recibido duplicados sus favores con las cartas de 18 y 25 del pasado.

Veo lo que V. S. me dice en cuanto al Contarino, á que puedo responder que el juicio que V. S. hace del sujeto es el que merece, y puedo añadir que una persona de tantos grados me ha hecho decir de parte de ese Ministro que él sabe que nosotros le tenemos por francés, que no niega que vino conligado de aquella Corona; pero que hoy, reconociendo su soberbia, los vastos pensamientos con que camina, que á su República le conviene la conservación del Rey, nuestro Señor, y que ésta parece se ha de establecer sobre el cardine de la paz, tiene resolucion de obrar como buen medianero en lo aparente, y como buen austriaco en lo interior. Que me pedía dos cosas: la primera, que manifestase á V. S. este sentimiento y á los demas Ministros que conviniere, porque le mirasen con particular atencion, examinando (no por la corteza) si sus acciones correspondian á lo que me ofrecia; y la segunda, que no pasase oficios contra él en el Colegio. Mi respuesta se redujo á desvanecer la sospecha de que lo tentamos por indiferente nuestro: que yo no era fiscal, sino Embajador; que así, se asegurase que no sindicaria sus acciones; y en medio de esto no dejé de dar á entender al medianero que la seguridad que tenía el Colegio de cuán fundados eran mis oficios y la satisfaccion con que yo vivía de lo que obraban en virtud de mis instancias, me aseguraba que si yo tuviese algunas rebeliones para obrar

contra cualquiera Ministro, conseguiria lo que descase, pues nunca sería sino lo justificado, que es lo que la República niega jamás; que pues él decia que le tentau por francés, era manester que lo desmintiese; que sería muy fácil cuando V. S. estimaba sumamente su persona, no sólo por lo que le representaba, sino por ella misma. Ofrecíome milagros y refirióme muchas circuntancias de lo que escribe de V. S., que cada modo es un elogio. He discurrido en las causas que pueden haber obligado á pasar este oficio conmigo, y no hallo que pueda ser otro que haberle avisado de lo que yo dije en el Colegio, como escribí á V. S. en carta de 4 de Agosto, y que si bien nos respondieron mostrando tanta satisfaccion de ese Ministro, por ventura reconociendo en mis palabras que nosotros no viviamos con ella, discurrían en forma que algun amigo pudiese juzgar que estaba de aire el Senado de hacer demostracion con él si yo la hiciere pública de sentimiento. Con esta noticia elegirá V. S. la forma de (no diciéndoselo) darle á entender que la tiene, y de lo que desca acreditar su buen afecto.

## A SU MAJESTAD

SOBRE CÓMO ALTERARON FRANCESES EL CONCIERTO, SALIENDO Á RECIBIR CON SUS CARROZAS Á LOS DIPUTADOS DE MAGUNCIA Y TRÉVERIS, Y EL PROPÓSITO EN QUE SE ESTÁ DE ENVIAR

LOS SUYOS Á RECIBIR Á TRAUTTMANSDORFF. MUNSTER

22 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Cuando hubo de entrar el duque de Longavilla, tuvieron por preciso los medianeros, para evitar escándalos, el hacer un acuerdo (como se hizo) de que no se enviasen coches á recibir ninguno de los Ministros que viniesen, ofreciendo el Nuncio



que aunque viniere Cardenal legado, él no le enviaria. Este acuerdo se ejecutó en aquella entrada, viniendo el Duque con solos los Ministros franceses que aquí estaban. Dentro de cuatro dias llegué yo, y tambien entré con solos los españoles. Poco despues se ofreció la venida de los Diputados del Elector de Maguncia, y aunque ellos no quisieron entrada pública, se resolvieron franceses á enviar sus coches á recibirlos, y lo mismo han hecho tres dias há con los Diputados de Tréveris que han llegado. Yo he sido forzado de disimular, contentándome de pasar por el acuerdo que se tomó, el cual guardan el Nuncio y el Embajador de Venecia, pareciéndome que cualquiera pretexto se debe abrazar por no llegar á oxtremo rompiendo en que precisamente habriamos de ser vencidos, por el incompatible séquito con que aquí están franceses, tanto de sus familias como de amigos y aliados que les siguen en todo. Ahora se ofrece la venida del conde de Trauttmansdorff, y siendo este Ministro de tanto grado y estimacion, y de Príncipe tan amigo y tan unido á nuestros intereses, yo soy forzado á no excusar el riesgo si franceses quisieren (como se teme de su soberbia) enviar coches á recibirle, cuanto quiera que no se trata aquí con el Embajador. En esta conformidad voy previniendo lo que puedo, y á cualquier trance enviaré mis coches á encontrar al Conde, porque no he hallado camino para excusar ni lance tan preciso, si bien he hecho entender ésta mi determinacion á los Ministros imperiales, no por vía de propuesta ni de recando, ni en mi nombre, y me holgaria mucho si ellos tomasen partido y el Conde entrase de secreto.

### A SU MAJESTAD

SOBRE LO QUE HA ENTENDIDO Y EL NUNCIO DE AQUÍ HA DICHO DE LO QUE PARECIÓ EN PARÍS EL PAPEL QUE SU MAJESTAD MANDÓ RESPONDER AL EMBAJADOR DE VENECIA SOBRE ASISTENCIAS CONTRA EL TURCO. MUNSTER. 22 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

Con despacho de 26 de Septiembre se sirve Vuestra Majestad mandarme remitir copia de la respuesta que se dió al Embajador de Venecia sobre las asistencias que pretendia contra el Turco y suspension de armas general que proponia. Antes llegó á mis manos este papel con carta del Secretario Coloma, de 11 del pasado, y en la resolucion de Vuestra Majestad y órdenes que se habian dado á los Virreyes se conoce con nuevas demostraciones la gran piedad y clemencia con que Vuestra Majestad procura el bien de la Cristiandad, y así lo afirman y publican todos los hombres de juicio libre y desapasionado; mas en Paris me dicen que, comentando cada palabra de por sí de las de aquel papel, le acusan de soberbia y altivez; de manera que habiundo escrito este Nuncio al de Paris que se hallaba en muy buena disposicion para tregua ó paz, le responde el de allí que por aquel papel no consta, y este Nuncio me ha hecho decir que fuera mejor que los venecianos no se le hubieran mostrado á franceses.



## A SU MAJESTAD

QUE DECLARÓ AL CONDE DE NASSAU LA MERCED DEL TUSON.  
MUNSTER 22 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

En la conformidad que Vuestra Majestad se sirvo de mandármelo, por su real carta de 26 de Septiembre, declaré al conde de Nassau la merced de la insignia del Tuson con que Vuestra Majestad se ha servido de honrarle. Queda con toda la debida estimación á este favor de la grandeza de Vuestra Majestad, mostrando sumo afecto y deseo de correspondorle, empleando la vida en su servicio y de la augustísima Casa.

## A SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE CÓMO HA SOCORRIDO CON 1.500 TALLARES  
Á LOS DIPUTADOS DE MAGUNCIA, CON GUSTO DE SU AMO.  
MUNSTER 22 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

El Canciller del Elector de Maguncia escribió aquí para que se me dijese la suma necesidad que su amo padrece por falta de asistencia para la congrua sustentación; que los franceses se la habian llegado á ofrecer; que así, se procurase por amor de Dios dilatar y abajar esto por nuestra parte. Ultimamente, los Diputados del Elector (que están aquí pereciendo) tuvieron car-

tas de su amo para que siquiera con 1.500 tallares fuesen socorridos. Hécelos hecho dar luego, por ser tan del servicio de Vuestra Majestad mantener este Principe en ocasion que más se necesita de su amistad. Yo habia escrito al marqués de Castel-Rodrigo y al duque de Terranova por si le podian socorrer. El primero me responde que donde no hay, no hay; y el segundo que le dió 2.000 tallares de su casa, y esto, con otros 4.000 que ántes le remitió el Marqués, es solamente lo que ha recibido el Elector despues de su última desgracia.

## CARTA

AL SECRETARIO PEDRO COLOMA, ACUSANDO EL RECIBO DEL DESPACHO DE SU MAJESTAD DE 27 DE SEPTIEMBRE, Y HABLA EN LA PRETENSION DEL CONSEJO DE ESTADO. MUNSTER 22 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Recibí los despachos que vinieron con el extraordinario que trajo cartas de hasta 27 del pasado, á que respondo añadiendo lo que se ofrece, como vuestra merced verá en los incluidos. Al señor marqués de Castel-Rodrigo no debió de querer gustar la materia, pues me escribió que en el primer ordinario me los remitirá. Orco bien que tampoco hallará por allá buena disposición de tratar, á lo ménos con franceses, porque mientras tienen aquí hombre tan grande como el duque de Longavilla, cuando estuviesen muy ganosos de paz (cosa que nadie la cree de ellos), es sin duda que no querrán que pase por otras manos que por las del Duque. Confieso á vuestra merced que me tiene muy cuidadoso esta venida del conde de Trauttmansdorff, porque me dicen que es hombre que desea la paz con ánsia immoderada, y que en cuanto á separarse de nosotros el Emperador, tambien tiene máximas muy peligrosas. Lo cierto es, Sr. Pedro Coloma, que esta infeliz campaña de Flandes nos ha puesto



en estado que, cualquiera que se desvie de nosotros, entiendo apartarse de un muy peligroso contagio. Cuando Su Majestad (Dios le guarde) se sirvió de declararme esta ocupacion, hice las instancias que vuestra merced sabe, suplicando á Su Majestad me enviase honrado con el Consejo de Estado, representando para ello algunas consideraciones que á mi parecer miraban á la conveniencia del real servicio; pero como todas estas, caían; sobre ser pretension mia, no me maravillo que se tuviesen por sospechosas y se desestimasen, confesando yo con la humildad que debo que en las ventajas del sujeto ninguno hallará tales que por ellas se incline á deferir á esas consideraciones. He llegado aquí, y, confieso á vuestra merced llanamente, y le juro en Dios y en mi conciencia, que tengo por tan preciso que la persona que aquí trata con la representación que yo tenga este grado de honor, que le juro á vuestra merced por Dios que si me hallara en mi ejercicio en este lugar y viera al primer Ministro del Rey, nuestro Señor, en el paraje que yo me hallo, por el celo que tengo del servicio de Su Majestad, no omitiera oficio ninguno en orden á suplicar á Su Majestad lo adelantase. Yo, señor, estoy muy contento con los abuelos que Dios me dió; pero reconozco que hay otras muchas casas en Castilla mucho más conocidas fuera del mundo, de mucho más heredamiento y representación que la mia, salgo al mundo ahora con mi Cobarrubias debajo del brazo. Esto, señor Pedro Coloma, no es lo que habia menester un Ministro que represente á Su Majestad en negocio tan grande. Añado con mucha mortificación que no ha quedado este recato mio en solo términos de sospecha, porque ha sido más de una vez la que me han obligado á hablar de mis padres, abuelos y parentela, y quiero que Su Majestad admita la vergüenza y empacho que esto me cuesta, como un sacrificio grande que yo hago á su real servicio. Voo que de parte de Francia está el primer hombre que ellos tienen, y que el Emperador, teniendo aquí un Ministro de tan gran calidad como el conde de Nassau, se ha resuelto enviar al conde de Trauttmansdorff, atendiendo al concepto general que se tiene de ser favorecido de Su Majes-

tal Cesárea. Tambien veo que de tantos como Su Majestad (Dios le guarde) ha tenido nombrados para este empleo, sólo á mí falta este grado de honor, siendo quien más necesitaba de él por faltarme otros muchos; si el tiempo no estuviera tan adelante, que á mí parecer será dificultoso que otro ni un Ministro de Su Majestad se prevenga para llegar aquí cuando era menester, esto suplicara yo en primer lugar á Su Majestad, no porque me falte coraje ni aplicación al negocio que trato, sino porque el negocio tuviese el dueño que Su Majestad há menester; pero no habiendo lugar para esto, debo esperar que Su Majestad me haga esta honra y me constituya en tal grado, que no puedan dudar estos Ministros que Su Majestad fia de mí la suuma de negocio tan grande, ni paseu á sospechar que aunque la fia de mí me faltan las calidades de sangre y parentela con que se llega á conseguir este honor. Suplico á vuestra merced me haga merced de poner en manos de Su Majestad esta carta, y no me dé Dios acierto en el negocio que trato, amen, ni vida, ni honra, si en esta pretension no tengo por fin esencial el mayor servicio de Su Majestad, y si no es él la principal causa á que entro en ella, confesando que para pedirlo por justa remuneracion de mis servicios fuera menester que la grandeza de Su Majestad lo hiciese todo y lo suplicase todo.

#### A SU MAJESTAD

CON COPIA DE LAS RESPUESTAS DEL EMPERADOR Á FRANCÉSSES Y SUEDESSES, Y DISCURSO DE LAS COSAS DE LA PAZ Y VENTA DE TRAUTTMANSDOORFF. MUNSTER 22 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos. J. 12.)

SEÑOR.

Desde que el duque de Terranova me pidió que de aquí le dijésemos lo que nos parecía acerca de la respuesta que debia hacer el Señor Emperador á las proposiciones de franceses y



sucesos, he ido dando cuenta á Vuestra Majestad de todo lo que en esto ha pasado. Ahora remito la puntual respuesta que se ha dado á los unos y á los otros, aprobada por los Estados, Electores y Príncipes del Imperio, en que creo haber sido bien servido Vuestra Majestad, tanto en el ajustamiento de la respuesta, como en haberse dispuesto que los Electores y Estados la pasasen sin alterarla en nada. Franceses han dicho á los medaños que la semana que viene llegará aquí el Oxenstjern, que está en Osnabruck, para conferir entre sí la réplica y nuevas proposiciones más individualas que habrán de hacer despues de haber visto lo que se les responde, y que sin dilacion irán prosiguiendo en los tratados. Yo creo que el punto del Palatino haya sido el principal estorbo para no haberse ajustado el duque de Baviera, aunque el Nuncio me ha hecho decir que la verdadera razon ha sido el haberse resuelto que el Archiduque pasase en persona con tanto grueso á reunirse con las tropas de Baviera. La resolucion fué grande, y que muestra bien el extremo apricto á que el Señor Emperador se hallaba reduciendo. De ayer acá se ha publicado aquí otra no menor demostracion, habiéndose pedido pasaporte para el conde de Trauttmansdorff, nombrado por Su Majestad Cesárea para venir á este Congreso. Dígome el conde de Nassau que le prevenian casa aquí y en Osnabruck, con que he discurrido que podria ser que le trajese el deseo de acomodarse con sucesos, para lo cual podria haber dado algun motivo lo que escribí al Señor Emperador en esta razon, de que he enviado copia á Vuestra Majestad, teniendo yo concepto de que es uno de dos partidos que tenemos importantísimos el acomodar al Emperador con suecos y á Vuestra Majestad con holandeses. Lo mismo entiendo el marqués de Castel-Rodrigo, á quien doy cuenta de todo cuanto aquí se ofrece, remitiéndole los despachos abiertos cuando no se pueden copiar, para que él los cierre y envíe. Esto he platicado cuanto há que llegué, y lo continuaré con mucha confianza, no sólo por el gran crédito que tengo de la experiencia y celo del Marqués, sino por la buena amistad y correspondencia que siempre habemos profesado.

### A SU MAJESTAD

DANDO CUENTA PARTICULAR DEL TRATAMIENTO QUE LOS IMPERIALES HAN HECHO Á LONGAVILA. PRETENSIONES DE LOS FRANCISES DE QUE SE ADMITAN DIPUTADOS DE LA LANZGRAVE DE IRRESSE Y ARZOBISPO DE MAGDEBOURG, Y RECELO QUE DESPUES PASARÁN Á PUBLICAR LOS MINISTROS DE PORTUGAL. MUNSTER 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Di cuenta á Vuestra Majestad de la venida del conde de Trauttmansdorff y del acomodamiento que habian tomado los Ministros Imperiales con el duque de Longavila. He sabido despues circunstancias harto particulares del hecho. El conde de Nassau habló al Duque en francés, sirviéndose del término de *vous*; pero remitiendo la oracion á su compañero el Presidente Wolmar. Este la empezó en latin, llamándole *Celsissimae Princeps*, y en el discurso *Vestra Celsitudo*. Despues el Duque le habló en italiano, y el Wolmar le respondió llamándole expresamente *Alteza*; cuando pienso que no es posible haber obrado desta manera sin tener órdenes del Emperador, desconfío de que pueda negociarse con este vituperio y abatimiento de acciones, particularmente tratándose con gente tan soberbia como franceses. Los medaños tambien se quejan mucho, porque no sólo se recataron dellos, pero les han dejado en ódio con franceses, contentándose el Wolmar de hacer más cortesia al duque de Longavila que al Embajador de Venecia. Asimismo el conde de Nassau ordenó al criado que envió para que pidiere hora á los franceses, que llamase Alteza al duque de Longavila. En gran recato me ponen estas novedades tan cerca de la venida del conde de Trauttmansdorff, porque me



obligan á pensar que su ánimo y disposición sean resueltos á la paz, comprándola con cualesquiera leyes que franceses quisieren darle, aunque sean de apartarse de nosotros; pero los intereses de franceses y Baviera están tan encontrados con los de Suécia y demas protestantes, que ha de ser bien dificultoso acomodarlos; y segun me escriben de Osnabruck, nunca más firmemente han deseado los suecos la restitucion del Palatinado que el día de hoy, y este partido siguen todos los herejes, mezclando con él el punto de la religion. Aún no sabemos que haya partido el conde de Trautmanstorff; pero todos convienen en que vendrá muy presto. Ofrécese otro lance harto particular. Parece que franceses se resolvieron á proponer que en este Colegio electoral que se ha formado aquí y en Osnabruck se habian de admitir Diputados de la Lauzgrave de Hesse, al mismo tiempo intentaron los suecos que se admitiesen Diputados del Príncipe Administrador del Arzobispado de Magdebourg y algunos otros Prelados herejes. Esta proposicion pareció tan injusta y tan inepta, que los medianeros á quien se hizo, aún ántes de hablar á los Ministros imperiales y electorales sobre ella, respondieron á los franceses que era exorbitante pretension intentar que la Lauzgrave de Hesse, que se halla con las armas en la mano contra el Emperador y contra el Imperio, tuviese aquí Diputados, los cuales hubiesen de hallarse presentes á conferir y votar en las Juntas que los Estados del Imperio hacen para el gobierno y direccion de sus cosas; y el Nuncio añadió que se mostraria parte formal para contradecir la entrada de los Obispos herejes, por ser esto de rechamente, no sólo contra la autoridad, sino contra los derechos de la Sede Apostólica; y que siendo el Arzobispo de Magdebourg el Primado de Alemania, y que como tal presidente era cosa horrenda querer que un hereje entrase á presidir á los Prelados católicos. Los Ministros imperiales estuvieron firmes en la negativa, y á mí me previnieron para que cuando ellos me avisasen yo hiciese diligencia con los medianeros para esta exclusion. Ayer me ha dicho el Nuncio (y yo lo sabia ántes) que los más blandos votos de todos los Estados sobre ad-

mitir estos Diputados son los Ministros del Emperador, atemorizados de haber oido que franceses decian que si no se diese permission para que viniesen los Diputados de la Lauzgrave romperian el Congreso: tambien esta flaqueza me tiene á mi particular cuidado, porque temo que en venciendo franceses y suecos este punto han de entrar en pretension de sacar en público al Ministro de Portugal, y sé que se ha recibido y tratado como Embajador de Corona; y siendo forzoso en este caso que los Ministros de Vuestra Majestad lleguemos al último término de extremidad en el justo resentimiento y demostracion que se habrá de ejecutar, no espero en los Ministros del Emperador nos ayuden ni quieran estar de nuestra parte cuanto convendría y deben estarlo.

#### CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO, CON COPIA DE OTRA PARA PEDRO COLOMA SOBRE LO DEL CONSEJO DE ESTADO QUE VIDE SU EXCELENCIA. MUNSTER, 29 DE OCTUBRE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42)

Señor mio: muy solo me hallaba sin carta vuestra con dos extraordinarios que han venido, uno de 18 de Septiembre y 8 del presente. Ahora me ha remitido el marqués de Castellarodrigo copia de una vuestra del 27 de Septiembre. Yo habia pedido al Marqués que tambien os enviase copia de algunas que le he escrito y las últimas que tratan del negocio y medios en que allí se ha pensado. No quiero alargarme aquí discutiendo sobre lo que contienen, aunque pudiera añadir harto á lo que allí dije. Estimaré mucho saber qué os ha parecido cuando las veais, porque segun colijo de lo que apuntais en la carta del Marqués, no estamos muy distantes en el dictamen. Suplico creais que se trata del negocio día y noche, sin pensar en otra cosa y que se seguirá con infatigable continuacion.



Dios permita abrir algun camino á la esperanza de lo que tanto es menester. Esta campaña de Flandes, señor D. Luis, nos ha puesto en lodo, porque lo que se ha perdido y el modo con que se ha perdido; y últimamente esta empresa de Hulst en que holandeses proceden sin género de contraste ni embarazo, y el paso que hace á la de Amberes, todo lo atrasa y todo lo destruye. He feido con gran admiracion que tengais ajustados 3.000 estpañoles para Flandes, y cierto que me parece tan gran socorro que puede reparar en gran parte lo que nos queda.

A Pedro Coloma escribí la carta, cuya copia es la inclusa. Dios me es testigo de que todo cuanto digo en ella lo entiendo así como lo digo, y lo dijera mucho mejor si fuera otro el interesado. Estoy ciertísimo de que vos me haréis merced, y espero que Su Majestad querrá servirse de consolar un Ministro que le sirve con la vida y con la casa, y con la buena voluntad y celo que yo, y se halla en el empleo que yo me hallo.

#### A SU MAJESTAD

DICE LO QUE LE HA PASADO CON EL PRESIDENTE WOLMAR,  
SOBRE EL NEGOCIO CON SUCESOS, Y DISCURRE SOBRE LA  
PAZ DEL IMPERIO É INTERESES DEL DUQUE DE BAVIERA  
Y DEL REY NUESTRO SEÑOR. MUNSTER  
A 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

Habiendo dispuesto visitar mañana al Presidente Wolmar, que es el Ministro Imperial con quien hablé en esta materia, ántes de escribir al Emperador, díjome que él tambien había tenido carta de la Corte Imperial, de la misma sustancia que la mia, animándole y exhortándole á la prosecucion y ejecucion del Tratado con sucesos; y así volvió á darme gracias de que

quisiese emplearme con tan buen efecto en la negociacion; párrafos discurre con él sobre la venida del conde de Trantmansdorff, y en la respuesta mostró querer hablarme con confianza y sinceridad. Díjome que la venida se habia resuelto (segun publicaban franceses) á instancia del duque de Baviera, cuyo partido ó interés favoreceria siempre este Ministro, y pasando á las facultades y potestad que traía, me dió á entender que el Emperador queria de manera la paz, que habiendo hecho instancia y negociacion para acomodarla en lo justo, si no lo pudiese conseguir iria descaeciendo á todo cuanto franceses intentaban por medio del duque de Baviera. La suma es, que franceses se quedan con la Alsacia y Brisgovia y plaza de Brisack: que el Palatinado se restituya, y que el Emperador, en recompensa dé al duque de Baviera por los gastos que hizo en la guerra de Bohemia y en otras ocasiones, la Austria superior, con lo cual, y con retener los sucesos, ó toda la Pomerania ó por lo ménos los puertos marítimos de aquella provincia, se persuade el duque de Baviera tener compuesto el negocio. El Wolmar abomina de acuerdo semejante, porque además de ser tan ignominioso y perjudicial, vienen á quedar huérfanos y desposeidos de su patrimonio los Archiduques, de quien él es hechura, Presidente y primer Ministro. Yo le dije, que si el Emperador dejaba el Imperio sin la Alsacia y Brisgovia y Pomerania, y despues se desposeia de la Austria superior, teniendo el reino de Bohemia y el de Hungría en los términos que se sabe, que me dijese qué le quedaba al Emperador fuera del nombre, además de las otras consideraciones que á cualquier discurso se ofrecen, porque quedando á los franceses tan gran pié en el Imperio y siéndoles tan fácil conservar las plazas sobre el Rin ó conquistarlas de nuevo (cuando se alargasen ahora por el Tratado), tendrían los tres Electores eclesiásticos á su mano, con que les sería muy fácil transferir el Imperio en Francia, que es un fin tan deseado y procurado de franceses, fuera de que no sabia en qué razon y justicia pudiese caber que se pasase á semejantes ofrecimientos sin nombrar á Vuestra Majestad, siendo tan conocidos y tan notorios los derechos que



Vuestra Majestad tiene, no sólo en el Palatinato sino en las Alsacias, por transacciones y capítulos jurados, y que al duque de Baviera por los gastos se le ofrezca una provincia como la Austria superior y la retención y conservación de voz electoral en recompensa de que deja la parte que ocupa del Palatinato y á Vuestra Majestad, cuyos gastos y asistencia se sabe cuanto mayores han sido que los del Duque, se le pretenda despojar de todo lo que posee en el Palatinato y de los otros derechos, sin nombrarle ni incluirle en el Tratado, abandonando tantos vínculos de sangre y amistad, y de perpétua confederacion con tanto beneficio del Emperador y del Imperio. El hombre se acongojó de oírme, y yo pasé á decirle, que supuesto que el conde de Trauttmansdorff estaba tan cerca de venir, el duque de Baviera, que habia sido poderoso para traerle, venciendo tantas dificultades y embarazos, lo sería tambien para desvanecer cualquier tratado que se intentase con los suecos, y que yo no pensaba empacharme en esto para grangear el desaire de conocido. Replicóme haciendo apretadísima instancia para que yo no dejase de proseguir, hasta llegar á decirme que podria ser perfeccionar el Tratado primero que viniese el conde de Trauttmansdorff; y como considero que si llegase á efectuarse la paz con suecos, se desvanecerian todas las otras máquinas de Baviera, y el partido de franceses se enfriaríase tanto faltándole estas armas y asistencias de Suecia, es grande la ánsia que tengo de adelantar la diligencia cuanto más me fuere posible. Mañana, siendo Dios servido, haré mi visita, y de todo lo que resultare irá dando cuenta á Vuestra Majestad. Dios guarde, etc.

### Á SU MAJESTAD

CON COPIAS DE LAS CARTAS PARA EL MARQUÉS DE CASTELLBODRIG, DE 21, 22 Y 28 DE OCTUBRE, Y DE UN CAPÍTULO DE LA PARA (sic) EL DUQUE DE TERRANOVA. TODO SOBRE LOS DOS MEDIOS DE ABERTURA QUE SU MAJESTAD ENVIÓ PARA PACIFICACION CON HOLANDA Ó FRANCIA, Y SOBRE ENVIAR Á TRATAR CON HOLANDESES EN LA FORMA QUE PROPUSERON AL MARQUÉS LOS ESTADOS DE BRABANTE, Y REALMÉ RELACION DE QUÉ PERSONAS SON LOS DIPUTADOS DE HOLANDA. MUNSTER 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 12.)

Relacion de la inclinacion y natural de los Diputados de Holanda para el Congreso de Munster, y de los fines con que parece vendrán, y atenciones al Príncipe de Orange.—1645.— El Sr. Arzobispo de Cambray dió este papel.

*Relacion que dió el Arzobispo de Cambray tocante á los Diputados de Holanda.*

El religioso que por principio de Septiembre envió á Holanda para informarse del estado, condicion é inclinacion de los Diputados ó Plenipotenciarios que los Estados han de enviar á este Congreso, ha vuelto á 1.º de Octubre, y por la informacion de un hombre muy noble, católico, sinceramente inclinado á la paz y servicio de Su Majestad (que Dios guarde), y que tiene entera noticia de los mayores secretos de dichos Estados y Diputados, refiere lo siguiente:

Que los principales Diputados son:

1.º El señor de Meynderwyck, por el Ducado de Güeldres. Su padre fué uno de los que en los Estados generales ayudó mucho al predecessor mio, el Padre Neyen, Comisario general



de mi Orden en estas provincias, para el Tratado de las últimas treguas. Y aunque parecia hereje era católico de corazon, y como tal murió, habiendo pedido y recibido los últimos Sacramentos. Muchos tienen la misma opinion de éste su hijo Diputado, mas tiene obligacion al Príncipe de Orange.

2.º El señor de Mathieruse, por Holanda. Su padre tambien murió católico, y él parece y se juzga ser inclinado á la paz, y se muestra muy tratable con los católicos y tambien con los eclesiásticos y religiosos.

3.º El señor de Heustede, llamado Pauw, tambien por Holanda. Fué Cónsul de Amsterdam. Es hombre tratable y segun se piensa) bien inclinado á la paz.

4.º El señor de Quenoyt por Zelanda. Mas si el Príncipe de Orange desecha la paz, por éste y el que se sigue. divertirá grandemente los consejos de ella, por ser ambos sus lechuras.

5.º El señor de Riperdá, por Ocer Reysel, es muy tratable y cortés, mas como el precedente, todo del Príncipe.

6.º El señor Doria, por Frissa. Józgase amador de la patria y paz, y en secreto de las cosas de Su Majestad.

7.º El señor Glandt, por Groeningen. Presúmese que se conformará con los más.

8.º El señor Nederhoeht, por Utrecht; es lechura del Príncipe.

9.º A esto añade el informante, por lo que confidencialmente ha oído y entendido, cree que dichos Diputados partirán á 3 ó 4 de Octubre, si no es que los sucesos de la guerra de Flándes causen mudanza; mas por ahora, aunque las Potencias plenipotenciales parezcan ser absolutas, no tienen otra potestad que de ver, oir, explorar y construir las correspondencias con los confederados, y singularmente atender á los fines y sucesos de esta campaña y á las últimas intenciones de los franceses.

Tambien cree que el Príncipe de Orange funda el establecimiento de su fortuna y familia en la suerte y potestad de los franceses, y que no se apartará de ellos porque espera la soberania de algun Ducado ó Condado de Flándes.

Y que mientras viviere el Príncipe de Orange no podrán ni osarán los Estados de las Provincias Unidas apartarse de la confederacion de los franceses, no obstante que muchos se inclinan á tratar paz con Su Majestad, y temen que su ruina nacirá de la prosperidad de franceses y dicho Príncipe, porque éste tiene ganados los más poderosos Consejeros, Magistrados y Señores, y es dueño de toda la milicia.

Señor.

Habiéndome escrito el marqués de Castel-Rodrigo en la posta ordinaria las instancias que le hacian los Estados de Bravante sobre enviar á tratar con holandeses, me despachó á otro dia un extraordinario enviándome el papel y resoluciones de Vuestra Majestad con los dos medios de ensauche que me vanonto ha anadido Vuestra Majestad á los que traje en mis instrucciones; y porque en las respuestas que hice al Marqués digo todo lo que se me ofrece en la materia, debo remitirme á las inclusas copias de lo que le escribí. Los Diputados de Holanda no han venido. No caso de solicitar por todos los medios posibles relacion verdadera de los poderes, facultad ó intencion que traen. Hasta ahora sólo he tenido de las personas la que va con ésta; pero interpuestos tengo algunos medios para conseguir noticia verdadera de sus instrucciones; en lo que convienen todas las noticias es en que recibirán de buena gana lo que se les diere; pero cuando hubiese mucho que darles, ántes de llegar á esto se procurará saber hasta dónde llegan los poderes y facultad que traen. Siendo forzoso empezar por ellos el nuevo tratado de estos medios, mientras no llegáren aquí, habré poco que hacer; y si el marqués de Castel-Rodrigo hallase forma para tratar con los Estados en otro lugar que no sea éste, creo que se aventajaria mucho. Esta desdichada campaña de Flándes lo ha destruido todo, y si el Príncipe de Orange acaba la empresa de Tolst, como se debe temer, aumentará mucho el crédito, autoridad y mano que tiene con las provincias.



## A SU MAJESTAD

DA CUENTA DE LO QUE LE PASÓ CON EL NUNCIO SOBRE ITABRILE  
MOVIDO LA PLÁTICA DE PAZ, Y LO QUE LE RESPONDIÓ DE EXCUSAS  
DE FRANCESES Y QUEJAS DE LOS MINISTROS IMPERIALES.  
MUNSTER Á 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Di cuenta á Vuestra Majestad en carta de 16 de éste, de la  
proposición que me hicieron los medianeros sobre la paz par-  
ticular de Italia, y de mi respuesta; he estado esperando si vol-  
verían á hablarme sobre paz ó tregua, porque de todo dieron  
alguna esperanza; pero no me habiendo hablado, me pareció  
mover la plática al Nuncio cuando le llevé la Plenipotencia.  
Dijete que habiendo mostrado los franceses tan buen ánimo de  
querer tratar, que daban intención de hacerlo, áun ántes de  
llegar los Diputados de Holanda, como Su Señoría Ilustrísima  
me había dicho. Yo pensaba quejarme del por qué no adelanta-  
ba este Tratado. El se rió de la propuesta, y me dijo que todas  
eran veleidades de franceses, los cuales mientras no venían los  
Diputados de Holanda daban á entender que los esperaban, y  
después que hubiesen venido buscarían otro achaque para dife-  
rir la tratación. Dilatóse después en quejas de los Imperiales  
sobre el modo con que negociaban, porque á los medianeros, cuan-  
do les proponen algo de parte de franceses, les responden de nó  
resoluntivamente; y dentro de dos ó tres meses se ajustan con  
los franceses sobre aquello mismo, sin dar parte á los mediane-  
ros. Dios guarde, etc.

## Á SU MAJESTAD

EN PARTICULAR DEL CONSEJERO BRUM. REMITIENDO COPIA DE  
UNOS MEMORIALES QUE HA DADO Y DEL CAPÍTULO DE CARTA DEL  
MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO DE 9 DE OCTUBRE DE 1645.  
MUNSTER Á 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

En carta de 25 de Julio se sirvo Vuestra Majestad de man-  
darme que oiga al Consejero Antonio Brum sobre las quejas  
que tiene del Presidente Roose, y de lo que él me informare  
avise á Vuestra Majestad con mi parecer. Antes de llegar yo  
aquí trata subida la mala inteligencia que pasaba entre estos  
dos Ministros y la persecucion que el Presidente hace y ha  
hecho, no sólo al Brum en sus causas, créditos y pretensiones,  
sino en las de sus hermanos y enalesquiera particulares ó depen-  
dientes suyos, y de todo me había informado el mismo marqués  
de Castel-Rodrigo. Por esto, en mi primer despacho de 11 de  
Julio, representé á Vuestra Majestad, como cosa de mi obliga-  
cion, cuán justo era consolar al Consejero Brum y darle satis-  
faccion justa de las quejas que tenía de Roose. Después acá,  
con ocasion desta carta de Vuestra Majestad, escribí al mar-  
qués de Castel-Rodrigo, pidiéndole me dijese en la materia lo  
que se le ofrecia, á que responde lo que Vuestra Majestad se  
servirá de ver por la copia inclusa de capítulo de su carta.  
Tambien he hablado al Arzobispo de Canbray en la materia,  
por haber entendido que tenía alguna noticia de los malos  
oficios que el Presidente hizo á Brum cuando Vuestra Majes-  
tad fué servido de nombrarle en plaza del Consejo privado. El  
Arzobispo afirma haberse hallado en Madrid á la sazón, y ser  
testigo de vista de lo que persiguió el Presidente á este Minis-



tro, y de la extrema oposicion que hizo á su acomodamiento. Ultimamente, el Brum me presentó el Memorial incluso, y para comprobacion de todos los capítulos que contiene, he visto con-sultas del Parlamento de Dole, cartas del Arzobispo de Besun-zon, del Presidente de Dole y otras muchas copias de decretos de Vuestra Majestad y de los Gobernadores de Flándes y Bor-goña, desde el Señor Infante (que haya gloria) hasta el día de hoy, y por todo consta ser verdad lo que dice en el Memorial, y ciertas las quejas y las malas obras que ha padecido. Esto es lo que consta en el hecho. Entendido hé que Fray Juan de San Agustín sabe harto de esta materia. Yo debo decir á Vuestra Majestad que el Brum es uno de los hombres de gran-des partes que he tratado, de muchas letras, juicio y entendi-miento, y le veo servir atentísimamente; y que por todo lo ten-go por Ministro, que aunque aquí está muy bien empleado, sirviera con grande utilidad cerca la persona de Vuestra Ma-jestad. En cuanto al Presidente Roose no me toca discutir; más bien debo decir á Vuestra Majestad, que en el tiempo que estuve en Bruselas, á ningun hombre de ningun estado ó pro-fesion ó hablar bien de él, sino muy mal á todos; y creo que no pudiera hacerse cosa de mayor satisfacción para aquellas provincias y vasallos, y más importante al servicio de Vuestra Majestad que sacarle de allí. Dios guarde, etc.

#### A SU MAJESTAD

ACUSANDO EL RECIBO DE LA PLENIPOTENCIA, Y QUE SE HA PRESENTADO. MUNSTER 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 42.)

SEÑOR.

Ayer recibí la real carta de Vuestra Majestad, de 8 deste, con la Plenipotencia que Vuestra Majestad se sirvió de firmar, y ha llegado á tan buen tiempo quanto se pudiera desear, por-

que habrá quince dias que el duque de Longavilla dijo á los medianeros que habia recibido la saya; y como si fuera una misma la distancia de aquí á Zaragoza que de aquí á París, y se esperara sólo este instrumento para firmar la paz, comenza-ban ya franceses á acusarnos la tardanza. Apenas llegó la carta, cuando llevé al Nuncio la Plenipotencia, que se ha holgado no ménos que yo, porque siento tan mal como yo y áun habla por en los procedimientos de franceses. Dios guarde, etc.

#### A SU MAJESTAD

QUE HA TENIDO RESPUESTA DEL EMPERADOR SOBRE EL AJUSTA-MIENTO CON SUECES. DISCURRE EN LA MATERIA SOBRE CUÁN CONVENIENTE ES LLEGAR Á LA EJECUCION Y SEPARARLOS DE FRANCIESES. MUNSTER 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 42.)

SEÑOR.

En carta de 7 deste dí cuenta á Vuestra Majestad de la in-teligencia que pasaba con cierto Ministro de Suecia, y envié copia de la carta que sobre esto escribí al Señor Emperador. He tenido respuesta en la última que recibí del duque de Ter-ruova. Díccome que Su Majestad Cesárea estimó y agradeció el buen ánimo con que le hizo aquella proposicion, y me man-daba apretadísimamente que conservase viva esta plática, ade-lantándola cuanto fuese posible. Tengo dispuesto que el Mi-nistro de Suecia se aboque conmigo y me hable inmediata-mente en esta materia, que hasta ahora habia corrido entre él y yo por tercera persona. Creo que si el Señor Emperador se resolviese á querer efectuar este asiento con los suecos, consi-guiera la mayor conveniencia de cuantas se le pueden ofrecer á la imaginacion. Yo le cobrado miedo al modo de negociar y de aconsejar de los Ministros de Su Majestad Cesárea; y aun-



procuraré conservar este negociado en los mejores términos que pudiere, gobernándome según los medios y forma que me suministraren de la Corte imperial, entendiendo que sea cosa importanteísima al servicio de Vuestra Majestad separar una vez sucesos de franceses, y de que podrían resultar muy buenos efectos. De todo lo que se fuere ofreciendo daré cuenta á Vuestra Majestad.

#### Á SU MAJESTAD

SOBRE HABER MANDADO DAR 4.000 DUCADOS Á LOS ERALLES DESTE CONVENTO. MUNSTER Á 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Recibí la real carta de Vuestra Majestad, de 20 de Septiembre, en que se sirve de aprobar mi alojamiento en este convento de San Francisco, permitiendo que en demostracion de gratitud se les puede dar á estos religiosos hasta 4.000 ducados.

Hallándose aquí á la sazón el Provincial desta provincia, le di cuenta de la piedad con que Vuestra Majestad mandaba socorrer este convento. El está por acabar, y no tiene iglesia; y así han resuelto que toda la cantidad con que Vuestra Majestad los socorre se emplee en edificarla, de lo cual se quedan tratando, y los religiosos lo han estimado como cosa á que no están acostumbrados por acá, y ordenado que en todos los conventos de la provincia se hagan continuamente oraciones y sufragios por la salud de Vuestra Majestad y de su Casa, y por el buen suceso de sus intereses en el acomodamiento de la paz. Yo debo decir á Vuestra Majestad que ha sido obra muy digna de su Real ánimo, que en una provincia donde los herejes han destruido tantos conventos é iglesias, que de sola esta orden de San Francisco de Descalzos, de 43 los han reducido á 16, vean los mismos herejes cuánto respaldace la piedad y religion de Vuestra Majestad, dando medios para edificarlas.

#### CARTA

Á PEDRO COLOMA. MUNSTER 29 DE OCTUBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Muy favorecido me hallo con su carta de vuestra merced, de 8, por la merced que me hace participándome tan por menor las nuevas de lo que allá se ofrece. Cosa rara es que á 8 de Octubre no hayan desacomodado las aguas los enarteles que ocupan franceses sobre Balagner; pero más húmeda provincia es el país de Was, y á 29 de Octubre se halla sobre Huls el Príncipe de Orange sin haberlo llovido una hora. Muy revesados son estos juicios de Dios, Sr. Pedro Coloma, y es forzoso rendirnos totalmente al acierto de su Providencia.

El socorro de 4.000 ducados, de que Su Majestad me ha hecho merced, reconozco á la que vuestra merced me hace; pero delante de Dios, que yo no sé cómo hay día en que no esté pidiendo, según lo que aquí se gasta. Una letra de 12.000 escudos traje para Flándes que me costó dejar empuñada mi hacienda por dos años, despues de haber vendido para salir de Madrid cuanto tenía, por reservar la ayuda de costa. Esto es notorio á Su Majestad y á todos, pues, como cristiano, que cuando llegué á Munster iban volados los 12.000 escudos; pero qué mucho si no ha costado sólo el tren de la caballeriza más de 7.000, y ahora me hallo con necesidad de vestir la familia, que serán más de ciento veinte vestidos de librea. Reconozco que es embarazar á vuestra merced con demasiado alarde de estas lacerias; pero vuestra merced tenga paciencia de oirlas, y Su Majestad (Dios le guarde), también, que á esto se sujetó escogiendo para este empleo un hombre tan mendigo y tan desarrapado como yo. Sobre todo cuanto se me puede ofrecer en la tierra estimo la proposicion que hice á Su Majestad en carta para vuestra merced, de 22 deste; y así, vuelvo á recomendar-



me á vuestra merced en ella, y espero de la grandeza de Su Majestad se dignará de creer que le hablo verdad en lo que allí digo, y de consolar á un Ministro que abandona su casa y la conservación della, su vida y su salud con tan buena voluntad y celo como yo lo hago. En todo lo demas me remito á los despachos que vuestra merced verá.

#### CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HARO, CON COPIA DE CARTA PARA  
EL SEÑOR MARQUÉS DE CASTEL-RODRIGO. MUNSTER  
4 DE NOVIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Aunque os escribí á 29 de Octubre, y tambien por las continuadas noticias que os da el marqués de Castel-Rodrigo, sabreis el estado de las cosas destas partes, no he querido ahora dejar de enviaros la copia inclusa de la última carta que escribo al Marqués, porque podría ser alcanzase en Bruselas al ordinario de España, ó en caso que nó, D. Juan de Lira os la remitirá por Francia, por la vía de mercaderes. Desco que estéis con muy buena salud, y que os acordéis siempre de mi reconocimiento y grande afecto á servirlos. Nuestro Señor os guarde, etc.

#### Á SU MAJESTAD

SOBRE LAS GRACIAS QUE LOS MINISTROS DEL EMPERADOR DIERON Á SU EXCELENCIA POR LO QUE RESPONDIÓ Á LA PROPOSICION DE LA PACIFICACION PARTICULAR DE ITALIA. DISCURRE SOBRE ESTO, SOBRE LO QUE UN MINISTRO DE BAVIERA DIJO Á WOLMAR DE LA POCA SATISFACCION QUE TIENEN DE FRANCESES, Y QUE LO MEJOR SERIA QUE EL EMPERADOR SE AJUSTASE PRIMERO

CON LOS PRÍNCIPES DEL IMPERIO, Y DICE SU EXCELENCIA LO MAL QUE HABLAN DEL CONDE DE HARCOURT LOS FRANCESES. MUNSTER  
13 DE NOVIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR.

En despacho de 14 de Octubre di cuenta á Vuestra Majestad de la proposicion que los medianeros me habian hecho de empezar el tratado de la paz por la pacificacion especial de Italia, del modo y forma con que me la hicieron y de lo que les respondí. Ayer tarde estuvieron conmigo los Embajadores del Emperador, y en nombre de Su Majestad Cesárea me dieron gracias, tanto de la respuesta que se hizo á la proposicion de los medianeros como de haber conferido y participado con sus Embajadores todo el negocio. Extendiéronse tanto en ponderar de parte de Su Majestad la satisfaccion con que se hallaba, que yo tomé ocasion para responderles que la misma amistad y confianza con que hoy se trataba, era la que Vuestra Majestad habia tenido siempre con el Señor Emperador, y que los Ministros de Vuestra Majestad, si no era fallando á sus reales órdenes, no podríamos desobir un punto los intereses de Vuestra Majestad y los del Señor Emperador, como lo experimentarían en cuanto se ofreciese en este negociado. Que así-



mismo esperábamos igual correspondencia de Su Majestad Cesárea y sus Ministros, pues los intereses eran tan iguales que no parecía posible á ningún juicio separarse los unos de los otros, sin que siguiese á la separación la ruina de entrambas Casas; que las causas desto eran tan manifestas, que fuera ociosidad gastar tiempo en referirlas; pero que si pudiéramos dudar en la certeza dellas, nos las manifestara notoriamente la solicitud continua con que procuraban los enemigos de ambas Coronas hacer esta separación. El Volmar (que es el que habla siempre) se dilató mucho discutiendo sobre lo que yo apuntaba, y certificándonos de la buena intención del Señor Emperador en una parte, y que todas las órdenes y despachos que recibien son encaminados al mismo intento, añadió que uno de los Diputados del duque de Baviera habia estado con él el día ántes, exhortándole para que el Emperador se confederase con los Príncipes y Estados del Imperio primero que con franceses, que esto era lo que á todos convenia; que ellos estaban ya muy desengañados del trato de franceses, y así lo habia escrito, no á su amo, pero á sus Consejeros principales, que lo pueden todo y lo mandan todo. Como los franceses no engañen presto la gente con quien tratan, en durando la comunicación, se hacen bien conocer y aborrecer de todos; y así, me dicen que los hassos se han apartado de las tropas del vizconde de Torcau muy mal satisfechos dél. Refiriéronme tambien los imperiales que franceses publicaban aquí que el conde de Harcourt ha sido corrompido con dinero por Vuestra Majestad, y deshecho y disipado una de las mayores armadas que ha tenido la Francia. Creo que el duque de Longavilla y los de su séquito harán poco reparo en desautorizar y deshonrar cuanto pudieren al conde de Harcourt, porque he podido entender que el Príncipe de Condé y todos los de su partido tienen en gran aborrecimiento á todos los de la casa de Guist, los cuales, al contrario, se hallan muy favorecidos del duque de Orleans.

### A SU MAJESTAD

SOBRE LA PRETENSION DE NEUTRALIDAD QUE TIENEN LOS DE TRÉVERIS. MUNSTER Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

En la primera visita que nos hicieron los Ministros del Elector de Tréveris, pagando la que les habíamos hecho, me pusieron de parto de su amo, el apretado y estrecho terreno en que se hallaban aquella villa y sus vecinos, rodeados de guar-niciones de franceses y molestados de manera que ellos y la guarnición parecían sin poder prevaleerse ni ménos defenderse en caso de ser acometidos. Habiéndoles yo pedido que me diesen los medios para aliviar este cuidado, ellos respondieron que no se les ofrecia otro que el de la neutralidad con franceses, sobre que tambien el Elector habia escrito al marqués de Castel-Rodrigo, á quien yo di cuenta de esta proposición. Después me dieron un memorial y otros papeles en esta razon. Todo lo remití original al Marqués para que, habiéndolo visto, me avisase la resolución que tuviese por más conveniente, y lo que juzgase que yo debería responder á estos Diputados. Dios guarde etc.

### A SU MAJESTAD

SOBRE LO QUE ESCRIBIÓ EL DUQUE DE TERRANOVA DE PROCURAR RECOGER ALGUNA PARTE DE LA QUE DESPIDE DINAMARCA.

MUNSTER 13 DE NOVIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

En carta del duque de Terranova, de 18 de Octubre, á que acompaña el papel incluso, me dice que en Westalia se está procurando para Francia la gente que despide Dinamarca; que



el Emperador ya tiene allí quien la procure para su servicio, y que yo también vea si de aquí podría recogerse algo para Vuestra Majestad. Hállome sin medios para poder emprender esta negociación; mas he escrito al marqués de Castel-Rodrigo para ver si hay alguna forma con que podamos conciliar la parte de tropas que se recogiere ó á España ó á Flándes; para todo creo que es ya tarde, porque franceses y sueceses tuvieron inteligencia, en ajustando la paz con el Rey de Dinamarca, para recibir al sueldo la gente que despedia, y desde aquí cae tan atrás mano para Vuestra Majestad, que me parece imposible servirnos de esta ocasión. Dios guarde, etc.

#### A SU MAJESTAD

SOBRE LA VISITA QUE LOS MEDIANEROS HICIERON Á SU EXCELLENCIA EN 12, Y QUELAS QUE DIERON DE LOS IMPERIALES SOBRE EL TRATAMIENTO QUE HICIERON Á LONGAVILA. HABLA CON ESTA OCASION DEL PROCEDER DE FRANCESES Y CITANTO CONVENDRÍA ESFORZAR NEGOCIACIONES EN ROMA, PORQUE POR ACÁ NO HAY AVALENCIA QUE QUERAN PAZ. MUNSTER Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

*Del primer capítulo de esta carta se envió copia al duque de Terranova en 14, y dicho día se envió abierta ésta á Castel-Rodrigo.*

Señor,

Tengo dado cuenta á Vuestra Majestad de lo que ha pasado cerca de las cortesias y tratamiento que pretendia el duque de Longavila, y tambien del ajustamiento que con él hicieron los Ministros Imperiales. Ayer tarde me previnieron los medianeros. El intento de la visita fué hacer una gran queja de los

Ministros cesáreos, porque sin su participacion ni noticia se habian convenido con franceses; y aunque el conde de Nassau les habia convido á decir que la órden del Señor Emperador era para tratar á Longavila con término impersonal, despues en la visita habia hablado el Wolmar en latin y en italiano, en nombre de entrambos, y como Embajador de Su Majestad Cesárea, llamando Alteza al Duque, con que franceses no se contentaban ya de que los medianeros diesen al Duque otro título que el de Alteza. Condolieronse mucho del término de los Imperiales, y de que hubiesen querido tratar por sí sin habersele dicho, siendo cierto que ellos tenian ajustado meses há que el Duque se contentase del término impersonal. Refirióse me extraños lauces que han pasado en esta razon; recaudos de franceses á ellos y de ellos á franceses; palabras negadas; equivocaciones afectadas, y últimamente vinieron á parar en que habiendo pedido diferentes veces audiencia al Duque, él se la habia negado y se hallaban al presente sin comercio con él, y que ofendiendo tanto esto, no solamente á sus personas sino tambien al ministerio de la mediacion, habian tenido por forzoso darme cuenta de todo. Cerraron el discurso con decir que los Embajadores del Emperador les habian dicho que en la primera posta esperaban órden resuelta de Su Majestad Cesárea para llamar Alteza al duque de Longavila, y que siendo esto, ellos no podian excusar el hacerlo. Yo fuí forzado á responderles que á mí tampoco me habian dado cuenta los Imperiales, ántes, parece que recatados expresamente de mí en el tratado de este negocio de tal manera, que habiendo venido el conde de Nassau á visitarme para darme gracias del Tuson de que Vuestra Majestad le hizo merced dos dias ántes, no tomó el negocio en la boca; que yo sentía mucho el embarazo en que habian puesto á los medianeros, porque era en perjuicio gravísimo de todo el tratado de la paz, que los medianeros estuviesen sin comercio con un Ministro tan principal como era el Duque. Lo que sobre esta razon discurrieron contra el término y jactancia de franceses fué mucho; pero ellos hablan en esta parte por vía de murmuracion como particulares, mas obran



Á SU MAJESTAD

SOBRE LA CAUSA POR QUE SE RETARDA LA VENIDA DE LOS  
DIPUTADOS DE HOLANDA POR LA NUEVA PRETENSION ENQUE HAN  
ENTRADO LOS DE ZELANDA, Y QUE HA ALENTADO Á LOS  
MEDIANEROS Á QUE ELLOS HAGAN LAS PROPOSICIONES.  
MUNSTER Á 13 DE NOVIEMBRE DE 1615.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

Los últimos avisos que han venido de La Haya, refieren que estando para partir los Diputados que han de venir á este Congreso, la provincia de Zelanda entó en pretension de que en las instrucciones que traen se debian añadir ciertos capítulos, el principal de los cuales dicen es, que si Vuestra Majestad hiziere paz con Francia y ellos tregua, siempre que se rompiere la tregua, la Francia ha de quedar obligada á romper la paz. Esta pretension de Zelanda ha vuelto á poner en duda la venida de los Diputados, por lo ménos la ha dilatado, con que franceses cierran la puerta á todo género de proposiciones y Tratado con Vuestra Majestad, dando por causa que no pueden tratar sin todos sus confederados, y al mismo tiempo han hecho diligencia para que no vengan, y este Nuncio afirma haber visto carta expresa de franceses solicitando y negociando la detencion de los Diputados de Holanda. El marqués de Castellarodrigo me escribe que estaba resuelto de enviar sus Comisarios (?). Podria ser que esta diligencia obrase para que los Diputados viniesen dando el Principe de Orange con esta diligencia satisfaccion á los Estados, quizá juzgando que le será más fácil conseguir que, venidos aquí, no obren nada ni asienten nada, que no embarazar el tratado en los mismos Estados, si una vez se admitiesen las proposiciones del Marqués. Los

como instrumento sin fuerza y sin autoridad ninguna. El Nuncio se extendió á decir que en la Corte de Francia pasaban de muy mala inteligencia el Cardenal Mazarini y el Baiu, mostrando claramente aquella Corte y sus Ministros la difidencia en que estáu de Su Santidad; y añadió que habia leído un librito recien estampado en París, que se llama *Catecismo Real*, lleno de proposiciones censurables y de perniciosísima doctrina para instruir con ella á un Principe tan niño. Páreceme que debo decir á Vuestra Majestad, que así el Nuncio como el Embajador de Venecia, me hicieron grande insinuacion, extrañando que en esta coyuntura estuviese la Corte de Roma sin Embajador de Vuestra Majestad, ponderando ellos los discursos á que ha ocasionado la salida del Cardenal Antonio, la pretension que la Francia ha hecho de los Barberinos y la demostracion pública que ellos ejecutaron poniendo en sus casas las armas de Francia; todo sin consentimiento ni noticia de Su Santidad, ántes ofendiendo directamente su autoridad y jurisdiccion de la Santa Sede. Lo que yo entiendo en esta razon es que sería muy del servicio de Vuestra Majestad esforzar por todos los medios imaginables las negociaciones con Su Santidad, porque no descubriéndose esperanza de que este Congreso pueda producir el efecto que se desea y que es menester, ántes bien, efectos totalmente contrarios al bien de la Cristiandad y de la Religion, si el Papa no se resuelve á salir del miedo que ha cobrado á franceses, y hacer una gran declaracion contra aquel gobierno si rehusare los partidos razonables y proporcionados, yo no veo á qué poder apelar. La suma prudencia de Vuestra Majestad resolverá lo más convenientemente en negocio de tan grande importancia. Dios guarde etc.



medianeros me han dicho algunas veces, y ayer últimamente, que ellos están resueltos de hacer proposiciones á las partes, habiendo reconocido que franceses no quieren hacerlas, y que los Ministros de Vuestra Majestad no es justo ni razonable pretender que las hagan. Yo les he alabado mucho este intento y animádoles á que le ejecuten, porque juzgo que su proposición será más moderada que la de franceses, y que si estos la desecharen, Vuestra Majestad habrá conseguido que los medianeros hagan una gran experiencia sobre tantas del ánimo de franceses. De todo lo que se ofreciere irá dando cuenta á Vuestra Majestad. Dios guarde etc.

#### A SU MAJESTAD

SOBRE LAS DILIGENCIAS QUE HA HECHO PARA ESTORBAR QUE  
LOS MEDIANEROS EN SUS PROPOSICIONES NO INCLUYAN AL  
TIRANO DE PORTUGAL. MUNSTER 18 DE NOVIEMBRE  
DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 42.)

SEÑOR.

En despacho de 13 de éste tengo dado cuenta á Vuestra Majestad de la intencion que mostraban los medianeros de querer hacer ellos por sí proposiciones con pretexto de decir que el tratado no se adelantaba, porque franceses no querian hacerlas y nosotros no era justo que las hiciésemos. Tambien dije á Vuestra Majestad cómo yo les habia alentado mucho á este intento, alabándoles la intencion y el medio; pero despues, la desconfianza que tengo de este Embajador de Venecia, me hizo persuadir á que las proposiciones que él y el Nuncio hiciesen se habrian comunicado á franceses, y con este recelo me pareció conveniente tener alguna luz de lo que pensaban proponer ántes que saliese en público la proposicion; y habiendo hecho

alguna diligencia para conseguir esta noticia, vine en conocimiento de que los medianeros estaban de ánimo de incluir en el tratado y capitulaciones que nos diesen, al Tirano de Portugal, pretendiendo darnos á entender que no podia hacerse paz universal como se descaba, sin incluir en ella este punto. Háme causado notable desconfianza sobre la que yo tenia de los medianeros, porque si el Nuncio del Papa y la República de Venecia, en un instrumento público y que ha de andar en las manos de todo el mundo, entrasen calificando en cualquiera manera que fuese aquella usurpacion, ya se ve el grave perjuicio que á la causa de Vuestra Majestad se seguiria, y el descrédito en que quedaria la justicia y la razon de Vuestra Majestad, tanto más que no habiendo franceses ni sucesos comprendido este punto en ninguna de las proposiciones que hasta ahora han hecho, fuera monstruosa cosa que lo hiciesen los medianeros de su oficio, y ¿qué podríamos esperar de tal mediacion despues de haber experimentado que sienten nuestras cosas aún peor que los mismos enemigos? Con esta consideracion me ha parecido hacer entender al Nuncio y Embajador de Venecia, cada uno por sí, la sin razon tan grande que harian á Vuestra Majestad con semejante proposicion, y cuánto faltarian á el mismo ministerio que ejercitan de medianeros, porque si franceses lo propusieran habia de ser nuestro recurso acudir á los medianeros para que los moderasen y redujesen á la razon, siendo pretension tan infueta y tan injusta contra todas las leyes del derecho de las gentes y de la Monarquia, tanto más que los medianeros sólo mediaban entre los Príncipes que estaban representados en este Congreso por medio de sus Ministros con poderes legítimos y bastantes para tratar los intereses de cada uno. Que el Tirano de Portugal no entraba en este número, ni podia ser comprendido en los tratados, aun cuando lo intentasen los mismos que jactan ser sus adherentes, cuánto más debian abstenerse los medianeros, cuyo oficio era estar independientes de todos para poder tratar con libertad. El Nuncio ha mostrado satisfácese y convencerse con la razon, pero del Embajador de Venecia siempre se espera menos, y siempre se halla en él aún



ménos de lo que se espera. Hélo hecho decir que no puedo imaginar que la República tenga participacion ni noticia de semejante intento, porque segun su prudencia y justificacion, y la buena intencion que mostraba de desear la paz, no parecia verosimil que aprobase una resolucion de que no se podia esperar otro efecto sino el de romper este Congreso, supuesto que ni habia razon ni pretéxto para pretender que Vuestra Majestad admitiese á tratados este Tirano, y que el insistir sobre ello seria una tácita manifestacion de desear que jamás se llegase al efecto que se desea; y que últimamente, si tal proposicion se diese, los Ministros de Vuestra Majestad, no solamente no responderemos á ella, pero ni la admitiremos, y que dejaba á su discurso qué deberíamos pensar y qué concepto hará Vuestra Majestad si se llegase á ver que los medianeros de este tratado en una accion tan voluntaria como es la de hacer ellos por sí proposiciones, se resolviesen á hacer una tan injuriosa y tan ofensiva á Vuestra Majestad. Veremos lo que obra esta diligencia. Yo pienso hablar al Nuncio apretadamente, porque estando Vuestra Majestad tan firme como está en no querer admitir tratado, incluyéndose el Tirano de Portugal, tendria yo por de gravísimo perjuicio que los medianeros sacasen en público la proposicion de que sea admitido, con cualesquiera condiciones que ellos la quisieren imaginar. Mucho me ha obligado á tener que en Roma y en Venecia no están lójos de querer admitir Embajador del Tirano, siendo preciso el creer que estos Ministros habrán comunicado allá todo el negocio y tenido órdenes sobre él, parece consecuencia muy legítima para descubrir el ánimo del Papa y de la República, lo que estos Embajadores habian determinado sobre esta razon. De lo que resultéte daré cuenta á Vuestra Majestad.

### CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á DON ANTONIO BRICEÑO RÓNQUILLO.  
MUNSTER Á 24 DE NOVIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—H. 79.)

He recibido su carta de V. S., de 4 de Noviembre, en que me hace merced de referirme los motivos que tiene para desear que se hiciese la paz de Italia. Todos los reconozco y los doy el mismo grado que V. S. pondera, añadiendo que cualquier género de paz en cualquiera parte se fundará facilísimamente en este tiempo, siendo cierto que en todas igualmente fallan medios para mantener la guerra. Tras esto pudiera responder algo; pero estando ya la materia en manos de Su Majestad, y resulta, segun V. S. me avisa (que yo aún no lo tenido resuelta, segun V. S. me contentaré de decir á V. S. que yo no excluiré la paz de Italia en la respuesta que hice á los medianeros; sólo les representé que debian procurar la paz universal, que ora el intento que todos tenemos aquí, y lo que pide la pública conveniencia, supuesto que mientras el Rey, nuestro Señor, tuviera guerra con franceses tan cruel y tan viva, y en tantas partes, no es posible que tenga forma de poder acudir á la común defensa, haciendo oposicion al Turco; y puedo asegurar á V. S. que los mismos medianeros juntos y cada uno de por sí, me han dicho que los motivos que les he dado para desear que traten de la paz universal no tienen respuesta; mas todo esto viene á ser cuestion de nombre, porque tan lójos están franceses de la paz particular como de la universal.

Debo decir á V. S. que estos dias me ha pasado un lance que, sobre todos los motivos que yo tenía de estar recatado de estos señores medianeros, confieso que me han puesto en total desconfianza. Algunos dias há que insinuaron querer hacer alguna proposicion por sí mismos, diciendo que, supuesto que



ni franceses querian ceder de las proposiciones que habian hecho, ni nosotros queriamos hacer abertura intimando la parte que les dejaríamos, tenian por forzoso, para mover esta suspension, hacer ellos alguna proposicion. Yo alabé mucho este intento, porque deseando tanto llegar á algun tratado efectivo, cualquiera medio que pueda conducir á este fin me parece loable y muy digno de la buena intencion de los que deben mediar entre los extremos: que despues, pensando como sospechosos sobre esta propuesta, porque tamé se habia de contener en ella algun punto ó algunos que fueran mucho más perniciosos si salieran en público en nombre de los medianeros que de los franceses, no me engañó esta sospecha; porque con mediana que hice, vine en conocimiento de que se pensaba poner entre los demas al Tirano de Portugal, metiéndole en la participacion de los tratados. Confieso á V. S. que me ha lastimado vivamente esta noticia; y así, resolví hablar al Nuncio con todo el resentimiento que la materia pide, porque lo primero se debe presuponer que cualquiera simple proposicion de los medianeros en este punto deja calificada la usurpacion de aquel Tirano, y á él le constituye en la categoria de Principe, comprendiéndole en cualquiera forma en estos tratados. Y no habiendo los franceses mismos en su proposicion nombrádole, se deja fácilmente conocer cuán infame y cuán violenta imaginacion era la de los medianeros, siendo su oficio moderar la exorbitancia de los que tratan, y adulando ellos de manera que ántes la sobrepujan. Lo segundo, es cosa notoria que por los tratados preliminares (que son la ley deste Congreso) está excluido de él aquel Tirano, y quizá con esta consideracion excusaron los franceses el nombrarle, aunque tuviesen ánimo de hacerlo despues. Véase, pues, con qué título le podrian haber nombrado los medianeros. Lo tercero, los medianeros sólo son medianeros entre los Principes que concurren en este Congreso, representados legítimamente por medio de sus Ministros, que traen poderes en bastante forma; y así, parece que, si no es violentando totalmente la materia, no podian introducir los medianeros al Tirano de Portugal, excluido por los preliminares. Lo

cuarto, la Corte de Roma y de Venecia no han querido admitir Embajadores de este Tirano; en consecuencia de ello, el Nuncio aquí y el Embajador de la República tampoco han querido dar audiencia á un Ministro suyo portugués que se halla en esta ciudad, y parece que fuera proceder con poca conformidad si estos Ministros aquí calificarian por hecho suyo el Tirano que sus Principes no se han atrevido á calificar. Lo quinto, si franceses hubieran tentado esta pretension, si la intentasen de nuevo, no nos queda otro recurso que el de acudir á los medianeros para que se interpongan á moderar esta exorbitancia de franceses; pero si los medianeros de su motivo se declarasen á quererle introducir, nos quitarian el recurso. Lo sexto, el oficio de mediacion parece que es moderar la demasia del que lo pide todo, y tambien del que lo niega todo; pero si en vez de moderar esto, ellos propusiesen una cosa más grave y más importante, y que peso más quizá que todo cuanto franceses pidiere, parece evidente que, renunciando el ministerio de medianeros, se pasarian á ser mayores y más perniciosos enemigos que los mismos franceses. El Nuncio tiene ingenuidad, y así se convenció á la razon; pero el Embajador de Venecia (que, á mi ver, ha sido el movedor deste discurso) ha portado tan obstinadamente defendiendo su opinion, que fué preciso hacerme llegar á términos de muy rigurosa contienda; pero como yo le hablé con entera resolucion, como el caso lo pedia, tambien hubo de ceder. Mi cuidado no es sólo de lo que aquí se maquinaba, sino de pensar que pareciendo al discurso que es forzoso que estas proposiciones se hayan participado en Roma y en Venecia, se puede inferir fácilmente el ánimo que tienen el Papa y la República; y siendo última determinacion del Rey, nuestro Señor, no venir jamás en tratado ni partido que ni por una le obligue á suspender la reduccion de Portugal y el castigo de aquel Tirano, me parece gran reflexion el que los medianeros deste Congreso hayan declarado el dictamen que tienen sobre este punto, porque llanamente importa lo mismo que el habernos dado una total repulsa, sin que quede esperanza de algun acomodamiento. Pareceme que el negocio merece que



habiéndole V. S. comunicado á los Sres. Cardenales nacionales, se vea si convendría que V. S. se diese por entendido con Su Santidad sobre esta materia, para que al Nuncio se le hiciera alguna advertencia, no sólo de que no la proponga, sino de que en caso de que los franceses la pronuncien, él se les oponga y dé á entender la sinrazon que harian ayudando á un intento tan infame, y siendo causa inmediata de que se rompa este Congreso sin llegar al efecto que se desea, y consiguientemente de que por causa deste Tirano se aventure la seguridad entera de Italia y de toda la Religion Católica por la invasion del Turco. Desta manera se va aquí negociando tan aguarriba, que es incomparable el trabajo y la agonía con que se vive, sin esperanza de ningun buen fin. Los Diputados de Holanda no han venido aún, que siempre se continúa la voz de que vienen ya; pero esto mismo dicen un año há. Guarde Dios á V. S. felices años.

#### Á SU MAJESTAD

SOBRE EL PUNTO DE PORTUGAL, QUE LOS MEDIANEROS PENSABAN  
INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES. MUNSTER  
30 DE NOVIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 42.)

Señor.

En despacho de 18 del corriente di enenta á Vuestra Majestad de lo que habia entendido acerca de la proposicion que pensaban hacer los medianeros, y de los oficios y diligencias que hice con cada uno de por sí. Hablé despues al Nuncio con el resentimiento á que obligaba la calidad del negocio. El profesa gran sinceridad y bondad, y así no fué dificultoso hacerle confesar la razon; pero siempre inclinaba á juzgar, que estando ellos obligados á procurar la paz, no podian dejar de haber

pensado en este punto, estando ciertísimos de que franceses jamás vendrían en ella sin comprender al Tirano de Portugal. Díome á entender en el discurso la extrema desconfianza á que han llegado con franceses, y añadió que el Nuncio de Francia no negociaba, y que él esperaba cada dia ser recusado expresamente. Yo procuré encaminar mi razon de manera que él quedase entendiendo que mi principal queja era del Embajador de Venecia, y no habe menester fingirlo, porque ello era así. Con esta especie de confianza fué más fácil afirmar al Nuncio en la razon que estaba de mi parte. Quiso darme á entender que por hecho suyo se habia dilaidado esta proposicion, templando con destreza y con maña el ímpetu del Embajador de Venecia, que clamaba diciendo que se le quemaba su casa, y que era menester hacer paz de qualquiera manera, reconociendo que si Vuestra Majestad no defendiese á Italia de la potestad del Turco, no habia forma de resistirla. Yo dije al Nuncio, que ante Dios y ante Su Santidad protestaba de nuevo la buena intencion de Vuestra Majestad y su Real ánimo, no sólo de encaminar sus armas á oposicion del comun enemigo, sino de emplear en esto su misma persona. Por tanto, la culpa de quien fuese causa de impedir ó embarazar este intento de Vuestra Majestad, caeria siempre sobre franceses, los cuales, habiendo excluido la tregua y suspension de armas, tampoco querian tratar de paz, ántes reunirse de nuevo con todos los herejes de Europa, de que se podia temer el total exterminio de la religion católica en Alemania y aún en todas las otras provincias donde llegaren sus armas y sus conquististas, habiendo mostrado la experiencia (y confesádomelo el Nuncio muchas veces) que no sólo no han mejorado los franceses la causa de la Religion donde han llegado, mas ántes han introducido la hereja en muchas partes donde no la habia habido, como se verá en Lorena y en otras, y lo mismo se podia decir de Hulls, de cuya pérdida ellos habian sido causa inmediata, y consiguientemente de que éllí cosase de todo punto el uso de la Religion. El Nuncio está aquí con tan poca autoridad quanto no es creible; pero méentras Su Santidad procede tan leutamente



Y con tanto recato ó miedo de franceses, no hay que extrañar en sus Ministros el decaimiento y tibieza que experimentamos aquí. De esta plática que tuve con el Nuncio, resultó que el Embajador de Venecia y él juntos viniesen á verme: volvíse á batallar largo rato, porque el Embajador de Venecia se esforzaba en defender su opinion, diciendo que habiéndose de tratar de paz universal, no se podia dejar en guerra la parte que tocaba á Portugal. Lo segundo, que franceses tenían ya hecha expresa confederacion con aquel Turco, y hallándose tan victoriosos y con tan poca gana de hacer paz, no se podia esperar que quisiesen dejarle fuera, tanto más que á esto intento concurrían holandeses y sucesos, teniendo unos y otros por punto esencialísimo en su razon de estado disminuir la potencia de Vuestra Majestad, desmembrando una parte tan principal como la Corona de Portugal; añadian que todos los prudentes políticos trataban de dividir para imperar con seguridad, y que así habia intentado hacerlo el Rey, nuestro Señor, Felipe II en Francia en el tiempo de la Liga, y que por no haberlo hecho era acusado de todos los prudentes de aquel tiempo, que con la pérdida de Huls y los demas puertos que habian ganado franceses este año en el Condado de Flandes y sobre la Lissa, eran reducidas las cosas de los Países-Bajos á término que el primer paso de holandeses seria Amberes, y de franceses Dunquerque, ó bien todo lo que restaba del Condado de Flandes: que de Italia no faltaban nuevas de harto cuidado siendo cierto que el duque de Módena estaba descontento, que el Cardenal de Este se habia declarado pensionario de Francia, que se hablaba de Liga entre estos y el duque de Parma y otros Príncipes; y el Nuncio dijo que avisaban de Francia que querian cargar poderosamente el año que viene sobre el estado de Milán; que encaminan allá la persona del duque de Enguien con las tropas que ha mandado este año en Alemania; que sobre todo esto (prosigió el Embajador de Venecia) hallándose el Turco en la Cauca, tan vecino á las costas de Italia, se deja considerar cuán formidable riesgo amenza á los reinos de Vuestra Majestad, tanto más, que si la República viera que las

Coronas no se ajustan, habrá menester mirar á sus cosas y acomodarse con el Turco, aunque fuese dándoles el reino de Candia, porque no siendo posible que la República por sí sola pueda hacer defensa á potencia tan grande, la prudencia aconseja que no se quiera dejar perder del todo; y esto me dijo como quien empezaba ya á protestarse con Vuestra Majestad y con los otros Príncipes cristianos. Discurrió sobre la guerra de España, donde este año se habian perdido plazas, estando Vuestra Majestad en persona asistiendo á la defensa, que era prueba del apretado término y falta de medios con que Vuestra Majestad se halla. Yo le respondí, que si no se hiciese paz entre Vuestra Majestad y el Rey de Francia notoriamente, y que si por esta causa dejase de ocurrir Vuestra Majestad al riesgo de la Cristiandad, tambien sería por culpa de quien tenía embarazadas las armas de Vuestra Majestad con tan injusta guerra, y que así debían aplicarse todos los oficios de la mediacion contra el que daba causa á que no se acomodasen las cosas, tomando pretextos tan infucos, y rehusando todos los partidos y medios razonables; pero que si en vez de encaminar estos oficios á franceses propusiesen por vía de mediacion condiciones más graves que las mismos franceses habian propuesto, pasarían del ministerio de medtanceros al de parciales, lo cual no podían hacer sin fallar á sí mismos, y á la buena intencion que Su Santidad y la República tenían de encaminar estos tratados al fin deseado. Dijoles que si Vuestra Majestad hubiera venido en todo cuanto contienen las proposiciones de franceses, todavía pudiera Vuestra Majestad desde luego tratar de la conquista de Portugal; que me dijese si era buena mediacion justificar con su parecer aun lo que franceses no habian pronunciado ni escrito; que la confederacion con Portugal no podia ser pretexto justo ni aparente de continuar la guerra, habiendo sucedido aquel levantamiento mucho despues que la guerra se comenzó, y siendo cosa indigna de Príncipe querer restablecer una tan infuca usurpacion. Añadí que franceses eran usurpadores de la Loro-na, y no pensando ni consintiendo que se hable de restituirla á su Príncipe legítimo y natural, ni consintiendo que sea oido en



este Congreso sobre el despojo, era cosa detestable pretender que en este mismo Congreso quedase aprobado y calificado el Tirano de Portugal; y mucho más detestable, que por esta causa se ardiese en guerras toda la Cristiandad, que las pérdidas de este año no habian sucedido sino por pura desgracia, habiendo Vuestra Majestad tenido medios, no sólo para hacer la guerra defensiva sino para meterla en el país del enemigo, y que estos sucesos eran varios y nadie podia ni debía fiarse de ellos. Fué larga la confidencia. El Embajador de Venecia dijo que no se harían proposiciones: yo le repliqué que era fuerte cosa que ó no se hubiesen de hacer proposiciones ó hubiesen de ser tan perjudiciales á Vuestra Majestad.

Paréceme, Señor, que obliga á grande reflexion este discurso, pues cuando hayamos evitado que los medianeros salgan con proposicion semejante, juntamente habemos reconocido el concepto que tienen sobre este punto del Tirano de Portugal, y siendo indubitable que franceses no le omitirán (cuando bien llegásemos á tratar), yo estoy desengañado de que los medianeros nos ayudarán á contrastar la demanda de franceses. He dado cuenta á D. Antonio Ronquillo y al marqués de la Fuente para que Su Santidad y la República tengan noticia del propósito en que se hallan estos Ministros, y le enmienden y corrijan, si bien yo creo que ellos no se habrían atrevido á pensar en esto sin comunicacion de sus Príncipes.

## A SU MAJESTAD

DANDO CUENTA DE LA VENDIDA DEL CONDE DE TRAUTMANSDORFF,  
DEL ESTADO DE LA NEGOCIACION Y PIDIENDO RESOLUCION DE  
SU MAJESTAD SOBRE LOS PUNTOS ESSENCIALES. MUNSTER  
1.º DE DICIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—I. 42.)

SEÑOR.

El conde de Trautmansdorff ha entrado hoy sin haber avisado á nadie, con que atajó los inconvenientes que pudieran resultar queriendo entrar en público. Luego envió á decirme que habia venido, y que por no estar su casa bastantemente prevenida se apeó en la del conde de Naasau. Yo me hallaba en casa del Nuncio y luego fui en busca del conde de Trautmansdorff solo con Brum, que acertó á hallarse allí. Dijome que no habia avisado á los franceses de su venida. Yo dejé concertado que mañana á las diez iramos todos los Ministros de Vuestra Majestad juntos á hacer la visita en forma. A la primer palabra, despues de las generales de cumplimiento, me dijo que los franceses escribian á muchos confidentes suyos del Imperio, que miéstras los españoles estuviesen firmes en decir que se les restituyese todo, ellos lo estarían en decir que querian retenerlo todo; pero que si los españoles dijeseñ que se contentaban de alargar alguna parte, tambien ellos se acomodarian y responderian á propósito. Yo reconocí luego la intencion con que me hacia este acometimiento; y así le dije que Vuestra Majestad deseaba tanto la paz, que nunca rehusaría el aceptar partidos razonables, segun el tiempo y el estado á que se hallaban reducidas las cosas; pero que pedir que Vuestra Majestad entrase ofreciendo, era ajeno de toda razon y desconveniente para el negocio, porque franceses tenian tal condicion,



que sólo serviría el ofrecimiento para ponerle en las *Gacetas* y para pedir sobre él aún más de todo lo que tenían; que á los medianeros se habia hablado en esta razon diferentes veces, los cuales confesaban la que tiene Vuestra Majestad para no hacer proposiciones ofreciendo; más que S. R. creyese que nunca se dejaria la paz por hecho de Vuestra Majestad ni por excusar algun partido justo y razonable. Tengo por preciso venir á individuar esta materia con los alemanes, porque están donos en los términos generales, temo no se precipiten á hacer algun acomodamiento, excluyendo á Vuestra Majestad. Este Ministro trae amplísimas facultades de su amo, según todos afirman. Tambien he de creer que deseará volverse presente; y así he determinado despachar este extraordinario yente y vivo, por poder tener en tiempo respuesta y resolución de lo que Vuestra Majestad se sirviera de determinar. Todas mis instrucciones y los medios nuevos que Vuestra Majestad remitió al marqués de Castel-Rodrigo, se reducen á no alargar Vuestra Majestad ni en España, ni en Flandes, ni en Italia y Borgoña nada de lo que ocupan franceses, si no es por vía de casamiento. Este medio no me parece á propósito para comunicarle á los alemanes, cuando se desea é importa tanto el confiarles porque no aparten de sí la causa de Vuestra Majestad, y quizá por esta consideracion (entre otras) no se habla en él en la instruccion que traje para poder mostrar á los Embajadores de Su Majestad. Su Majestad Cesárea tambien desea saber individualmente lo que dejaremos, sin querer satisfacerse de la generalidad con que se le ha dado á entender que Vuestra Majestad no piensa insistir en recuperar todo lo perdido, y así escribió al marqués de Castel-Rodrigo (como él habrá avisado á Vuestra Majestad) preguntándole individualmente sobre este punto. El duque de Terranova tambien ha intentado que yo le diga con más especialidad que la de palabras generales la mente de Vuestra Majestad en esta parte. Al Duque he respondido con todo el resguardo que convenia, no pudiendo yo participarle las noticias que Vuestra Majestad hasta ahora no se ha servido de quererle comunicar. Yo procuraré mantener-

me cuanto me fuere posible con el Trauttmansdorff sin declararle más de lo que las instrucciones me permiten; pero reconozco que es inexcusable venir con los alemanes á mayor abertura, porque no pudiendo darles dinero ni ejército, como otras veces se ha hecho, yo no espero que quieran contenerse en la observancia que deben á Vuestra Majestad, y tampoco se me representa que pueda haber otro medio para detenerlos, si no es la esperanza del casamiento de la Señora Infanta; y si penetrasen que de parte de Vuestra Majestad se admite el partido de casarla en Francia y darla en dote los Países-Bajos, yo recelo que no sólo se concertarán sin Vuestra Majestad, pero se tendrán por desobligados totalmente á mantener enalgüera union. Tambien se debe temer que si franceses llegaren á tener alguna noticia desta plática, al mismo punto la pondrán en los oídos de los alemanes, por desobligarles de Vuestra Majestad y facilitarles á la separacion de las dos Casas, que ellos y sus aliados tanto desean; y no sólo sería muy sensible para el Emperador ver enajenar la Señora Infanta en el casamiento con franceses, sino ver á éstos en la dominacion de los Países-Bajos, porque vendría á hallarse ceñido de las armas francesas todo el Imperio y provincias hereditarias con lo que hoy ocupan franceses, y con tan grande aumento como harian si uniesen á sus provincias la dominacion del País-Bajo y Condado de Borgoña. Hasta aquí tenia escrito ayer, y despues me he visto á solas con el conde de Trauttmansdorff, habiéndome citado él en la visita que le hicimos ayer los compañeros y yo. Dijo me expresamente que el Emperador se hallaba en términos que algunos dias faltaba de comer para su mesa y para la Señora Emperatriz, que era imposible de todo punto sustentar la guerra; que los Príncipes y Estados del Imperio tampoco le podian sufrir, y que no hallando forma sin el acomodamiento de la paz, tenia ser forzado á aceptarla, sin que le quedase arbitrio ni facultad para poder incluír á Vuestra Majestad si los franceses no quisiesen ajustarse de otra manera que separando á Vuestra Majestad y al Emperador: que esto debía venirse allanándose Vuestra Majestad á condiciones, aunque



fuesen duras, y que al Emperador le parecia que estando el Condado de Rosellon desta parte de los Pirineos, y habiéndole poseído la Francia por via de empeno tantos años, podría Vuestra Majestad conformarse (en caso de tan extrema necesidad) á alargar á franceses dicho Condado y algunos de las plazas de Flándes; y que tambien podría salvarse el reparo que habia sobre la formalidad de quién habia de proponer, diciendo el Señor Emperador á franceses que Su Majestad Cesárea saldría por fiador de que Vuestra Majestad vendrá en este partido. Que Su Majestad Cesárea habia preguntado á Vuestra Majestad en esta materia, y Vuestra Majestad le habia certificado que la resolucion de Vuestra Majestad y las órdenes que yo tenia sobre esto eran de tanta disposicion á la paz, que mostraban bien el grande desseo que Vuestra Majestad tiene de hacerla. Que asimismo habia preguntado el Señor Emperador al marqués de Castel-Rodrigo, el qual respondió que yo tenia órdenes inmediatas de Vuestra Majestad sobre toda esta materia, llenas de equidad y proporcion justa para poder tratar con los franceses con muchas ventajas y conveniencia suya. Dijo además que el día que llegó aquí le dieron una carta del Señor Emperador, en la qual le manda que la descifre él mismo sin que otro intervenga, y que viene á reducirse á hacer una recapitulacion de lo que Vuestra Majestad de su Real mano escribió al Señor Emperador, de Zaragoza á 22 de Junio, de lo que el marqués de Castel-Rodrigo respondió al Señor Emperador sobre esto; y que pues todo venia á parar en las órdenes que yo tenia, era menester, que pues habiamos de caminar unidos y con toda la confianza y amistad debida y platicada perpetuamente entre nuestros amos, yo le dijese con sinceridad lo que Vuestra Majestad tenia resuelto, porque él no podría detenerse muchos dias; y así se habia entrado aquí, sin tener un aposento ni una cama, con resolucion de ganar las horas en el negociado. Yo le respondí que Vuestra Majestad deseaba y habia menester la paz; pero que convenia hacerla de manera que se pudiese tener por segura. Que esto no podia ser pretendiendo que Vuestra Majestad alargase provincias en España:

que los franceses se hallaban usurpadores de muchas plazas en Flándes, en Borgoña y en Italia, y deberian contentarse de que Vuestra Majestad los dejase algo en alguna destas provincias, siendo cierto que en tratados semejantes, quando las Coronas se han reducido á querer la paz, siempre se ha hecho, restituyéndose recíprocamente todo lo adquirido durante la guerra. Lo demás no podría llamarse paz, ni tenerse por tal, quedando los ánimos ofendidos y lastimados de tan sensibles injurias: que el Señor Emperador tenia medio con que poder salvarse, librándose de la tiranía de franceses y haciéndolo camino para que Vuestra Majestad tambien se mejorase, y que él podría hacer á su amo el mayor servicio que hubiese recibido de vasallo, efectuando la negociacion que tentamos pendiente con sucesos: que Vuestra Majestad deseaba ajustarse con las provincias de Holanda, y que lo compraria Vuestra Majestad á cualquier precio, y esperáramos se lograrían los medios que se aplicaban á este fin: que la soberbia de franceses y su demasiada ambicion y fortuna tenia ya en desconfianza y en recato á todos sus aliados, que eran públicos los celos de sucesos y la mala inteligencia que pasaba entre ellos, y que si el Conde aplicase el ánimo de veras á querer lograr la coyuntura que nos ofrecio el tiempo, muy brevemente se podría desembarazar y abrirnos á todos el camino: que los franceses nos habian vencido en virtud de la adherencia y diversiones de sus coligados, y que la razon natural dictaba que procurásemos desunirlos: que lo podia considerase que franceses no habian podido jamás obrar en el Imperio sin las armas de Suecia, y que al revés los sucesos no necesitaban de tropas francesas, que con estos era imposible hacer paz sin dar satisfaccion á las pretensiones de Suecia; pero si la hiciese con Suecia, podría retirarse de todas las pretensiones de franceses: que los sueceses pedian la Pomerania y ser Príncipes del Imperio, y el Señor Emperador en concedérsela no les daba cosa que ellos no tuviesen ya, importando poco á Su Majestad Cesárea que la poseyesen sucesos ó el marqués de Brandembourg; pero que para pagar á los franceses era me-



uenter despojar los Pupilos de la Casa de Inspruck, y contentar al duque de Baviera, para lo cual no habia facultad, aunque Su Majestad Cesárea quisiese reducirse á enajenar de sí la mitad de su patrimonio: que últimamente, en la com-  
posicion de Suecia entraban consiguientemente el marqués de Brandebourg; á quien se daría una moderada satisfaccion por las pretensiones de Pomerania, el duque de Sajonia y todo el partido de los protestantes, siendo el único medio que habia para salir del pupilaje del duque de Baviera, que cada dia ejercitaba nuevas tiranías contra Su Majestad, de que el Conde era buen testigo. El hombre me oyó el largo rato que duró mi discurso, y rehaluente que me parece que se alentó. Exhortéle á que pasase á Osnabruck, y ofreciome hacerlo. Yo salí del aprieto en que me puso sin hacer más declaracion que la misma que contiene esta carta; pero soy obligado á decir á Vuestra Majestad que ha de ser preciso declararnos más, á pesar de que un dia nos hallemos excluidos totalmente del tratado, porque Trantmansdorff no encubre la gana que trae de volverse, y segun me escriben todos los que le conocen, es hombre de poco ánimo en la adversidad y que admitirá la paz á cualquier precio por salir del aprieto de hoy, aunque se haya de ver mañana en otro mayor aprieto.

En despacho de 29 de Octubre di cuenta á Vuestra Majestad de que el marqués de Castel-Rodrigo me habia remitido el papel con los medios que Vuestra Majestad ha resuelto de nuevo, y juntamente remití á Vuestra Majestad copia de lo que yo escribí al Marqués sobre este punto. Despues acá he ido continuamente correspondiéndome con el Marqués sobre el tratado con Holanda, el cual por todas razones debe proceder, y así lo dispone Vuestra Majestad por advertencia suya expresa. El Marqués habrá dado cuenta de lo que en esto ha pasado y de los láuces que ha tenido la materia con los del mismo país. Los Diputados de Holanda no han llegado acá. Los franceses siempre dicen que vendrán. Si así fuere, aquí se encaminará con ellos la negociacion sin perder hora de tiempo; pero en caso que tarden tanto que sea forzoso tratar inmediatamente

con franceses, suplico á Vuestra Majestad se sirva de reparar en que, conforme á mis instrucciones, Vuestra Majestad no alarga nada de lo que se ha perdido durante la guerra, y aun-  
que por vía de casamiento se hace harta abertura, dando en dote los Estados de Flándes con la Señora Infanta, yo recelo que franceses no se han de contentar desto, porque con lo que han conquistado en aquellos países y lo que han adelantado este año, se juzgan tan dueños que no vendrán en alargar el Condado de Rosellon y el pié que tienen en España por lo que Vuestra Majestad puede darles en Flándes. Y si los medianeros resuelven hacer alguna proposicion, es sin duda que incluirán en ella que Vuestra Majestad abargue el Condado de Rosellon, sacando franceses las armas de Cataluña con calidad de que los catalanes queden asegurados y perdonados enteramente; y no dando intencion franceses de casamiento, ni habiendo en ello los medianeros, ni siendo esta plática que podamos intentar por medio de alemanes, es harto dificultoso introducir la en nombre de Vuestra Majestad, salvando la dignidad y reverencia como se debe. Señor, en el parecer que tuvo sobre los dos medios que Vuestra Majestad apunta, me confieso no más cada dia; pero no será esto parte para dejar yo de obedecer y ejecutar las Reales órdenes de Vuestra Majestad con la prontitud que debo; y así, suplico á Vuestra Majestad se digne de tenerlo entendido de mí. Todavía el hallarme sobre el hecho de este negocio, y con alguna luz del ánimo y designio, tanto de nuestros enemigos como de los amigos y medianeros, pueden disculpar el atrevimiento de poner en la real consideracion de Vuestra Majestad lo que se me ofrece en esta razon.

Si hubiese medios de continuar la guerra, siquiera un año, no hay duda en que convendria no hacer la paz hasta que los sucesos de las armas, mejorando el partido de Vuestra Majestad, humillasen y mortificasen un poco el orgullo de los enemigos; pero siendo casi imposible que los medios para el año que viene iguallen los que ha habido este año, parece que prudentemente no se pueden esperar más felices sucesos, y que así, convendria en todas maneras hacer la paz este invierno,



tanto más que es muy contingente que el Emperador se acomode brevísimamente, y así lo esperan todos de la venida del conde de Trauttmansdorff; y en este caso, quedando fuera Vuestra Majestad (como debe temerse) aún no bastarán los medios á los que habemos tomado este año, creciendo tanto contra Vuestra Majestad las fuerzas de franceses desamparados de Alemania. Siendo esto así, la prudencia y la razón aconsejan á Vuestra Majestad que se acomode á cualquier partido, pues no será la vez primera que grandes Principes han sido forzados de los sucesos á recibir la ley de los vencedores. Vuestra Majestad por conseguir la paz por tanto de su parte, como manifiestan los dos medios que ha aprobado Vuestra Majestad últimamente; pero franceses no parece que piensan en tomar aquel temperamento, y así no bastará que les sea tan ventajoso para que á precio de él nos den la paz. Si nos dieran á escoger podríamos discurrir cuál nos estaría mejor, darles en todo lo que ha quedado en Flándes ó dejarlos retener el Condado de Rosellon, que han usurpado en España: pero mientras quieren usar de las ventajas que tienen sin dejarnos elección, algún consuelo sería entender que nos está mejor lo que ellos quieren que lo que nosotros les ofrecemos; y si yo fuera capaz de que Vuestra Majestad pudiese haberme dado sobre esta materia absoluto arbitrio, yo viniera ántes en dejarles el Condado de Rosellon que los Estados de Flándes, y les dejara ántes los Estados de Flándes y el Condado de Rosellon que venir en que se casase el Rey de Francia con la Señora Infanta, mientras Vuestra Majestad y el Príncipe, nuestro Señor, no tienen hijos. Representaseme que conforme buena razon, parece que siendo forzoso dejar algo, deberíamos ser más prontos en dejar lo que es más verosímil que otro día podamos adquirir; y pacificando Vuestra Majestad á Catalana, es muy contingente ofrecerse algún día oportunidad de recobrar los Condados de Rosellon, porque viendo aquellos vasallos á Vuestra Majestad poderoso y sin guerra, querrán ántes reducirse á la obediencia de Vuestra Majestad que tolerar el yugo de franceses, que siempre ha sido tan intolerable; pero si una vez pudiese Vuestra Majestad

los sucesos de franceses los Estados de Flándes, no queda forma para poder esperar recuperarlos; á que añadido que todas las veces que Vuestra Majestad huviere en Flándes ejército que cuando la campaña, podrá meter la guerra en las puertas de París, y con cualquier plaza que se pudiese tomar sobre la zona por sorpresa, por compra ó ataque (ó en otra cualquier forma de tantas como suelen ofrecerse á los Principes con el tiempo) bastaría este suceso para recuperar por tratado, no sólo el Condado de Rosellon sino todo lo que se ha perdido en los Estados de Flándes. Ya vimos á Amiens sorprendida con la facilidad que se sabe, y habiendo en Francia una menor edad tan larga, todos los prudentes juzgan que si una vez se pacificase y se viese sin guerras externas, se ardería en parcialidades, siendo infinitos los pretextos y no ménos los humongándolos con los empleos de las guerras de fuera. En tiempo de Luis onceavo, siendo aquel reinado tan lleno de calamidades y trabajos, no pudieron conseguir los Señores Reyes Católicos la recuperación de los Condados de Rosellon, aunque diferentes veces ofrecían el dinero del empeño; mas apenas hubo muerto Luis onceavo, cuando su hijo Carlos VIII, los restituyó para asegurarse de las armas de España y poder hacer á Italia la jornada que ejecutó, y esto fué en tiempo que toda la Francia estaba unida á servicio de aquel Príncipe sin alguna división ni parcialidad; y cuando el Rey Carlos no lo hubiera hecho, hubiera habido otras muchas ocasiones de recuperar los Condados durante la guerra de religion y los tiempos de la Liga Católica. Los herejes de Francia, que hoy se hallan tan bajos, viendo armado su Príncipe y coligado con todos los otros herejes de quien pudieran esperar socorro si le viesen desarmado (y que en Francia se esperaba á formar algun partido), parece ciertoísimo que no perderán la ocasion de restablecerse, siendo tan celantes de su religion. El dominio de Italia parece imposible conservarse no teniendo Vuestra Majestad forma para divertir las fuerzas de franceses cuando cargaren poderosas sobre Milán; y, últimamente, se me representa, que si franceses se aco-



modan con el Señor Emperador sin Vuestra Majestad, como yo lo temo y lo temen todos, Vuestra Majestad quedará sujeto á recibir la ley más dura, ó bien á riesgo evidente de perder lo que queda. Yo procuraré entretener el tratado con el conde de Trauttmansdorff cuanto me sea posible en los términos de generalidad; pero reconociendo que ha de ser forzoso pasar á más declaración, suplico humildemente á Vuestra Majestad se sirva de mandar que se despache este correo con toda la brevedad que fuere posible, ordenándome lo que habré de hacer en caso que los medianeros hiciesen proposicion sin nombrar al Tirano de Portugal; pero dejando en poder de franceses el Condado de Rosellon, Finarol y algunas de las plazas que ocupan en Flandes, y los alemanes concurren en el mismo dictámen con los medianeros, se podrá entrar á tratar procurando mejorar las condiciones lo más que se pudiere, y particularmente si se viere que el Emperador resuelve el acomodarse separándose de Vuestra majestad.

Qué se habrá de hacer caso que el Emperador se ajustare con los franceses separándose de Vuestra Majestad, que en esta parte lo que hasta ahora se me ha dicho, sólo es, que procure que esto no suceda (como lo hago), pero nó lo que habré de hacer si sucediere. Dios, por su infinita bondad, alumbré la superior prudencia de Vuestra Majestad para resolver en materia tan importante lo que más convenga, y guarde la Católica y Real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester.

## CARTA

AL SEÑOR DON LUIS DE HAKO. MUNSTER A 2 DE DICIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

En diferentes cartas me avisau que haciais jornada hácia Andalucía. No sé donde os hallará esta carta, pero yo deseava mucho que fuese en Madrid, donde juzgo que está Su Majestad, porque holgára de tener tan buen solicitador como vos, para que este correo fuese despachado con suma brevedad; y aunque no tengo ambicion de que mi parecer sea autepuesto en nada, todavía tengo deseo de que la resolucion de Su Majestad se acomode al tiempo y á la urgencia del caso, sirviéndose Su Majestad de dar entero crédito en el hecho á quien se halla sobre el tratando el negocio con todos los sentidos y potencias, sin otro fin más que el de acierto. Señor D. Luis, si nos pusiésemos á referir ejemplos de grandes Príncipes que han sido forzados á recibir la ley, no sólo de otros Príncipes grandes, sino de sus mismos vasallos, serian menester grandes volúmenes para la escritura. Sobre este presupuesto, debo decir (y vos lo sabéis muy bien) que quizá no ha habido otro Príncipe que se haya visto en más estrecho término que el Rey, nuestro Señor, se ve, pesadas y ponderadas como se deben todas las circunstancias del caso. Yo me he resuelto á despachar un extraordinario yente y viente para ser respondido con brevedad en algunos puntos importantísimos de este negociado, y aunque juzgo que podría estar aquí la respuesta dentro de cuarenta dias, temo con mucho fundamento que este conde de Trauttmansdorff no se abalance á tomar alguna determinacion con que nos deje la carga á cuestras, que es lo mismo que dejaros en el arbitrio de nuestros enemigos. Cuatro dias há que llegó: hécle visto todos los días; me ha hablado en que el Emperador no tiene que



comer, y esta tarde ha añadido que el duque de Baviera escribe expresamente á Su Majestad Cesárea, que si Su Majestad tiene medios para mantener la guerra y para ayudarlo á él á que la mantenga, está llano en hacerla; pero que faltando estos medios á entrambos, es menester acomodarse con franceses ó tener entendido que el duque de Baviera lo ha de hacer luego á cualquier precio y á cualquier partido, aunque sea quedando vasallo del Rey de Francia. La infelicidad de esta campaña, el modo con que en Fláudes se ha perdido todo, el descrédito de aquellas armas, son cosas en que no se puede hablar. El marqués de Castel-Rodrigo os escribirá. Yo me remito á él, y por que la prisa de este correo no sufre más larga carta, le suplico es remita copia de lo que le escribo. Nuestro Señor, etc.

#### Á SU MAJESTAD

SOBRE EL TRATAMIENTO QUE HA HECHO TRAUTMANSDORFF  
Á LONGAVILA. MUNSTER 2 DE DICIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

SEÑOR,

En otra carta doy cuenta á Vuestra Majestad de la forma con que entró el conde de Trautmansdorff. Hoy ha venido á pagarme la visita. Dijome que franceses le habian enviado á decir que estaban llanos á visitarle, pero que les habia de volver la visita inmediatamente despues del Nuncio. Que les respondió que lo haria así, pero que visitaria primero á los españoles que al Nuncio, porque le habian ellos visitado primero. Despues querian capitular, que en la visita estuviese el Wolmar; y que habiendo hablado pocas palabras el conde Trautmansdorff, remitiese la oracion á Wolmar con intento de que él la hiciese llamando Alteza al Duque, como ya la vez pasada lo hizo. A esto respondió, que él no habia menester para darse á

entender la asistencia de Wolmar, y así esperaba al Duque sólo, pues era él á quien buscaba y á quien queria hacer merced. Tercera proposicion fué, que habia de ir á visitarle con todo su córte y con las guardias con armas. El Conde respondió que las armas no eran menester en su casa, y así lo supplicaba las excusase. A todo se ajustaron franceses, y él trató al Duque con término impersonal, de que me ha parecido dar cuenta á Vuestra Majestad. Dios guarde, etc.

#### CARTA

Á PEDRO COLOMA. MUNSTER 2 DE DICIEMBRE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Aunque la calidad de este despacho mio por sí mismo se solicita la breve respuesta, todavia le querido suplicar á vuestra merced, me haga merced quanto estuviere de su parto en procurar que el correo venga con suma diligencia, porque temo tanto la prisa del conde de Trautmansdorff, y la agouia en que nos pone el Elektor de Baviera, que no sé si podré entretener el negocio sino que él se resuelva ántes que venga este correo. Esta noche ha estado conmigo el Trautmansdorff. Dijome que le escribe al Señor Emperador remitiéndole copia de carta del duque de Baviera, la cual contiene que Su Majestad Cesárea le dé medios para sustentar la guerra; pero que si no los tiene es menester que se resuelva con franceses ó tenga entendido que el Duque lo hará á cualquier precio y á cualquier partido; y añadió el Trautmansdorff que le habia dicho un Consejero del duque de Baviera que su amo se resolveria á quedar vasallo del Rey de Francia si fuese menester todo esto para acomodar sus cosas con él, y que tenia por sin duda el Conde que, hecho el concierto entre hávaros y franceses, no dudaria el duque de Baviera de unir sus armas con ellos contra el mismo Emperador. Esta campaña de Fláudes, en que no se puede hablar, nos ha



quitado la honra y el crédito y la elección. Acuerdo á vuestra merced lo que le escribí á J.º de Junio, desde Bruselas, de que fuera otro el Plenipotenciario, yo juzgo que se le debiera dar por instrucción que hiciese la paz bien, ó razonablemente, ó mal, porque no está el tiempo para deslindar punto por punto, si es que habemos llegado (como lo entiendo) á no tener forma de hacer la guerra, tanto más, que no nos bastará poder hacerla, porque era menester que alcanzasen nuestros medios á poder dar al Emperador los que ha menester para continuarla.

#### CARTA

Á PEDRO COLOMA. MUNSTER 5 DE DICIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 42.)

Acabo de recibir su carta de vuestra merced, de 30 de Noviembre, alegrándome mucho de que se halle ya en Madrid con la buena salud que siempre le deseo. Dos despachos de Su Majestad de 19 de Octubre la acompañaban, que son respuesta á los míos de 22 de Julio, 7, 22 y 26 de Agosto. No tengo que añadir á lo que escribí tres y cuatro dias há que ha de ir con un extraordinario yente y viniente, y por si todavía esta carta le alcanzare en Bruselas, la remito allí, ó se encaminará con el ordinario. No sirve para más de acusar el recibo de los despachos que cito y ofrecerme de nuevo al servicio de vuestra merced cuya vida guarde Dios muchos años.

#### CARTA

Á PEDRO COLOMA, SOBRE LO QUE LE PASÓ EN LA VISITA DEL PRESIDENTE VOLMAR TOCANTE Á LAS PACES DEL EMPERADOR CON LOS PROTESTANTES Y CON SUECES, Y QUE LAS INSTRUCCIONES QUE TRAE TRAUTTMANSDORFF ERAN PARA PRECEDER ESTE TRATADO. EN MUNSTER Á 5 DE DICIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Que envió á Brum á casa de Servien á darle la norabuena del hijo que habia parido su mujer.—Que Servien le desengañó, habiendo hablado de negocios, que Francia no alargaría la menor plaza que habia conquistado á España, y que así estaba determinado por el Consejo de Estado y Parlamentos de Francia.—Que el incluir á Portugal era ya reputacion de Francia.

Aunque desco que esta carta no halle en Bruselas al correo extraordinario que ha de partir á Madrid, todavía temo que no haya podido despacharse tan presto; y así, me ha parecido añadir á lo que dije en las cartas del 2, que habiendo yo juzgado la última vez que vi al conde de Trauttmansdorff, que trata venido el corazon de las amenazas del duque de Baviera, y de las ponderaciones de sus confidentes y Diputados que existen aquí, me pareció conveniente abocarme secretamente con el Presidente Wolmar, para esforzar el Tratado con sucesos, porque además de entender yo que es lo que únicamente conviene al Rey, nuestro Señor, y al Emperador, es el único camino que tenemos para contristar la negociacion del duque de Baviera. El Wolmar es hombre de harta inteligencia y de grandísima plática en las cosas de Alemania. Es además muy dependiente de la Señora Archiduquesa Cláudia, y su primer Ministro y Pro-



sidente de su Consejo, y por esta consideracion, en oyendo hablar en que puedan darse á franceses las Alsacias y la Prigovia, pierde el juicio y se irrita extremadamente. Con esto está firmísimo é inclinatísimo á que el Emperador se componga con los protestantes y sucesos. Habló conmigo con mucha confianza y certifiécome que las órdenes é instrucciones del Trauttmansdorff todas eran en conformidad de que precediese el tratado de los protestantes y sucesos, y que esperaba que no seria poderoso el duque de Baviera á alterar esta órden, si bien el término con que hablaba era tan resuelto que manifestaba bien la intencion y determinacion de aquel Príncipe. Llegó á decirme que el Emperador se perdía por no ejercitar todo su poder y jurisdiccion imperial, y que él habia escrito á un Ministro de la Corte, que á males extremos se debían aplicar remedios extremos, y que procediendo con tanta precipitacion el duque de Baviera no sabia por qué causa el Señor Emperador hubiese de estar tan detenido; y que supuesto que para echar á los franceses de esa otra parte del Rhin envió á su mismo hermano el señor Archiduque, y con él las más y mejores tropas de su ejército, dejando á los sucesos á dos leguas de Viena, y que en recompensa habia ofrecido el duque de Baviera, que ceñados una vez los franceses el duque de Baviera, que ceñados chiduque cinco ó siete de sus mejores regimientos con que Su Alteza pudiese batir á Torstenson, y habiéndose cumplido de parte del Señor Emperador y del Archiduque tan gloriosamente que franceses escaparon casi puestos en rota total, tratando el Señor Archiduque de retirarse, y pidiendo los regimientos prometidos, se los negó enteramente; el Señor Archiduque debiera ordenar á las tropas y cabos de aquel ejército (que en gran parte son imperiales) que siguiesen á Su Alteza, los cuales sin duda lo harían, y cuando no lo hiciesen, Su Alteza tenia fuerzas superiores con que poder combatirlos. Maravillóme este discurso en un Ministro templado y compuesto, pero no hay templanza que baste á sufrir la condicion y el término del duque de Baviera. Yo vine con satisfaccion de verle tan firme en este dictamen. Despues he sabido de persona que tengo bien

obligada dentro de la casa del conde de Trauttmansdorff y con quien él comunica lo más íntimo de este negociado, que la intencion del Conde es tentar si puede á acomodarse con sucesos y protestantes y efectuarlo; pero si no pudiere con muchas condiciones, procurar negociar con franceses, y si unos á otros, ó entrambos partidos no se ajinstaren, me aseguran que tiene resolucion de volverse dentro de dos meses para prevenir la campaña venidera, haciendo los últimos esfuerzos.

Habiendo parido un hijo madama de Sorvien, me pareció decir al Consejero Brum, que fuese á dar la enhorabuena á su marido (como lo hizo); vino á mí esta mañana y contóme el coloquio que tuvo, habiéndole metido en negocios el Sorvien, fué largo porque revolviéron todos los derechos antiguos y modernos; pero la suma se reduce á haberle dicho que nos desengañásemos de esperar paz con ménos que dejándoles todo cuanto tenían, sin esperar la restitucion de la menor plaza, y que ésta era máxima pasada por el Consejo de Estado y por todos los Parliamentos de la Francia. Tampoco quiso perdonar la inclusion del Tirano de Portugal, teniendo por punto de honra de la Francia el no desampararle, el cual, fiado en ellos habia acometido la faccion y se mantenía en ella. Que es cuanto se ofrece añadir.

#### CARTA

DEL CONDE DE PEÑARANDA Á DON ANTONIO RONQUILLO, EN ROMA,  
MUNSTER Á 8 DE DICIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Salá de Manuscritos.—II. 79.)

Tasadamente he podido avisar á V. S. el arribo del señor conde de Trauttmansdorff á este Congreso, y aunque hoy podré añadir poco, no dejaré de decir á V. S., que en lo que ha descubierto de su condicion y conversacion, he formado el concepto mismo en que me habian puesto las noticias y relaciones



de V. S. No sé si toda la ánsia que trac y toda la facultad de su amo le han de bastar para volverse tan presto como desea, á lo ménos si ha de negociar algo. Yo procuro continuamente hacerlo manifesta la sinceridad de mi ánimo y desco de correr con él en perpetua conformidad. Eso sirve poco si han llegado á persuadirse (como lo temo) que adelantarán sus conveniencias apartándose de nuestros intereses.

En cuanto á tratamientos con Longavilla, me dijo Trautmandorff que franceses le habian enviado á decir que estaban llanos á visitarle, pero que les habia de volver la visita inmediatamente despues del Nuncio: que les respondiò que lo haria así, pero que visitaria primero á los españoles que al Nuncio, porque le habian ellos visitado primero. Despues querian capitular que en la visita estuviese el Wolmar, y que habiendo hablado pocas palabras el conde de Trautmandorff, remitiose la oracion á Wolmar con intento de que él la hiciese, llamando Alteza al Duque, como la vez pasada lo hizo. A esto respondiò que él no habia menester para darse á entender la asistencia de Wolmar, y así esperaria al Duque solo, pues era él á quien buscaba y á quien queria hacer merced. Tercera proposicion fué, que habia de ir á visitarle con toda su córte y con las guardas con armas; él respondiò que las armas no eran menester en su casa, y así le suplicaba las excusase. A todo se ajustaron franceses, y él trató al Duque con término impersonal.

## CARTA

DEL MARQUÉS DE CASTELL-RODRIGO Á EL CONDE DE PEÑARANDA.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—II. 79.)

### *Recuperacion de Mardique 1.*

Contentaréme con poder decir á V. E. algo de mejor tinta, y es que hemos cobrado á Mardique más fácilmente que la perdimos. Desde Gante lo habiamos aconsejado al duque de Anali, enviando él á pedir parecer á los que allí estábamos. Despues me lo propuso algunas veces Pedro de Leon, Gobernador de Dunquerque. Yo le remitia al Duque, y últimamente le escribí y le encargué al conde de Fuensaldaña, que allí quedó, y despues de informado particularmente de un soldado borgoñon, que habiendo sido hecho prisionero en España y obligado á tomar servicio de franceses, se escapó de entre ellos y volvió á entrar dentro para asegurarse de lo que habia dicho, y trajo por aviso que el día siguiente se aguardaban 500 esgriferos. Lo dispuso el Conde de tan buena manera, que con poco más de novecientos hombres, á cargo de D. Fernando Solís, que habia sido Gobernador de Mardique ántes de la pérdida, haciendo de noche embestir por diferentes partes el fuerte y baja villa, sin embargo de que fueron descubiertos con la luz y saludados con la artillería, pasando algunos el faso con una barquilla, con que llegaron á cortar las cadenas de la puente, y otros á nado, y llevando instrumentos para deslazar las empalizadas, treparon y entraron por fuerza, pasando á cuchillo casi toda la guarnicion, que consistia en cuatro regimientos de 400 hombres solamente entre todos, y los pocos

1 Tuvo lugar el día 3 de Diciembre de 1645.



que pudieron escapar cayeron en manos de alguna caballería nuestra que se había dispuesto de la parte de Gravelingas. Tomáronsele las banderas, y los bajeles holandeses que estaban en la Canal hubieron de escurrir y desembarazarla bien presto; y así, señor, ha sido el mejor lance que se ha juzgado por nuestra parte esta campaña, y de un pequeño aliento para estos pueblos. Quéáso tratando de acabar las fortificaciones que franceses habían añadido, y de ponerle en mejor forma que ántes. ¡Quiera Dios sea ejemplar que se imite en cosas mayores, como habemos menester! De nuestra parte entiendo que murieron cosa de 20, y entre ellos un Capitan del tercio de Linares, que no teniendo paciencia para pasar por la puente, se echó á nado y se ahogó.

#### CARTA

Á PEDRO COLOMA. MUNSTER, 9 DE DICIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

Dios há que tenía escrita esa carta para Su Majestad, pero no la he enviado, ni ahora me atrevo á firmarla, por lo que conozco la religión de Su Majestad, y su gran piedad; pero póngala en manos de vuestra merced, esperando que conforme el estado de las cosas, ó si otros Ministros hubieron hablado en la materia usada, dé este despacho en la forma que más juzgáre convenir al servicio de Dios y de Su Majestad.

1 *Jugado?*

#### Á SU MAJESTAD

SOBRE PAZ CON EL TURCO. MUNSTER 18 DE NOVIEMBRE DE 1645.

(Biblioteca Nacional.—Sala de Manuscritos.—J. 12.)

SEÑOR.

En diferentes ocasiones que ha sido menester hablar con el Embajador de Venecia, se ha dejado decir, que no siendo la República bastante á sostener el impetu del Turco, y estando los Príncipes cristianos en términos que de ellos no se puede esperar ayudas ni socorro considerable, sería menester que la República mirase sobre sí, y á qualquiera partido se acomodase con el Turco, y da á entender alargarle toda la isla de Candia, y añade que con este pie y puesto tan cercano á Italia, si la República se acomodase (como era forzoso) los otros reinos y dominios de Italia quedarán muy descubiertos á la invasión. Siempre que me habla en esto, es por vía de amenaza, sin otro fin más, que el de persuadir á que Vuestra Majestad á cualquier precio y en cualquier forma debe acomodarse con franceses, aunque sea dándolos cuanto ellos quisieren, presuponiendo que mientras Vuestra Majestad no liere paz con franceses, no podrá defender los reinos de Italia de potencia tan grande como la del Turco. Verdaderamente, Señor, el término en que se halla el mundo y la constitucion que tienen al presente los intereses de Vuestra Majestad en todas partes, obligan que los Ministros de Vuestra Majestad pensemos continuamente sobre todo lo que puede ser de conveniencia; y así me ha parecido de mi obligacion poner en consideracion de Vuestra Majestad, si sería á propósito intentar alguna tregua ó paz con el Turco, ántes que venecianos se pongan en salvo y dejen á Vuestra Majestad en el peligro; y parece que estando el Señor Emperador confederado y aliado con el Turco, podría por este medio descubrirse algun buen partido que baste para ase-